



SUMARIO

1. Disposiciones generales

PÁGINA

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Orden de 30 de abril de 2014, por la que se desarrollan los mecanismos adicionales de control de las transferencias de financiación a entidades del sector público andaluz con contabilidad no presupuestaria.

13

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

Resolución de 25 de abril de 2014, de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, por la que se convoca para el ejercicio 2014, la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para la línea 1, en materia de políticas migratorias dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro.

20

CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO

Orden de 21 abril de 2014, de corrección de errores de la de 31 de marzo de 2014, por la que se modifica la de 14 de junio de 2011, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de turismo, se aprueba nuevo cuadro resumen de las bases reguladoras y nuevos formularios para presentar solicitudes y alegaciones, y por la que se convocan las mismas para el ejercicio 2014 en la línea de fomento de servicios turísticos y creación de nuevos productos (modalidad ITP).

36

2. Autoridades y personal**2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias****CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN,
CIENCIA Y EMPLEO**

Resolución de 25 de abril de 2014, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo por el sistema de libre designación convocado por resolución que se cita.

37

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Resolución de 21 de abril de 2014, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria de puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita. 38

Resolución de 21 de abril de 2014, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria de puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita. 39

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias**CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA**

Resolución de 21 de abril de 2014, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación. 40

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 22 de abril de 2014, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación. 41

Resolución de 28 de abril de 2014, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se abre plazo para la presentación de la documentación acreditativa del cumplimiento del requisito de acceso, para su integración en las Bolsas de Trabajo, a los aspirantes admitidos en el proceso de acceso a la condición de personal laboral fijo por el sistema de concurso en las categorías profesionales del Grupo IV, convocado por Orden que se cita. 43

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

Resolución de 25 de abril de 2014, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo, por el sistema de libre designación. 45

Resolución de 25 de abril de 2014, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo, próximo a quedar vacante, por el sistema de libre designación. 47

Resolución de 25 de abril de 2014, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación. 49

Resolución de 25 de abril de 2014, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo, próximo a quedar vacante, por el sistema de libre designación. 51

3. Otras disposiciones**CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA**

Acuerdo de 22 de abril de 2014, del Consejo de Gobierno, por el que se otorga la concesión administrativa para la explotación de emisora de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia de carácter municipal en la localidad de Bormujos al Ayuntamiento de dicha localidad. (PD. 1269/2014). 53

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 23 de abril de 2014, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia núm. 3329/2011, de 5 de diciembre, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede de Granada, recaída en el recurso contencioso-administrativo núm. 605/2006. 55

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Orden de 26 de marzo de 2014, por la que se concede una modificación de la autorización administrativa, por cambio de domicilio, al centro de educación infantil «Disney 2» de Bormujos (Sevilla). 57

Orden de 7 de abril de 2014, por la que se aprueba la denominación específica de los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte que en la misma se relacionan. 58

Orden de 9 de abril de 2014, por la que se concede una modificación de la autorización administrativa de funcionamiento a los centros docentes privados de educación infantil y de educación primaria «Entrepinos», de Bellavista, Aljaraque (Huelva). 60

Orden de 10 de abril de 2014, por la que se autoriza una modificación del número de unidades y puestos escolares de primer ciclo de educación infantil a la escuela infantil «Casabermeja», de Casabermeja (Málaga). 61

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Resolución de 25 de abril de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Jaén, por la que se dispone la publicación de la Resolución de 17 de junio de 2013, de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Jaén, Sección Urbanismo, referente al expediente administrativo de la Modificación del PGOU adaptado parcialmente a la LOUA UE-SU-15, Úbeda (Jaén). 62

Resolución de 28 de abril de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, por la que se dispone la publicación de la Resolución de la Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de 3 de abril de 2014, en relación con el proyecto de 9.º Expediente de Innovación del PGOU, relativo a la modificación de las determinaciones de la actuación de ordenación AO-9 «El Manchón» del municipio de Tomares (Sevilla). 70

Resolución de 28 de abril de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, por la que se dispone la publicación de la Resolución de la Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de 3 de abril de 2014, en relación con el proyecto de Modificación núm. 1 del Planeamiento General del municipio de El Pedroso (Sevilla). 73

Resolución de 28 de abril de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, por la que se dispone la publicación de la Resolución de la Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de 3 de abril de 2014, en relación con el proyecto de modificación del PGOU, parcelas T.7.1 y T.7.2 del Plan del Sector SUP-6 «La Portada» del municipio de Bormujos (Sevilla). 77

Resolución de 28 de abril de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, por la que se dispone la publicación de la Resolución de la Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de 3 de abril de 2014, en relación con el proyecto de Innovación 8.ª del PGOU del municipio de Mairena del Aljarafe (Sevilla). 80

Resolución de 28 de abril de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, por la que se dispone la publicación de la resolución de la Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de 3 de abril de 2014, en relación con el documento complementario del Plan General de Ordenación Urbanística del municipio de Algámitas (Sevilla). 83

Resolución de 28 de abril de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, por la que se dispone la publicación de la Resolución de la Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de 3 de abril de 2014, en relación con la Modificación núm. 10 del Planeamiento General relativa a la regulación del uso agropecuario en el Suelo No Urbanizable del municipio de Gilena (Sevilla). 87

Resolución de 28 de abril de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, por la que se dispone la publicación de la Resolución de la Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de 3 de abril de 2014, en relación con el proyecto de Innovación del PGOU, Adaptación Parcial a la LOUA de las NN.SS. del municipio de Isla Mayor (Sevilla). 89

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Orden de 9 de abril de 2014, de rectificación de la de 17 de octubre de 2013, por la que se aprueba el deslinde del monte público «Campo Común de Arriba», propiedad del Ayuntamiento de Cartaya y situado en el término municipal de Cartaya, provincia de Huelva. 92

Resolución de 3 de abril de 2014, de la Dirección General de Urbanismo, por la que se emplaza a los terceros interesados en los recursos contencioso-administrativos relacionados ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, sede de Sevilla. 93

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 13 de febrero de 2014, del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Almería (antiguo Mixto núm. Cinco), dimanante de Procedimiento Ordinario núm. 127/2009. (PP. 631/2014). 94

Edicto de 26 de marzo de 2014, del Juzgado de Primera Instancia núm. Siete de Marbella, dimanante de Procedimiento Ordinario núm. 559/2010. (PP. 1124/2014). 95

Edicto de 11 de mayo de 2012, del Juzgado de Primera Instancia núm. Veintidós de Sevilla, dimanante de procedimiento ordinario núm. 250/2008. (PP. 768/2013). 97

Edicto de 16 de enero de 2014, del Juzgado de Primera Instancia núm. Veintisiete de Sevilla, dimanante de Procedimiento Ordinario núm. 520/2011. (PP. 317/2014). 99

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

Edicto de 20 de enero de 2014, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Arcos de la Frontera, dimanante de Procedimiento Verbal núm. 75/2013. (PP. 939/2014). 101

Edicto de 15 de abril de 2014, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cuatro de Estepona, dimanante de autos núm. 673/2012. 102

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

Edicto de 6 de mayo de 2013, del Juzgado de lo Mercantil núm. Uno de Granada (antiguo Instancia núm. Catorce), dimanante de procedimiento 60/2011. (PP. 1381/2013). 103

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 16 de abril de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Uno de Jerez de la Frontera, dimanante de autos núm. 1182/2011.	104
Edicto de 22 de abril de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 1037/2013.	105
Edicto de 14 de abril de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 1281/12.	106
Edicto de 22 de abril de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 1046/12.	107
Edicto de 22 de abril de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 1465/12.	108
Edicto de 23 de abril de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 1430/12.	109
Edicto de 23 de abril de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 158/2013.	110
Edicto de 23 de abril de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 594/11.	112
Edicto de 11 de abril de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 63/2012.	113
Edicto de 11 de abril de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 1196/2012.	114
Edicto de 11 de abril de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 89/2014.	115
Edicto de 21 de abril de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 1095/2011	118
Edicto de 21 de abril de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 272/2013.	119

JUZGADOS DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Edicto de 8 de abril de 2014, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Diez de Sevilla, dimanante de Procedimiento Abreviado núm. 298/2011.	121
--	-----

5. Anuncios**5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones****CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA**

Resolución de 25 de abril de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de suministro que se cita.	122
---	-----

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

Resolución de 24 de abril de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por la que se anuncia licitación por el procedimiento abierto, tramitación ordinaria, para la contratación del servicio que se cita. (PD. 1271/2014). 123

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Resolución de 25 de abril de 2014, de la Gerencia Provincial de Huelva del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación que se cita, por procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación, acogido al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA). (PD. 1268/2014). 125

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Resolución de 25 de abril de 2014, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, Dirección de Servicios Jurídicos y Contratación, por la que se anuncia la contratación de obras por el procedimiento abierto con múltiples criterios de adjudicación que se cita. (PD. 1267/2014). 126

5.2. Otros anuncios oficiales**JUNTAS ELECTORALES**

Acuerdo de 30 de abril de 2014, de la Secretaría de la Junta Electoral Provincial de Sevilla, referente al Plan de Cobertura Informativa de RTVA para las elecciones a diputados del Parlamento Europeo que se celebrarán el 25 de mayo de 2014. 127

Acuerdo de 30 de abril de 2014, de la Secretaría de la Junta Electoral Provincial de Sevilla, referente a la Comisión de Radio y Televisión referente a las elecciones a diputados del Parlamento Europeo que se celebrarán el 25 de mayo de 2014. 128

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

Resolución de 28 de abril de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes sancionadores en materia de Consumo. 129

Anuncio de 28 de abril de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección de animales. 130

Anuncio de 28 de abril de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo. 131

Anuncio de 14 de abril de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia. 132

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 21 de abril de 2014, de la Dirección General de Planificación y Organización de los Servicios Públicos, por la que se da publicidad a la relación de las nuevas adhesiones de Entidades Locales al Convenio Marco entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la implantación de una red de oficinas integradas de atención al ciudadano en el ámbito territorial de Andalucía.	133
Anuncio de 28 de abril de 2014, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica el emplazamiento a la persona que se cita.	134
Anuncio de 23 de abril de 2014, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por el que se cita para ser notificado por comparecencia.	135
Anuncio de 23 de abril de 2014, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por el que se cita para ser notificado por comparecencia.	136
Anuncio de 23 de abril de 2014, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por el que se cita para ser notificado por comparecencia.	137
Anuncio de 23 de abril de 2014, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por el que se cita para ser notificado por comparecencia.	138
Anuncio de 23 de abril de 2014, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por el que se cita para ser notificado por comparecencia.	139
Anuncio de 23 de abril de 2014, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por el que se cita para ser notificado por comparecencia.	140
Anuncio de 23 de abril de 2014, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por el que se cita para ser notificado por comparecencia.	141
Anuncio de 9 de abril de 2014, de la Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de El Ejido.	142
Anuncio de 24 de abril de 2014, de la Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos.	143
Anuncio de 11 de abril de 2014, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Medina Sidonia.	149
Anuncio de 14 de abril de 2014, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos.	150
Anuncio de 15 de abril de 2014, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos por la Unidad Tributaria de Jerez de la Frontera.	152
Anuncio de 21 de abril de 2014, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Olvera.	155

Anuncio de 22 de abril de 2014, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Olvera.	156
Anuncio de 25 de abril de 2014, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de San Roque.	157
Anuncio de 28 de abril de 2014, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos.	160
Anuncio de 22 de abril de 2014, de la Gerencia Provincial en Córdoba de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Montoro.	162
Anuncio de 22 de abril de 2014, de la Gerencia Provincial en Córdoba de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos.	163
Anuncio de 14 de abril de 2014, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Iznalloz.	166
Anuncio de 14 de abril de 2014, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Alhama.	167
Anuncio de 15 de abril de 2014, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Órgiva.	168
Anuncio de 16 de abril de 2014, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Guadix.	169
Anuncio de 29 de abril de 2014, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos.	170
Anuncio de 14 de abril de 2014, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos.	177
Anuncio de 16 de abril de 2014, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Mancha Real.	179
Anuncio de 16 de abril de 2014, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de La Carolina.	180
Anuncio de 21 de abril de 2014, de la Gerencia Provincial en Jaén, de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Orcera.	181
Anuncio de 24 de abril de 2014, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos.	182

Anuncio de 24 de abril de 2014, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Andújar.	184
Anuncio de 25 de abril de 2014, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Úbeda.	185
Anuncio de 14 de abril de 2014, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Benalmádena.	186
Anuncio de 16 de abril de 2014, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Vélez-Málaga.	188
Anuncio de 16 de abril de 2014, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Antequera.	190
Anuncio de 22 de abril de 2014, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos.	191
Anuncio de 21 de abril de 2014, de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Dos Hermanas.	210
Anuncio de 23 de abril de 2014, de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos.	212

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

Resolución de 25 de abril de 2014, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las notificaciones de diversos actos administrativos.	217
Anuncio de 25 de abril de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se notifica a las entidades relacionadas a continuación los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan, al no haber podido practicar la notificación en el último domicilio conocido.	219
Anuncio de 25 de abril de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se notifica a la entidad relacionada a continuación el acuerdo recaído en el expediente que se cita, al no haber podido practicar la notificación en el último domicilio conocido.	220
Anuncio de 28 de abril de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, referente a notificación de diversos actos administrativos.	221
Anuncio de 28 de abril de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, referente a notificación de diversos actos administrativos.	222
Anuncio de 28 de abril de 2014, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.	223

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

Resolución de 28 de abril de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, por el que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.	224
--	-----

- Resolución de 7 de abril de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos. 227
- Resolución de 24 de abril de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, mediante la que se hacen públicas las resoluciones de extinción de la prestación económica de dependencia reconocida a los beneficiarios que se citan, no habiendo sido posible la práctica de la notificación de las citadas resoluciones. 229
- Resolución de 25 de abril de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por la que se hacen pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos. 230
- Acuerdo de 28 de abril de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por la que se hacen públicas diversas resoluciones recaídas en la tramitación de solicitudes de Títulos de Familia Numerosa. 231
- Acuerdo de 28 de abril de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto del acto que se cita. 232
- Acuerdo de 28 de abril de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto del acto que se cita. 233
- Acuerdo de 28 de abril de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, para la notificación por edicto del acto que se cita. 234
- Anuncio de 28 de abril de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, por el que se comunica la relación de solicitantes de Ayuda Económica por Hijo Menor de Tres Años a lo/as que intentada la notificación correspondiente no ha sido posible llevarla a cabo. 235
- Anuncio de 25 de abril de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifican a los interesados los requerimientos de devolución de ingreso indebido, que no han podido ser notificados, correspondientes a la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad, solicitada al Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Pobreza y la Marginación. 236
- Anuncio de 25 de abril de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica la resolución de desestimación de solicitud de acogimiento familiar permanente en materia de protección de menores. 237
- Anuncio de 25 de abril de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica a las personas interesadas resolución de archivo por mayoría de edad en expediente de protección de menores. 238
- Anuncio de 25 de abril de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica resolución de autorización de relaciones personales en materia de protección de menores. 239
- Anuncio de 25 de abril de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por la que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos. 240

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

Resolución de 12 de agosto de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto que se cita, en el término municipal de El Ronquillo (Sevilla). (PP. 2205/2013). 243

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

Anuncio de 24 de abril de 2014, de la Dirección General de Interior, Emergencias y Protección Civil, por el que se hacen públicas las notificaciones de diversos actos administrativos en materia de espectáculos taurinos. 244

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 4 de abril de 2014, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes. 245

Anuncio de 22 de abril de 2014, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de incoación de expedientes sancionadores en materia de transportes. 248

Anuncio de 12 de marzo de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, de propuesta de resoluciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes. 249

Anuncio de 12 de marzo de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, sobre resolución de recurso de revisión de procedimientos sancionadores en materia de transportes. 250

Anuncio de 27 de marzo de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz de propuesta de resoluciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes. 251

Anuncio de 28 de marzo de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, de propuesta de resoluciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes. 252

Anuncio de 21 de abril de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, por el que se publica resolución de expediente de reintegro. 253

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Resolución de 7 de abril de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz, por la que se somete a Información Pública, a efectos de tramitación de la Autorización Ambiental Integrada el proyecto que se cita. (PP. 1027/2014). 254

Resolución de 9 de abril de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Córdoba, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto que se cita, en el término municipal de Cañete de las Torres. (PP. 1062/2014). 255

Resolución de 25 de abril de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Córdoba, sobre la decisión de no sometimiento a Autorización Ambiental Unificada de la actuación solicitada, en el término municipal de Almodóvar del Río (Córdoba). 256

Resolución de 7 de marzo de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Jaén, por la que se somete al trámite de información pública el expediente de Autorización Ambiental Unificada del proyecto que se cita, en el término municipal de Jódar (Jaén). (PP. 747/2014). 257

Resolución de 7 de marzo de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Jaén, por la que se somete al trámite de información pública el expediente de Autorización Ambiental Unificada del proyecto que se cita, en el término municipal de Navas de San Juan (Jaén). (PP. 748/2014). 258

Resolución de 7 de marzo de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Jaén, por la que se somete al trámite de Información Pública el expediente de autorización ambiental unificada del Proyecto que se cita, en el término municipal de Linares (Jaén) (PP. 746/2014). 259

Resolución de 7 de marzo de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Jaén, por la que se somete al trámite de información pública el expediente de Autorización Ambiental Unificada del proyecto que se cita, en el término municipal de Jaén (Jaén). (PP. 749/2014). 260

Anuncio de 15 de abril de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, del trámite de información pública del expediente de Autorización Ambiental Unificada correspondiente al proyecto que se cita. (PP. 1143/2014). 261

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Notificación de 21 de marzo de 2014, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, por edicto de la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 608/2013. 262

Notificación de 21 de marzo de 2014, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, por edicto de la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 569/2013. 263

Notificación de 21 de marzo de 2014, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, por edicto de la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 607/2013. 264

Notificación de 21 de marzo de 2014, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, por edicto de la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 609/2013. 265

CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO

Resolución de 14 de abril de 2014, de la Secretaría General para el Turismo, por la que se somete a información pública el expediente para la declaración de campo de golf de interés turístico «Las Lomas» en el término municipal de Casarabonela (Málaga). 266

Anuncio de 14 de abril de 2014, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por el que se notifica la Resolución de 19 de febrero de 2014, que acuerda el traslado a la vía ejecutiva y el archivo del expediente de reintegro que se cita. 267

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 30 de abril de 2014, por la que se desarrollan los mecanismos adicionales de control de las transferencias de financiación a entidades del sector público andaluz con contabilidad no presupuestaria.

La Ley 7/2013, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2014, en su disposición final segunda, introduce un nuevo artículo 58 bis al Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, en el que se regulan las transferencias de financiación a entidades del sector público andaluz con contabilidad no presupuestaria.

Asimismo, la disposición final decimoprimeras de la citada Ley establece que la Consejería competente en materia de hacienda, a propuesta de la Intervención General de la Junta de Andalucía, establecerá, mediante Orden, los mecanismos adicionales de control que resulten necesarios para asegurar el cumplimiento de las normas establecidas en el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía y normas de desarrollo para las transferencias de financiación a entidades del sector público andaluz.

Como consecuencia de lo anterior, la presente Orden regula los mecanismos de control a ejercer por la Intervención General de la Junta de Andalucía en el cumplimiento de sus funciones como órgano de control interno de la Administración de la Junta de Andalucía.

Debe mencionarse como aspecto relevante que afecta al contenido mismo de la presente Orden que esta incluye medidas específicas ya vigentes y medidas adicionales de control. Hasta el presente, las medidas de control de las transferencias de financiación se han recogido de forma dispersa en diferentes Acuerdos del Consejo de Gobierno en materia de control financiero permanente y en instrucciones de la Intervención General. Por ello y, dada la importancia de los objetivos que se persiguen con esta norma, se ha considerado oportuno establecer un marco normativo integrado que incluya, no solo el régimen legal de las transferencias de financiación y las medidas de control que se proponen como adicionales sino también, aquellas otras que, por ser ya objeto de aplicación en el presente, no tienen tal consideración.

En el Capítulo I se incluyen disposiciones de carácter general que actualmente regulan las transferencias de financiación, referidas a su objeto, ámbito de aplicación, tipología, así como el destino que deben tener estos mecanismos de financiación.

Por otra parte, se detallan las entidades que pueden conceder transferencias de financiación, así como las posibles entidades receptoras de estos fondos. Finalmente, se contempla la identificación presupuestaria de los créditos que deben recoger esta fuente de financiación, así como el pago y reintegro de los fondos recibidos por este concepto.

El Capítulo II de la presente Orden desarrolla los mecanismos de control a ejercer por la Intervención General de la Junta de Andalucía en el cumplimiento de sus funciones como órgano de control interno de la Administración de la Junta de Andalucía, en los dos ámbitos de actuación que le corresponden: intervención previa en las Consejerías y agencias administrativas y control financiero sobre entidades del sector público andaluz con contabilidad no presupuestaria.

Finalmente, en el Capítulo III se incluye la obligación general de remitir por parte de las entidades receptoras la información que se establezca por la Intervención relativa a las transferencias de financiación, con objeto de facilitar las medidas de control establecidas en esta Orden.

En virtud de lo expuesto anteriormente, de conformidad con lo previsto en el artículo 44.2 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con la disposición final decimoprimeras de la Ley 7/2013, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2014, a propuesta de la Intervención General de la Junta de Andalucía, de acuerdo con el Consejo Consultivo y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.

1. El objeto de esta Orden es desarrollar los mecanismos de control a aplicar por la Intervención General de la Junta de Andalucía en sus actuaciones como órgano de control interno de la Administración de la Junta

de Andalucía, en lo que se refiere a las transferencias de financiación por parte de las Consejerías o agencias administrativas a favor de determinadas entidades del sector público andaluz con contabilidad no presupuestaria.

2. A los efectos de la presente Orden, se entenderá que son entidades del sector público andaluz con contabilidad no presupuestaria:

- a) Agencias públicas empresariales.
- b) Sociedades mercantiles del sector público andaluz.
- c) Fundaciones del sector público andaluz.
- d) Consorcios que forman parte del sector público de la Administración de la Junta de Andalucía de acuerdo con los criterios de adscripción establecidos legalmente.

3. De acuerdo con la disposición final decimoprimeras de la Ley 7/2013, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2014, segundo párrafo, las medidas que se contemplan en esta Orden se llevarán a cabo en todos los ámbitos descritos en la misma y, en todo caso, deberán tener en consideración la naturaleza económica y la realidad jurídica subyacente de las transferencias de financiación.

Artículo 2. Concepto de transferencias de financiación.

1. Conforme al apartado 1 del artículo 58.bis del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, se entiende por transferencias de financiación las entregas dinerarias sin contrapartida directa por parte de la entidad beneficiaria, destinadas a financiar, de forma genérica, la actividad propia de esta.

2. De acuerdo con el apartado 3 del artículo 58.bis del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, no podrán ser consideradas como actividades propias de las entidades beneficiarias, y por tanto, en ningún caso podrán financiarse con transferencias de financiación, las siguientes actuaciones:

- a) Las líneas de ayudas o subvenciones en las que la entidad perceptora no cuente con competencia propia reconocida normativamente y, por tanto, actúe por delegación, encomienda u otras formas de intermediación.
- b) Las actuaciones singulares de cualquier naturaleza jurídica que impliquen un mandato de entregar bienes o servicios a la Administración de la Junta de Andalucía o a sus agencias administrativas.
- c) Actividades específicas, determinadas por el órgano que aprueba la transferencia.

Artículo 3. Tipos de transferencias de financiación.

Las transferencias de financiación pueden ser de explotación o corrientes y de capital.

Artículo 4. Destino de las transferencias de financiación de explotación.

De acuerdo con el apartado 1 del artículo 58.bis del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, las transferencias de financiación de explotación o corrientes deberán destinarse por la entidad beneficiaria a financiar su presupuesto de explotación y deberán aplicarse para equilibrar la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio o para compensar pérdidas de ejercicios anteriores. En consecuencia, el destino de las transferencias de financiación de explotación no podrá ser objeto de concreción o singularización por el órgano que aprueba la transferencia.

Artículo 5. Destino de las transferencias de financiación de capital.

1. De conformidad con el apartado 1 del artículo 58.bis del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, las transferencias de financiación de capital deberán destinarse por la entidad a financiar la adquisición de elementos del inmovilizado que se incorporen a su estructura fija, debiendo estos figurar al final del ejercicio en que se concedieran, o del inmediato siguiente, en las cuentas de la entidad.

2. Se considerará asimismo cumplido el requisito anterior cuando consten en los plazos indicados compromisos en firme de adquisición de dichos elementos.

3. También se podrá considerar admisible este instrumento de financiación para aquellos gastos en inversiones que realice directamente la entidad receptora, para ser transferida su titularidad a un ente público una vez finalizada su construcción, en los términos que disponga la Intervención General de la Junta de Andalucía.

4. En consecuencia, el destino de las transferencias de financiación de capital no podrá ser objeto de concreción o singularización por el órgano que aprueba la transferencia.

Artículo 6. Entidades receptoras de las transferencias de financiación.

De acuerdo con el apartado 4 del artículo 58.bis del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, únicamente podrán ser receptoras de transferencias de financiación las

entidades que expresamente tengan reconocido este instrumento de financiación en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de cada ejercicio.

Artículo 7. Tramitación de las transferencias de financiación.

Conforme al apartado 5 del artículo 58.bis del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, las transferencias de financiación únicamente podrán ser tramitadas con cargo a los créditos de las secciones presupuestarias de las Consejerías y agencias administrativas.

Artículo 8. Identificación presupuestaria de las transferencias de financiación.

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 6 del artículo 58.bis del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, las transferencias de financiación se identificarán a favor de la entidad de que se trate, mediante una codificación específica en la clasificación económica de los gastos del Presupuesto.

Artículo 9. Pago.

Las transferencias de financiación se abonarán en función del calendario aprobado por la Consejería competente en materia de hacienda.

Artículo 10. Reintegro.

1. Será objeto de reintegro a la Tesorería de la Junta de Andalucía el importe de las transferencias de financiación de explotación no aplicadas para equilibrar la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que fueron otorgadas o para cubrir pérdidas de ejercicios anteriores.

2. Será objeto de reintegro a la Tesorería de la Junta de Andalucía el importe de las transferencias de financiación de capital no aplicadas en el ejercicio en el que fueron concedidas o en el inmediato siguiente.

CAPÍTULO II

CONTROL DE LAS TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN

Sección 1.ª Medidas de control en el ámbito de la función interventora

Artículo 11. Régimen general de fiscalización previa de las transferencias de financiación.

1. Las transferencias de financiación previstas en la presente Orden están sujetas al régimen de fiscalización previa previsto en el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía. A tal efecto, los órganos competentes para su gestión deberán presentar ante las Intervenciones competentes los correspondientes expedientes de gasto diferenciando la fase de gasto y compromiso, por una parte, y la de reconocimiento de la obligación y propuesta de pago, por otra.

2. En la fase de fiscalización del gasto y del compromiso se podrá gestionar la totalidad del crédito presupuestario habilitado a favor de la entidad destinataria de las transferencias de financiación. En esta fase las Intervenciones competentes deberán tener en cuenta, tanto los extremos previstos en el artículo 7 del Reglamento de Intervención de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 149/1988, de 5 de abril, como el régimen contemplado en el artículo 91 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública. Especialmente, se efectuará una comprobación de los siguientes extremos:

a) Que el crédito presupuestario con cargo al que se tramita el gasto se encuentra dentro de una sección perteneciente a una Consejería o a una agencia administrativa, y codificado en el subconcepto de la clasificación económica propio de estos instrumentos de financiación y de la entidad destinataria de los mismos.

b) Que el gasto que se tramita se aprobará por el órgano competente para ello, sin que en la propuesta correspondiente se haga mención al destino singularizado del gasto de que se trata, fuera de las especificaciones que aparecen en el estado de gastos del Presupuesto y que sean propias del programa y, en su caso, proyecto de inversión correspondientes. A estos efectos, deberá tenerse en cuenta la posibilidad de exclusión de estos gastos, de la preceptiva autorización por el Consejo de Gobierno, que se establezca en las Leyes del Presupuesto o en cualquier otra disposición.

3. Con motivo de la tramitación del reconocimiento de la obligación y la propuesta de pago, se tendrán en cuenta los extremos recogidos en el artículo 25 del Reglamento de Intervención de la Junta de Andalucía para la intervención formal de la ordenación del pago, así como los que procedan de entre los contemplados en el artículo 91 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública. Especialmente, se efectuará la comprobación de los siguientes extremos:

a) Que el pago propuesto se ajusta al calendario de pagos aprobado por la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

b) Que ha sido publicada la Orden prevista en el artículo 60.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública, conteniendo los presupuestos de explotación y de capital de la entidad receptora de las transferencias de financiación, así como, en su caso, sus programas de actuación, inversión y financiación. Este extremo será exigido, en todo caso, con ocasión de los pagos tramitados en el mes de abril de cada año, y sucesivos.

c) Cuando se produzcan modificaciones que afecten a los presupuestos de explotación y de capital y a los programas de actuación, inversión y financiación, se deberá comprobar la aprobación de la modificación de dichos programas y presupuestos por parte de los órganos directores de la entidad, así como su comunicación a la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de conformidad con lo que dispone el artículo 60.5 del citado Texto Refundido.

d) Con el primer pago que se tramite tras la publicación de la Orden referida en el apartado anterior, y en aquellos supuestos en que proceda, además de la existencia del acto administrativo dictado por el órgano competente por el cual se autoriza y cuantifica el derecho al cobro de la transferencia por la entidad receptora, que existe una coherencia formal entre la transferencia cuyo pago se está tramitando, y los presupuestos de explotación y de capital y los programas de actuación, inversión y financiación de las entidades receptoras de dichas transferencias. A tal efecto, se comprobará:

1.º Que en las fichas identificadas como «P.A.I.F. 2-0» (Fuentes de financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía. Transferencias de financiación de explotación), y «P.A.I.F. 2-2» (Fuentes de financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía. Transferencias de financiación de capital), del Sistema de Información de las Empresas de la Junta de Andalucía (SIEJA), figuran, en la parte relativa a «fondos a recibir», el importe de las transferencias de financiación de que se trata y las aplicaciones presupuestarias adecuadas. Asimismo, en la parte relativa a la «aplicación de los fondos» de ambas fichas debe aparecer el destino adecuado de las transferencias de financiación de explotación y de capital, en función de su distinta naturaleza.

En estos apartados, y bajo ningún concepto, podrán aparecer como destino de los fondos operaciones que hayan sido objeto de concreción o singularización por la Consejería o agencia administrativa de la que procede la transferencia.

2.º Que en las fichas identificadas como «P.E.C.-1» (Presupuesto de explotación) y «P.E.C.-2» (Presupuesto de capital) figuren los importes correspondientes a las transferencias de financiación a recibir en el ejercicio, en el apartado que proceda.

Artículo 12. Régimen de intervención formal de la ordenación del pago de las transferencias de financiación.

1. La Intervención competente para fiscalizar las propuestas de pagos de las transferencias de financiación, además del régimen general previsto en el artículo anterior, aplicará el régimen especial previsto en este artículo cuando concurren todos los siguientes requisitos:

a) Que la Intervención General haya emitido algún informe de actuación por causas atribuibles a la entidad destinataria de las transferencias de financiación, y que haya comunicado dicho informe a los efectos previstos en el presente artículo.

b) Que las causas para la emisión del informe de actuación, en la parte que afectan a la entidad receptora, no se deban a hechos o comportamientos aislados y perduren al momento de emitir el informe de fiscalización a dichas transferencias. No concurrirá esta última circunstancia y por tanto el requisito descrito en esta letra, cuando los órganos competentes de la entidad afectada hayan adoptado medidas tendentes a solventar de manera suficiente y adecuada las deficiencias observadas, y así se haya apreciado por la Intervención General. Dicha Intervención, bien de oficio bien a instancia de la entidad interesada, deberá emitir el correspondiente informe y comunicarlo a la Intervención Delegada competente.

c) Que las actuaciones en las que se hubiesen observado deficiencias fueran financiadas, en todo o en parte, por las transferencias de financiación que recibe la entidad.

2. Cuando concurren las circunstancias establecidas en el apartado anterior, toda propuesta de pago que se tramite a favor de las entidades receptoras deberá ser objeto de nota de reparo, y por tanto suspendida en su tramitación, en aquella parte de su importe que pueda incidir en las deficiencias observadas en el informe de actuación.

Para aquellos casos en los que el informe de actuación emitido no haya cuantificado la deficiencia puesta de relieve, la Intervención competente para la fiscalización formal de la ordenación del pago solicitará del órgano gestor presupuestario que elabore y presente una memoria fundada en la que identifique los importes gastados indebidamente y la cuantificación económica anual de la deficiencia advertida, así como la incidencia de la misma en el importe anual de las transferencias de financiación, y en el importe parcial objeto de la propuesta de pago. En el caso de que el órgano gestor no remita dicha memoria en el plazo de diez días desde que le sea solicitada, se suspenderá la fiscalización de la totalidad de las propuestas de pago de las transferencias de

financiación a la entidad correspondiente. Las discrepancias que el órgano gestor estime necesario plantear en estas actuaciones sólo podrán ser sustanciadas contra los reparos que, en su caso, emita la Intervención actuante.

3. Los importes de las transferencias de financiación que, de conformidad con las normas establecidas en los anteriores apartados, no hayan podido ser objeto de fiscalización favorable, quedarán como saldos del compromiso adquirido en su momento por parte de las Consejerías y agencias administrativas a favor de las entidades receptoras, pudiendo ser objeto únicamente de alguna de las siguientes actuaciones:

a) Anulaciones del gasto y compromiso aprobado, mediante propuestas de documentos contables AD/, tras la aportación del acto administrativo por el que se acuerde la minoración de la transferencia.

b) Propuestas de pago, una vez constatada la subsanación de las deficiencias observadas. En este caso se acreditarán las medidas adoptadas por parte de los órganos competentes de la entidad receptora, justificándose la necesidad de abonar la parte de las transferencias de financiación afectadas.

4. El régimen especial de fiscalización previsto en el presente artículo no podrá ser adoptado cuando los órganos competentes formulen la correspondiente discrepancia contra el contenido del informe de actuación, de conformidad con lo previsto en el artículo 12.5 del Decreto 9/1999, de 19 de enero, sobre régimen presupuestario, financiero, de control y contable, de las empresas de la Junta de Andalucía, y obtengan la correspondiente resolución de la discrepancia favorable a sus pretensiones. Para ello, tanto la presentación de la discrepancia, como su resolución, deberá ser debidamente comunicada por el órgano gestor competente para tramitar la transferencia de financiación a la Intervención competente para fiscalizarlas.

Artículo 13. Régimen de intervención en el informe de las modificaciones presupuestarias.

1. Las modificaciones presupuestarias en las que se incrementen los créditos relativos a las transferencias de financiación a entidades previstas en el ámbito de aplicación de esta Orden, deberán ser informadas en todo caso por la Intervención General de la Junta de Andalucía.

2. En los expedientes contemplados en el apartado anterior se comprobará, además del cumplimiento de lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía y en la ley del Presupuesto, que el destino de los créditos afectados no es objeto de una concreción o singularización mayor que la prevista como destino legal de las transferencias de financiación en el apartado 1 del artículo 58.bis del citado Texto Refundido, o en los estados de gastos del Presupuesto aprobados por el Parlamento.

3. Cuando se tramite una modificación presupuestaria, salvo las previstas en el artículo 43 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, que produzca el efecto de incrementar los créditos relativos a transferencias de financiación, y en la que concurren los requisitos establecidos en el apartado 1 del artículo 12, la Intervención General de la Junta de Andalucía deberá recabar un informe que deberá emitir el órgano de la Consejería o agencia administrativa con competencia en la gestión del gasto de transferencia de financiación de que se trate, en el que se ponga de manifiesto la incidencia que la modificación presupuestaria que se tramita puede tener en la deficiencia advertida en el informe de actuación.

4. Cuando de las manifestaciones contenidas en el informe solicitado de conformidad con el apartado anterior, o de las conclusiones que se deriven del informe de actuación, resulte que la modificación que se tramita pudiera afectar en todo o en parte a las deficiencias advertidas, bien contribuyendo a su mantenimiento, bien aumentando sus efectos, la Intervención General lo pondrá de manifiesto, emitiendo informe desfavorable a la modificación presupuestaria propuesta.

Sección 2.ª Medidas de control en el ámbito del control financiero

Artículo 14. Medidas en el ámbito del control financiero.

1. Las medidas incluidas en la presente sección se aplicarán en las actuaciones de control financiero realizadas por la Intervención General de la Junta de Andalucía.

2. El plan de auditorías elaborado cada año por la Intervención General de la Junta de Andalucía deberá determinar sobre qué entidades sometidas a control financiero y que reciban transferencias de financiación se aplicarán dichas medidas. En todo caso, serán aplicables a todas las entidades del sector público andaluz sometidas a control financiero permanente que reciban transferencias de financiación con contabilidad no presupuestaria.

Artículo 15. Ámbito temporal de las medidas de revisión de transferencias de financiación en el ámbito del control financiero.

1. Las pruebas adicionales y específicas de revisión que se lleven a cabo en el ámbito del control financiero permanente que realiza la Intervención General se harán sobre información rendida por las entidades a ejercicio cerrado y, con carácter trimestral, sobre el ejercicio en curso.

2. En el caso de entidades no sometidas a control financiero permanente, deberán realizarse las comprobaciones incluidas en esta sección a ejercicio cerrado en relación con las transferencias recibidas en aquél.

Artículo 16. Actuaciones de control financiero con base en la información contable.

Con base en la información contable rendida por la entidad y con la periodicidad establecida en el artículo anterior, en cada caso se realizarán las siguientes comprobaciones:

a) Se obtendrá, a partir de la información rendida por la contabilidad oficial de la Junta de Andalucía, la relación completa de transferencias, en fase de compromiso o de ordenación del pago, tramitadas a favor de las entidades en el periodo objeto de revisión.

b) Se examinará el tratamiento contable dado por las entidades a las transferencias de financiación en relación con las normas contables que les sean de aplicación. Se requerirá para ello la documentación justificativa de los asientos realizados que la Intervención actuante considere necesario para obtener evidencia adecuada y suficiente.

c) Teniendo en cuenta la verdadera naturaleza económica y jurídica subyacente de la actuación financiada, se concluirá sobre el correcto tratamiento contable dado a los fondos por la entidad.

d) Deberá hacerse un seguimiento de los remanentes de transferencias de financiación de capital, de cara a verificar que se aplican en el ejercicio corriente o en el siguiente a aquél en que fueron otorgadas éstas, o en caso contrario que son objeto de reintegro a la Tesorería de la Junta de Andalucía. A estos efectos, se considerarán aplicadas las transferencias cuando exista un compromiso en firme con un tercero para la adquisición de elementos de inmovilizado, y éste quede acreditado documentalmente por parte de la entidad. En ese caso, deberá indicarse en las cuentas anuales del ejercicio que corresponda la fecha de activación del inmovilizado cuya adquisición fue previamente comprometida.

e) Con base en la verdadera naturaleza económica y jurídica subyacente de la actuación financiada se verificará la adecuación del expediente de gastos tramitado por la Consejería o agencia administrativa emisora de las transferencias y su correcta imputación en función de la codificación específica que corresponda.

Artículo 17. Actuaciones de control financiero con base en los presupuestos y programas.

En las actuaciones de control financiero relativas al examen de la ejecución de los presupuestos de explotación y de capital y programas de actuación, inversión y financiación de las entidades, deberán realizarse las siguientes comprobaciones:

a) Se verificará la adecuación de la información contenida en las fichas PAIF 2-0 relativas a transferencias de financiación en función de las normas de elaboración presupuestaria del ejercicio.

b) Se verificará la correcta imputación de las transferencias a las partidas del presupuesto de explotación o de capital, según el caso.

Artículo 18. Informes y comunicaciones sobre actuaciones de control financiero.

1. Cuando de las comprobaciones efectuadas se concluya la incorrecta contabilización de las transferencias por la entidad receptora, la Intervención General propondrá a aquella las medidas de corrección que procedan mediante la emisión de informes ordinarios de control financiero.

2. Cuando de las comprobaciones efectuadas se concluya que el expediente de gastos tramitado por la Consejería o agencia administrativa competente para aprobar la transferencia es contrario a las normas reguladoras de estas, la Intervención General deberá proponer al órgano gestor de los gastos, mediante comunicación razonada, las medidas correctoras que se consideren necesarias y el plazo para su adopción.

Si para aplicar las medidas correctoras fuera necesaria una modificación presupuestaria, se hará en los términos recogidos en la disposición final decimoprimer de la Ley 7/2013, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2014.

3. Transcurridos seis meses sin que hayan sido adoptadas las medidas de corrección por causas atribuibles, en todo o en parte, a la entidad destinataria de las transferencias de financiación, se emitirá informe de actuación en el que, de ser posible se cuantificará el importe de las deficiencias. Del mismo se dará traslado a los destinatarios previstos en el artículo 12.5 del Decreto 9/1999, de 19 de enero y a la Intervención competente para intervenir las propuestas de pagos de las transferencias de financiación a los efectos previstos en el artículo 12 de esta Orden.

4. Asimismo, serán objeto de comunicación a la Intervención competente para intervenir las citadas propuestas de pagos los informes de actuación en los que se pongan de manifiesto irregularidades que pudiesen estar siendo financiadas, en todo o en parte, con transferencias de financiación.

CAPÍTULO III

INFORMACIÓN A SUMINISTRAR POR LAS ENTIDADES RECEPTORAS DE TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN

Artículo 19. Información relativa a las transferencias de financiación.

A fin de hacer efectiva la realización de las comprobaciones descritas en los artículos precedentes, las entidades del sector público andaluz que perciban transferencias de financiación deberán rendir la información que se requiera en los modelos y con la periodicidad que establezca la Intervención General.

Disposición adicional única. Informe previo suspensivo en materia de subvenciones.

Para garantizar un uso adecuado de las transferencias de financiación que reciban las agencias públicas empresariales que tengan reconocida la potestad de concesión de subvenciones, la Intervención General de la Junta de Andalucía podrá acordar que las propuestas de gasto en dicha materia sean sometidas a informe previo suspensivo.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 30 de abril de 2014

MARÍA JESÚS MONTERO CUADRADO
Consejera de Hacienda y Administración Pública

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

RESOLUCIÓN de 25 de abril de 2014, de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, por la que se convoca para el ejercicio 2014, la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para la línea 1, en materia de políticas migratorias dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro.

Resolución de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, por la que se convoca para el ejercicio 2014, la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para la línea 1, en materia de políticas migratorias dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro.

Por Decreto del Presidente 3/2012, de 5 de mayo, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, las competencias de coordinación de las políticas migratorias que tenía asignadas la Consejería de Empleo, corresponden a la Consejería de Justicia e Interior.

El Decreto 148/2012, de 5 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia e Interior, dispone las referidas competencias en esta Consejería, atribuyendo, en su artículo 11, a la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias las funciones, entre otras, del fomento de la convivencia social, cultural y religiosa de todas las personas en Andalucía, respetando su diversidad y favoreciendo las relaciones interculturales, con pleno respeto a los valores y principios constitucionales; el estudio de la evolución de la migración como realidad social; y la coordinación de las actuaciones y las relaciones con otras Administraciones Públicas y la sociedad civil, en lo referente a la incidencia de la realidad migratoria.

La disposición adicional tercera del Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, adscribe los servicios periféricos de la Consejería de Justicia e Interior a las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía.

Mediante Orden de la Consejería de Empleo de 28 de mayo de 2009, modificada por la Orden de 26 de mayo de 2010 y Orden de 25 de abril de 2011, se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para programas e infraestructuras destinados al arraigo, la inserción y la promoción social de personas inmigrantes, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro, Universidades Públicas y Entidades Locales, en el ámbito de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias.

La disposición adicional quinta de la misma establece que por la persona titular de la Consejería se procederá anualmente a aprobar las correspondientes convocatorias al amparo de la citada Orden.

No obstante, el artículo 3 de la Orden de 1 de julio de 2013, por la que se delegan competencias en los distintos órganos de la Consejería de Justicia e Interior y se publicitan delegaciones de competencias de otros Órganos, dispone que se delegan en las personas titulares de los órganos directivos centrales, en su respectivo ámbito de actuación, con las excepciones previstas en los artículos 4 y 5, y la disposición adicional segunda, en relación con las subvenciones y otras ayudas con cargo a créditos cuya gestión les corresponda, la iniciación de los procedimientos, la concesión de las mismas, así como su seguimiento y justificación.

De conformidad con lo dispuesto en los apartados d) y e) del artículo 10 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, se ha incluido en la misma convocatoria la previsión de aumento, generación e incorporación de los créditos máximos disponibles o incluso eventuales aumentos sobrevenidos, habida cuenta de los procesos y cambios que pueden ocurrir a lo largo del ejercicio 2014.

A la vista de lo anterior y de conformidad con lo establecido en dichas disposiciones y en el Título VII del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes,

D I S P O N G O

Primero. Convocatoria y solicitud.

Aprobar la convocatoria para el ejercicio 2014 de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en materia de políticas migratorias, correspondientes a la Línea 1, Programas de entidades privadas sin ánimo de lucro, estableciendo un plazo para la presentación de las solicitudes de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA de la presente Orden.

Segundo. Formularios

Aprobar los formularios que se indican y que constan como Anexos a la presente Orden, a los que deberán ajustarse las solicitudes presentadas y, en su caso, los trámites de reformulación:

Formulario de solicitud (Anexo 0).

Formulario de memoria del proyecto (Anexo 1).

Tercero. Lugar y medios de presentación de solicitudes.

La solicitud deberá cumplimentarse a través del acceso establecido al efecto en el Portal de la Junta de Andalucía, en la dirección <http://juntadeandalucia.es/organismos/justiciaeinterior/servicios>, pudiéndose presentar en los lugares y registros referidos en el artículo 8 de la Orden de 28 de mayo de 2009, modificada por la Orden de 26 de mayo de 2010 y Orden de 25 de abril de 2011.

Cuarto. Cuantía

Las subvenciones concedidas en materia de políticas migratorias a entidades privadas sin ánimo de lucro, para la referida Línea 1, se financiarán en el ejercicio 2014, con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.10.00.01.00.487.01. 31J, siendo la cuantía total máxima destinada a la presente convocatoria de 468.002,91 euros, que se distribuirá territorialmente de la forma siguiente:

Subvenciones de ámbito regional: 68.002,91.

Subvenciones provincia Almería: 68.000 euros.

Subvenciones provincia Cádiz: 40.000 euros.

Subvenciones provincia Córdoba: 40.000 euros.

Subvenciones provincia Granada: 42.000 euros.

Subvenciones provincia Huelva: 40.000 euros.

Subvenciones provincia Jaén: 40.000 euros.

Subvenciones provincia Málaga: 65.000 euros.

Subvenciones provincia Sevilla: 65.000 euros.

En todo caso, la concesión de las subvenciones previstas estará limitada por las disponibilidades presupuestarias existentes.

Quinto. Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

De conformidad con lo previsto en el artículo 28.4 de la Ley 7/2013, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en orden al cumplimiento de la normativa reguladora y de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, los órganos competentes para conceder estas subvenciones, podrán dejar sin efecto las convocatorias que no hayan sido objeto de resolución de concesión.

Sexto. Régimen Jurídico.

Las solicitudes tramitadas al amparo de esta convocatoria se registrarán en todos sus aspectos por lo establecido en la Orden de 28 de mayo de 2009, modificada por la Orden de 26 de mayo de 2010 y Orden de 25 de abril de 2011, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para programas e infraestructuras destinados al arraigo, la inserción y la promoción social de personas inmigrantes, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro, Universidades Públicas y Entidades Locales.

Las referencias realizadas en la Orden de 28 de mayo de 2009, a la Consejería de Empleo, han de entenderse realizadas a la Consejería de Justicia e Interior.

La competencia atribuida a la persona titular de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo, por el artículo 11b) de la citada Orden, corresponde a la persona titular de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional tercera del Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía.

Séptimo. Abono de las subvenciones.

Las subvenciones concedidas se abonarán a los beneficiarios sin justificación previa y hasta el 100% de su importe conforme a lo establecido en el artículo 28 de la Ley 7/2013, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2014.

Octavo. Previsión de disponibilidad de ampliación de nuevos créditos.

Además de las cuantías totales máximas indicadas en la presente convocatoria, excepcionalmente se podrá contar con una cuantía adicional dentro de los créditos disponibles, cuya aplicación a la concesión

de subvenciones no requerirá de una nueva convocatoria. La cuantía adicional no figura actualmente en el Presupuesto, pero está previsto obtenerla con anterioridad a la resolución de concesión por depender de un aumento de los créditos derivados de una generación, una ampliación o una incorporación de crédito de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo.

La efectividad de la cuantía adicional queda condicionada a la declaración de disponibilidad del crédito, previa aprobación de la modificación presupuestaria que proceda en un momento anterior, en cualquier caso, a la resolución de concesión de la subvención.

La declaración de créditos disponibles, que deberá efectuarse por quién efectúa la presente convocatoria, deberá publicarse en los mismos medios que ésta, sin que tal publicidad implique la apertura de un plazo para presentar nuevas solicitudes, ni el inicio de un nuevo cómputo de plazo para adoptar y notificar la resolución.

Los eventuales aumentos sobrevenidos en el crédito disponible, posibilitarán una resolución complementaria de la concesión de la subvención que incluya solicitudes que, aún cumpliendo todos los requisitos, no hayan sido beneficiarias por agotamiento del mismo.

Noveno. Efectividad de la Resolución.

La presente Resolución entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 25 de abril de 2014.- El Director General, Luis Vargas Martínez.

6 REPRESENTACIÓN LEGAL

En el caso de asociaciones, federaciones y otras entidades sin ánimo de lucro

D/Dª con DNI/NIE.....
que ostenta el cargo de declara:

1. Que en Asamblea de asociados celebrada el día de de según consta en el acta de la misma, tomó posesión del cargo de Presidente (a) / Representante Legal en esta Entidad.
2. Que se encuentra facultado/a para solicitar la subvención en virtud de:
 - Lo estipulado en los Estatutos
 - Lo acordado para tal efecto con fecha / / por el órgano competente de la Entidad.

En el caso de Universidades

D/Dª con DNI/NIE.....
que ostenta el cargo de por nombramiento efectuado el / / (BOJA nº) declara estar facultado en virtud de para solicitar la presente subvención.

En el caso de Entidades Locales

D/Dª con DNI/NIE.....
que ostenta el cargo de Alcalde/sa Presidente/a o Presidente/a de declara:

1. Que en sesión extraordinaria celebrada por (1) el / /, según consta en acta de la misma, tomó posesión del cargo el Alcalde/sa - Presidente/a o Presidente/a de esta Entidad Local
2. Que en sesión celebrada por (1) el / /, según consta en acta de la misma, se aprobó solicitar las subvenciones establecidas en esta solicitud por las cuantías mencionadas en los correspondientes anexos

(1) Especificar si se trata de Pleno de la Corporación o del Órgano de Gobierno de la Entidad Local.

7 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la solicitud, así como en la documentación adjunta, y que la Entidad que representa:

- Carece de fines de lucro en el desarrollo de la actividad.
- Realizará la actividad a subvencionar en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- No está pendiente de justificar subvenciones o ayudas concedidas con anterioridad por la Administración Autonómica y sus Organismos Autónomos, con cargo al mismo programa presupuestario, comprometiéndose a comunicar, si se produjera, la falta de justificación adecuada, en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la fecha de vencimiento del plazo de justificación.
- Se compromete a comunicar la obtención de otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, con indicación de su cuantía.
- La Asociación que represento no se haya incurrido en las causas de prohibición previstas en los artículos 4.5, 4.6 y 30.4 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Decreto de Asociación.

Se **COMPROMETE** a cumplir las obligaciones y requisitos establecidos en las bases reguladoras.

En a de de
EL/LA REPRESENTANTE LEGAL

Fdo.:

- ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS MIGRATORIAS.
- ILMO/A. SR/A. DELEGADO/A DEL GOBIERNO EN

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Justicia e Interior le informa que sus datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado cuyo responsable del mismo es la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad tramitar subvenciones a favor de Entidades Locales, entidades sin ánimo de lucro y Universidades. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía, sita en Plaza de la Gavidia nº 10, 41071 - SEVILLA

0006pp/7D

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SUBVENCIÓN PARA PROGRAMAS E INFRAESTRUCTURAS DESTINADOS AL ARRAIGO, LA INSERCIÓN Y LA PROMOCIÓN SOCIAL DE PERSONAS INMIGRANTES EN EL ÁMBITO DE LAS COMPETENCIAS DE LA DG. DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS MIGRATORIAS

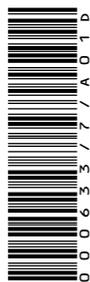
LÍNEA 1: Programas de entidades privadas sin ánimo de lucro

MEMORIA DEL PROYECTO

1 DATOS DE LA ENTIDAD	
NOMBRE DE LA ENTIDAD	NIF

2 TÍTULO DEL PROYECTO	
TÍTULO	
PERSONA RESPONSABLE O DE CONTACTO	DNI/NIE
CARGO QUE OSTENTA	
TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
OBJETIVO DEL PROYECTO (SEÑALAR UN OBJETIVO AL QUE CORRESPONDE EL PROYECTO)	
<input type="checkbox"/> Artículo 3.a) 1º de la Orden	<input type="checkbox"/> Artículo 3.a) 4º de la Orden
<input type="checkbox"/> Artículo 3.a) 2º de la Orden	<input type="checkbox"/> Artículo 3.a) 5º de la Orden
<input type="checkbox"/> Artículo 3.a) 3º de la Orden	<input type="checkbox"/> Artículo 3.a) 6º de la Orden
<input type="checkbox"/> Artículo 3.a) 7º de la Orden	

3 CUANTÍA SOLICITADA, COSTE DEL PROYECTO Y COMPROMISO DE COFINANCIACIÓN				
Declaración de haber solicitado u obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud.				
DESCRIPCIÓN	OTRAS ADM./ENTES PÚBLICOS O PRIVADOS	FECHA	SOLICITADO	CONCEDIDO
TOTAL APORTACIÓN DE OTRAS ENTIDADES:				€
CUANTÍA TOTAL SOLICITADA:				€
APORTACIÓN DE LA ENTIDAD SOLICITANTE:				€
COSTE TOTAL DEL PROYECTO:				€
(El coste total del proyecto debe coincidir con el señalado en el apartado 7.2)				



4 DESCRIPCIÓN DE LA ENTIDAD SOLICITANTE
4.1 CUALIDAD INTEGRADORA DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

4 DESCRIPCIÓN DE LA ENTIDAD SOLICITANTE (Continuación)		
4.2 EXPERIENCIA DE LA ENTIDAD SOLICITANTE EN ACTUACIONES SIMILARES		
4.3 RECURSOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE		
4.3.1. RECURSOS HUMANOS EXISTENTES (indicar número y cualificación)		
PERSONAL C, V (*)	CUALIFICACIÓN PERSONAL	NÚMERO
(*) C = PERSONAL CONTRATADO, V = PERSONAL VOLUNTARIO		
4.3.2 RECURSOS MATERIALES EXISTENTES		
Inmuebles propios o arrendados		
Mobiliario. Descripción de muebles y equipos informáticos para sus actividades		
Otros		
4.4 PARTICIPACIÓN DE INMIGRANTES EN LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN Y EN LOS SERVICIOS Y ACTIVIDADES QUE DESARROLLA LA ENTIDAD		

000633/7/A01D

5	PROYECTOS EN RED (Cumplimentar únicamente en el caso de proyectos en red)
5.1 RELACIÓN DE ENTIDADES ORGANIZADORAS	
NOMBRE: NIF:	
5.2 CUALIDAD INTEGRADORA DE LAS ENTIDADES COORGANIZADORAS	
5.3 EXPERIENCIA DE LAS ENTIDADES COORGANIZADORAS EN ACTUACIONES SIMILARES	

000633/7/A01D

6	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO (Continuación)
	<p>6.2 JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO (Especificar las necesidades que dan lugar al proyecto, y describir el territorio y la población inmigrante en el contexto en el que se va a desarrollar)</p>

000633/7/A01D

6 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO (continuación)					
6.3 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO					
Objetivos (Indicar los objetivos que persigue el proyecto, pudiendo ser varios en relación con cada una de las actividades, o uno para todo el proyecto)	Actividades (1) (Enumerar de forma concreta las inversiones necesarias para conseguir los objetivos) Nº:.....	Metodología (Detallar cómo se llevarán a cabo las actividades descritas)	Resultados (Especificar los resultados concretos y evaluables de cada actividad)	Responsable (Entidad o entidades responsables de la realización de la actividad. Cumplimentar en el caso de proyecto en red)	
	Nº:.....				

(1): Las actividades descritas deberán siempre estar en relación con los del punto 7.1., y deberán ser las mismas que se describan en ese punto.

Usar tantas hojas como sean necesarias

6	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO (Continuación)
6.4 DESTINATARIOS (Detallar los grupos sociales que se beneficiarán del proyecto de forma directa e indirecta)	
Características:	
Directos: N° Hombres: N° Mujeres: Indirectos: N° Hombres: N° Mujeres:	
6.5 LUGAR DE CELEBRACIÓN	
Lugar de celebración: Provincia:	
Fecha de inicio: Fecha de terminación: Horarios:	
Lugar de celebración: Provincia:	
Fecha de inicio: Fecha de terminación: Horarios:	
Lugar de celebración: Provincia:	
Fecha de inicio: Fecha de terminación: Horarios:	
6.6 CARÁCTER INNOVADOR Y COMPROMISO MEDIOAMBIENTAL, SOCIAL Y EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL (Indicar los avances que supone el proyecto en estas materias)	
6.7 PREVISIÓN DEL IMPACTO DE GÉNERO (Describir la repercusión del proyecto en el reconocimiento, identificación y corrección de las desigualdades entre géneros)	
6.8 REPERCUSIÓN SOCIAL (Especificar la repercusión del proyecto sobre el grupo social beneficiario del mismo y de la sociedad en general)	

000633/7/A01D

6	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO (Continuación)
6.9 PARTICIPACIÓN E IMPLICACIÓN DE OTROS AGENTES EN LA FORMULACIÓN Y/O EJECUCIÓN DEL PROYECTO	
6.10 CREACIÓN DE EMPLEO (Número de empleos creados y mantenidos con este proyecto)	
Empleos creados:	
Empleos mantenidos:	

7	COSTE Y FINANCIACIÓN
7.1 DETALLAR EL COSTE POR CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN EL PUNTO 6.3	
Actividad N^o:	
<u>RECURSOS HUMANOS</u>	
Personal contratado	€
Personal colaborador	€
<u>GASTOS CORRIENTES Y DE FUNCIONAMIENTO</u>	
Dietas y desplazamientos	€
Suministros	€
Material fungible	€
Otros	€
TOTAL ACTIVIDAD N^o:	€
Actividad N^o:	
<u>RECURSOS HUMANOS</u>	
Personal contratado	€
Personal colaborador	€
<u>GASTOS CORRIENTES Y DE FUNCIONAMIENTO</u>	
Dietas y desplazamientos	€
Suministros	€
Material fungible	€
Otros	€
TOTAL ACTIVIDAD N^o:	€
Actividad N^o:	
<u>RECURSOS HUMANOS</u>	
Personal contratado	€
Personal colaborador	€
<u>GASTOS CORRIENTES Y DE FUNCIONAMIENTO</u>	
Dietas y desplazamientos	€
Suministros	€
Material fungible	€
Otros	€
TOTAL ACTIVIDAD N^o:	€

000633/7/A01D

7 COSTE Y FINANCIACIÓN (Continuación)	
7.1 DETALLAR EL COSTE POR CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN EL PUNTO 6.3	
Actividad N°:	
<u>RECURSOS HUMANOS</u>	
Personal contratado	€
Personal colaborador	€
<u>GASTOS CORRIENTES Y DE FUNCIONAMIENTO</u>	
Dietas y desplazamientos	€
Suministros	€
Material fungible	€
Otros	€
TOTAL ACTIVIDAD N°:	€
Actividad N°:	
<u>RECURSOS HUMANOS</u>	
Personal contratado	€
Personal colaborador	€
<u>GASTOS CORRIENTES Y DE FUNCIONAMIENTO</u>	
Dietas y desplazamientos	€
Suministros	€
Material fungible	€
Otros	€
TOTAL ACTIVIDAD N°:	€
Actividad N°:	
<u>RECURSOS HUMANOS</u>	
Personal contratado	€
Personal colaborador	€
<u>GASTOS CORRIENTES Y DE FUNCIONAMIENTO</u>	
Dietas y desplazamientos	€
Suministros	€
Material fungible	€
Otros	€
TOTAL ACTIVIDAD N°:	€
7.2 COSTE TOTAL DEL PROYECTO (Suma total de las actividades)	
<u>TOTAL RECURSOS HUMANOS</u>	
Personal contratado	€
Personal colaborador	€
<u>TOTAL GASTOS CORRIENTES Y DE FUNCIONAMIENTO</u>	
Dietas y desplazamientos	€
Suministros	€
Material fungible	€
Otros	€
TOTAL PROYECTO:	€
(El coste total del proyecto debe coincidir con el señalado en el apartado 3)	

000633/7/A01D

8 EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	
8.1 DETALLAR LOS INDICADORES EN RELACIÓN A LOS RESULTADOS	
Actividad nº: Resultados	Indicadores

000633/7/A01D

8	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO (Continuación)
8.2 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (Describir la metodología que se llevará a cabo para hacer un seguimiento de las actividades del proyecto durante su ejecución, así como detallar los instrumentos o metodología para la evaluación final del proyecto.)	

9	LUGAR, FECHA Y FIRMA
<p>DECLARO que son ciertos cuantos datos figuran en el presente Anexo, y ME COMPROMETO a cumplir las obligaciones que figuran en las bases reguladoras.</p> <p style="text-align: center;">En a de de</p> <p style="text-align: center;">EL/LA REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD</p> <p style="text-align: center;">Fdo:</p>	

000633/7/A01D

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO

ORDEN de 21 abril de 2014, de corrección de errores de la de 31 de marzo de 2014, por la que se modifica la de 14 de junio de 2011, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de turismo, se aprueba nuevo cuadro resumen de las bases reguladoras y nuevos formularios para presentar solicitudes y alegaciones, y por la que se convocan las mismas para el ejercicio 2014 en la línea de fomento de servicios turísticos y creación de nuevos productos (modalidad ITP).

Advertidos errores en la publicación de la Orden de 31 de marzo de 2014, por la que se modifica la de 14 de junio de 2011, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de turismo, se aprueba nuevo cuadro resumen de las bases reguladoras y nuevos formularios para presentar solicitudes y alegaciones, y por la que se convocan las mismas para el ejercicio 2014 en la línea de fomento de servicios turísticos y creación de nuevos productos (modalidad ITP) (BOJA núm. 72, de 14 de abril de 2014), se procede a efectuar la oportuna corrección del apartado 23.b) del cuadro resumen de las bases reguladoras, que pasa a tener la siguiente redacción:

«23.b) Condiciones y obligaciones específicas que deben cumplir o adoptar las personas o entidades beneficiarias:

No se establecen.

Se establecen las siguientes:

- Las personas o entidades beneficiarias deberán soportar las consecuencias derivadas de lo establecido en el art. 9 del Decreto 394/2008, de 24 de junio, según el cual la entidad concedente hará constar las ayudas concedidas en la Base de Datos de Subvenciones y Ayudas Públicas de la Comunidad Autónoma Andaluza, recogiendo los datos que se determinen en su norma reguladora. Asimismo la información derivada de la solicitud, tramitación y concesión de estas subvenciones podrá incluirse en los distintos sistemas de información y estadísticos que así se prevea en la correspondiente normativa comunitaria, nacional y autonómica aplicable, respetando los límites y requisitos recogidos en la normativa de protección de datos correspondiente.

- Cuando se hubiese obtenido la subvención financiada con fondos comunitarios:

1. Se constituye, como requisito necesario para esta obtención, la aceptación de la entidad beneficiaria de su inclusión en la lista pública de entidades beneficiarias a que se refiere el art. 7, apartado 2, letra d), del Reglamento (CE) número 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006.
2. Las entidades beneficiarias deberán someterse a las actuaciones de verificación y control realizadas por la Dirección General de Fondos Europeos (en virtud de las competencias de seguimiento y control que le atribuye el Decreto 149/2012, de 5 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo), por la Autoridad de Gestión del Programa Operativo (ejercida por la Subdirección General de Administración del FEDER del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas), por la Autoridad de Certificación, por la Autoridad de Auditoría, por la Comisión Europea y por el Tribunal de Cuentas.
3. La entidad beneficiaria tendrá la obligación de conservar, para la oportuna puesta a disposición, los documentos justificativos de la aplicación de los fondos recibidos, durante los 3 años siguientes al cierre del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013, tal y como establece el artículo 90 del Reglamento (CE) núm. 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006.

- Apertura de la cuenta bancaria donde se destinarán expresamente los distintos abonos derivados de la subvención concedida, así como el mantenimiento de los saldos disponibles necesarios para el abono de los distintos gastos objeto de subvención.

- De acuerdo con lo establecido en el artículo 60.d) del Reglamento (CE) 1083/2006, de 11 de julio de 2006, las entidades beneficiarias deberán mantener un sistema de contabilidad separado en relación con todas las transacciones relacionadas con la subvención.»

Sevilla, 21 de abril de 2014

RAFAEL RODRÍGUEZ BERMÚDEZ
Consejero de Turismo y Comercio

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 25 de abril de 2014, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo por el sistema de libre designación convocado por resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, a propuesta del titular del centro directivo al que está adscrito el puesto y, en su caso, vistos los informes referidos en el artículo 63 del Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero, y en uso de la competencia conferida por el artículo 1.2.g) de la Orden de 5 de junio de 2013, por la que delegan competencias en órganos directivos de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, se adjudica el puesto de libre designación convocado por Resolución de 3 de marzo de 2014, de esta Viceconsejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, y se nombra para el mismo a la funcionaria que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65 del Reglamento General anteriormente citado, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación o publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación o, en su caso, notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, artículo 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Sevilla, 25 de abril de 2014.- El Viceconsejero, Luis Nieto Ballesteros.

A N E X O

DNI: 24899650-B.

Primer apellido: Ruiz.

Segundo apellido: Gómez.

Nombre: Ana.

Código P.T.: 509810.

Puesto de Trabajo: Secretario/a Delegado Provincial.

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Centro Directivo: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Centro Destino: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Provincia: Málaga.

Localidad: Málaga.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 21 de abril de 2014, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria de puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en los artículos 60 a 66 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que la candidata elegida cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, por esta Viceconsejería, en virtud de la competencia delegada por la Orden de 6 de noviembre de 2013 (BOJA núm. 223, de 13 de noviembre), se adjudica el puesto de trabajo especificado en el Anexo de la presente Resolución, convocado por Resolución de 4 de marzo de 2014 (BOJA núm. 47, de 11 de marzo), para el que se nombra a la funcionaria que figura en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en el artículo 65, en relación con el artículo 51, del Reglamento General de Ingreso citado, remitiéndose la documentación correspondiente al Registro General de Personal para su inscripción.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición con carácter potestativo, ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 21 de abril de 2014.- El Viceconsejero, José Antonio García Cebrián.

A N E X O

Centro Directivo: S.G. Vivienda, Rehabilitación y Arquitectura.

Localidad: Sevilla.

Código: 208010.

Denominación del Puesto: Secretario/a Director General.

Primer apellido: Monsa.

Segundo apellido: Cascales.

Nombre: María de la Cinta.

DNI.: 29.044.928 E.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 21 de abril de 2014, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria de puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en los artículos 60 a 66 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, por esta Viceconsejería, en virtud de la competencia delegada por la Orden de 6 de noviembre de 2013 (BOJA núm. 223, de 13 de noviembre), se adjudica el puesto de trabajo especificado en el Anexo de la presente Resolución, convocado por Resolución de 4 de marzo de 2014 (BOJA núm. 47, de 11 de marzo), para el que se nombra al funcionario que figura en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en el artículo 65, en relación con el artículo 51, del Reglamento General de Ingreso citado, remitiéndose la documentación correspondiente al Registro General de Personal para su inscripción.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición con carácter potestativo, ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 21 de abril de 2014.- El Viceconsejero, José Antonio García Cebrián.

A N E X O

Centro Directivo: Secretaría General Técnica.
Localidad: Sevilla.
Código: 8157310.
Denominación del puesto: Adj. Desarrollo Sist. Informac.
Primer apellido: Ruiz de Infante.
Segundo apellido: González.
Nombre: Javier.
DNI: 13.128.359 M.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN de 21 de abril de 2014, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 50, de 15 de abril), esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 28 de junio de 2013 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 133, de 10 de julio de 2013), anuncia la provisión de puesto de trabajo de «Libre Designación», con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas a la Viceconsejera, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, preferentemente en el Registro General de la Consejería de la Presidencia, en Sevilla, Palacio de San Telmo, Paseo de Roma, s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando hoja de acreditación de datos y/o «currículum vitae» en el que se hará constar el número de registro personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 21 de abril de 2014.- La Viceconsejera, María Felicidad Montero Pleite.

ANEXO I

Centro Directivo y Localidad: Dirección General Comunicación Social (Sevilla).

Denominación del Puesto : A.T. Comunicación Social (6682510)*.

Núm. de Plazas: 1.

Ads: F.

Grupo: A1.

Mod. Accs: PLD.

Nivel C.D.: 27.

C. Especifico R.P.T. : XXXX- *14.788,44*

Cuerpo : P- A-111.

Área funcional/relacional: Doc. Publ. y Com.Soc./Adm. Pública.

Experiencia: 3.

* Próximo a quedar vacante.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 22 de abril de 2014, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, y en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de la Orden de 26 de noviembre de 2012, por la que se delegan y se atribuyen competencias en diversas materias en órganos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública y de sus entidades instrumentales, anuncia la provisión de puestos de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de dos puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, próximos a quedar vacantes, que se detallan en los Anexos I y II de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos para el desempeño de los puestos señalados en los Anexos que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera.1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Hacienda y Administración Pública, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA de la presente Resolución, en el Registro General de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en Sevilla, C/ Juan A. Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales, haciendo constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado y el puesto que se solicita, acompañando «currículum vitae» en el que se acreditarán títulos académicos, puestos de trabajos desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 22 de abril de 2014.- El Viceconsejero, José Luis Rocha Castilla.

ANEXO I

Centro destino y localidad: D.G. Patrimonio-Sevilla.
Denominación del puesto: Subd. General Régimen Patrimonial.
Código: 10034510.
Núm. plazas: 1.
Ads.: F.
Gr.: A1.
Nivel: 30.
C. específico: 24.719,52 euros.
Cpo./Esp. Pref.: A11/A111
Experiencia: 3 años.
Área funcional/relacional: Cont. Adm. y Rég. Pat./Adm. Pública.

ANEXO II

Centro destino y localidad: D.G. Patrimonio-Sevilla.
Denominación del puesto: Subd. General Edificios y Obras.
Código: 2982610.

Núm. plazas: 1.

Ads.: F.

Gr.: A1.

Nivel: 30.

C. específico: 24.719,52 euros.

Cpo./Esp. Pref.: A12.

Experiencia: 3 años.

Área funcional/relacional: Arquit. e Instalac./Cont. Adm. y Rég. Pat.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 28 de abril de 2014, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se abre plazo para la presentación de la documentación acreditativa del cumplimiento del requisito de acceso, para su integración en las Bolsas de Trabajo, a los aspirantes admitidos en el proceso de acceso a la condición de personal laboral fijo por el sistema de concurso en las categorías profesionales del Grupo IV, convocado por Orden que se cita.

De conformidad con lo establecido en la Base Décima de la Orden de la Consejería de Justicia y Administración Pública, de 14 de noviembre de 2008, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso, en las categorías profesionales de Grupo IV (BOJA núm. 239, de 2 de diciembre), así como en el artículo 18.2 del vigente VI Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Administración de la Junta de Andalucía, y en el correspondiente Reglamento de Regulación de la Bolsa de Trabajo,

R E S U E L V O

Primero. Requerir al personal integrante de los listados definitivos de aspirantes admitidos en el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso, en las categorías profesionales del Grupo IV, hechos públicos por Resolución de 8 de octubre de 2013 (BOJA núm. 202, de 14 de octubre), y que sin haber obtenido plaza, hayan manifestado en su solicitud de participación su deseo de formar parte de las Bolsas de Trabajo que hayan de constituirse una vez resuelto aquel, a la presentación, en el plazo de 15 días hábiles, de la documentación acreditativa del cumplimiento del requisito de acceso contemplado en la Base Segunda 2.c) de la Orden de 14 de noviembre de 2008. Dicha documentación habrá de ser dirigida a esta Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública y presentada conforme al artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segundo. En cumplimiento del citado requisito, el aspirante deberá acreditar estar en posesión, a la correspondiente fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes de participación en el concurso de acceso citado, de la titulación académica, experiencia profesional o formación laboral equivalente, exigida para cada categoría profesional conforme al vigente VI Convenio Colectivo del Personal Laboral y el Acuerdo de la Comisión del mismo de 5 de abril de 2005, por el que se introducen diversas modificaciones en el sistema de clasificación profesional, y que se detallan a continuación:

- Celador Primera Forestal (4041): Bachiller elemental, Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado o formación laboral equivalente en los términos del artículo 13 del vigente VI Convenio Colectivo y tarjeta de identidad profesional de vigilante de seguridad o de guarda de campo, caza o pesca.

- Monitor de Deportes (4070): Título de Técnico en Conducción de Actividades Físico Deportivas en el Medio Natural o, en su defecto, tres meses de experiencia profesional adquirida en idéntica categoría en el ámbito del VI Convenio Colectivo.

- Auxiliar Operador de Informática (4012): Bachiller elemental, Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado o formación laboral equivalente en los términos del artículo 13 del vigente VI Convenio Colectivo.

- Auxiliar Cuidador (4101): Bachiller elemental, Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado o formación laboral equivalente en los términos del artículo 13 del vigente VI Convenio Colectivo.

- Auxiliar de Autopsia (4180): Bachiller elemental, Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado o formación laboral equivalente en los términos del artículo 13 del vigente VI Convenio Colectivo.

- Auxiliar Administrativo (4011): Bachiller elemental, Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado o formación laboral equivalente en los términos del artículo 13 del vigente VI Convenio Colectivo.

- Auxiliar de Instituciones Culturales (4100): Bachiller elemental, Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado o formación laboral equivalente en los términos del artículo 13 del vigente VI Convenio Colectivo.

- Encargado de Servicios de Hostelería (4061): Título de Técnico en Servicios de Restaurante y Bar o Técnico en Comercio o, en su defecto, tres meses de experiencia profesional adquirida en idéntica categoría en el ámbito del VI Convenio Colectivo.

- Oficial Segunda de Oficios (4080): Bachiller elemental, Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado o formación laboral equivalente en los términos del artículo 13 del vigente VI Convenio Colectivo.

- Auxiliar de Laboratorio (4030): Título de Técnico en Laboratorio o, en su defecto, tres meses de experiencia profesional adquirida en idéntica categoría en el ámbito del VI Convenio Colectivo.

- Auxiliar de Clínica y Ayuda a Domicilio (4021): Título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería o Técnico en Atención Sociosanitaria o, en su defecto, tres meses de experiencia profesional adquirida en idéntica categoría en el ámbito del VI Convenio Colectivo.

- Cocinero (4050): Título de Técnico en Cocina o, en su defecto, tres meses de experiencia profesional adquirida en idéntica categoría en el ámbito del VI Convenio Colectivo.

Tercero. La acreditación consistirá en la aportación de los documentos siguientes:

a) Titulación: Fotocopia compulsada del título académico oficial o certificado de haber abonado los derechos de expedición del mismo.

b) Experiencia profesional en la categoría profesional concreta en el ámbito del VI Convenio Colectivo: Contratos de trabajo suscritos con la Administración de la Junta de Andalucía.

En el caso de que los documentos relacionados en las letras a) y b) consten en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía, se deberá aportar únicamente Hoja de Acreditación de Datos.

c) Formación Laboral equivalente: Fotocopias compulsadas de los contratos de trabajo registrados en el Servicio Público de Empleo que detallen la categoría profesional e informe de vida laboral, o de curso de formación profesional directamente relacionado con la categoría, impartido por Centro Oficial reconocido para dicho cometido, con una duración efectiva de al menos 300 horas.

d) Fotocopia compulsada de la tarjeta de identidad profesional de vigilante de seguridad o guarda de campo, caza o pesca.

Cuarto. Quienes hayan presentado la documentación reflejada en el apartado anterior conforme a las Resoluciones de 14 de julio de 2010, 17 de noviembre de 2011, 24 de enero de 2012 y 19 de junio de 2012, no estarán obligados a proceder conforme a lo dispuesto en la presente Resolución.

Quinto. Verificada por la Administración la concurrencia del requisito de acceso indicado, por Resolución de esta Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, que se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se aprobarán los listados de aspirantes admitidos y excluidos al proceso de constitución de las Bolsas de Trabajo.

Sevilla, 28 de abril de 2014.- La Directora General, Isabel Mayo López.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 25 de abril de 2014, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo, por el sistema de libre designación.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y a petición del centro directivo al que está adscrito el puesto, esta Viceconsejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, en uso de la competencia conferida por la Orden de 5 de junio de 2013, por la que se delegan competencias en órganos directivos de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 114, de 13 de junio), anuncia la provisión de puesto de trabajo, por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo, por el sistema de libre designación, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros, de carácter general, exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativa o Sanitaria, respectivamente, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sito en Sevilla, C/ Albert Einstein, núm. 4, Isla de la Cartuja; sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la solicitud figurarán los datos personales acompañado de un currículum vitae en el que se hará constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Con carácter previo al nombramiento, se recabará informe del Organismo a que esté adscrito el puesto de trabajo a cubrir.

Quinta. 1. Una vez transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, estas serán vinculantes para el solicitante, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

2. La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente, para su inscripción, al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación o publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación o, en su caso, notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 25 de abril de 2014.- El Viceconsejero, Luis Nieto Ballesteros.

A N E X O

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Centro directivo: Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología.

Centro de destino: Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología.

Código P.T.: 9528910.

Denominación del puesto: Secretario/a Alto Cargo.

ADS: F.

Modo Accs.: PLD.

GR.: C1-C2.

Cuerpo: P-C11.

Área funcional: Adm. Pública.

Nivel C.D.: 18.

C. Específico: 9.287,40 euros.

Exp.: Un año.

Localidad: Córdoba.

Otras características: Ads. Funcional.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 25 de abril de 2014, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo, próximo a quedar vacante, por el sistema de libre designación.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y a petición del centro directivo al que está adscrito el puesto, esta Viceconsejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, en uso de la competencia conferida por la Orden de 5 de junio de 2013, por la que se delegan competencias en órganos directivos de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 114, de 13 de junio), anuncia la provisión de puesto de trabajo, próximo a quedar vacante, por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo, próximo a quedar vacante, por el sistema de libre designación, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros, de carácter general, exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativa o Sanitaria, respectivamente, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sito en Sevilla, C/ Albert Einstein, núm. 4, Isla de la Cartuja; sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la solicitud figurarán los datos personales acompañado de un currículum vitae en el que se hará constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Con carácter previo al nombramiento, se recabará informe del Organismo a que esté adscrito el puesto de trabajo a cubrir.

Quinta. 1. Una vez transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, estas serán vinculantes para el solicitante, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

2. La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente, para su inscripción, al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación o publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación o, en su caso, notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 25 de abril de 2014.- El Viceconsejero, Luis Nieto Ballesteros.

A N E X O

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.
Centro Directivo: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.
Centro de destino: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.
Código P.T.: 502310.
Denominación del puesto: Sv. Economía Social.
ADS: F.
Modo Accs.: PLD.
GR.: A1.
Cuerpo: P-A111.
Área funcional: Coop. Emp. Form. Oc.
Área relacional: Adm. Pública.
Nivel C.D.: 27.
C. Específico: 18.945,72 euros.
Exp.: 3 años.
Localidad: Jaén.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 25 de abril de 2014, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y a petición del centro directivo al que está adscrito el puesto, esta Viceconsejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, en uso de la competencia conferida por la Orden de 5 de junio de 2013, por la que se delegan competencias en órganos directivos de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 114, de 13 de junio), anuncia la provisión de puesto de trabajo, por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo, por el sistema de libre designación, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros, de carácter general, exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativa o Sanitaria, respectivamente, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sito en Sevilla, C/ Albert Einstein, núm. 4, Isla de la Cartuja; sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la solicitud figurarán los datos personales acompañado de un currículum vitae en el que se hará constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Con carácter previo al nombramiento, se recabará informe del organismo a que esté adscrito el puesto de trabajo a cubrir.

Quinta. 1. Una vez transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, éstas serán vinculantes para el solicitante, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

2. La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente, para su inscripción, al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación o publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación o, en su caso, notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 25 de abril de 2014.- El Viceconsejero, Luis Nieto Ballesteros.

A N E X O

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Centro directivo: Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.

Centro de destino: Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.

Código P.T.: 423210.

Denominación del puesto: Sv. Planificación y Promoción Técnica.

Ads.: F.

Modo Accs.: PLD.

Gr.: A1.

Cuerpo: P-A12.

Área funcional: Seguridad.

Nivel C.D.: 28.

C. Específico: 19.972,80 euros.

Exp.: 3 años.

Formación: P.R.L.-Niv. Superior.

Localidad: Sevilla.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 25 de abril de 2014, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo, próximo a quedar vacante, por el sistema de libre designación.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y a petición del centro directivo al que está adscrito el puesto, esta Viceconsejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, en uso de la competencia conferida por la Orden de 5 de junio de 2013, por la que se delegan competencias en órganos directivos de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 114, de 13 de junio), anuncia la provisión de puesto de trabajo, próximo a quedar vacante, por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo, próximo a quedar vacante, por el sistema de libre designación, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros, de carácter general, exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativa o Sanitaria, respectivamente, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sito en Sevilla, C/ Albert Einstein, núm. 4, Isla de la Cartuja; sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la solicitud figurarán los datos personales acompañado de un currículum vitae en el que se hará constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Con carácter previo al nombramiento, se recabará informe del organismo a que esté adscrito el puesto de trabajo a cubrir.

Quinta. 1. Una vez transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, éstas serán vinculantes para el solicitante, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

2. La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente, para su inscripción, al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación o publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación o, en su caso, notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 25 de abril de 2014.- El Viceconsejero, Luis Nieto Ballesteros.

A N E X O

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.
Centro directivo: Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología.
Centro de destino: Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología.
Código P.T.: 9093410.
Denominación del puesto: Secretario/a del Secretario/a General.
Ads.: F.
Modo Accs.: PLD.
Gr.: C1-C2.
Cuerpo: P-C11.
Área funcional: Adm. Pública.
Nivel C.D.: 18.
C. Específico: 9.287,40 euros.
Exp.: 1 año.
Localidad: Sevilla.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ACUERDO de 22 de abril de 2014, del Consejo de Gobierno, por el que se otorga la concesión administrativa para la explotación de emisora de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia de carácter municipal en la localidad de Bormujos al Ayuntamiento de dicha localidad. (PD. 1269/2014).

Por Decreto 174/2002, de 11 de junio, se regula el régimen de concesión por la Comunidad Autónoma de Andalucía de emisoras de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia y la prestación del servicio por parte de los concesionarios.

La Orden de 10 de febrero de 2003, de la Consejería de la Presidencia, desarrolla el procedimiento de concesión de dichas emisoras a los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El Real Decreto 964/2006, de 1 de septiembre, por el que se aprueba el Plan Técnico Nacional de Radiodifusión Sonora en Ondas Métricas con Modulación de Frecuencia, establece las características técnicas de las emisoras correspondientes a las Corporaciones Locales.

Al amparo del régimen jurídico citado, por el Ayuntamiento de Bormujos se ha solicitado la concesión de una emisora de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia de carácter municipal, acompañada de la documentación exigida en el artículo 3 de la citada Orden de 10 de febrero de 2003.

Por la Consejería de la Presidencia se ha incorporado la reserva provisional de frecuencia y las restantes características técnicas que ha de cumplir la emisora, cumpliéndose los requisitos previstos en el artículo 4 de la Orden citada.

A propuesta del Consejero de la Presidencia, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 22 de abril de 2014,

A C U E R D O

Primero. Conceder al Ayuntamiento de Bormujos la concesión administrativa para el funcionamiento de una emisora de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia, con las características técnicas que se indican en el Anexo al presente Acuerdo.

Segundo. El plazo de vigencia de la concesión es de diez años, a contar desde la notificación del acta de conformidad final, y podrá renovarse sucesivamente por periodos iguales, a petición del concesionario formulada con una antelación mínima de tres meses a la fecha de su vencimiento.

Tercero. El otorgamiento de la concesión, que se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se formalizará mediante la firma del correspondiente contrato administrativo de gestión de servicios públicos.

Cuarto. La frecuencia y características autorizadas a la emisora tienen el carácter de reserva provisional, hasta tanto no se aprueben definitivamente, en aplicación del procedimiento previsto en la normativa vigente.

Quinto. Corresponderá a la Consejería de la Presidencia la ejecución de los actos derivados del presente Acuerdo.

Contra el presente Acuerdo cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante el Consejo de Gobierno en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la presente notificación, de conformidad con los artículos 116.1 y 117.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o, directamente, interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde día siguiente al de su notificación o publicación ante los correspondientes órganos judiciales de este Orden, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 22 de abril de 2014

SUSANA DÍAZ PACHECO
Presidenta de la Junta de Andalucía

MANUEL JIMÉNEZ BARRIOS
Consejero de la Presidencia

A N E X O

Provincia	Localidad	F MHz	Longitud	Latitud	Cota	HEFM	PRAW	P	D
SEVILLA	BORMUJOS	106.0	006W0411	37N2217	100	37,5	75	M	ND

Leyenda de las características técnicas:

F MHz: Frecuencia de emisión, en megahertzios

Longitud, latitud, cota: Coordenadas geográficas y cota del centro emisor

HEFM: Altura efectiva máxima de la antena, en metros

PRAW: Potencia radiada aparente máxima, en vatios

P: Polarización de la emisión; Mixta (M)

D: Características de radiación; No directiva (N)

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 23 de abril de 2014, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia núm. 3329/2011, de 5 de diciembre, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede de Granada, recaída en el recurso contencioso-administrativo núm. 605/2006.

A N T E C E D E N T E S

Primero. Mediante Orden de 14 de noviembre de 2003, de la entonces Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 228, de 26 de noviembre), se convocaron pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Trabajo Social, correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2002, publicándose la relación definitiva de aprobados y oferta de vacantes a los aspirantes seleccionados mediante Resolución de 11 de marzo de 2005, de la Secretaría General para la Administración Pública (BOJA núm. 59, de 28 de marzo). Mediante Orden de 21 de abril de 2005, de la entonces Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 89, de 10 de mayo), se nombran funcionarios de carrera del citado Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Trabajo Social. Doña María Jesús Lebrón Cruzado participó en las referidas pruebas selectivas sin figurar en la relación definitiva de aprobados.

Segundo. Contra la citada Resolución de 11 de marzo de 2005, por la que se hacía pública la relación definitiva de aprobados y se ofertaban vacantes a los aspirantes seleccionados, fue interpuesto recurso de alzada, siendo desestimado mediante Orden de la Secretaría General para la Administración Pública, de 24 de octubre de 2005, y contra esta Orden desestimatoria del recurso administrativo fue interpuesto recurso contencioso-administrativo, seguido por los cauces del procedimiento núm. 605/2006, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sede de Granada, dictando la Sentencia núm. 3329/2011, de 5 de diciembre, cuyo fallo es del siguiente tenor literal: «Que debemos estimar y estimamos en parte el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la representación procesal de doña María Jesús Lebrón Cruzado contra la Orden de 24 de octubre de 2005, de la Secretaría General para la Administración Pública de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, por la que se hace pública la Relación definitiva de aprobados y se ofertan vacantes a los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas de acceso libre para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, Opción Trabajo Social (B.2010), anulando las resoluciones recurridas por no ser ajustadas a derecho, y declarándose el derecho de la Sra. Lebrón Cruzado a que se le valoren conforme a la base tercera 3.1.a) de la Convocatoria, a razón de 0,20 puntos por mes trabajado, los servicios prestados como Trabajadora Social en la Mancomunidad de la Comarca de Estepa (Sevilla), con las consecuencias legales que ello comporte en el proceso selectivo. Sin expresa imposición de las costas causadas».

Mediante providencia de 31 de mayo de 2012, la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede de Granada, determina la firmeza de la citada Sentencia. En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, procede llevarla a puro y debido efecto, practicando lo que exige el cumplimiento de las declaraciones contenidas en el fallo.

Tercero. En cumplimiento de la Sentencia recaída, la Comisión de Selección de las pruebas selectivas de referencia procede a realizar un nuevo listado definitivo de aprobados, en el que figura la interesada con número de orden 14 y una puntuación final de 119,7139 puntos. La nueva relación definitiva de aprobados ha sido remitida, al objeto de dar la debida publicidad a la misma, tal como se determina en las Bases de la Convocatoria, para su exposición en la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en el Instituto Andaluz de Administración Pública, en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía y en la Subdelegación del Gobierno en el Campo de Gibraltar.

Mediante Resolución de 6 de junio de 2013, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, se acuerda sustituir los trámites de oferta de vacantes, presentación de documentación preceptiva y petición de destino, como aspirante seleccionada en las pruebas selectivas de referencia, por un acto único. La interesada, en el transcurso del citado acto, no realiza petición de destino y manifiesta mediante escrito de 26 de junio de 2013, su negativa a firmar la diligencia realizada al efecto, alegando que en la misma debe

constar que, al ser funcionaria de carrera del mismo Cuerpo y Opción, pueda optar por permanecer en la plaza que actualmente ocupa y que el puesto adjudicado lo sea únicamente a los efectos de realizar las actuaciones necesarias para la ejecución de la Sentencia número 3329/2011, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Asimismo, hace constar que opta por permanecer en la plaza que actualmente ocupa.

Cuarto. Mediante Orden de la Consejería de Justicia y Administración Pública de 1 de septiembre de 2006, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 185, de 22 de septiembre, se nombró a doña María Jesús Lebrón Cruzado funcionaria de carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Trabajo Social (A2.2010), al haber superado las pruebas selectivas de ingreso, por el sistema de acceso libre, correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2003, tomando posesión en el puesto adjudicado, denominado Titulado Grado Medio, código SIRhUS 1621410, adscrito a la actual Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, el día 24 de octubre de 2006.

Quinto. No constando la existencia de ningún otro procedimiento contencioso-administrativo cursado contra el proceso selectivo que nos ocupa, que se encuentre pendiente de recaer sobre él resolución judicial firme, se procede a la ejecución de la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de 5 de diciembre de 2011.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 24 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y el Decreto 156/2012, de 12 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en relación con el artículo 19 de la Orden de 26 de noviembre de 2012, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se delegan y se atribuyen competencias en diversas materias en órganos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública y de sus entidades instrumentales, modificado por la Orden de 29 de abril de 2013, la competencia para disponer el cumplimiento y, en su caso, la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de las resoluciones dictadas por los tribunales y juzgados en aquellos procedimientos en que sea parte la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en materia general de función pública y que afecten al ámbito funcional de competencias de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, se encuentra delegada en la persona titular de la citada Dirección General, por lo que en su virtud y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos al aspirante conforme a la legislación vigente,

SE RESUELVE

Reconocer el derecho al nombramiento de doña María Jesús Lebrón Cruzado, con DNI núm. 28.719.942-A, como funcionaria de carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Trabajo Social (A2.2010), con efectos administrativos desde el día 17 de mayo de 2005, primer día del plazo posesorio otorgado a los aspirantes seleccionados en el proceso, asignándole una puntuación final en las pruebas selectivas de acceso libre, derivadas de la Oferta de Empleo Público de 2002, de 119,7139 puntos, así como el número de orden 14, adjudicándole con carácter definitivo, a los únicos efectos de realizar las actuaciones materiales necesarias para la ejecución de la Sentencia núm. 3329/2011, de 5 de diciembre, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, el puesto con código SIRhUS 1612110, denominado Titulado Grado Medio, adscrito a la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, hasta el 23 de octubre de 2006, día anterior a la toma de posesión en el puesto adjudicado con código SIRhUS 1621410.

Sevilla, 23 de abril de 2014.- La Directora General, Isabel Mayo López.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ORDEN de 26 de marzo de 2014, por la que se concede una modificación de la autorización administrativa, por cambio de domicilio, al centro de educación infantil «Disney 2» de Bormujos (Sevilla).

Examinado el expediente incoado a instancia de don Francisco José Pérez Pineda, representante de «Centro de Educación Infantil Fanyfran, S.L.», entidad titular del centro de educación infantil «Disney 2», de Bormujos (Sevilla), en solicitud de modificación de la autorización administrativa del mismo por traslado a unas nuevas instalaciones de la misma localidad.

Resultando que el mencionado centro con código 41012523, tiene autorización administrativa para 6 unidades de primer ciclo de educación infantil con 89 puestos escolares, por Orden de 5 de enero de 2011 (BOJA de 8 de febrero), teniendo suscrito con esta Consejería de Educación, Cultura y Deporte el convenio de financiación al que se refiere el artículo 51 del Decreto 149/2009, de 12 de mayo.

Resultando que en el mencionado expediente ha recaído informe favorable de la Gerencia Provincial del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos en Sevilla.

Vistos la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo); la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA de 26 de diciembre); el Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria (BOE de 12 de marzo); el Decreto 149/2009, de 12 de mayo, por el que se regulan los centros que imparten el primer ciclo de la educación infantil (BOJA de 15 de mayo); el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General (BOJA de 20 de junio); el Decreto 140/2011, de 26 de abril, por el que se modifican varios decretos relativos a la autorización de centros docentes para su adaptación a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio (BOJA de 10 de mayo); y demás disposiciones aplicables.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

Primero. 1. Conceder una modificación de la autorización administrativa al centro de educación infantil «Disney 2», código 41012523, ubicado en Avda. Constitución, 3 y 5, de Bormujos (Sevilla), promovida por «Centro de Educación Infantil Fanyfran, S.L.», como entidad titular del mismo, por traslado a unas nuevas instalaciones, sitas en C/ Manuel Esquivias, 28, de la misma localidad, quedando configurado con 6 unidades de primer ciclo de educación infantil para 91 puestos escolares.

2. El funcionamiento de los puestos escolares que se incrementan por la presente Orden estará supeditado a la modificación del convenio suscrito con el centro, al que se refiere el artículo 51 del Decreto 149/2009, de 12 de mayo, para la financiación de los nuevos puestos escolares que por la presente Orden se autorizan, para lo que habrá que solicitar la citada modificación, que estará sujeta a la planificación educativa de la red de escuelas y centros de educación infantil de primer ciclo y a las disponibilidades presupuestarias.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deporte, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 26 de marzo de 2014

LUCIANO ALONSO ALONSO
Consejero de Educación, Cultura y Deporte

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ORDEN de 7 de abril de 2014, por la que se aprueba la denominación específica de los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte que en la misma se relacionan.

El artículo 18 del Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, aprobado por el Decreto 328/2010, de 13 de julio, establece que los centros docentes a los que resulta de aplicación dicho Reglamento, dependientes de la Consejería competente en materia de educación, tendrán la denominación específica que apruebe esta Consejería a propuesta del Consejo Escolar del centro, con el informe favorable del Ayuntamiento.

Teniendo en cuenta los expedientes de solicitud de nueva denominación específica para determinados centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, remitidos por las correspondientes Delegaciones Territoriales de Educación, Cultura y Deporte, y a propuesta de la Directora General de Planificación y Centros,

D I S P O N G O

Aprobar la denominación específica de los centros docentes públicos que se relacionan en el Anexo de esta Orden.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deporte, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 7 de abril de 2014

LUCIANO ALONSO ALONSO
Consejero de Educación, Cultura y Deporte

A N E X O

Provincia de Almería.

Código: 04009371.

Centro: Colegio de Educación Infantil y Primaria.

Municipio: Huércal de Almería.

Localidad: Huércal de Almería.

Nueva denominación específica: «Clara Campoamor».

Provincia de Córdoba.

Código: 14011535.

Centro: Colegio de Educación Infantil y Primaria.

Municipio: La Carlota.

Localidad: La Carlota.

Nueva denominación específica: «Nelson Mandela».

Provincia de Jaén.

Código: 23601382.

Centro: Colegio de Educación Infantil y Primaria.

Municipio: Baeza.

Localidad: Puente del Obispo.

Nueva denominación específica: «La Laguna».

Provincia de Málaga.

Código: 29001509.

Centro: Colegio de Educación Infantil y Primaria «Sagrado Corazón de Jesús».

Municipio: Ardales.

Localidad: Ardales.

Nueva denominación específica: «José Núñez León».

Provincia de Sevilla.

Código: 41011786

Centro: Colegio de Educación Infantil y Primaria.

Municipio: Mairena del Aljarafe.

Localidad: Mairena del Aljarafe.

Nueva denominación específica: «Miguel Hernández».

Código: 41017193.

Centro: Colegio de Educación Infantil y Primaria.

Municipio: Umbrete.

Localidad: Umbrete.

Nueva denominación específica: «Arcu».

Código: 41012365.

Centro: Colegio de Educación Infantil y Primaria.

Municipio: Villaverde del Río.

Localidad: Villaverde del Río.

Nueva denominación específica: «Alpesa».

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ORDEN de 9 de abril de 2014, por la que se concede una modificación de la autorización administrativa de funcionamiento a los centros docentes privados de educación infantil y de educación primaria «Entrepinos», de Bellavista, Aljaraque (Huelva).

Examinado el expediente incoado a instancia de don Juan José Rosado del Valle, representante de «Ciudad Escolar Onubense, S.A.», entidad titular de los centros docentes privados de educación infantil y de educación primaria «Entrepinos», en solicitud de modificación de los mismos por supresión de 3 unidades de segundo ciclo de educación infantil, con la consiguiente extinción de la autorización administrativa del centro de educación infantil, y ampliación del centro de educación primaria en 3 unidades.

Resultando que los mencionados centros tienen autorización administrativa para 3 unidades de educación infantil de segundo ciclo con 75 puestos escolares y para 6 unidades de educación primaria con 150 puestos escolares, por Orden de 6 de noviembre de 1996 (BOJA de 30 de noviembre).

Resultando que en el mencionado expediente han recaído informes favorables del correspondiente Servicio de Inspección de Educación de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Huelva y de la Gerencia Provincial del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos en dicha provincia.

Vistos la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo); la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (BOE de 10 de diciembre); la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA de 26 de diciembre); el Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria (BOE de 12 de marzo); el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General (BOJA de 20 de junio); el Decreto 140/2011, de 26 de abril, por el que se modifican varios decretos relativos a la autorización de centros docentes para su adaptación a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio (BOJA de 10 de mayo), y demás disposiciones aplicables.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

En su virtud y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

Primero. Conceder una modificación de la autorización administrativa de funcionamiento por supresión de 3 unidades de educación infantil de segundo ciclo, con la consiguiente extinción de la autorización administrativa del centro docente privado de educación infantil, y ampliación de 3 unidades de educación primaria al centro docente privado de educación primaria «Entrepinos», promovida por «Ciudad Escolar Onubense, S.A.», como entidad titular de los mismos, con código 21003621, ubicados en C/ Escultor León Ortega, s/n, de Bellavista, Aljaraque (Huelva), quedando configurado este último como un centro docente privado de educación primaria con 9 unidades para 225 puestos escolares.

Segundo. La entidad titular del centro remitirá a la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Huelva la relación del profesorado del mismo, con indicación de su titulación respectiva.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deporte, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 9 de abril de 2014

LUCIANO ALONSO ALONSO
Consejero de Educación, Cultura y Deporte

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ORDEN de 10 de abril de 2014, por la que se autoriza una modificación del número de unidades y puestos escolares de primer ciclo de educación infantil a la escuela infantil «Casabermeja», de Casabermeja (Málaga).

El artículo 15.1 del Decreto 149/2009, de 12 de mayo, por el que se regulan los centros que imparten el primer ciclo de la educación infantil establece que el número de puestos escolares en los referidos centros educativos se fijará por Orden de la Consejería competente en materia de educación, teniendo en cuenta el número máximo de niños y niñas por unidad escolar que se recoge en el artículo 14 del mencionado Decreto y las instalaciones y condiciones materiales establecidas en el mismo.

La escuela infantil «Casabermeja», código 29016380, de Casabermeja (Málaga), cuya titularidad ostenta el Ayuntamiento de Casabermeja, cuenta con autorización para 3 unidades con 41 puestos escolares, teniendo suscrito con esta Consejería el convenio de financiación al que se refiere el artículo 51 del Decreto 149/2009, de 12 de mayo.

Visto el expediente promovido por dicho Ayuntamiento para la modificación de la citada escuela infantil, a propuesta de la Dirección General de Planificación y Centros y en virtud de lo establecido en el citado artículo 15.1 del Decreto 149/2009, de 12 de mayo,

D I S P O N G O

Primero. Autorizar una modificación de su capacidad, en cuanto al número de unidades y puestos escolares de primer ciclo de educación infantil, a la escuela infantil «Casabermeja», de Casabermeja (Málaga), código 29016380, que quedará configurada con 4 unidades para 61 puestos escolares.

Segundo. El funcionamiento de los puestos escolares que se incrementan por la presente Orden estará supeditado a la modificación del convenio suscrito con el Ayuntamiento titular de la citada escuela infantil, al que se refiere el artículo 51 del Decreto 149/2009, de 12 de mayo, para la financiación de los nuevos puestos escolares que se autorizan, estando sujeta dicha modificación a la planificación educativa de la red de escuelas y centros de educación infantil de primer ciclo y a las disponibilidades presupuestarias.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deporte en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 10 de abril de 2014

LUCIANO ALONSO ALONSO
Consejero de Educación, Cultura y Deporte

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 25 de abril de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Jaén, por la que se dispone la publicación de la Resolución de 17 de junio de 2013, de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Jaén, Sección Urbanismo, referente al expediente administrativo de la Modificación del PGOU adaptado parcialmente a la LOUA UE-SU-15, Úbeda (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.1 del Decreto 36/2014, de 11 de febrero, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Junta de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, esta Delegación Territorial hace pública la Resolución de 17 de junio de 2013, de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Jaén, Sección Urbanismo, por la que se aprueba la Modificación del PGOU adaptado parcialmente a la LOUA UE-SU-15, de Úbeda (Jaén).

Conforme establece el artículo 41.2 de la Ley 7/2002, de ordenación urbanística de Andalucía, el presente expediente ha sido inscrito en el Registro Autonómico de Instrumentos Urbanísticos de Andalucía con el número 5936.

De conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se hace público el contenido de:

- La Resolución de 17 de junio de 2013, de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Jaén, referente al expediente de planeamiento 10-005/13 Úbeda, modificación del PGOU adaptado parcialmente a la LOUA UE-SU-15, de Úbeda (Jaén) (Anexo I).
- Las Normas Urbanísticas del referido Instrumento de Planeamiento (Anexo II).

ANEXO I

RESOLUCIÓN DE 17 DE JUNIO DE 2013, DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO DE JAÉN, SECCIÓN URBANISMO, REFERENTE AL EXPEDIENTE DE PLANEAMIENTO 10-005/13 ÚBEDA, MODIFICACIÓN DEL PGOU ADAPTADO PARCIALMENTE A LA LOUA UE-SU-15

La Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Jaén, en ejercicio de la competencia atribuida por el art. 31.2.B.a) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y art. 13.2.b) del Decreto 525/2008, de 16 de diciembre, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, una vez examinado el expediente administrativo relativo a la Modificación del PGOU Adaptado Parcialmente a la LOUA UE-SU-15, así como su correspondiente documentación técnica, incoado por el Ayuntamiento de Úbeda, y en concreto, la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, Sección Urbanismo, ha adoptado la siguiente resolución:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. El Ayuntamiento de Úbeda con la debida observancia de la normativa reguladora del régimen local ha tramitado el presente expediente, el cual se inicia mediante el preceptivo acuerdo de aprobación inicial, adoptado con fecha 25 de septiembre de 2012, previos los correspondientes informes técnico y jurídico emitidos por los servicios municipales; habiendo sido sometido el mismo a información pública por plazo de un mes, mediante anuncios insertados en el BOP, en un diario de difusión provincial y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Segundo. Se recibe en el Servicio de Urbanismo de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, el expediente de Innovación del PGOU Adaptado Parcialmente a la LOUA U.E. SU-15, debidamente diligenciado, una vez aprobado provisionalmente por el Pleno del Ayuntamiento el 12 de diciembre de 2012 y por segunda vez el 12 de abril de 2013, previos los informes preceptivos. Pretende el Ayuntamiento que se apruebe este segundo documento técnico presentado.

Tercero. Se pretende trasladar las instalaciones de fábrica de aceite que actualmente es el uso dominante del ámbito de actuación, para lo cual hay que redefinir el ámbito de la unidad de ejecución SUNC/UE-SU-15 y

por otro, alterar el régimen de usos, el nivel de densidad de viviendas y la edificabilidad bruta del ámbito, definiéndolo como un área de reforma interior a desarrollar mediante P.E.R.I.

Al alterar la delimitación del ámbito SUNC/UE-SU-15 se alteran también las delimitaciones del SUNC/UE-SU-16 y del SUS/SECTOR-SUP-6, colindantes con el primero, restándoles terreno a ambos, cambiando la categoría de 1.854 m² de no consolidado a consolidado, dejándolos fuera de la unidad, sin que formen parte de ninguna otra unidad reparcelable y conservando la calificación vigente de Residencial Unifamiliar Compacta (RUC).

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. El órgano competente para resolver este procedimiento es la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, Sección Urbanismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 31.2.B.a) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, el cual establece que corresponde a la Consejería competente en materia de Urbanismo: «La aprobación definitiva de los Planes Generales de Ordenación Urbanística, los Planes de Ordenación Intermunicipal y los Planes de Sectorización, así como sus innovaciones cuando afecten a la ordenación estructural»; previsión legal que debe entenderse en relación con el artículo 10 del mismo cuerpo legal que define el alcance de la ordenación estructural y que es desarrollada por el art. 13.2.b) del Decreto 525/2008, de 16 de diciembre, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Segundo. La tramitación del expediente analizado, así como la documentación administrativa y técnica obrante en el mismo, se entiende ajustada a las exigencias contenidas en la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, LOUA (arts. 19 y 32), así como en el Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento Urbanístico, de aplicación supletoria, y en lo que le sea compatible, en virtud de la Disposición Transitoria Novena de la citada Ley.

Tercero. La propuesta está justificada parcialmente conforme a los criterios que establece el artículo 36.2.a).1.^a de la LOUA que establece que «La nueva ordenación deberá justificar expresa y concretamente las mejoras que suponga para el bienestar de la población y fundarse en el mejor cumplimiento de los principios y fines de la actividad pública urbanística y de las reglas y estándares de ordenación regulados en esta Ley». Así, no queda suficientemente justificada la exclusión de la UE de las parcelas dentro de la delimitación del SUNC/UE-SU-15, del área de reparto. Además no se establece el aprovechamiento medio con las justificaciones necesarias de los coeficientes de ponderación utilizados. No se justifica tampoco el coeficiente de edificabilidad bruto y del nivel de densidad de viviendas alcanzado en función de la rentabilidad económica previsible en relación con otras unidades de ejecución similares y rentables, todos ellos aspectos técnicos que aunque hayan sido tenidos en cuenta a la hora de valorar la oportunidad de la opción elegida, no han sido suficientemente justificados en el expediente.

Cuarto. Según el artículo 36.2.a).regla 2.^a de la LOUA, la propuesta debe incluir, al margen de las dotaciones locales planteadas, el incremento necesario de las dotaciones pertenecientes a la estructura general del municipio para mantener la proporción y calidad de las mismas respecto al aprovechamiento. En la ordenación se han destinado 491,00 m² de superficie a Sistema General de Espacios Libres, suficiente para mantener la proporción de las dotaciones previstas, sin embargo, esta superficie debería de haberse determinado en función de la edificabilidad lucrativa total, conforme determina el artículo 10.1.A).c.1) de la LOUA, puesto que la densidad de viviendas expresada en viviendas por hectárea es una determinación de carácter pormenorizado potestativo para la modificación y, por tanto, puede ser alterada por el planeamiento de desarrollo.

En este sentido, conviene advertir sobre la localización propuesta para los terrenos del sistema general de espacios libres, ya que al tratarse de un elemento estructurante de la trama debe garantizarse lo establecido en el artículo 9.E) de la LOUA y vincularlo, al menos, con elementos de la estructura general de comunicaciones.

Quinto. La densidad de viviendas debe expresarse por niveles, según determina el artículo 10.1.A).d) de la LOUA, con independencia de que también pueda hacerse expresada en viviendas por hectárea como una determinación de carácter pormenorizado potestativo, según determina el artículo 10.2.B).a).

Sexto. El hecho que supone la moderación de las dotaciones exigidas en el artículo 17.1.regla 2.^a).a) por destinarse el 34,99% de la edificabilidad a usos terciarios, debe tener su reflejo igualmente en un atemperamiento (respecto de la primera propuesta) del incremento de la densidad de viviendas para mantener el nivel de densidad en Alta, que es como se encuentra en el planeamiento vigente, sin que sea necesario alcanzar el nivel Muy Alta. Todo ello para dar cumplimiento a lo prescrito en el artículo 9.B) de la LOUA.

Séptimo. El aprovechamiento medio calculado no es correcto porque no se han utilizado los coeficientes de ponderación del planeamiento general vigente, según determina el artículo 61.1 de la LOUA. Con motivo de la Adaptación Parcial a la LOUA se adoptó un coeficiente de ponderación de uso para la vivienda protegida en relación con la vivienda libre que debe utilizarse en esta actuación de forma literal, aunque puede matizarse para esta actuación concreta en función de las características concretas de las tipologías utilizadas, de la ubicación espacial de los tipos y de la evolución global que desde la entrada en vigor del planeamiento general hayan tenido los precios de la edificación, de la urbanización, del suelo y de la construcción.

Octavo. En el cálculo del aprovechamiento medio se ha utilizado el coeficiente de ponderación 1'00 para el uso terciario. Este uso no está definido en el planeamiento general, por lo que debe hacerse en esta modificación que es quien lo introduce (en la Adaptación Parcial a la LOUA sólo se introdujo como uso característico y no como pormenorizado) o remitirse a alguno de los usos del PGOU a los que se pueda asemejar (comercial, equipamiento privado, etc.) y utilizar su coeficiente de ponderación. Una vez definido el uso y la tipología deberá justificarse su coeficiente de ponderación, el cual deberá ser función de las valoraciones catastrales matizadas con las valoraciones que el mercado de la zona ha hecho en transacciones recientes en relación con los demás usos característicos del municipio, y una vez determinados estos podrán matizarse con la ordenación pormenorizada estableciendo otros coeficientes correctores relativos de los usos pormenorizados y tipologías edificatorias resultantes de la ordenación que se establezca, así como también las que reflejen diferencias de situación y características urbanísticas dentro del espacio ordenado.

Noveno. El documento no incorpora las fichas y tablas justificativas del Decreto 293/2009, de 7 de julio, por el que se aprueba el reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía.

Décimo. En relación con los estándares mínimos necesarios en la ordenación de áreas urbanas y sectores, previstos en el del Anexo del R.D. 2159/1978, Reglamento de Planeamiento, y el artículo 17.1.2^a.b) de la LOUA, se contemplan las previsiones legalmente exigidas, aunque deberá eliminarse la exención de reserva para equipamiento.

A la vista de todo lo expresado y analizado el informe técnico del Servicio de Urbanismo de la Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en los arts. 31.2. B. a), 33.2 b) y 36.2.a.1^a de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, en relación con el art. 13.2.b) del Decreto 525/2008, de 16 de diciembre, la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo-Sección Urbanismo adopta la siguiente:

R E S O L U C I Ó N

1.º) Aprobar definitivamente la Modificación Puntual del P.G.O.U. de Úbeda, adaptado parcialmente a la LOUA, para nueva delimitación y ordenación de la UE. SUNC/EU-SU-15, a reserva de simple subsanación de los aspectos mencionados en los apartados anteriores y en concreto:

1. Establecer para las parcelas que se sacan de la delimitación del SUNC/UE-SU-15 el régimen determinado en artículo 55.3 de la LOUA, al menos, para los solares que dan fachada al Parque Norte, donde se ha materializado una edificabilidad superior a la permitida por la ordenanza RUC, cambiando esta calificación por la de R3 más acorde con la tipología y usos existentes.
2. Establecimiento del aprovechamiento medio del SUNC/UE-SU-15, aportándose las justificaciones necesarias de los coeficientes de ponderación utilizados.
3. Justificación del coeficiente de edificabilidad bruto y del nivel de densidad de viviendas alcanzado en función de la rentabilidad económica previsible en relación con otras unidades de ejecución similares y rentables.
4. Eliminar de la ordenación pormenorizada potestativa la exención de reserva para equipamiento. Deberá hacerse la reserva en las condiciones que determina el artículo 17 de la LOUA.

2.º) Indicar al Ayuntamiento que deberán subsanarse las deficiencias observadas en los Fundamentos anteriores, tras lo cual se remitirá a la Delegación Provincial un nuevo documento técnico, consecuentemente diligenciado.

3.º) Se autoriza al Vicepresidente Segundo de esta Comisión para que una vez presentado el documento de subsanación de las deficiencias señaladas, se proceda a ordenar su registro y publicación del acuerdo y contenido normativo del mismo, dando cuanta a esta Comisión en la siguiente sesión que se celebre.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación o publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y 23.3 del Decreto 525/2008, de 16 de diciembre, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo.- En Jaén, 17 de junio de 2013, la Vicepresidenta Segunda de la CPOTU, Irene Sabaleta Ortega.

ANEXO II

CONTENIDO DE LA MODIFICACIÓN

ÁMBITO DE APLICACIÓN Y GENERALIDADES

Artículo 1. Delimitación y ámbito de aplicación.

1. Esta innovación del PGOU de Úbeda desarrolla, mediante su ordenación detallada, el área de reforma interior SUNC/UE-SU-15 del suelo urbano no consolidado.

2. El área de reforma interior SUNC/UE-SU-15 tiene una extensión superficial de 13.676 m².

3. El ámbito de aplicación de estas Ordenanzas es el área de reforma interior SUNC/UE-SU-15 que se incorpora al planeamiento general en virtud de la presente innovación del PGOU.

Artículo 2. Planeamiento de desarrollo.

Para el desarrollo de las determinaciones establecidas en la presente innovación del PGOU y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la LOUA, para la unidad de ejecución SUNC/UE-SU-15 se deberá formular un Plan Especial de Reforma Interior (PERI) que establecerá la ordenación detallada de este área urbana.

Artículo 3. Vigencia y modificación.

1. La presente innovación del PGOU entrará en vigor al día siguiente de la publicación de su aprobación definitiva y tendrá vigencia indefinida.

2. La modificación de cualquiera de sus elementos se realizará con arreglo a lo dispuesto en los artículos 36 a 38 de la LOUA.

Artículo 4. Obligatoriedad.

Los particulares, al igual que la Administración, quedarán obligados al cumplimiento de las determinaciones contenidas en esta innovación del PGOU.

Artículo 5. Interpretación y subsidiariedad.

1. Las determinaciones que hagan referencia a conceptos no especificados expresamente en alguno de los documentos que componen la presente innovación, se interpretarán con arreglo a las definiciones y prescripciones de la LOUA, de sus Reglamentos o del P.G.O.U. al que innova.

2. Para todo lo no regulado en estas Ordenanzas será de aplicación lo dispuesto en las Normas Urbanísticas del P.G.O.U. de Úbeda.

Artículo 6. Carácter de las determinaciones.

1. Son determinaciones estructurales de la presente innovación del PGOU, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la LOUA, las siguientes disposiciones:

a) Las que establecen la clasificación urbanística de cada terreno determinando su clase y categoría.

b) Las que identifican los terrenos calificados de sistemas generales, así como las que establecen su regulación.

c) Las relativas a la determinación de los usos, densidades y edificabilidades globales.

d) Las referidas a la delimitación de las áreas de reparto y fijación del aprovechamiento medio.

2. Son determinaciones correspondientes a la ordenación pormenorizada preceptiva:

a) Los criterios y directrices de la ordenación detallada del Sector.

b) Los plazos establecidos para la ejecución y la edificación de los terrenos incluidos en su ámbito.

3. Son determinaciones correspondientes a la ordenación pormenorizada potestativa el resto de las determinaciones incluidas en la presente innovación.

RÉGIMEN URBANÍSTICO DEL SUELO

Artículo 7. Clasificación del suelo.

Los terrenos comprendidos en el área de reforma interior SUNC/UE-SU-15 se clasifican como Suelo Urbano No Consolidado.

Artículo 8. Área de Reparto y Aprovechamiento medio.

1. El área de reforma interior SUNC/UE-SU-15 constituye una única área de reparto denominada AR-Nº 15, con las siguientes características:

Unidad	Uso y tipología característicos	Superficie del área m ²	Sistemas Generales m ²	Aprovecha. Objetivo m ²	Aprovecha. Medio m ² /m ²
SUNC/UE-SU-15	Residencial R3	13.676	491	15.770	1,15311

2. Al sistema general para parques y jardines de 491 m² de superficie se unirá la dotación local que para este mismo fin dispone el artículo 17 de la LOUA, configurando una zona verde integrada y funcionalmente adecuada.

Artículo 9. Uso, densidad y edificabilidad global.

1. El uso global asignado al SUNC/UE-SU-15 es el residencial.

2. La densidad no podrá ser superior a 92,53 viv/ha ni la edificabilidad a 1,2573 m²techo/m²suelo. Aplicadas a la superficie bruta que resulta de extraer de la superficie del área de reparto la de los sistemas generales incluidos o adscritos.

Artículo 10. Reserva de terrenos para vivienda de protección oficial.

1. En el área de reforma interior se reservará para vivienda de protección oficial u otros regímenes de protección pública el 30% de la edificabilidad residencial.

2. El PERI, en su ordenación pormenorizada, localizará dentro del área dicha reserva, calificando el suelo necesario para la misma con el uso pormenorizado de vivienda protegida.

Artículo 11. Parámetros básicos de la ordenación pormenorizada.

1. Condiciones de uso y edificabilidad:

1.1. El uso y tipología característicos es el correspondiente a la zona Residencial General R3 y R2 del PGOU, al que se le asigna una superficie máxima edificable de 10.777 m²t.

1.2. Se establece la necesidad de destinar a uso Terciario una superficie edificable de 5.801 m²t, que podrá disponerse en zona específica para este uso o en las plantas bajas y primera de los edificios de la zona residencial.

1.3. Se permiten además los usos que no están declarados como incompatibles para estas zonas en el art. 106 del PGOU.

2. Dotaciones públicas.

2.1. La reserva de terrenos para dotaciones públicas resultante de la aplicación del estándar del artículo 17 de la LOUA (30 m² de suelo por cada 100 m² de techo edificable con uso residencial) será de 3.789 m².

2.2. La reserva destinada a parques y jardines se anexionará a la superficie de sistema general incluido en el área de reforma interior.

Artículo 12. Desarrollo y ejecución.

1. El desarrollo y ejecución del área de reforma interior SUNC/UE-SU-15 se llevará a cabo mediante la formulación de un Plan Especial de Reforma Interior, del Proyecto de Urbanización y el Proyecto de Reparcelación.

2. Podrán formularse Estudios de Detalle con las finalidades señaladas en el artículo 15 de la LOUA.

Artículo 13. Sistema de actuación.

1. Para la ejecución del Plan Parcial se adoptará el Sistema de Compensación.

2. Este sistema está sujeto a los trámites, formalidades y plazos establecidos en los artículos 129 a 138 de la LOUA y concordantes del Reglamento de Gestión Urbanística.

Artículo 14. Parcelaciones.

1. Se considerará ilegal toda parcelación que sea contraria a lo establecido en esta innovación o que infrinja lo dispuesto en la legislación urbanística y el PGOU de Úbeda.

2. En el Proyecto de Reparcelación se concretará la división parcelaria de cada una de las zonas o manzanas resultantes de la ordenación, debiendo haberse previsto en el Proyecto de Urbanización las acometidas a las redes de servicios de manera individualizada para cada una de ellas.

Artículo 15. El Plan Especial de Reforma Interior.

1. El PERI desarrollará y complementará las determinaciones establecidas en esta innovación para el área de reforma interior SUNC/UE-SU-15, pudiendo modificar las pertenecientes a su ordenación pormenorizada potestativa.

2. Tendrá el contenido necesario y adecuado a su objeto y deberá redactarse con el mismo grado de desarrollo, en cuanto a documentación y determinaciones, que el instrumento de planeamiento que complementa.

Artículo 16. Proyectos de Urbanización.

1. Son proyectos de obra cuya finalidad es llevar a la práctica la ejecución del área de reforma interior SUNC/UE-SU-15.

2. Se redactará un único Proyecto de Urbanización que comprenda la totalidad de las infraestructuras y servicios previstos en el área.

3. Las obras de urbanización podrán ejecutarse en los plazos y fases que se señalan en el Programa de Actuación.

4. Su contenido y documentación será el que se establece en los artículos 98 de la LOUA y 67 al 70 del Reglamento de Planeamiento, así como en la Sección 2.^a del Capítulo 4 del Título II de las Normas Urbanísticas del PGOU.

SUELO URBANO NO CONSOLIDADO		SUNC/UE-SU-15		
OBJETIVOS Y CRITERIOS DE ORDENACIÓN				
Delimitar como área de reforma interior terrenos ocupados por edificaciones industriales que han quedado mal emplazadas, implantando usos y tipologías edificatorias más acordes con su entorno urbano y el modelo de ciudad compacta, funcional y económicamente diversificada y con dotaciones públicas e infraestructuras adecuadas a las necesidades de la población.				
ÁREA DE REPARTO AR-Nº 15				
SUPERFICIE SUELO	APROVECHAMIENTO MEDIO	SISTEMAS GENERALES ADSCRITOS		
13.676 m ²	1,15311 m ² _{ua} / m ² _s	PARQUES Y JARDINES 491 m ² EQUIPAMIENTO VIARIO-APARCAMIENTO		
ORDENACIÓN ESTRUCTURAL		ORDENACIÓN PORMENORIZADA BÁSICA		
SUPERFICIE BRUTA..... 13.185 m ²		DENSIDAD MÁXIMA 92,53 viv/Ha		
USO GLOBAL RESIDENCIAL		Nº MÁXIMO DE VIVIENDAS..... 122		
EDIFICABILIDAD GLOBAL 1,2573 m ² _t /m ² _s		USOS	SUP. SUELO	SUP. EDIFIC.
SUPERFICIE MÁXIMA EDIFICABLE 16.578 m ² _t		Residencial General ⁽¹⁾		7.544 m ² _t
DENSIDAD..... MUY ALTA (>75 viv/Ha)		Residen. General VPO ⁽²⁾		3.233 m ² _t
VIVIENDAS PROTEGIDAS ≥3.233 m ² _t		Terciario		5.801 m ² _t
USOS INCOMPATIBLES IP-IA		Dotaciones Públicas:		
		-Por medidas compensatorias	556 m ²	
		-Por aplicación Art. 17 LOUA	3.233 m ²	
		Viario-Aparcamiento >25%	> 3.296 m ²	
APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO				
USOS PORMENORIZADOS	SUPERFICIE EDIFICABLE	COEFICIENTE PONDERACIÓN	APROVECHA. OBJETIVO	APROVECHA. SUBJETIVO
Residencial General	7.544 m ² _t	1,00	7.544 m ² _{ua}	
Residencial General VPO	3.233 m ² _t	0,75	2.425 m ² _{ua}	
Terciario	5.801 m ² _t	1,00	5.801 m ² _{ua}	
TOTAL	16.578 m ² _t		15.770 m ² _{ua}	14.193 m ² _{ua}
DESARROLLO Y GESTIÓN		CESIONES A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO		
SISTEMA DE ACTUACIÓN: - Compensación		10% DE APROVECHAMIENTO..... 1.577 m ² _{ua}		
DESARROLLO: - PERI		RED VIARIA Y APARCAMIENTO..... > 3.296 m ²		
- Proyecto de Urbanización		SISTEMAS GENERALES 491 m ²		
- Proyecto de Reparcelación		DOTACIONES PÚBLICAS LOCALES 3.789 m ²		

⁽¹⁾ En tipología R3 y R2

⁽²⁾ El PERI, en su ordenación pormenorizada, localizará esta reserva de terrenos para VPO

				Nº VIVIENDAS LIBRES: 76 Nº VIVIENDAS PROTEGIDAS: 0		
UNIDAD EJEC.	USO	SUP. (m ²)	EDIFI. m ² /m ²	APROV. m ²	USOS INCOM.	PARC. MIN. m ²
SUNC/UE-SU-16	RUC	11.358	1,00	11.358	IP-IA-R	150
	VIARIO	0				
	Z. VERDES	0				
	EQUIPAM.	0				
	TOTAL	11.358		11.358		
EDIF. GLOBAL			1,00	AREA REPARTO AR-Nº 16		

SUS/SECTOR SUP-06			
ORDENACIÓN ESTRUCTURAL	ORDENACIÓN PORMENORIZADA		
SUPERFICIE BRUTA..... 28.552 m ²	USOS	SUPERFICIE	EDIFICABI LI.
USO GLOBAL..... RESIDENCIAL	RUC		12.335 m ² _t
SUPERFICIE EDIFICABLE TOTAL..... 17.621 m ² _t	RUC- VPO		5.286 m ² _t
APROVECHAMIENTO OBJETIVO UA..... 14.080 m ² _{ua}	Z. VERDES	3.172 m ²	
ÁREA DE REPARTO..... AR-1º CUATRIENIO	EQUIPAMIENTO	2.115 m ²	
APROVECHAMIENTO MEDIO..... 0,434 m ² _{ua} / m ² _s	VIARIO	5.085 m ²	
COEFICIENTE DE SECTOR..... 0,799			
Nº MÁXIMO DE VIVIENDAS..... 116	Usos incompatibles:	IA-IL-IP	
VIVIENDAS PROTEGIDAS 48	Sistema de actuación:	Compensación	
VIVIENDAS NO SOMETIDA A PROTECCIÓN 68	Figura de planeamiento:	Plan Parcial	
	Justificadamente, el PP puede incorporar ordenanzas R unifamiliares o colectivas para la mejor solución de las VPO. La altura máxima será en cualquier caso de PB+2+Ático.		

Este Instrumento de Planeamiento ha sido inscrito en el Registro de Instrumentos Urbanísticos de Andalucía, con el número 5936.

Jaén, 25 de abril de 2014.- El Delegado, Julio Millán Muñoz.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 28 de abril de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, por la que se dispone la publicación de la Resolución de la Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de 3 de abril de 2014, en relación con el proyecto de 9.º Expediente de Innovación del PGOU, relativo a la modificación de las determinaciones de la actuación de ordenación AO-9 «El Manchón» del municipio de Tomares (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.1 del Decreto 36/2014, de 11 de febrero, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Junta de Andalucía en materia de ordenación del territorio y urbanismo, esta Delegación Territorial hace pública la Resolución de la Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Sevilla, adoptada en su sesión de fecha 3 de abril de 2014 por la que se aprueba definitivamente el proyecto de 9.º Expediente de Innovación del PGOU, relativo a la modificación de las determinaciones de la actuación de ordenación AO-9 «El Manchón» del municipio de Tomares (Sevilla).

TEXTO DE LA RESOLUCIÓN

«Visto el proyecto de 9.º Expediente de Innovación del PGOU, relativo a la modificación de las Determinaciones de la Actuación de Ordenación AO-9 “El Manchón” del municipio de Tomares (Sevilla), así como el expediente instruido por el Ayuntamiento de esa localidad.

Vistos la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y demás legislación urbanística aplicable.

H E C H O S

Primero. El proyecto urbanístico de referencia tiene por objeto la modificación de las determinaciones de la Actuación de Ordenación AO-9 para cumplimentar los extremos contenidos en el fallo de la Sentencia de 15.7.2007, del TSJ de Andalucía que anula el vigente PGOU'05 en cuanto afecta al ámbito o Sector denominado “El Manchón”, Sentencia que ha sido declarada firme por la Sentencia del Tribunal Supremo de fecha 7.7.2011. Concretamente se pretende la recuperación de las dotaciones del Sector derivada de la mencionada Sentencia y la actualización de su modelo, para fomentar la implantación de nuevas actividades en el Sector y la clara mejora de las existentes.

Al mismo tiempo, transcurrida una década y dadas las carencias que han impedido la consolidación completa de la edificación del Sector así como el pleno desarrollo de su capacidad para albergar actividades, en el presente documento se realiza la revisión de la Modificación núm. 35 del PGOU'85, adecuando el Sector a las actuales circunstancias económicas, que distan mucho de las existentes en la fecha de su aprobación, para así poder complementar su urbanización y edificación, mejorar sus accesos viarios y las correspondientes dotaciones de equipamiento y aparcamiento, justificando todo ello la conveniencia y oportunidad de la tramitación del documento.

Segundo. El expediente ha sido sometido a la tramitación que se especifica en los artículos 32 y 39 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, en relación con lo especificado por el artículo 36.2 del citado texto legal, habiéndose obtenido dictamen favorable del Consejo Consultivo de Andalucía de fecha 26 de febrero de 2014.

Tercero. En el expediente constan los siguientes informes sectoriales:

a) Informe emitido por el Servicio de Carreteras de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio, con fecha 23.10.2012, emitido en los siguientes términos:

“... según el Artículo 62.3 de la Ley 8/2001 de Carreteras de Andalucía, corresponde a los municipios el otorgamiento de autorizaciones en zona de protección de los tramos urbanos, por lo que las obras se ejecutarán conforme a lo que se disponga en la Licencia Municipal.

Se deberá dar prioridad al tráfico que accede desde la carretera A-8082-R, hacia el Polígono, para lo cual se instalarán señales R-2 para la vía de servicio, así como la señalización horizontal de STOP que resulte claramente visible y comprensible.”

b) Informe de Endesa Distribución Eléctrica, de fecha 31.10.2012, comunicando las condiciones técnicas que han de cumplirse para poder atender la demanda generada por la Modificación de referencia.

c) Informe emitido por Aljarafesa, con fecha de entrada en el Registro del Ayuntamiento el 19.12.2012, que establece una serie de condicionantes que han de tenerse en cuenta para que Aljarafesa pueda atender la demanda de los Servicios Hidráulicos generados por la presente Modificación.

d) Informe emitido por la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental, de fecha 9.1.2013, que concluye:

“Por todo lo expuesto anteriormente, esta Jefatura informa favorablemente el expediente de Innovación de referencia de acuerdo a la documentación presentada por el Ayuntamiento, siempre y cuando se mantengan las edificaciones a una distancia de 53,5 metros de la actual linde de salida de la SE-30 (marca vial blanca de borde exterior).”

e) Informe emitido por la Subdirección General de Redes y Operadores de Telecomunicaciones del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, emitido en sentido favorable con fecha 16.1.2013.

f) Informe de la Dirección General de Comercio, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, de fecha 1.7.2013, que concluye la necesidad de la modificación de determinados aspectos, los cuales fueron modificados en el documento aprobado provisionalmente el 30.7.2013.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. El presente proyecto urbanístico ha sido tramitado en su integridad tras la entrada en vigor de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, por lo que tanto la tramitación para su aprobación, como sus determinaciones deben ajustarse a lo que la referida Ley establezca.

Segundo. De conformidad con las competencias establecidas por el artículo 6 del Decreto de la Presidencia 4/2013, de 9 de septiembre, sobre reestructuración de las Consejerías, las competencias en materia de planificación, ordenación territorial y urbanismo, corresponden a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

El Decreto 36/2014, de 11 de febrero, por el que se regula el ejercicio de las competencias de las Administración de la Junta de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, distribuye las competencias que en materia de urbanismo tiene la Administración de la Junta de Andalucía, en virtud del artículo 31 de la LOUA, entre los diferentes órganos de la Administración Andaluza.

Tercero. La Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Sevilla es el órgano competente para adoptar el Acuerdo que proceda sobre la aprobación definitiva de este expediente, conforme a los artículos 31.2.B.a) de la LOUA y 12.1.d) del Decreto 36/2014.

Cuarto. A la vista de que la tramitación seguida por el Ayuntamiento de Tomares para la resolución definitiva de este instrumento, se ha ajustado a lo establecido por los artículos 32, 37 y 39 de la Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía, y a la vista de que el expediente remitido por el Ayuntamiento está formalmente completo, procede que la Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Sevilla adopte decisión sobre este asunto, en virtud de lo establecido por el art. 31.2.B.a) de la Ley 7/2002.

Quinto. Desde el punto de vista urbanístico, el documento que ha sido aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Tomares con fecha 30.7.2013, se ajusta en cuanto a documentación y determinaciones a las normas legales y de planeamiento de rango superior que le son de aplicación, por lo que procede su aprobación. No obstante, se realizan las siguientes consideraciones:

a) El anexo de correcciones y aclaraciones a la AP de fecha 30.7.2013, del proyecto de referencia establece que la superficie total de la Actuación de Ordenación asciende a 146.760 m²s, de la que 8.020 m²s se corresponden con el Sistema General Viario, que está formado por el tramo de calle Camino Viejo que discurre entre la rotonda de intersección con la Avda. Reina Sofía, hasta la Rotonda de Intersección con la Carretera Autonómica A-8082. Dicho tramo está gestionado y ejecutado, por lo que no es objeto de la Actuación de Ordenación.

En este sentido, se ha establecido que dicho Sistema General está Adscrito, por lo que la superficie base de cálculo para todos los parámetros sería la correspondiente al Uso Global Terciario, que asciende a 138.740 m²s, dándose cumplimiento a lo establecido en la LOUA.

No obstante, si bien se han ajustado los parámetros a esta superficie, y en el Anexo de correcciones se hace mención a que el SG Viario es Adscrito, en la tabla del “Apartado 4.2. Determinaciones urbanísticas de la ordenación propuesta”, pag. 26 y 27 de la Memoria, sigue apareciendo que el SG está incluido, entrando en contradicción con lo establecido en el Anexo de Correcciones.

b) En la parcela TC4-2 deben grafarse los 1.400 m² de uso lucrativo comercial municipal, diferenciándolos claramente del resto de suelo lucrativo municipal, ya que este último es patrimonial y la reserva dotacional es dominio público, tal y como exige el Dictamen del Consejo Consultivo de fecha 26 de febrero de 2014.

Aunque las deficiencias que presenta el proyecto no impiden su aprobación definitiva, si obligan a que, mientras no se subsanen, quede en suspenso la eficacia de tal aprobación, supeditando para ello el registro y publicación del mismo a que se produzca la subsanación, tal como dispone el art. 33.2.b) de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

De conformidad con la propuesta formulada por la Delegada Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, en virtud de lo establecido por el art. 10.1 del Decreto 36/2014, de 11 de febrero, la Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, por la mayoría especificada por el art. 26.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Pública y del Procedimiento Administrativo Común,

HA RESUELTO

Aprobar definitivamente el 9.º Expediente de Innovación del PGOU, relativo a la modificación de las Determinaciones de la Actuación de Ordenación AO-9 "El Manchón", aprobado provisionalmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria de fecha 30.7.2013, de conformidad con lo especificado por el art. 33.2.b) de la Ley 7/2002, supeditando su registro y publicación a la subsanación de las deficiencias recogidas en el fundamento de derecho quinto de la presente Resolución.

Notifíquese la presente Resolución a los interesados con las advertencias legales que procedan.»

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación o publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley. Todo ello, sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente.

Sevilla, 28 de abril de 2014.- La Delegada, María Dolores Bravo García.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 28 de abril de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, por la que se dispone la publicación de la Resolución de la Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de 3 de abril de 2014, en relación con el proyecto de Modificación núm. 1 del Planeamiento General del municipio de El Pedroso (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.1 del Decreto 36/2014, de 11 de febrero, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Junta de Andalucía en materia de ordenación del territorio y urbanismo, esta Delegación Territorial hace pública la Resolución de la Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Sevilla, adoptada en su sesión de fecha 3 de abril de 2014, por la que se aprueba definitivamente el proyecto de Modificación núm. 1 del Planeamiento General del municipio de El Pedroso (Sevilla).

TEXTO DE LA RESOLUCIÓN

«Visto el proyecto de Modificación núm. 1 del Planeamiento General del municipio de El Pedroso (Sevilla), así como el expediente instruido por el Ayuntamiento de esa localidad.

Vistos la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía y demás legislación urbanística aplicable.

H E C H O S

Primero. El objeto de la modificación es la realización de diversos ajustes en la clasificación y calificación de varios paquetes de suelo ubicados en distintas zonas del municipio, para conseguir la ejecución de diferentes proyectos que se encontraban bloqueados con anterioridad a la adaptación del planeamiento general a la LOUA. Se persiguen cuatro objetivos diferenciados:

Nuevos Sistemas Generales.

- Por un lado, se modifica la clasificación de unos terrenos de propiedad municipal en Suelo No Urbanizable al Noroeste del casco en continuidad con la barriada de San Cristóbal, para destinarlo a la construcción de un Instituto de Educación Secundaria, dada la insuficiencia del actual IES Aníbal González en cuanto a superficie e instalaciones. Se da además la circunstancia, que sobre dicha parcela existe un Proyecto de Actuación redactado para el mismo fin, y que cuenta con Aprobación Definitiva de fecha 25.10.2007.

De la modificación resultaría una parcela en Suelo Urbano Consolidado, dado que se apoya en un viario existente, que formará parte del Sistema General de Equipamientos y Servicios Urbanos en su Categoría de Equipamiento Educativo, inscrita en una nueva Actuación Urbanística denominada SGES-1, la cuál se podrá desarrollar directamente mediante un Proyecto de Ejecución.

- Por otro lado, la parcela donde actualmente se ubica el IES Aníbal González, mantiene su clasificación como Suelo Urbano Consolidado y su calificación pero los terrenos pasan a formar parte del Sistema General de Equipamientos y Servicios Urbanos en su Categoría de Servicios de Interés Público y Social, inscrita en una nueva Actuación Urbanística denominada SGES-2, la cuál se desarrollará obligatoriamente mediante un Plan Especial por tratarse de un edificio protegido.

- Se introducen las distintas categorías de SNU de especial protección según indicaciones del Informe de la Delegación Provincial en Sevilla de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha 05/05/2010, en relación a la afección de la modificación de referencia a las Vías Pecuarias, y del Informe de la Agencia Andaluza del Agua de fecha 10/06/2010, en relación al Dominio Público Hidráulico.

Nueva Zona Terciaria.

La parcela ocupada por el Edificio Cartujo, en la calle Zabalza Taponar, está calificada actualmente como Equipamiento de tipo Social o Cultural, integrado en el Sistema Local de Equipamientos y Servicios Urbanos, a ejecutar mediante el sistema de compensación, a través de la delimitación de Unidades de Actuación en Suelo Urbano Consolidado. Actualmente aún no se ha procedido a la obtención de dichos terrenos por parte del Ayuntamiento, por lo que el edificio se está deteriorando paulatinamente.

En esta situación, el propietario de la parcela pretende promover la construcción y explotación de un establecimiento hotelero, para lo cuál es necesario llevar a cabo la presente modificación. Al tratarse de un

edificio protegido, la actuación se desarrollará mediante un Plan Especial que identificará los elementos y partes del edificio que deban ser conservados, así como regulará las posibles ampliaciones y especificará las medidas de protección a tomar.

Nueva Zona Residencial.

Se modifica la calificación urbanística de la zona de uso terciario al Sur del núcleo urbano, que mantiene su clasificación como Suelo Urbano Consolidado, pasando a la categoría de Área de Edificación en Línea, con uso residencial con tolerancia industrial. Se establece su desarrollo mediante Estudio de Detalle, que será el instrumento que determine la localización pormenorizada de la reserva de suelos correspondiente a Espacios Libres de acuerdo con los estándares del artículo 17 de la LOUA, en cumplimiento de lo establecido en el Dictamen del Consejo Consultivo de fecha 24.4.2013.

Ajustes en las Unidades de Ejecución.

- Por un lado, se suprimen las actuaciones en Suelo Urbano No Consolidado denominadas SUNC-V1 (3 viviendas) y SUNC-V2 (5 viviendas), dado que su finalidad, la apertura o recuperación de antiguos viarios ocupados por la edificación, ya no se considera prioritaria y se ha dificultado su ejecución debido a la exigencia de reservar suelo para viviendas de protección pública (30% de la edificabilidad residencial) que ha impuesto el planeamiento general tras su adaptación a la LOUA. La modificación reflejaría la realidad física actual quedando como Suelo Urbano Consolidado con Uso Residencial Zona de Edificación en Línea Núcleo Tradicional.

Por otro lado, se modifica el parámetro correspondiente a la densidad máxima de viviendas correspondiente a la Unidad de Actuación SUNC-R3, con el objeto de corregir la desproporción que se produce en la misma respecto del parámetro de edificabilidad máxima, que se arrastra desde la aprobación del Plan Especial de la antigua AP-6, resultando finalmente una densidad de 40 viv/Ha (12 viviendas), en lugar de las 25 viv/Ha originales (7 viviendas).

Segundo. El expediente ha sido sometido a la tramitación que se especifica en los artículos 32 y 39 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, en relación con lo especificado por el artículo 36.2 del citado texto legal, habiéndose obtenido dictamen favorable del Consejo Consultivo de Andalucía en fecha 12 de marzo de 2014.

Tercero. En el expediente constan los siguientes informes sectoriales:

- Informe de la Delegación Provincial en Sevilla de la Consejería de Cultura, de fecha 30.6.2009, que concluye :

- "Evaluado el documento, se comprueba que las Modificaciones propuestas en Suelo Urbano no afectan Bien Inmueble o al Entorno de la Iglesia de Nuestra Señora de la Consolación. Respecto a la parcela para uso educativo actualmente incluida en Suelo No Urbanizable, dada su escasa superficie y su ubicación anexa a suelos ya urbanizados, se considera suficiente a efectos de la protección del Patrimonio Arqueológico la realización de control de movimiento de tierras ejecutado conforme a lo previsto en el Decreto 168/2003 por el que se aprueba el Reglamento de Actividades Arqueológicas."

- Informe de la Delegación Provincial en Sevilla de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha 05/05/2010, en relación a la afeción de la modificación de referencia a las Vías Pecuarias, indicando que las modificaciones en Suelo Urbano y No Urbanizable no afectan a las vías pecuarias. No obstante, ha de procederse a la desafectación de los tramos de estas vías que discurran por suelos clasificados por el planeamiento vigente como urbanos o urbanizables, y en cuanto al Suelo No Urbanizable, el planeamiento habrá de contemplar la categoría de "Suelo No Urbanizable de Especial Protección por Legislación Específica", a la Red de Vías Pecuarias del municipio.

- Informe de la Agencia Andaluza del Agua, de fecha 28.5.2010, que concluye que "la Modificación de la Adaptación Parcial a la LOUA del PGOU de El Pedroso (Sevilla) para la realización de ajustes en la Clasificación y Calificación deberá excluir de los Sistemas Generales el dominio público hidráulico, debiéndose clasificar, junto con sus zonas de servidumbre como Suelo No Urbanizable de Especial Protección.

- Informe del Servicio de Carreteras de la Delegación Provincial en Sevilla de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en el Procedimiento de Evaluación Ambiental del proyecto de referencia, de fecha 07/09/2010, en el que se realizan diversas consideraciones de diseño, respecto a las carreteras A-432, de Cantillana a Alanís, del P.K. 9+700 al 37+000 y la A-452, de Constantina a El Pedroso, del P.K. 8+400 al 12+400.

- Informe de la Delegación Provincial en Sevilla de la Consejería de Cultura, de fecha 3.3.2011, que concluye que "Examinada la documentación, se comprueba que no modifica la evaluada anteriormente, por lo que sólo cabe ratificar el informe emitido el 30 de junio de 2009."

- Informe de la Agencia Andaluza del Agua, de fecha 08/03/2011, ratificando el informe emitido con anterioridad y concluyendo que “[...] emite informe favorable al documento de aprobación provisional de la modificación de la adaptación parcial a la LOUA del PGOU de El Pedroso (Sevilla) para la realización de ajustes en la clasificación y calificación.

- Declaración de Impacto Ambiental del proyecto de referencia, de fecha 8.3.2011, emitida conforme al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental seguido desde la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, que concluye lo siguiente:

A los solos efectos ambientales se informa favorablemente el proyecto de referencia.

- Se considera que la actuación será ambientalmente viable, siempre y cuando se cumplan las especificaciones indicadas en el Estudio de Impacto Ambiental y en el condicionado de esta Declaración de Impacto Ambiental.

- Cualquier modificación del Plan, acontecimiento o suceso imprevisto, que implique una alteración de las condiciones expresadas en esta Declaración de Impacto Ambiental, se pondrá en conocimiento de esta Delegación Provincial.

- Con fecha 1.12.2011 la Oficina de Ordenación del Territorio de la DP de la COPV pone de manifiesto las siguientes consideraciones:

- El informe de incidencia territorial se emite en el contexto del artículo 32.1.2ª de la LOUA, que, a la hora de regular la tramitación de los instrumentos de planeamiento, establece, tras la aprobación inicial de los mismos, la necesidad de requerir a los organismos públicos afectados los informes previstos legalmente como preceptivos.

Teniendo en cuenta que el informe de incidencia territorial no tiene carácter vinculante, en aplicación de la regla 4ª del referido artículo 32.1 de la LOUA, no procede emitir el informe de incidencia territorial solicitado, con posterioridad a la Aprobación Provisional, salvo que se incoe por el Ayuntamiento Pleno un nuevo expediente municipal previo desistimiento del expediente originario y se proceda a su aprobación inicial.

- Informe de la Delegación Provincial en Sevilla de la Consejería de Educación de fecha 17.4.2012, acreditando la viabilidad para la eliminación del IES Anibal González y la ubicación del nuevo Sistema General de Equipamiento Educativo.

- Informe de la Delegación Provincial en Sevilla de la Consejería de Cultura, de fecha 7.9.2012 ratificando el informe de fecha 30.6.2009.

- Informe Favorable a la 2ª Aprobación Provisional del proyecto de referencia, emitido por la Comisaría de Aguas de Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en fecha 21.9.2012.

- Con fecha 3.10.2012 el Servicio de Protección Ambiental de la Delegación Territorial en Sevilla de la CAPMA ratifica la Declaración de Impacto Ambiental emitida con fecha 8.3.2011 para el proyecto de referencia.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. El presente instrumento urbanístico ha sido tramitado en su integridad tras la entrada en vigor de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, por lo que tanto la tramitación para su aprobación, como sus determinaciones deben ajustarse a lo que la referida Ley establezca.

Segundo. De conformidad con las competencias establecidas por el artículo 6 del Decreto de la Presidencia 4/2013, de 9 de septiembre, sobre reestructuración de las Consejerías, las competencias en materia de planificación, ordenación territorial y urbanismo, corresponden a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

El Decreto 36/2014, de 11 de febrero, por el que se regula el ejercicio de las competencias de las Administración de la Junta de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, distribuye las competencias que en materia de urbanismo tiene la Administración de la Junta de Andalucía, en virtud del artículo 31 de la LOUA, entre los diferentes órganos de la Administración Andaluza.

Tercero. La Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Sevilla es el órgano competente para adoptar el Acuerdo que proceda sobre la aprobación definitiva de este expediente, conforme a los artículos 31.2.B.a) de la LOUA y 12.1.d) del Decreto 36/2014.

Cuarto. A la vista de que la tramitación seguida por el Ayuntamiento de El Pedroso para la resolución definitiva de este instrumento, se ha ajustado a lo establecido por los art. 32, 37 y 39 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y a la vista de que el expediente remitido por el Ayuntamiento está formalmente completo, procede que la Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Sevilla adopte decisión sobre este asunto, en virtud de lo establecido por el art. 31.2.B.a) de la Ley 7/2002.

Quinto. Desde el punto de vista urbanístico, el documento que ha sido aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de El Pedroso con fecha 30 de septiembre de 2013 se ajusta en cuanto a documentación y determinaciones a las normas legales y de planeamiento de rango superior que le son de aplicación, por lo que procede su aprobación. No obstante, se realizan las siguientes consideraciones que deberán ser subsanadas previamente a la aprobación definitiva del proyecto de referencia:

El documento en su apartado 4.3. sobre “Previsiones Generales de Programación y Gestión de los Sistemas Generales y las Actuaciones en Suelo Urbano Consolidado” concreta que se modifican el epígrafe 4.8. de la Memoria de Ordenación y el artículo 17 del Anexo a la Normativa Urbanística del documento de Adaptación a la LOUA del planeamiento general vigente en El Pedroso.

En este sentido, mencionar que en el documento de Adaptación Parcial a la LOUA del planeamiento general vigente de El Pedroso, no existen ninguno de esos dos epígrafes; es por ello que deberá concretarse si lo que se modifica es el apartado “4.7. Previsiones Generales de Programación y Gestión de los Sistemas Generales y las Zonas en Suelo Urbano No Consolidado” o si se introduce un nuevo apartado “4.8. Previsiones Generales de Programación y Gestión de los Sistemas Generales y las Actuaciones en Suelo Urbano Consolidado”, así como hacer referencia al artículo exacto del Anexo Normativo que se modifica, que debe ser el artículo 15. Previsiones generales de programación y gestión de sistemas generales, en lugar del artículo 17 que es inexistente.

Aunque las deficiencias que presenta el proyecto no impiden su aprobación definitiva, si obligan a que, mientras no se subsanen, quede en suspenso la eficacia de tal aprobación, supeditando para ello el registro y publicación del mismo a que se produzca la subsanación, tal como dispone el art. 33.2.b) de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

De conformidad con la propuesta formulada por la Delegada Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, en virtud de lo establecido por el art. 10.1 del Decreto 36/2014, de 11 de febrero, la Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, por la mayoría especificada por el art. 26.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Pública y del Procedimiento Administrativo Común,

HA RESUELTO

Aprobar definitivamente el documento de Modificación núm. 1 del Planeamiento General de El Pedroso, aprobado provisionalmente por el pleno municipal en sesión de fecha 30 de septiembre de 2013, de conformidad con lo especificado por el art. 33.2.b) de la Ley 7/2002, supeditando su registro y publicación a la subsanación por parte del Ayuntamiento de las deficiencias recogidas en el fundamento de derecho quinto de la presente resolución:

Notifíquese la presente Resolución a los interesados con las advertencias legales que procedan.».

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación o publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley. Todo ello, sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente.

Sevilla, 28 de abril de 2014.- La Delegada, María Dolores Bravo García.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 28 de abril de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, por la que se dispone la publicación de la Resolución de la Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de 3 de abril de 2014, en relación con el proyecto de modificación del PGOU, parcelas T.7.1 y T.7.2 del Plan del Sector SUP-6 «La Portada» del municipio de Bormujos (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.1 del Decreto 36/2014, de 11 de febrero, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Junta de Andalucía en materia de ordenación del territorio y urbanismo, esta Delegación Territorial hace pública la Resolución de la Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Sevilla, adoptada en su sesión de fecha 3 de abril 2014, por la que se suspende la aprobación definitiva de el proyecto de Modificación del PGOU Parcelas T.7.1 y T.7.2 del Plan Parcial Sector SUP-6 «La Portada» del municipio de Bormujos (Sevilla).

TEXTO DE LA RESOLUCIÓN

«Visto el proyecto de Modificación del PGOU Parcelas T.7.1 y T.7.2 del Plan Parcial Sector SUP-6 “La Portada” del municipio de Bormujos (Sevilla), así como el expediente instruido por el Ayuntamiento de esa localidad.

Vistos la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía y demás legislación urbanística aplicable.

H E C H O S

Primero. El planeamiento general vigente en el término municipal de Bormujos es un Plan General Municipal de Ordenación, aprobado definitivamente por Acuerdo de la CPOTU de fecha 1 de diciembre de 1993, que cuenta con Adaptación Parcial a la LOUA en virtud del Decreto 11/2008, de 22 de enero, por el que se desarrollan procedimientos dirigidos a poner suelo urbanizado en el mercado con destino preferente a la construcción de viviendas protegidas, aprobada definitivamente por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 7 de julio de 2010.

Con fecha 24 de enero de 1996 la CPOTU aprobó definitivamente la Modificación del PGOU para cambio de Uso Global de Industrial a Mixto Residencial Terciario del Sector de Suelo Urbanizable Programado SUP-6.

El Plan Parcial del Sector SUP-6 se aprobó definitivamente por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 17 de febrero de 1999 y el Proyecto de Delimitación de Unidades de Ejecución de dicho Sector se aprobó por Declaración del Alcalde de fecha 1 de junio de 1999.

Finalmente, se aprobó el Proyecto de Compensación de la Unidad de Ejecución 1, con fecha 3.6.1999, contemplando el Uso Terciario, Subzona 1 para las manzanas T.7.1. y T.7.2.

Segundo. El expediente se ha tramitado conforme a lo determinado en los artículos 32 y 39 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía. No obstante, no queda acreditado en la tramitación de este expediente que se haya realizado la difusión exigida en el artículo 6.2.c)3.ª) de la LOUA, para la tramitación de modificaciones de PGOU que afecten a la ordenación de áreas de suelo urbano de ámbito reducido y específico, según el cual deberán arbitrarse medios de difusión complementarios a la información pública y adecuados a las características del espacio a ordenar, a fin de que la población de este reciba la información que pudiera afectarle.

Tercero. En el expediente constan los siguientes pronunciamientos:

a) Telefónica de España S.A.U. emite informe con fecha 25.7.2013, manifestando que las parcelas afectadas por el proyecto de referencia, disponen de infraestructura canalizada para telefonía, adecuada a la normativa.

b) Endesa Distribución Eléctrica, con fecha 6.9.2013 emite informe comunicando que no existe inconveniente en la aprobación de la Modificación de referencia.

c) Informe de Aljarafesa, de fecha 10.10.2013, que señala que es previsible que las instalaciones generales permiten atender en la actualidad los servicios que demande el suelo previsto en esta Modificación, si bien se debe destacar que el mismo no determina las infraestructuras locales precisas para la garantía definitiva

de esos servicios, que se verificarán en consideración a las instalaciones hidráulicas existentes en el momento en que se solicite a esta Empresa las correspondientes acometidas, a la vista de la demanda efectiva de los servicios y las condiciones de estas, considerando además las instalaciones precisas y necesarias para hacer efectivos los puntos de conexión que habrán de ejecutarse por el Promotor/Propietario del suelo afectado, con anterioridad a la correspondiente concesión de acometida.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. El presente instrumento urbanístico ha sido tramitado en su integridad tras la entrada en vigor de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, por lo que tanto la tramitación para su aprobación, como sus determinaciones deben ajustarse a lo que la referida Ley establezca.

Segundo. De conformidad con las competencias establecidas por el artículo 6 del Decreto de la Presidencia 4/2013, de 9 de septiembre, sobre reestructuración de las Consejerías, las competencias en materia de planificación, ordenación territorial y urbanismo, corresponden a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

El Decreto 36/2014, de 11 de febrero, por el que se regula el ejercicio de las competencias de las Administración de la Junta de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, distribuye las competencias que en materia de urbanismo tiene la Administración de la Junta de Andalucía, en virtud del artículo 31 de la LOUA, entre los diferentes órganos de la Administración Andaluza.

Tercero. La Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Sevilla es el órgano competente para adoptar el Acuerdo que proceda sobre la aprobación definitiva de este expediente, conforme a los artículos 31.2.B.a) de la LOUA y 12.1.d) del Decreto 36/2014.

Tercero. A la vista de que la tramitación seguida por el Ayuntamiento de Bormujos para la resolución definitiva de este instrumento, se ha ajustado a lo establecido por los arts. 32, 37 y 39 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y a la vista de que el expediente remitido por el Ayuntamiento está formalmente completo, procede que la Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Sevilla adopte decisión sobre este asunto, en virtud de lo establecido por el art. 31.2.B.a) de la Ley 7/2002.

Cuarto. El proyecto contiene, en líneas generales, las determinaciones propias de su objeto y contenido, en relación con lo especificado por la legislación urbanística. No obstante, según el informe del servicio de urbanismo de fecha 5 de marzo de 2014 el documento contiene las siguientes deficiencias:

- En relación al cumplimiento de las determinaciones propias de su objeto y contenido según lo especificado en la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía:

- a) Se han detectado diversas incongruencias en relación a la edificabilidad destinada a vivienda protegida, ya que pese a que en algunos apartados del documento se menciona que se reserva el 30% de la edificabilidad para vivienda protegida, de los cálculos para el aprovechamiento resulta una reserva del 37,23%, e incluso en algún apartado se menciona que se reserva el 100% para vivienda protegida. Debe esclarecerse, consecuentemente, cual es la edificabilidad destinada a vivienda protegida.
- b) En relación al cumplimiento de lo establecido el artículo 36.2.a)2.ª) de la LOUA, el apartado 8.2. de la Instrucción 1/2012 de la DGU a los órganos urbanísticos de la COPV en relación con la entrada en vigor y aplicación de la Ley /2012, de 30 de enero, de modificación de la LOUA, establece que "se presume que conservan su categoría de suelo urbano consolidado aquellos terrenos sobre los que se proyecte un aumento del aprovechamiento objetivo inferior al 10% del preexistente, no siendo necesario, por tanto, la implementación o mejora de las dotaciones debido a tal incremento de aprovechamiento. No obstante, esta presunción habrá de ser valorada conforme a lo dispuesto en el artículo 36.2.a)5.ª y 6.ª) de la LOUA, en relación a la exigencia de implementar o mejorar los sistemas generales, dotaciones o equipamientos locales, o, en su caso, su equivalente en dinero cuando proceda la obtención diferida de esta dotación".

En relación al cálculo realizado en el proyecto para el incremento del Sistema Local de Equipamientos y Espacios Libres, se ha empleado un estándar de 22 m²s/viv de EELL, que posteriormente se reparte entre el 60% para Equipamientos y el 40% para EELL., no habiéndose justificado ni la procedencia y adopción de dicho estándar ni el reparto 60%-40%.

c) En relación al incremento de Sistemas Generales por el incremento de habitantes, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 36.2.a)5.ª), el proyecto establece un total de Sistema General de Espacios Libres de 802,34 m²s, cuando el cálculo sería:

$$32 \text{ viviendas} \times 2,4 \text{ hab/viv} = 76,8 \text{ nuevos habitantes} \times 10,42 \text{ m}^2\text{/habitante} = 800,256 \text{ m}^2\text{s}$$

d) El proyecto propone compensar las cesiones a realizar, con un local de 90 m²t y 4.000 € para mejora del Sistema Local de Espacios Libres. Tal compensación no se ajusta a lo determinado en el artículo 55.3 de la LOUA, debiendo integrarse íntegramente la compensación monetaria, en caso de optarse por esta, en el depósito regulado en el artículo 139.2 de la LOUA.

- En relación al cumplimiento de las determinaciones propias de su objeto y contenido establecidas en el planeamiento general vigente de Bormujos:

- a) En relación a los parámetros establecidos en el Plan Parcial del Sector SUP-6 aprobado definitivamente por el Pleno del Ayuntamiento de fecha 17.2.1999, se ha detectado una errata en relación a los coeficientes de ponderación de usos entre las diferentes zonas, que si bien no afecta a los cálculos de la presente modificación, si debería corregirse con anterioridad a la aprobación definitiva del proyecto el coeficiente de la Subzona 3.^a del Uso Residencial.
- b) Se justifica en el presente documento, en base a los coeficientes mencionados en el apartado anterior y al coeficiente de ponderación establecido en la Adaptación Parcial a la LOUA, que no existe incremento de aprovechamiento urbanístico según la edificabilidad asignada a cada uso. Existe una incongruencia entre los parámetros establecidos en el Cuadro del apartado 1.2 de la Memoria y el Cuadro 2 del apartado 1.3. de la Memoria, ya que en el Cuadro resumen de Parámetros Urbanísticos establece que se destina el 70% de edificabilidad residencial para vivienda libre y el 30% para vivienda protegida. Sin embargo, en el apartado en el que se justifica que no se incrementa el aprovechamiento urbanístico, resulta que se ha reservado un 62,77% para vivienda libre y un 37,23% para vivienda protegida. Incluso en el documento en algún apartado se menciona que se reserva el 100% de la edificabilidad residencial para vivienda protegida.

Debe corregirse esta discordancia de datos para evitar futuras confusiones, ya que la adopción de uno u otro porcentaje podría dar lugar a un incremento de aprovechamiento, lo cuál podría conllevar una desconsolidación de suelo, según lo determinado en el artículo 45.2.b.c) de la LOUA.

Quinto. En base a lo expuesto en el Fundamento de Derecho anterior, procede la suspensión del documento tal como establece el artículo 33.2.d) de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, debiendo el Ayuntamiento elaborar un documento que subsane las deficiencias expuestas en el fundamento de derecho cuarto.

De conformidad con la propuesta formulada por la Delegada Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla en virtud de lo establecido por el art. 10.1 del Decreto 36/2014, de 11 de febrero, la Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Sevilla, por la mayoría especificada por el art. 26.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Pública y del Procedimiento Administrativo Común, ha

R E S U E L T O

Suspender la aprobación definitiva del documento de Modificación del PGOU de Bormujos, Parcelas T.7.1 y T.7.2 del Plan Parcial Sector SUP-6 La Portada, aprobado provisionalmente por el pleno municipal en sesión de fecha 7 de noviembre de 2013, para que, de conformidad con lo especificado por el art. 33.2.d) de la Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía, por el Ayuntamiento de dicha localidad se proceda a subsanar las deficiencias señaladas en el Fundamento de Derecho Cuarto de esta resolución

Notifíquese la presente Resolución a los interesados con las advertencias legales que procedan».

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, bien directamente ante el titular de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, o a través de esta Delegación Territorial, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación o publicación de la presente Resolución. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que se estime procedente

Sevilla, 28 de abril de 2014.- La Delegada, María Dolores Bravo García.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 28 de abril de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, por la que se dispone la publicación de la Resolución de la Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de 3 de abril de 2014, en relación con el proyecto de Innovación 8.ª del PGOU del municipio de Mairena del Aljarafe (Sevilla).

Expte.: TIP/2012/000742.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.1 del Decreto 36/2014, de 11 de febrero, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Junta de Andalucía en materia de ordenación del territorio y urbanismo, esta Delegación Territorial hace pública la Resolución de la Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Sevilla, adoptada en su sesión de fecha 3 de abril de 2014, por la que se aprueba definitivamente el proyecto de Innovación 8.ª del PGOU del municipio de Mairena del Aljarafe (Sevilla).

TEXTO DE LA RESOLUCIÓN

«Visto el proyecto de Innovación 8.ª del PGOU del municipio de Mairena del Aljarafe (Sevilla), así como el expediente instruido por el Ayuntamiento de esa localidad.

Vistos la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y demás legislación urbanística aplicable.

HECHOS

Primero. El proyecto tiene los siguientes objetos:

- El cambio de las determinaciones establecidas para la AUSU-4 "Calle Teruel".

Se modifica la Ficha vigente para el desarrollo del ámbito de suelo urbano no consolidado, establecida por la Modificación Cuarta del PGOU, aprobada definitivamente por acuerdo plenario de fecha 30 de diciembre de 2010.

PLANEAMIENTO VIGENTE		MODIFICACIÓN PROPUESTA	
SUPERFICIE	CLASE/CATEGORÍA CALIFICACION	SUPERFICIE	CLASE/CATEGORÍA CALIFICACION
7.230 m ² (SG 1.522 m ²)	Suelo urbano no consolidado AUSU-4 SG incluido (1.522 m ²): Sistema General de Servicios Urbanos. Abastecimiento de Agua (Depósito)	3.104 m ²	Suelo urbano no consolidado AUSU-4 ^a SG incluido (830 m ²): Sistema General SIPS
		2.190 m ²	Suelo urbano no consolidado AUSU-4B SG incluido (700 m ²): Sistema General SIPS
		1.936 m ²	Suelo urbano consolidado Ordenanza: Ensanche Tradicional Sistema Local Jardines (819 m ²)

- La supresión de la ASV-2 "Ampliación de la Calle Pedro Muñoz Seca".

No se considera necesaria la intervención con procesos de gestión de suelo, manteniéndose la sección actual de viario.

- El cambio de la calificación de la parcela de la Hermandad de Nuestra Señora del Rosario en la C/ Nueva. Pasa de tener la calificación "Centro Histórico" a tener la consideración de equipamiento privado.

- Una serie de correcciones del articulado de las Normas Urbanísticas.

Segundo. El expediente ha sido sometido a la tramitación que se especifica en los artículos 32 y 39 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, en relación con lo especificado por el artículo 36.2 del citado texto legal, habiéndose obtenido dictamen favorable del Consejo Consultivo de Andalucía en fecha 12 de marzo de 2014.

Tercero. En el expediente constan los siguientes informes sectoriales:

- La Empresa Metropolitana de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de Sevilla, S.A., informó en junio de 2013 el proyecto indicando que “en la parcela de referencia no existe ninguna infraestructura de abastecimiento que sea competencia de esta empresa”.

- La Dirección General de Infraestructuras y Explotación del Agua de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ha informado el proyecto con fecha de octubre de 2013, considerando lo siguiente a modo de conclusión:

“Visto el informe emitido por la empresa metropolitana de abastecimiento y saneamiento de aguas de Sevilla S.A. sobre la no existencia de infraestructura alguna de abastecimiento en la parcela con referencia catastral 2583415QB6328S0001GO y considerando que dentro de las competencias asignadas a la Administración del Agua de Andalucía por la Ley 9/2010 no se encuentra el abastecimiento de agua potable a los núcleos de población, no se puede emitir el informe solicitado por el Ayuntamiento a los efectos de la mencionada Ley 7/2002”.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. El presente instrumento urbanístico ha sido tramitado en su integridad tras la entrada en vigor de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, por lo que tanto la tramitación para su aprobación, como sus determinaciones deben ajustarse a lo que la referida Ley establezca.

Segundo. De conformidad con las competencias establecidas por el artículo 6 del Decreto de la Presidencia 4/2013, de 9 de septiembre, sobre reestructuración de las Consejerías, las competencias en materia de planificación, ordenación territorial y urbanismo, corresponden a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

El Decreto 36/2014, de 11 de febrero, por el que se regula el ejercicio de las competencias de las Administraciones de la Junta de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, distribuye las competencias que en materia de urbanismo tiene la Administración de la Junta de Andalucía, en virtud del artículo 31 de la LOUA, entre los diferentes órganos de la Administración Andaluza.

Tercero. La Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Sevilla es el órgano competente para adoptar el Acuerdo que proceda sobre la aprobación definitiva de este expediente, conforme a los artículos 31.2.B.a) de la LOUA y 12.1.d) del Decreto 36/2014.

Cuarto. A la vista de que la tramitación seguida por el Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe para la resolución definitiva de este instrumento, se ha ajustado a lo establecido por los artículos 32, 37 y 39 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y a la vista de que el expediente remitido por el Ayuntamiento está formalmente completo, procede que la Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Sevilla adopte decisión sobre este asunto, en virtud de lo establecido por el art. 31.2.B.a) de la Ley 7/2002.

Quinto. Desde el punto de vista urbanístico, el documento se ajusta en cuanto a documentación y determinaciones a las normas legales y de planeamiento de rango superior que le son de aplicación, por lo que procede su aprobación. No obstante, se realizan las siguientes consideraciones que deberán ser subsanadas previamente a la aprobación definitiva del proyecto de referencia:

a) Dado que de la representación gráfica plasmada en el plano de ordenación 4. Calificación del suelo. Zonas y Sistemas se infiere que las dotaciones incluidas en las unidades de ejecución AUSU-4A y AUSU-4B con la calificación de “Servicios de Interés Público y Social (SIPS)” tienen ambas el carácter de sistemas generales, deben corregirse las respectivas fichas de desarrollo de modo que dichas cesiones aparezcan englobadas en los “Parámetros Estructurales” de los citados ámbitos.

En consecuencia, este carácter de sistema general de las citadas dotaciones deberá igualmente reflejarse en las tablas y en los planos correspondientes del documento de Adaptación Parcial.

b) El proyecto deberá incorporar las versiones modificadas de los planos de ordenación del documento de Adaptación Parcial (planos 2.1 Clasificación y categorías del suelo urbano y urbanizable y 2.4 Sistemas Generales).

c) Deberán eliminarse del documento las alusiones al “aprovechamiento tipo”, que deberán ser sustituidas por el término legalmente establecido, esto es “aprovechamiento medio”.

d) Respecto a los artículos de las Normas Urbanísticas del Plan que son objeto de modificación con la presente Innovación, se ha detectado lo siguiente:

Artículo 6.41. Patios de luces. La redacción propuesta para este artículo se corresponde exactamente con la redacción vigente desde la entrada en vigor de la Innovación 6.^a del PGOU, aprobada por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo en su sesión de fecha 30 de noviembre de 2012 (BOJA núm. 57, de 22 de marzo de 2013).

Artículo 6.43. Dimensiones de los Patios de Luces Cerrados. La redacción propuesta para este artículo se corresponde exactamente con la redacción vigente desde la entrada en vigor de la Innovación 6.^a del PGOU, aprobada por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo en su sesión de fecha 30 de noviembre de 2012 (BOJA núm. 57, de 22 de marzo de 2013).

Artículo 10.76. Posición de la Edificación. Este artículo fue ya objeto de modificación en la citada Innovación 6.^a, por lo que el Ayuntamiento debería comprobar dicho aspecto y la intención de proceder a una nueva regulación de los parámetros edificatorios alterados.

Aunque las deficiencias que presenta el proyecto no impiden su aprobación definitiva, si obligan a que, mientras no se subsanen, quede en suspenso la eficacia de tal aprobación, supeditando para ello el registro y publicación del mismo a que se produzca la subsanación, tal como dispone el art. 33.2.b) de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

De conformidad con la propuesta formulada por la Delegada Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, en virtud de lo establecido por el art. 10.1 del Decreto 36/2014, de 11 de febrero, la Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, por la mayoría especificada por el art. 26.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

HA RESUELTO

Aprobar definitivamente el documento de Innovación 8.^a del Planeamiento General, aprobado provisionalmente por el pleno municipal en sesión de fecha 21 de febrero de 2012, de conformidad con lo especificado por el art. 33.2.b) de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, debiendo el Ayuntamiento proceder a la corrección de las deficiencias de índole urbanística señaladas en el fundamento de derecho quinto de la presente Resolución, supeditando a ello su registro y publicación.

- Notifíquese la presente Resolución a los interesados con las advertencias legales que procedan».

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación o publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley. Todo ello, sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente.

Sevilla, 28 de abril de 2014.- La Delegada, María Dolores Bravo García.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 28 abril de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, por la que se dispone la publicación de la resolución de la Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de 3 de abril de 2014, en relación con el documento complementario del Plan General de Ordenación Urbanística del municipio de Algámitas (Sevilla).

Expte.: SE/872/05 - TIP/2011/206956.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.1 del Decreto 36/2014, de 11 de febrero, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Junta de Andalucía en materia de ordenación del territorio y urbanismo, esta Delegación Territorial hace pública la Resolución de la Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Sevilla, adoptada en su sesión de fecha 3 de abril de 2014, por la que se suspende la aprobación definitiva del Documento Complementario del Plan General de Ordenación Urbanística del municipio de Algámitas (Sevilla).

TEXTO DE LA RESOLUCIÓN

«Vistos la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía y demás legislación urbanística aplicable.

H E C H O S

Primero. El documento del Plan General de Ordenación Urbanística de Algámitas fue ya sometido a la consideración de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo que, en su sesión de fecha 10 de enero de 2011, acordó:

“1.º Aprobar definitivamente de forma parcial el Plan General de Ordenación Urbanística del municipio de Algámitas (Sevilla), aprobado provisionalmente en sesión plenaria de fecha 31 de agosto de 2010, tal como establece el artículo 33.2.c) de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía y en los términos especificados en los fundamentos de derecho cuarto y quinto de esta Resolución.

2.º Proceder a su depósito e inscripción en el Registro Autonómico de Instrumentos Urbanísticos.

3.º Publicar la presente resolución, junto con el contenido de las normas urbanísticas de este planeamiento, en el BOJA, de acuerdo con lo previsto en el artículo 41 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.”

El tenor literal de los Fundamentos de Derecho Cuarto y Quinto de la referida resolución es el siguiente:

“Cuarto. El Plan General de Ordenación Urbanística de Algámitas, aprobado provisionalmente por el Pleno municipal el 31 de agosto de 2010 se adecua, en líneas generales, a las exigencias establecidas en el art. 10 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía. No obstante, es necesario efectuar las siguientes consideraciones que deben tenerse en cuenta para su aprobación definitiva:

a) El Plan General de Ordenación Urbanística de Algámitas clasifica como suelo urbanizable sectorizado una superficie de 107,473 m² que representa el 38,11% del suelo urbano existente, ajustándose a lo determinado por la Norma 45 del POTA. No obstante, el total de población en el horizonte del Plan General de Ordenación Urbanística, con la estimación de 2,4 hab./viv., sería de 914 habs. y supondría en relación a la población actual, establecida en 1.341 hab., un incremento poblacional del 68,15% respecto a la misma. Por ello, independientemente de la valoración global de la oferta de suelo urbanizable propuesta en relación con los criterios de sostenibilidad y uso global del suelo objetivados por la Norma 45 del POTA, se manifiesta que la oferta de suelo residencial del Plan General genera un incremento de población que no está justificado al amparo de los crecimientos constatados en la última década y supera el máximo previsto en ocho años por la Norma 45 del POTA y por la disposición adicional segunda del Decreto 11/2008. En este sentido, se considera necesario ajustar a estos la capacidad residencial del suelo urbanizable sectorizado, debiendo proceder el Ayuntamiento a revisar la clasificación como urbanizable de dichos suelos antes de su aprobación definitiva.

b) En base al informe emitido por la Consejería de Medio Ambiente de fecha 20.12.2010, tanto el dominio público hidráulico como sus zonas de servidumbre deberán ser clasificadas como Suelo No Urbanizable de Especial Protección.

c) Asimismo, se han advertido diversas deficiencias que pueden corregirse directamente desde esta resolución por entenderse derivadas de preceptos legales de aplicación directa, tal y como es el hecho de que en

la ordenación pormenorizada de la Unidad de Ejecución Ur-3 se de cumplimiento al artículo 39.1 del Reglamento 95/2001 de Policía Mortuoria, subsanándose de esta forma las deficiencias detectadas en el informe emitido por la Consejería competente en esta materia.

Quinto. En base a lo expuesto en el Fundamento de Derecho anterior, procede la aprobación definitiva de forma parcial del Plan General de Ordenación Urbanística de Algámitas, tal como establece el artículo 33.2.c) de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, debiéndose dar cumplimiento al artículo 39.1 del Reglamento 95/2001 de Policía Mortuoria a través de la incorporación de las determinaciones necesarias para ello en la ficha de la Unidad de Ejecución Ur-3, subsanándose de esta forma las deficiencias detectadas en el informe emitido por la Consejería competente en esta materia.

En este sentido, se suspende la aprobación definitiva de las determinaciones del Plan General relativas al Suelo Urbanizable Sectorizado, por superar las previsiones de crecimiento poblacional contempladas en la Norma 45 del POT y en la disposición adicional segunda del Decreto 11/2008, debiéndose asimismo ajustar el Suelo Urbanizable Sectorizado al condicionado de la Declaración de Impacto Ambiental donde se exige, recogiendo las determinaciones del informe emitido por la Agencia Andaluza del Agua, que el Plan General de Ordenación Urbanística de Algámitas clasifique el dominio público hidráulico y sus zonas de servidumbre como Suelo No Urbanizable de Especial Protección.

A los efectos de subsanar las deficiencias en las determinaciones del Plan General para las que se propone la suspensión de su aprobación definitiva, el Ayuntamiento de Algámitas redactará un documento complementario; documento que, una vez aprobado por el Pleno de la Corporación Municipal, deberá remitirse a esta Comisión para su aprobación definitiva. [...]»

Con fecha 21.2.2012 se solicita la Aprobación Definitiva por la CPOTU del Documento Complementario del PGOU de Algámitas habiéndose completado el expediente en fecha 6 de noviembre de 2013.

Segundo. El expediente se ha tramitado conforme a lo determinado en los artículos 32 y 39 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, siguiendo la tramitación administrativa que se resume a continuación:

Aprobación Inicial.

- Certificado del Secretario Acctal. del Ayuntamiento de Algámitas, de fecha 17.2.2012, acreditando que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 24.10.2011 acordó la Aprobación Inicial del proyecto de referencia.

Información pública.

- Publicación del Anuncio de Aprobación Inicial del proyecto de referencia, en el periódico "El Correo de Andalucía" de fecha 16.11.2011.

- Publicación del Anuncio de Aprobación Inicial del proyecto de referencia, en el BOP núm. 278, de fecha 1.12.2011.

- Certificado del Secretario Acctal. del Ayuntamiento de Algámitas, de fecha 31.12.2011, acreditando que durante el plazo de exposición pública del proyecto de referencia no se ha presentado ninguna alegación ni reclamación al respecto.

Aprobación provisional

- Certificado del Secretario Acctal. del Ayuntamiento de Algámitas, de fecha 17.2.2012, acreditando que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 31.12.2011 acordó la Aprobación Provisional del proyecto de referencia.

Tercero. En el expediente constan los siguientes informes sectoriales y pronunciamientos:

- Informe del Servicio de Carreteras de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio, de fecha 24/01/2014, ratificando el Informe emitido con fecha 25/03/2010, que concluía "... que con la aprobación del Catálogo de Carreteras de Andalucía, las carreteras SE-461 y SE-462 pasarán a denominarse SE-9223, SE-9224 y SE-9225 y fueron traspasadas a la Diputación de Sevilla.

En cuanto a la carretera A-406 del p.k. 35.600 al 38.000 se indica:

- La línea de no edificación se situará a una distancia mínima de 50 m, medidas en horizontal desde el borde exterior de la calzada, de acuerdo con el art. 56 de la Ley 8/2001, de las Carreteras de Andalucía, respetando igualmente las zonas de protección de las carreteras Definidas en los arts. 53, 54, 55, 57 y 58 de la citada Ley.

- Los accesos a las nuevas promociones o actividades serán únicos y no romperán la prioridad al tráfico de la carretera. Se definirá un Proyecto específico, conforme a la Ordena de 16 de diciembre de 1997, por la que se regulan los accesos a las Carreteras del Estado, y se redactará en coordinación con el Servicio de Carreteras."

- Resolución del Delegado Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Sevilla, de fecha 14.10.2013, sobre la Memoria Preliminar presentada el 7 de octubre de 2013, en relación con la actividad arqueológica preventiva Prospección Arqueológica Superficial con motivo el PGOU de Algámitas, en los siguientes términos:

“Segundo. Se incorporará al Documento y Memoria del PGOU de Algámitas, la clasificación como SNU de EP, al ámbito del yacimiento arqueológico ‘Carpi’, documentado en la presente intervención arqueológica. Teniendo en cuenta que catastralmente los flancos Norte y Este del citado yacimiento son parcelas urbanas edificadas, tal clasificación deberá restringirse a las áreas del yacimiento que catastralmente figuran como parcelas rústicas y con especificación de los usos permitidos y prohibidos en cada uno de los tipos de suelo.»

- Informe del Departamento de Protección de la Delegación de Cultura, de fecha 22.6.2013, que concluye que para ser informado favorablemente se debe incorporar al documento los resultados del análisis arqueológico en los suelos urbanos no consolidados, suelos urbanizables y los sistemas generales previstos conforme al artículo 29.3 de la Ley 14/2007, de Patrimonio Histórico de Andalucía.

- Informe de Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, de fecha 19.8.2013, Favorable Condicionado al cumplimiento de una serie de condicionantes.

- Informe del Servicio de Protección Ambiental, de fecha 22.1.2013, que concluye que a los solos efectos ambientales, la Declaración de Impacto Ambiental, de 17 de diciembre de 2010, sigue siendo un pronunciamiento válido para el PGOU de Algámitas, después de los cambios introducidos a través del Documento Complementario aprobado por el Pleno en sesión de fecha 24.10.2011.

- Informe del Consorcio de Aguas de la Sierra Sur, de fecha 10.7.2012, ratificando el informe emitido con fecha 3.12.2009.

- Informe del Servicio de Carreteras de la Diputación Provincial de Sevilla, de fecha 25.5.2012, que concluye que una vez autorizado el documento de referencia se informa favorablemente ya que no afecta a las Carreteras Provinciales SE-9223 y SE-9225.

- El Servicio de Dominio Público Hidráulico de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente con fecha 21.12.2012 emite informe al Documento Complementario del PGOU de Algámitas que concluye que se ajusta a las determinaciones y condiciones establecidas en el informe de 3.12.2010, emitido por la Agencia Andaluza del Agua el 27.1.2011,

- Informe del Delegado Provincial de la Consejería de Salud, de fecha 8.5.2012, informando favorablemente el proyecto de referencia.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. El presente instrumento urbanístico ha sido tramitado en su integridad tras la entrada en vigor de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, por lo que tanto la tramitación para su aprobación, como sus determinaciones deben ajustarse a lo que la referida Ley establezca.

Segundo. De conformidad con las competencias establecidas por el artículo 6 del Decreto de la Presidencia 4/2013, de 9 de septiembre, sobre reestructuración de las Consejerías, las competencias en materia de planificación, ordenación territorial y urbanismo, corresponden a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

El Decreto 36/2014, de 11 de febrero, por el que se regula el ejercicio de las competencias de las Administración de la Junta de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, distribuye las competencias que en materia de urbanismo tiene la Administración de la Junta de Andalucía, en virtud del artículo 31 de la LOUA, entre los diferentes órganos de la Administración Andaluza.

Tercero. La Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Sevilla es el órgano competente para adoptar el Acuerdo que proceda sobre la aprobación definitiva de este expediente, conforme a los artículos 31.2.B.a) de la LOUA y 12.1.d) del Decreto 36/2014.

Cuarto. A la vista de que la tramitación seguida por el Ayuntamiento de Algámitas para la resolución definitiva de este instrumento, se ha ajustado a lo establecido por los arts. 32, 37 y 39 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y a la vista de que el expediente remitido por el Ayuntamiento está formalmente completo, procede que la Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Sevilla adopte decisión sobre este asunto, en virtud de lo establecido por el art. 31.2.B.a) de la Ley 7/2002.

Quinto. Desde el punto de vista urbanístico, el Documento Complementario que ha sido aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Algámitas con fecha 17 de febrero de 2012 da cumplimiento a la resolución de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Sevilla de 10 de enero de 2011 ajustándose en cuanto a documentación y determinaciones a las normas legales y de planeamiento de rango superior que

le son de aplicación, a excepción de las relativas al cumplimiento de la legislación en materia de patrimonio histórico debiendo incorporarse en el documento los resultados del análisis arqueológico en los suelos urbanos no consolidados, suelos urbanizables y los sistemas generales previstos conforme al artículo 29.3 de la Ley 14/2007, de Patrimonio Histórico de Andalucía, tal y como se recoge en el informe del Departamento de Protección del Patrimonio Histórico de fecha 22 de junio de 2012. Asimismo deberá introducirse el condicionado del informe emitido por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, de fecha 19 de agosto de 2013.

Las deficiencias urbanísticas que presenta el proyecto obligan a que, previamente a la resolución definitiva del expediente, sean corregidas adecuadamente por el Ayuntamiento, tal como dispone el art. 33.2.d) de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

De conformidad con la propuesta formulada por la Delegada Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla en virtud de lo establecido por el art. 10.1 del Decreto 36/2014, de 11 de febrero, la Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Sevilla, por la mayoría especificada por el art. 26.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ha

R E S U E L T O

Suspender la aprobación definitiva del Documento Complementario del Plan General de Ordenación Urbanística de Algámitas, aprobado provisionalmente por el Ayuntamiento en sesión plenaria de fecha 31 de diciembre de 2011 para que, en virtud de lo especificado en el artículo 33.2.d) de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se proceda por el Ayuntamiento de Algámitas a subsanar las deficiencias recogidas en el Fundamento de Derecho Quinto de esta resolución.

Notifíquese la presente Resolución a los interesados con las advertencias legales que procedan.»

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, bien directamente ante el titular de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, o a través de esta Delegación Territorial, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación o publicación de la presente Resolución. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que se estime procedente

Sevilla, 28 de abril de 2014.- La Delegada, María Dolores Bravo García.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 28 de abril de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, por la que se dispone la publicación de la Resolución de la Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de 3 de abril de 2014, en relación con la Modificación núm. 10 del Planeamiento General relativa a la regulación del uso agropecuario en el Suelo No Urbanizable del municipio de Gilena (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.1 del Decreto 36/2014, de 11 de febrero, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Junta de Andalucía en materia de ordenación del territorio y urbanismo, esta Delegación Territorial hace pública la Resolución de la Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Sevilla, adoptada en su sesión de fecha 3 de abril de 2014, por la que se aprueba definitivamente Modificación núm. 10 del Planeamiento General relativa a la regulación del uso agropecuario en el Suelo No Urbanizable del municipio de Gilena (Sevilla).

TEXTO DE LA RESOLUCIÓN

«Visto el proyecto de Modificación núm. 10 del Planeamiento General relativa a la regulación del uso agropecuario en el Suelo No Urbanizable del municipio de Gilena (Sevilla), así como el expediente instruido por el Ayuntamiento de esa localidad.

Vistos la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y demás legislación urbanística aplicable.

HECHOS

Primero. El planeamiento general vigente en el término municipal de Gilena, son unas Normas Subsidiarias Municipales aprobadas definitivamente por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de fecha 3.3.2000, que cuentan con Adaptación Parcial a la LOUA, en virtud del Decreto 11/2008, de 22 de enero, por el que se desarrollan procedimientos dirigidos a poner suelo urbanizado en el mercado con destino preferente a la construcción de viviendas protegidas, aprobada definitivamente por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 7.11.2011. También es de aplicación en el término municipal de Gilena el Plan Especial de Protección del Medio Físico y Catálogo de Espacios y Bienes Protegidos de la Provincia de Sevilla, aprobado por Resolución de 7 de julio de 1986, del Consejero de Obras Públicas y Transportes.

Segundo. El objeto de esta Modificación es describir las características generales de las edificaciones propias del uso agropecuario, así como establecer la regulación de este uso, en particular en lo referente al uso agropecuario para explotaciones avícolas, cuya implantación será a una distancia superior a 1.000 metros del suelo clasificado como urbanizable, y siempre en el suelo no urbanizable genérico y suelo no urbanizable de especial protección del paisaje rural singular.

El documento justifica su redacción para posibilitar el acercamiento de las actividades productivas al núcleo residencial, concretamente se refiere a las explotaciones avícolas, siempre que la implantación de dicha actividad no deteriore la calidad del aire en dicho ámbito ni provoque contaminación ambiental, lo cual deberá quedar justificado en el proyecto técnico que describirá la actividad.

Tercero. El expediente ha sido sometido a la tramitación que se especifica en el art. 32 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, en relación con lo especificado por el artículo 36.2 del citado texto legal.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. El presente instrumento urbanístico ha sido tramitado en su integridad tras la entrada en vigor de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, por lo que tanto la tramitación para su aprobación, como sus determinaciones deben ajustarse a lo que la referida Ley establezca.

Segundo. La Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Sevilla es el órgano competente para adoptar la resolución definitiva que proceda respecto a este asunto, por establecerlo así el

artículo 12.1.d) del Decreto 36/2014, de 11 de febrero, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Junta de Andalucía en materia de ordenación del territorio y urbanismo.

Tercero. A la vista de que la tramitación seguida por el Ayuntamiento de Gilena para la resolución definitiva de este instrumento, se ha ajustado a lo establecido por el art. 32 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y a la vista de que el expediente remitido por el Ayuntamiento está formalmente completo, procede que la Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Sevilla adopte decisión sobre este asunto, en virtud de lo establecido por el art. 31.2.B.a) de la Ley 7/2002.

Cuarto. Desde el punto de vista urbanístico, el instrumento se ajusta en cuanto a documentación y determinaciones a las normas legales y de planeamiento de rango superior que le son de aplicación, por lo que procedería su aprobación. No obstante se realizan las siguientes consideraciones:

a) El presente documento aporta un plano cuyas determinaciones no coinciden con las establecidas por el planeamiento general vigente, pudiendo dar lugar a confusión. Por lo tanto, y tal como establece el artículo 19.1.c) de la LOUA, la documentación gráfica debe definir, sobre base cartográfica idónea, las determinaciones de ordenación que contenga la presente modificación, esto es, sobre el plano de "OE1. Clasificación del Suelo. Ordenación del término municipal".

b) El presente documento no contiene el "Resumen Ejecutivo", que debe ser incluido en los documentos de planeamiento tal como establece el apartado 3 del artículo 19 de la LOUA.

c) La nueva redacción dada al "Artículo 98. Condiciones particulares de la edificación" es confusa en relación a la clasificación de los terrenos donde se permite cada una de las actividades agropecuarias. Si bien queda claro que las "estabulaciones ganaderas o piscifactorías" sólo se permiten en Suelo No Urbanizable Genérico y en SNU de Especial Protección por planificación territorial o urbanística "Paisaje Rural Singular" y a una distancia de 3.000 metros del núcleo, cuando se especifican las condiciones para las "explotaciones avícolas" sólo se concreta que podrán situarse a más de 1.000 metros del núcleo urbano. Con la redacción dada a este artículo, parece que podrían implantarse en la Sierra Becerrero, implantación imposibilitada antes de la modificación, por lo que ha aclararse tal determinación al objeto de evitar futuras contradicciones.

Aunque las deficiencias señaladas no impiden su aprobación definitiva del proyecto, si obligan a que, mientras no se subsanen, quede en suspenso la eficacia de tal aprobación, supeditando para ello el registro y publicación del mismo a que se produzca la subsanación, tal como dispone el art. 33.2.b) de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

De conformidad con la propuesta formulada por la Delegada Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, en virtud de lo establecido por el art. 10.1 del Decreto 36/2014, de 11 de febrero, la Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, por la mayoría especificada por el art. 26.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Pública y del Procedimiento Administrativo Común,

HA RESUELTO

Aprobar definitivamente el documento de Modificación núm. 10 del Planeamiento General de Gilena relativa a la regulación del uso agropecuario en el Suelo No Urbanizable, aprobado provisionalmente por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento en sesión de 18 de diciembre de 2013, de conformidad con lo especificado por el art. 33.2.b) de la Ley 7/2002, supeditando su registro y publicación a la subsanación por parte del Ayuntamiento de las deficiencias recogidas en el fundamento de derecho cuarto de la presente Resolución.

Notifíquese la presente Resolución a los interesados con las advertencias legales que procedan.»

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación o publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley. Todo ello, sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente.

Sevilla, 28 de abril de 2014.- La Delegada, María Dolores Bravo García.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 28 de abril de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, por la que se dispone la publicación de la Resolución de la Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de 3 de abril de 2014, en relación con el proyecto de Innovación del PGOU, Adaptación Parcial a la LOUA de las NN.SS. del municipio de Isla Mayor (Sevilla).

Expte.: TIP/2011/207593.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.1 del Decreto 36/2014, de 11 de febrero, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Junta de Andalucía en materia de ordenación del territorio y urbanismo, esta Delegación Territorial hace pública la Resolución de la Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Sevilla, adoptada en su sesión de fecha 3 de abril de 2014, por la que se suspende la aprobación definitiva del proyecto de Innovación del PGOU, Adaptación Parcial a la LOUA de las NN.SS. en la Avenida Rafael Beca del municipio de Isla Mayor (Sevilla).

TEXTO DE LA RESOLUCIÓN

«Visto el proyecto de Innovación del PGOU, Adaptación Parcial a la LOUA de las NN.SS. en la Avenida Rafael Beca del municipio de Isla Mayor (Sevilla), así como el expediente instruido por el Ayuntamiento de esa localidad.

Vistos la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía y demás legislación urbanística aplicable.

HECHOS

Primero. La innovación tiene por objeto:

a) La incorporación de una franja de 20 metros de anchura y 3.373 m² de superficie, que actualmente tiene la clasificación de Suelo Urbanizable, al Suelo Urbano No Consolidado 4, adheriéndose a la parcela núm. 53 y calificándose como Zona Industrial ZI.1.

b) El cambio de categoría de 3.440 metros cuadrados de suelo urbanizable ordenado, que se incorporan al Sector SUS-3 que pasa a denominarse SUS 3-m.

c) La incorporación al sector SUS-3 de una parcela con calificación urbanística “dotaciones sociales públicas locales” como medida compensatoria.

d) La reclasificación de 6.813 m² de suelo no urbanizable que se incorporan al sector de suelo urbanizable ordenado SUO-2m.

La propuesta se justifica en la necesidad de ampliación de la parcela núm. 53 de la Avenida Rafael Beca para legalizar los terrenos objeto de ampliación sobre los que en el año 1988 se ejecutaron un acceso a vehículos que facilitase la carga y descarga de mercancías y una marquesina lateral de protección de la zona de aparcamientos. El desplazamiento hacia el este del sector SUO.2 con Plan Parcial aprobado el 1.6.1989 y actualmente en su fase final de ejecución, que es consecuencia directa de la operación anterior, se realizó materialmente a partir del inicio de su ejecución a mediados de los noventa, sin que ningún instrumento de planeamiento urbanístico adaptase la ordenación urbanística vigente a la nueva situación.

Segundo. El expediente se ha tramitado conforme a lo determinado en los artículos 32 y 39 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Tercero. En el expediente constan los siguientes pronunciamientos e informes sectoriales:

a) El Servicio de Infraestructuras de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente emite con fecha 29 de noviembre de 2013 informe desfavorable en materia de aguas indicándose que “la EDAR de Isla Mayor no dispone de autorización de vertido ni se encuentra en funcionamiento, por lo que no queda garantizada la depuración de las aguas residuales generadas” y que el documento “no considera, ni justifica la inviabilidad técnica de ejecutar una red de saneamiento separativa de aguas residuales y aguas pluviales”. Con fecha 30 de marzo de 2010 se había emitido informe a la aprobación inicial.

b) La Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información informó el proyecto con fecha 3 de septiembre de 2013 en relación con lo previsto en el art. 26.2 de la Ley 32/2003, de 3

de diciembre, General de Telecomunicaciones, indicando que “no se han detectado observaciones referentes a las faltas de alineamiento respecto a la legislación vigente”.

c) La Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente ha emitido con fecha 1 de abril de 2013 Declaración de Impacto Ambiental favorable, condicionando la viabilidad ambiental de la actuación a que se cumplan las especificaciones indicadas en el Estudio de Impacto Ambiental y en el condicionado de la referida declaración de impacto ambiental.

d) Resolución del Delegado Territorial de la Consejería de Cultura autorizando actividad arqueológica preventiva de fecha 9 de julio de 2012 y posterior Resolución sobre Memoria Preliminar en relación a dicha actividad de fecha 10 de septiembre de 2012.

e) La Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir ha emitido informe favorable condicionado sobre la Modificación en relación con la disponibilidad de recursos hídricos, las afecciones al dominio público hidráulico y a zonas afectadas, así como de la inundabilidad y el saneamiento y depuración de la población conforme al art. 25.4 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, con fecha 18 de noviembre de 2013.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. El presente instrumento urbanístico ha sido tramitado en su integridad tras la entrada en vigor de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, por lo que tanto la tramitación para su aprobación, como sus determinaciones deben ajustarse a lo que la referida Ley establezca.

Segundo. De conformidad con las competencias establecidas por el artículo 6 del Decreto de la Presidencia 4/2013, de 9 de septiembre, sobre reestructuración de las Consejerías, las competencias en materia de planificación, ordenación territorial y urbanismo, corresponden a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

El Decreto 36/2014, de 11 de febrero, por el que se regula el ejercicio de las competencias de las Administración de la Junta de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, distribuye las competencias que en materia de urbanismo tiene la Administración de la Junta de Andalucía, en virtud del artículo 31 de la LOUA, entre los diferentes órganos de la Administración Andaluza.

Tercero. La Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Sevilla es el órgano competente para adoptar el Acuerdo que proceda sobre la aprobación definitiva de este expediente, conforme a los artículos 31.2.B.a) de la LOUA y 12.1.d) del Decreto 36/2014.

Cuarto. A la vista de que la tramitación seguida por el Ayuntamiento de Isla Mayor para la resolución definitiva de este instrumento, se ha ajustado a lo establecido por los art. 32, 37 y 39 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y a la vista de que el expediente remitido por el Ayuntamiento está formalmente completo, procede que la Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Sevilla adopte decisión sobre este asunto, en virtud de lo establecido por el art. 31.2.B.a) de la Ley 7/2002.

Quinto. El proyecto contiene, en líneas generales, las determinaciones propias de su objeto y contenido, en relación con lo especificado por la legislación urbanística. No obstante, según el informe del servicio de urbanismo de fecha 25 de marzo de 2014 el documento contiene las siguientes deficiencias:

- En relación al cumplimiento de las determinaciones propias de su objeto y contenido según lo especificado en la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía:

a) Respecto a la edificabilidad del SUNC-4 existe una incongruencia entre lo determinado en el artículo 6.4.a) de la memoria, en el que se determina una edificabilidad de 0,80 m²t/m²s para el ámbito, resultando una edificabilidad de 2.698 m²t, frente a lo determinado en el artículo 5 de las Normas Urbanísticas según el cual la zona se califica como Zona Industrial ZI.1, la cual tiene una edificabilidad global de 0,60.

b) Respecto a la ampliación del SUS-3 existe igualmente una incongruencia entre lo determinado en el artículo 6.4.b) de la memoria, en el que se determina una edificabilidad de 0,40 m²t/m²s para el ámbito, resultando una edificabilidad de 1.376 m²t, frente a lo determinado en el artículo 5 de las Normas Urbanísticas según el cuál la zona se califica como Zona Industrial ZI.2, la cuál tiene una edificabilidad global de 0,65, siendo ésta la edificabilidad asignada por el PGOU actualmente vigente, según lo determinado por la Modificación Puntual de las NN.SS. de Puebla del Río, aprobada definitivamente por la CPOTU de fecha 21.7.00, mediante la que se modificó el artículo 162 de las Normas Urbanísticas.

c) Habrá de garantizarse la proporción ya alcanzada entre el aprovechamiento urbanístico y las dotaciones, según lo determinado por el artículo 36.2.a).2.^a de la LOUA, la cual quedaría garantizada en caso

de mantenerse las edificabilidades previstas para los terrenos objeto de la modificación, esto es, 0,60 m²t/m²s para el SUNC-4 y 0,65 m²t/m²s para el SUS-3.

d) Habría de incorporarse un resumen de las determinaciones urbanísticas resultantes tras la modificación de los tres ámbito objeto de la modificación incorporando las cesiones locales de cada uno de ellos, concretamente en el SUS-3 habría de esclarecerse el total de dotaciones a implementar en el sector, en tanto que si bien en el artículo 10 de las Normas Urbanísticas se recoge que en dicho ámbito se realizará la ordenación de las reservas dotacionales procedentes del SUNC-4, en el artículo 6 de dichas Normas solo se hace mención a las cesiones locales del artículo 17 de la LOUA y del Reglamento de Planeamiento.

Sexto. Con base en lo expuesto en el Fundamento de Derecho anterior, procede la suspensión del documento tal como establece el artículo 33.2.d) de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, debiendo el Ayuntamiento elaborar un documento que subsane las deficiencias expuestas en el fundamento de derecho cuarto así como subsanando las deficiencias recogidas en los informes sectoriales.

De conformidad con la propuesta formulada por la Delegada Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla en virtud de lo establecido por el art. 10.1 del Decreto 36/2014, de 11 de febrero, la Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Sevilla, por la mayoría especificada por el art. 26.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

HA RESUELTO

Suspender la Aprobación Definitiva del documento de Innovación del PGOU de Isla Mayor, Adaptación Parcial a la LOUA de las NN.SS. en la Avenida Rafael Beca, aprobado provisionalmente por el Pleno Municipal en sesión de fecha 12 de noviembre de 2013, para que, de conformidad con lo especificado por el art. 33.2.d) de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, por el Ayuntamiento de dicha localidad se proceda a subsanar las deficiencias señaladas en el Fundamento de Derecho Quinto de esta resolución así como a dar cumplimiento a las exigencias recogidas en los informes sectoriales.

Notifíquese la presente Resolución a los interesados con las advertencias legales que procedan.»

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, bien directamente ante el titular de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, o a través de esta Delegación Territorial, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación o publicación de la presente Resolución. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que se estime procedente

Sevilla, 28 de abril de 2014.- La Delegada, María Dolores Bravo García.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ORDEN de 9 de abril de 2014, de rectificación de la de 17 de octubre de 2013, por la que se aprueba el deslinde del monte público «Campo Común de Arriba», propiedad del Ayuntamiento de Cartaya y situado en el término municipal de Cartaya, provincia de Huelva.

Expte. MO/00738/2011.

Una vez aprobado el deslinde del monte público Campo Común de Arriba, código de la Junta de Andalucía HU-70001-AY, propiedad del Ayuntamiento de Cartaya, expediente MO/00738/2011, y situado en el término municipal de Cartaya, provincia de Huelva (mediante Orden de aprobación publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 211, de fecha 25 de octubre de 2013), se ha detectado un error de transcripción, advertido por un interesado en el expediente. Concretamente, en el punto cinco de los hechos que relata la Orden aprobatoria se indican un número de alegaciones presentadas y una fecha de firma del Informe de Alegaciones del Ingeniero Operador incorrectos.

Por tanto, en virtud de lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y conforme a lo establecido en el artículo 116.4 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, se procede a la siguiente rectificación:

1.º En el punto quinto de los hechos, donde dice:

«Anunciado el periodo de exposición pública y alegaciones a los interesados conocidos durante el plazo de 30 días, se recibieron un total de tres alegaciones por parte de los particulares interesados. Dichas alegaciones fueron desestimadas en los términos expuestos en el Informe de Alegaciones del Ingeniero Operador de fecha 30 de febrero de 2013 y que obra en el expediente.»

Debe decir:

«Anunciado el periodo de exposición pública y alegaciones a los interesados conocidos durante el plazo de 30 días, se recibieron un total de cuatro alegaciones por parte de los particulares interesados. Dichas alegaciones fueron desestimadas en los términos expuestos en el Informe de Alegaciones del Ingeniero Operador de fecha 2 de septiembre de 2013 y que obra en el expediente.»

La corrección señalada no supone alteración ni modificación de derechos de terceros afectados por el deslinde.

Sevilla, 9 de abril de 2014

MARÍA JESÚS SERRANO JIMÉNEZ
Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 3 de abril de 2014, de la Dirección General de Urbanismo, por la que se emplaza a los terceros interesados en los recursos contencioso-administrativos relacionados ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, sede de Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede de Sevilla, comunicando la interposición de los recursos contencioso-administrativos números 338, 339, 345, 346 y 350 de 2012, 686 y 703 de 2013, 80, 81, 83, 84, 86, 89, 91, 92, 93, 94, 96, 97, 98, 99, 100, 101 y 102 de 2014 de 2013, contra la Orden de 28 de octubre de 2013, por la que se aprueba parcialmente el documento de levantamiento de las suspensiones de la revisión del Plan General de Ordenación Urbanística de El Puerto de Santa María, y la Orden de 5 de noviembre de 2013, por la que se dispone la publicación de la normativa urbanística de la revisión del Plan General de Ordenación Urbanística de El Puerto de Santa María, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 3 de abril de 2014.- El Director General, Rafael Márquez Berral.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 13 de febrero de 2014, del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Almería (antiguo Mixto núm. Cinco), dimanante de Procedimiento Ordinario núm. 127/2009. (PP. 631/2014).

NIG: 0401342C20090000621.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 127/2009. Negociado: TE.

Sobre: Reclamación de cantidad.

De: BBVA, S.A.

Procurador: Sr. Salvador Martín Alcalde.

Letrado: Sr. Ernesto Rodríguez Úbeda.

Contra: Don Enrique Jesús Valverde Mañas, doña Isabel Montserrat Moya Matencio y Construcciones Envalma, S.L.

E D I C T O

En el presente procedimiento Procedimiento Ordinario 127/2009 seguido a instancia de BBVA, S.A., frente a Enrique Jesús Valverde Mañas, Isabel Montserrat Moya Matencio y Construcciones Envalma, S.L., se ha dictado sentencia cuyo tenor literal es el siguiente:

SENTENCIA NÚM. 49/12

En la ciudad de Almería, a 20 de abril de 2012, vistos por doña Amparo López Pérez, Juez Sustituta del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de los de esta ciudad, los presentes autos de Juicio Ordinario tramitados en este Juzgado con el núm. 127/09, seguidos entre partes, de la una y como demandante, la Mercantil Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., representada por el Procurador Sr. don Salvador Martín Alcalde y defendido por la Letrada Sra. doña Francisca Fernández Latorre.

Y de la otra, como demandados la mercantil Construcciones Envalma, S.L., y los codemandados solidarios don Enrique Jesús Valverde Mañas y doña Isabel Montserrat Moya Matencio, con domicilio social en calle Juan Cuadrado, núm. 1, 2.º C, Almería, declarados en situación de rebeldía procesal.

Sobre reclamación de cantidad por importe de 71.575,97 euros, más los intereses de demora pactados al tipo del 29% nominal anual desde la fecha de cierre de cuenta el 14.11.08 y hasta su completo pago, con condena en costas, en base al incumplimiento contractual dimanante de las relaciones comerciales mantenidas entre las partes.

F A L L O

Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador Sr. Martín Alcalde en representación de la mercantil demandante Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., frente a la mercantil Construcciones Envalma, S.L., y los codemandados solidarios don Enrique Jesús Valverde Mañas y doña Isabel Montserrat Moya Matencio, en situación procesal de rebeldía, sobre reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a los demandados a pagar a la parte actora la cantidad de 71.575,97 euros así como los intereses de demora pactados al tipo del 29% nominal anual, desde la fecha del cierre de cuenta hasta su total pago. Más los intereses legales del artículo 576 de la LEC aplicables.

Y con expresa imposición de costas a la parte demandada.

Notifíquese la presente Resolución a las partes.

Contra esta Resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de veinte días para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Almería.

Y encontrándose dicho demandado, Enrique Jesús Valverde Mañas, Isabel Montserrat Moya Matencio y Construcciones Envalma, S.L., en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Almería, a trece de febrero de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 26 de marzo de 2014, del Juzgado de Primera Instancia núm. Siete de Marbella, dimanante de Procedimiento Ordinario núm. 559/2010. (PP. 1124/2014).

NIG: 2906942C20100003936.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 559/2010. Negociado: 07.

De: Zhor Fkihi.

Procurador: Sr. José Luis Rivas Areales.

Letrado: Sr. Salvador Guerrero Palomares.

Contra: Riad Amer Saeed, Mazin Amer Hadi Saeed, Fatin Amer Hadi Saeed, Louai Al Turaihi, Ali Amer Hadi Saeed y Almer Real States Consultants, S.L.

Procurador: Sr. Juan Carlos Palma Díaz y David Sarriá Rodríguez.

Letrado: Sr. Julio Aguado Arrabe y Sebastián Gómez Sánchez.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Procedimiento Ordinario 559/2010 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Siete de Marbella a instancia de Zhor Fkihi contra Riad Amer Saeed, Mazin Amer Hadi Saeed, Fatin Amer Hadi Saeed, Louai Al Turaihi, Ali Amer Hadi Saeed y Almer Real States Consultants, S.L., sobre, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NÚM. 175/2012

Magistrada que la dicta: Mónica Carvia Ponsaillé.

Lugar: Marbella.

Fecha: Quince de octubre de dos mil doce.

Parte demandante: Ayman Amer Saeed.

Abogado: Salvador Guerrero Palomares.

Procurador: José Luis Rivas Areales.

Parte demandada: Riad Amer Saeed, Mazin Amer Hadi Saeed, Fatin Amer Hadi Saeed, Louai Al Turaihi, Ali Amer Hadi Saeed y Almer Real States Consultants, S.L.

Abogados: Julio Aguado Arrabe y Sebastián Gómez Sánchez.

Procuradores: Juan Carlos Palma Díaz y David Sarriá Rodríguez.

Objeto del juicio: Preterición de heredero y nulidad de actos de disposición.

F A L L O

Que debo desestimar y desestimo la demanda formulada por el Procurador don José Luis Rivas Areales, en nombre y representación de doña Zhor Fkihi que a su vez actúa en representación de su hijo menor de edad don Ayman Amer Saeed, contra Riad Amer Saeed, Mazin Amer Hadi Saeed, Fatin Amer Hadi Saeed, Louai Al Turaihi, Ali Amer Hadi Saeed y Almer Real States Consultants, S.L.

Las costas ocasionadas en esta instancia se imponen a la parte actora.

La presente resolución no es firme. Contra ella cabe recurso de apelación que deberá prepararse ante este Juzgado en el plazo de los cinco días siguientes a su notificación. El órgano jurisdiccional para conocer del recurso de apelación interpuesto es la Audiencia Provincial de Málaga.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo: Mónica Carvia Ponsaillé, Magistrada titular del Juzgado de Primera Instancia núm. Siete de Marbella.

Diligencia. Seguidamente se notifica la anterior resolución a las partes procesales a través de su representante procesal y se pone en su conocimiento que para la admisión a trámite del recurso previamente deberá efectuarse constitución de depósito en cuantía de 50 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado de Banesto, núm. Cuenta Expediente 4744 0000 04 0559 12, indicando en las Observaciones del

documento de ingreso que se trata de un recurso de apelación seguido del código «33», de conformidad en lo establecido en la disposición de la L.O. 6/1985, del Poder Judicial, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en la misma (Ministerio Fiscal, Estado, Comunidades Autónomas, Entidades Locales y Organismos Autónomos dependientes de todos ellos) o beneficiarios de la asistencia jurídica gratuita. Doy fe.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados Riad Amer Saeed, Mazin Amer Hadi Saeed, Fatin Amer Hadi Saeed, Louai Al Turaihi, Ali Amer Hadi Saeed y Almer Real States Consultants, S.L., extendiendo y firmando la presente en Marbella, a veintiséis de marzo de dos mil catorce.- El/La Secretario.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 11 de mayo de 2012, del Juzgado de Primera Instancia núm. Veintidós de Sevilla, dimanante de procedimiento ordinario núm. 250/2008. (PP. 768/2013).

NIG: 4109142C20080007371.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 250/2008. Negociado: 5.º

Sobre: Reclamación de cantidad.

De: Transacciones Industriales Train, S.L.

Procuradora: Sra. María de los Ángeles Rodríguez Piazza.

Contra: CC.PP. Trajano 6, Trajano 6, S.A., Agencia Estatal de la Administración del Ministerio y Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, Asesoría Jurídica.

Procuradora: Sra. Inmaculada Pastor González.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Procedimiento Ordinario 250/2008 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Veintidós de Sevilla a instancia de Transacciones Industriales Train, S.L., contra CC.PP. Trajano 6, Trajano 6, S.A., Agencia Estatal de la Administración del Ministerio y Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, Asesoría Jurídica sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NÚM. 136/2012

En Sevilla, a once de mayo de dos mil doce.

El Sr. don Jesús Medina Pérez, Magistrado/Juez del Juzgado de Primera Instancia número Veintidós de Sevilla y su partido, habiendo visto los presentes autos de Procedimiento Ordinario 250/2008, seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante Transacciones Industriales Train, S.L., con Procuradora doña María de los Ángeles Rodríguez Piazza y Letrado don Manuel Jiménez Portero; y de otra como demandados CC.PP. Trajano 6, la Procuradora doña Inmaculada Pastor González y asistida del Letrado don Fernando Garrido Rodríguez, la entidad Trajano 6, S.A., (R) Agencia Estatal de la Administración del Ministerio asistida del Abogado del Estado, y Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, asistido del Letrado don Francisco Javier Martínez Rivas, sobre reclamación de cantidad.

F A L L O

Que desestimando la demanda deducida por la Procuradora doña María de los Ángeles Rodríguez Piazza, en nombre y representación de Transacciones Industriales Train, S.L., contra la Comunidad de Propietarios de la calle Trajano núm. 6 y la entidad Trajano 6, S.A., no procede declarar a la entidad actora legítima propietaria de la finca objeto de litis, finca registral 2/19584 del Registro de la Propiedad núm. 10 de esta capital, absolviendo a los demandados de todos los pedimentos objeto, la demanda y estimando la demanda reconventional, debo declarar y declaro que la inscripción en el Registro de la Propiedad de la constitución de la división horizontal del edificio, la calle Trajano, núms. 4-6, de Sevilla, no es coincidente con la realidad física extraregstral.

Que debo condenar y condeno a la entidad Trajano, 6, S.A., a otorgar escritura, con los propietarios del edificio, la calle Trajano, núm. 6, de esta capital, a fin de que se proceda a hacer constar la terminación de obras de rehabilitación del edificio, en consonancia con la licencia de obras concedida por el Ayuntamiento de Sevilla con fecha 29 de junio de 1990 y la licencia de primera ocupación de fecha 17 de octubre de 1990, debiendo rectificar la constitución de la propiedad horizontal del edificio, con redefinición de los distintos apartamentos, locales y las zonas comunes que la componen y rectificando debidamente las distintas cuota de participación en la Comunidad de Propietarios, corriendo la entidad Trajano 6, S.A., con todos los gastos, honorarios y arbitrios que se devenguen como consecuencia del otorgamiento de dicha escritura.

Que debo declarar y declaro que el espacio físico delimitado por la finca registral 2/19584 del Registro de la Propiedad número 10 de Sevilla, consistente en el local o apartamento en planta baja señalada con la

letra B de la casa en Sevilla, señalada con los números 4 y 6 de la calle Trajano, con la superficie construida de 32 m² y 52 dm², que linda: al frente, con patio, derecha entrando, con local o apartamento A de la planta baja; izquierda, con zaguán de entrada; y, fondo, con calle Trajano forma parte de los elementos comunes del edificio necesarios para su adecuado uso y disfrute por tratarse del vestíbulo o zaguán de entrada del edificio, perteneciendo dicho espacio físico en pleno dominio a la Comunidad de Propietarios de la calle Trajano, núm. 6, de Sevilla, desde su constitución mediante Junta General de constitución de fecha 11 de octubre de 1990, en concepto de libre de cargas.

Que en consecuencia debo declarar y declaro la nulidad o cancelación de las inscripciones registrales que contradigan o se opongan a dicha declaración en particular se declara nula la inscripción de la finca registral número 2/19584 del Registro de la Propiedad número 10, de Sevilla, ordenando la cancelación de la inscripción primera y segunda de la finca, la cancelación de las anotaciones preventivas de embargo y afecciones fiscales, así como las demás inscripciones o anotaciones existentes sobre la misma, condenando a los demandados a estar y pasar por estas declaraciones.

Se condena a la entidad Transacciones Industriales Train, S.L., al abono de las costas del presente juicio, y a la entidad Trajano 6, S.A., y al Ayuntamiento de Sevilla, al abono de las costas de la demanda reconvencional.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días.

Para la admisión del recurso deberá efectuarse constitución de depósito en cuantía de 50 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado núm. 4120 0000 04 250 08, indicando en las observaciones del documento de ingreso que se trata de un recurso seguido del código 02 y tipo concreto del recurso, de conformidad con lo establecido en la L.O. 1/2009, de 3 de noviembre, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en el apartado 5.º de la disposición adicional decimoquinta de dicha norma o beneficiarios de asistencia jurídica gratuita.

Así por esta mi sentencia, la, pronuncio, mando y firmo.

Publicación. Leída y publicada fue la anterior Sentencia por el/la Sr./Sra. Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, doy fe en Sevilla.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada Trajano 6, S.A., C/ Guzmán El Bueno, núm. 133, Edf. AM Madrid, extiendo y firmo la presente en Sevilla, once de mayo de dos mil doce.- El/La Secretario.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 16 de enero de 2014, del Juzgado de Primera Instancia núm. Veintisiete de Sevilla, dimanante de Procedimiento Ordinario núm. 520/2011. (PP. 317/2014).

NIG: 4109142C20110015509.

Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 520/2011. Negociado: 2T.

De: De Lage Landen International B.V. sucursal en España.

Procurador: Sr. Juan Francisco García de la Borbolla Vallejo.

Contra: Sigarpi, S.L., Francisco Javier Ferrete Aguilar, Lorenzo Pulido Montero y José Manuel Piris Fraile.

Procurador: Sr. José Tristán Jiménez.

E D I C T O

En el presente procedimiento Proced. Ordinario (N) 520/2011 seguido a instancia de Sigarpi, S.L., Francisco Javier Ferrete Aguilar, Lorenzo Pulido Montero y José Manuel Piris Fraile, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo es el siguiente:

«SENTENCIA NÚM. 147

En Sevilla, a 5 de septiembre de 2013, vistos por don Antonio Marco Saavedra, Juzgado de 1.^a Instancia núm. Veintisiete de Sevilla, los presentes autos de juicio ordinario, seguidos ante este Juzgado con el número 520/11, a instancia de De Lage Landen international B.V. sucursal en España, representada por el Procurador Sr. García de la Borbolla y Vallejo y defendida por letrado contra don Francisco Javier Ferrete Aguilar, representado por el Procurador Sr. Tristán Jiménez y defendido por Letrado y contra Sigarpi, S.L., don José Manuel Piris Fraile y don Lorenzo Pulido Montero, todos ellos en rebeldía, en reclamación de cantidad.

F A L L O

Que estimando parcialmente la demanda interpuesta por el Procurador Sr. García de la Borbolla en nombre y representación de De Lage Landen International B.V. sucursal en España, contra don Francisco Javier Ferrete Aguilar, Sigarpi, S.L., don José Manuel Piris Fraile y don Lorenzo Pulido Montero:

1.º Debo condenar y condeno a la demandada Sigarpi a estar y pasar por la resolución contractual.

2.º Debo condenar y condeno solidariamente a todos los demandados al pago de la cantidad de 8.083,77 euros en concepto de cuotas vencidas e impagadas y sus correspondientes intereses de demora del 1,5 mensual desde la resolución hasta el pago.

3.º Debo condenar y condeno a Sigarpi a la entrega inmediata del semirremolque objeto de arrendamiento financiero, semirremolque Schmitz, modelo SCS 24L 13.62 EB, núm. de chasis WSM6980000004570, con la documentación oficial pertinente.

4.º Debo absolver y absuelvo a los demandados del resto de los pedimentos contenidos en la demanda.

5.º Cada parte abonará las costas causadas a su instancia y las comunes por mitad.

Contra esta sentencia podrá interponerse recurso de apelación.

El recurso se interpondrá ante este Tribunal dentro del plazo de veinte días, contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

En la interposición del recurso el apelante deberá exponer las alegaciones en que se base la impugnación, además de citar la resolución apelada y los pronunciamientos que impugna.

Para interponer el recurso será necesaria la constitución de un depósito de 50 euros, sin cuyo requisito no será admitido a trámite. El depósito se constituirá consignando dicho importe en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banesto con el número 4356, consignación que deberá ser acreditada al interponer el recurso (D.A. 15.^a LOPJ).

Están exentos de constituir el depósito para recurrir los incluidos en el apartado 5 de la disposición citada y quienes tengan reconocido el derecho a la asistencia jurídica gratuita.

Así por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y encontrándose los demandados, Sigarpi, S.L., Lorenzo Pulido Montero y José Manuel Piris Fraile, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Sevilla a dieciséis de enero de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

EDICTO de 20 de enero de 2014, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Arcos de la Frontera, dimanante de Procedimiento Verbal núm. 75/2013. (PP. 939/2014).

NIG: 1100642C20130000115.

Procedimiento: Juicio Verbal (250.2) 75/2013. Negociado: MG.

De: Doña Yolanda Quiñones Serrano.

Procurador Sr.: Cristóbal Andrades Gil.

Letrada Sra.: María del Carmen Barca Durán.

Contra: Don Antonio Barba Muñoz.

E D I C T O

En el presente procedimiento Juicio Verbal (250.2) 75/2013 seguido a instancia de Yolanda Quiñones Serrano frente a Antonio Barba Muñoz se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo, es el tenor literal siguiente:

SENTENCIA NÚM. 4 /2014

En Arcos de la Frontera a 15 de enero de 2014.

Doña Josefina Tendero Caballero, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Arcos de la Frontera ha visto las presentes actuaciones de juicio verbal seguidas en este Juzgado bajo el número 75/13, a instancia de Yolanda Quiñones Serrano representada por el Procurador de los Tribunales don Cristóbal Andrades Gil y asistido por la letrada doña Carmen Barca Durán sustituida por su compañera doña Zeynep Yildiran Vegas-Calvo contra don Antonio Barba Muñoz en rebeldía procesal, dicta la presente resolución en base a los siguientes

F A L L O

Que debo estimar y estimo la demanda interpuesta por el Procurador de los Tribunales don Cristóbal Andrades Gil en nombre y representación de doña Yolanda Quiñones Serrano y así debo condenar y condeno a don Antonio Barba Muñoz a que abone a la actora la cantidad de cuatro mil euros (4.000 euros) más intereses legales desde la interpelación judicial el 25 de enero de 2013 y abono de las costas causadas.

La cantidad determinada en esta resolución devengará intereses de mora procesal conforme el artículo 576 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal desde su dictado.

Notifíquese la presente Resolución a las partes de conformidad con lo dispuesto en el art. 248.4 de la L.O.P.J. haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación conforme el artículo 455 de la LEC previa consignación del depósito preceptivo.

Póngase en autos certificación de la sentencia e inclúyase en el libro de sentencias de este Juzgado.

Así por esta mi sentencia y definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

E/.

Publicación. Leída y publicada fue la anterior sentencia por la Sra. Juez que la suscribe, constituida en Audiencia Pública, en el día de su fecha. Doy fe.

Y encontrándose dicho demandado, Antonio Barba Muñoz en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

En Arcos de la Frontera, a veinte de enero de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

EDICTO de 15 de abril de 2014, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cuatro de Estepona, dimanante de autos núm. 673/2012.

NIG: 2905142C20120002997.

Procedimiento: Familia. Modificación medidas supuesto contencioso 673/2012. Negociado: JA.

De: Miguel Ángel Blanca Medina.

Procuradora: Sra. Pilar Tato Velasco.

Contra: Isabel María Navarro Sánchez.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Familia. Modificación medidas supuesto contencioso 673/2012, seguido en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cuatro de Estepona, a instancia de Miguel Ángel Blanca Medina contra Isabel María Navarro Sánchez, sobre modificación de medidas, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NÚM. 57/2014

En Estepona, a 14 de abril de 2014.

Vistos por doña Pilar Giménez Pérez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cuatro de Estepona, los autos de juicio de modificación de medidas definitivas, seguidos en este Juzgado bajo el número 673/2012, a instancia de don Miguel Ángel Blanca Medina, representado por la procuradora doña Pilar Tato Velasco y defendido por el Letrado don Ignacio Crespo de Lucas, contra doña Isabel María Navarro Sánchez, con la asistencia del Ministerio Fiscal, vengo a resolver conforme a los siguientes

F A L L O

Estimo parcialmente la demanda de modificación de medidas formulada por don Miguel Ángel Blanca Medina contra doña Isabel María Navarro Sánchez en los siguientes términos:

- La pensión de alimentos para los hijos menores se reduce a 120 euros mensuales por hijo.
- Las recogidas y entregas de los menores se llevarán a cabo en la tienda de la hermana del actor.

Todo ello sin expresa imposición de costas. Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de apelación que en su caso deberá interponerse ante este mismo Juzgado dentro de los veinte días siguientes al de su notificación.

Llévese el original al libro de sentencias.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada doña Isabel María Navarro Sánchez, en situación de rebeldía procesal, en paradero desconocido, extiendo y firmo la presente en Estepona, a quince de abril de dos mil catorce.- El/La Secretario.

«En relación a los datos de carácter persona, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

EDICTO de 6 de mayo de 2013, del Juzgado de lo Mercantil núm. Uno de Granada (antigua Instancia núm. Catorce), dimanante de procedimiento 60/2011. (PP. 1381/2013).

NIG: 1808742M20110000077.

Procedimiento: Juicio Ordinario 60/2011. Negociado: JM.

Sobre: Societario.

De: Manuel Portal, S.L.

Procuradora: Sra. María del Carmen Adame Carbonell.

Contra: Don Antonio Francisco Rodríguez Sánchez.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Juicio Ordinario 60/2011 seguido en el Juzgado de lo Mercantil núm. Uno de Granada (antigua Instancia núm. Catorce) a instancia de Manuel Portal, S.L., contra Antonio Francisco Rodríguez Sánchez sobre Societario, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NÚM. 256/12 (MERCANTIL)

Dictada por el Magistrado: Don Rafael Leonés Valverde.

Demandante: Manuel Portal, S.L.

Abogado: Doña Ana Lueiro Fernández.

Procurador: Doña María del Carmen Adame Carbonell.

Demandado: Don Antonio Francisco Rodríguez Sánchez.

Objeto del juicio: Juicio ordinario de reclamación de cantidad por responsabilidad de un administrador.

Lugar y fecha: En Granada, a 17 de octubre de 2012.

F A L L O

Se estima parcialmente la demanda formulada por doña María del Carmen Adame Carbonell, en nombre y representación de Manuel Portal, S.L., contra don Antonio Francisco Rodríguez Sánchez. En consecuencia, condeno a don Antonio Francisco Rodríguez Sánchez a abonar a Manuel Portal, S.L., la cantidad de 6.920,20 €, más el interés legal de dicha cantidad desde la interposición de la demanda hasta su completo pago. Finalmente, cada parte deberá abonar las costas causadas a su instancia y las comunes por mitad.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Antonio Francisco Rodríguez Sánchez, extiendo y firmo la presente en Granada, a seis de mayo de dos mil trece.- El/La Secretario.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 16 de abril de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Uno de Jerez de la Frontera, dimanante de autos núm. 1182/2011.

NIG: 1102044S20120003578.
Procedimiento: 1182/2012. Negociado: S.
De: Don Manuel Pérez Mejías.
Contra: Esabe Vigilancia, S.A.

E D I C T O

El/La Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social núm. Uno de Jerez de la Frontera

HACE SABER

Que en este Juzgado, se siguen los autos núm. 1182/2012, sobre Social Ordinario, a instancia de Manuel Pérez Mejías contra Esabe Vigilancia, S.A., en la que con fecha 15.4.14 se ha dictado Auto de Aclaración de Sentencia que sustancialmente dice lo siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

Ha lugar a subsanar la Sentencia dictada en Autos, debiendo quedar subsanada con el siguiente tenor literal:

Hecho Probado Primero:

«Primero. Don Manuel Pérez Mejías, con DNI núm. 31.624.492-K, ha prestado sus servicios por cuenta y bajo la dependencia de la Empresa demandada, en la actividad de "Seguridad" en el Centro de Tratamiento Postal del Organismo de Correos, con antigüedad de 1.9.95, categoría laboral de "Vigilante de Seguridad" y un salario mensual de 1.405,49 conforme al C.C. Estatal de Empresas de Seguridad.

El actor finalizó su relación laboral con la empresa el día 30 de septiembre de 2012.»

Y el fallo con el siguiente tenor:

F A L L O

«Que estimando la demanda interpuesta por don Manuel Pérez Mejías frente a la Empresa Esabe Vigilancia, S.L., y el Fondo de Garantía Salarial, en reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a la Empresa Esabe Vigilancia, S.L., a que abone al actor la cantidad de dos mil ciento cincuenta y tres euros con noventa y dos céntimos (2.153,92 €) en concepto de principal más el diez por ciento de las cantidades correspondientes a conceptos salariales, así como la cantidad de trescientos euros (300,00 €) por las costas devengadas en el presente proceso, incluidos los honorarios de la Letrada del actor.

Condeno, asimismo, al Fondo de Garantía Salarial a estar y pasar por la presente declaración, sin perjuicio del cumplimiento de sus obligaciones legales.»

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe formular los recursos de los que fuera susceptible la resolución principal aclarada.

Así por este Auto, lo acuerdo manda y firma el Ilmo. Sr. don Lino Román Pérez, Magistrado-Juez de este Juzgado, por ante mi como Secretario/a. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en forma a Esabe Vigilancia, S.A., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el Boletín Oficial, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

En Jerez de la Frontera, a dieciséis de abril de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 22 de abril de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 1037/2013.

Procedimiento: Despido Objetivo Individual 1037/2013. Negociado: B2.

NIG.: 2906744S20130013289.

De: Don José Francisco Cuenca Brenes y Francisco Cuenca Cordero.

Contra: Irmar 1967, S.L.

EDICTO

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 1037/2013, seguidos en este Juzgado a instancias de José Francisco Cuenca Brenes y Francisco Cuenca Cordero se ha acordado citar a Irmar 1967, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 9.6.14, a las 11,40 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García, (Ciudad de la Justicia de Málaga) planta 3.ª, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial, con la advertencia de que de no comparecer podrá ser tenido por confeso.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada. Y para que sirva de citación a Irmar 1967, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a veintidós de abril de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 14 de abril de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 1281/12.

Procedimiento: 1281/12.

Ejecución de títulos judiciales 368/2013 Negociado: J.

NIG: 4109144S20120014108.

De: Don José Francisco Gómez González.

Contra: Paveco Prefabricados, S.L., Áridos Pruna, S.L., Rodri 5 Prefabricados de Hormigón, S.L., Preharitrans, S.L., Proyectos y Obras Paveco, S.L., Paveco Hormigones, S.L. y Prefhor Comercial Andaluza, S.L.

E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 368/13, dimanante de los autos 1281/12, a instancia de José Francisco Gómez González contra Paveco Prefabricados, S.L., Áridos Pruna, S.L., Rodri 5 Prefabricados de Hormigón, S.L., Preharitrans, S.L., Proyectos y Obras Paveco, S.L., Paveco Hormigones, S.L. y Prefhor Comercial Andaluza, S.L., en la que con fecha 14.4.14 se ha dictado Auto, declarando extinguida la relación laboral existente entre las partes y fijando la indemnización y el importe de los salarios dejados de percibir, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de tres días, previo al de suplicación. Y para su inserción y notificación en el BOJA a la demandada, expido el presente.

En Sevilla, a catorce de abril de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 22 de abril de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 1046/12.

Procedimiento: 1046/12.

Ejecución de títulos judiciales 98/2014. Negociado: J.

NIG: 4109144S20120011496.

De: Doña María del Carmen López Espadas.

Contra: Cash Corporated, SLU, Resalsur, S.L., y Cráter Mediterránea, S.L.

E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla hace saber:

Que en este Juzgado se sigue procedimiento por despido con número de Autos 1046/12, hoy ejecución 98/14, a instancia de María del Carmen López Espadas contra Cash Corporated, S.L.U., Resalsur, S.L., y Cráter Mediterránea, S.L., en el que se ha acordado la citación de las partes de comparecencia, a celebrar el próximo día 11.9.14, a las 9,30 horas, en la Sala de Vistas de este Juzgado, con la advertencia de que deberán concurrir al acto con todos los medios de prueba de que intenten valerse. Y para que sirva de citación en forma a la/las demandada/s, cuyo actual paradero se desconoce, de conformidad con los arts. 59 y 239 de la LRJS, expedido el presente, para su inserción en el BOJA.

Sevilla, a veintidós de abril de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 22 de abril de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 1465/12.

Procedimiento: 1465/12.

Ejecución de títulos judiciales 96/2014. Negociado: J.

NIG: 4109144S20120016085.

De: Don Daniel González Ferrerira.

Contra: Ingeniería Domotica y Ahorro Energético 1 Touch, S.L.

EDICTO

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 96/14, dimanante de los autos 1465/12, a instancia de Daniel González Ferrerira contra Ingeniería Domotica y Ahorro Energético 1 Touch, S.L., en la que con fecha 22.4.14 se ha dictado Auto despachando ejecución contra la empresa demandada por la suma de 2.852,93 euros de principal más la cantidad de 850,00 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución cabe recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días. Igualmente se ha acordado la citación de las partes de comparecencia, a celebrar el próximo día 24.7.14, a las 9,15 horas, en la Sala de Vistas de este Juzgado, con la advertencia de que deberán concurrir al acto con todos los medios de prueba de que intenten valerse. Y para que sirva de citación y notificación en forma, al encontrarse la/s demandada/s en ignorado paradero, expido el presente, para su inserción en ese Boletín Oficial.

En Sevilla, a veintidós de abril de dos mil catorce.- El/La Secretario Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 23 de abril de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 1430/12.

Procedimiento: 1430/12.

Ejecución de títulos judiciales 56/2014. Negociado: J.

NIG: 4109144S20120015695.

De: Don José Manuel Gómez Torrero.

Contra: Seguridad Sansa.

E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución 56/14, dimanante de los Autos 1430/12, a instancia de don José Manuel Gómez Torrero contra Seguridad Sansa en la que con fecha 23.4.14 se ha dictado Decreto declarando en situación de Insolvencia a la referida entidad y acordando el archivo provisional de las actuaciones. Y para su inserción y notificación en el BOJA, al encontrarse la demandada en ignorado paradero, expido el presente.

En Sevilla, a veintitrés de abril de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 23 de abril de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 158/2013.

Procedimiento: Social Ordinario 158/2013. Negociado: 3.

NIG: 4109144S20130001643.

De: Doña M.^a del Carmen Lebrón de la Rocha.

Contra: Indico Tres, S.L.

E D I C T O

Don Alonso Sevillano Zamudio, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 158/2013, a instancia de la parte actora doña M.^a del Carmen Lebrón de la Rocha contra Indico Tres, S.L. sobre Social Ordinario, se ha dictado Resolución de fecha 10.3.14 del tenor literal siguiente:

F A L L O

I. Que debo estimar y estimo la demanda de extinción de contrato interpuesta por doña María del Carmen Lebrón de la Rocha contra Indico Tres, S.L., en cuya virtud, debo declarar y declaro extinguida la relación laboral existente entre las partes, con fecha de efectos de la presente resolución, condenando a la empresa a estar y pasar por dicha declaración, así como a indemnizar a la actora en la cantidad de catorce mil trescientos cincuenta y un euros con sesenta y cuatro céntimos (14.351,64 euros).

II. Que debo estimar y estimo la demanda de despido interpuesta por doña María del Carmen Lebrón de la Rocha contra Indico Tres, S.L., en cuya virtud, debo declarar y declaro el mismo improcedente, condenando a la empresa a estar y pasar por dicha declaración, sin que proceda abono de salarios de tramitación.

III. Que debo tener y tengo a la parte actora por desistida respecto de doña María del Valle Puerta Hidalgo.

IV. Que debo absolver y absuelvo, por falta de legitimación pasiva, a don Enrique Fernández Henares.

V. No ha lugar a pronunciamiento alguno, por ahora, respecto del FOGASA.

Notifíquese la presente resolución a las partes, previniéndolas de que la misma no es firme y haciéndoles saber que, de conformidad a lo previsto en el art. 191 de la LRJS, contra ella cabe interponer recurso de suplicación para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, que habrá de ser anunciado por ante este Juzgado de lo Social en la forma establecida por la Ley, bastando para ello manifestación en tal sentido de la propia parte, de su abogado o del representante legal o procesal, bien en el mismo momento de hacerle la notificación, bien dentro de los cinco días hábiles siguientes mediante comparecencia o por escrito.

De hacerse uso de este derecho por la parte condenada, junto al anuncio del recurso y de conformidad con lo establecido en los arts. 229 y 230 de la LRJS, deberá acreditar mediante el oportuno resguardo haber procedido a consignar el importe del principal objeto de condena mediante su ingreso en cualquier sucursal del Banco Español de Crédito, S.A. –BANESTO–, en la cuenta bancaria abierta en la oficina de la C/ José Recuerda Rubio, núm. 4 (Urbana Avda. Buhaira-Viapol) de esta capital con núm. 4023 0000 65, utilizando para ello el modelo oficial, indicando en el apartado «concepto» del documento de ingreso que obedece a un «Consignación de Condena» y citando seguidamente el número y año del presente procedimiento. Tal consignación podrá ser sustituida por aval bancario, en el que deberá constar la responsabilidad solidaria del avalista, debiendo ser depositado el documento original ante Sr. Secretario Judicial, quedando en su poder mientras se sustancie el recurso.

Del mismo modo, al momento de formalizar el recurso, caso de interponerse por alguna parte del procedimiento que no reúna la condición de trabajador, causahabiente suyo o beneficiario del régimen público de la Seguridad Social, en atención a los referidos preceptos y como requisito para su admisión, deberá aportarse justificante de haber constituido a disposición de este Juzgado un depósito en cuantía de 300 €, mediante su ingreso en la misma entidad bancaria y cuenta de depósitos núm. 4023 0000 65, utilizando asimismo el modelo oficial, pero citando esta vez como «concepto» el de «Recurso de Suplicación».

De dichas obligaciones de consignación y depósito se encuentran dispensadas las Administraciones públicas y las entidades de derecho público sujetas a las exenciones previstas en el apartado 4.º del art. 229 de la LRJS, así como los sindicatos y quienes tuvieran reconocido el beneficio de asistencia jurídica gratuita.

Así, por esta mi sentencia, juzgando definitivamente en única instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. Leída y publicada fue la anterior Sentencia por la Ilma. Sra. Magistrada-Juez que la pronuncia, estando celebrando audiencia pública, por ante mí el Secretario. Doy fe.

Y para que sirva de notificación al demandado Administrador Concursal don Enrique Fernández Henares, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOJA, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a veintitrés de abril de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 23 de abril de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 594/11.

Procedimiento: 594/11.

Ejecución de títulos judiciales 76/2014. Negociado: J.

NIG: 4109144S20110007198.

De: Fundación Laboral de la Construcción.

Contra: Marpaalcons, S.L.

E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 76/14, dimanante de los autos 594/11, a instancia de la Fundación Laboral de la Construcción contra Marpaalcons, S.L., en la que con fecha 23.4.14 se ha dictado Auto despachando ejecución contra la empresa demandada, por la suma de 1.118,39 euros de principal más la cantidad de 336,00 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución cabe recurso de reposición ante este Juzgado, en el plazo de tres días. Y para su inserción y notificación en ese Boletín Oficial, expido el presente.

En Sevilla, a veintitrés de abril de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 11 de abril de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 63/2012.

Procedimiento: Social Ordinario 63/2012. Negociado: 2I.

NIG: 4109144S20120000676.

De: Don José Rodríguez Domínguez.

Contra: Hormigones Varela, S.A.

E D I C T O

Doña María Amparo Atares Calavia, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 63/2012 a instancia de la parte actora don José Rodríguez Domínguez contra Hormigones Varela, S.A., sobre Social Ordinario se ha dictado Decreto de fecha 30 de enero de 2012, del tenor literal siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

DISPONGO:

- Admitir la demanda presentada.
- Se señala el próximo día dos de junio de dos mil catorce, a las 10,10 horas, para la celebración del acto de juicio en la Sala de Vistas núm. 10 de este Juzgado sito en Avda. de la Buhaira, núm. 26, 1.ª planta, Edificio Noga, de Sevilla,
- Citar para conciliación a celebrar en la sede del Juzgado sito en la 5.ª planta de este mismo edificio, a las 9,40 horas, para acreditación de las partes y de su representación procesal ante el Secretario Judicial, conforme lo dispuesto en el art. 89.7 de la Ley 36/2011, de RJS.
- El Secretario Judicial no estará presente en el acto de la vista, conforme al art. 89 de la LRJS.
- Citar a las partes en legal forma con la advertencia de que de no comparecer ni alegar justa causa que motive la suspensión del acto de conciliación o juicio, podrá el Secretario Judicial en el primer caso y el Juez en el segundo, tener al actor por desistido de la demanda y si se tratase del demandado no impedirá la celebración de los actos de conciliación y juicio, continuando este sin necesidad de declarar su rebeldía.
- Respecto a la prueba solicitada dese cuenta a S.S.ª para que resuelva lo procedente.
- Dar cuenta a S.S.ª del señalamiento efectuado a los efectos del art. 182 LEC.
- Tener por efectuada la manifestación de la parte actora de comparecer a juicio asistido de letrado.
- Notifíquese la presente resolución.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

El Secretario Judicial

Y para que sirva de notificación al demandado Hormigones Varela, S.A., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a once de abril de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 11 de abril de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 1196/2012.

Procedimiento: Despido Objetivo Individual 1196/2012. Negociado: 2I.

NIG: 4109144S20120013137.

De: Don Miguel Fernández Borrego.

Contra: Sive Sur, S.L.

E D I C T O

Doña María Amparo Atares Calavia, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 1196/2012, a instancia de la parte actora don Miguel Fernández Borrego, contra Sive Sur, S.L., sobre Despido Objetivo Individual, se ha dictado Sentencia de fecha 10 de abril de 2014, del tenor literal siguiente:

F A L L O

Que estimando la demanda presentada por Miguel Fernández Borrego, frente a la demandada Sive Sur, S.L., y el Fondo de Garantía Salarial debo declarar y declaro la improcedencia del despido de fecha 3.9.2012, declarando extinguida la relación laboral a la fecha del despido, condenando al demandado Vivienda Group Cassa, S.L., a que abone al actor en concepto de indemnización la cantidad de 18.256,37 euros, sin que se devenguen salarios de tramitación.

No se hace especial pronunciamiento respecto del Fondo de Garantía Salarial.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación de la sentencia, mediante escrito, comparecencia o por simple manifestación ante este Juzgado de lo Social.

Si recurre la empresa condenada, deberá acreditar al interponer el recurso, el ingreso del depósito especial por importe de 300 € en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en Banesto, y deberá acreditar, al anunciar el recurso, la consignación del importe de la condena en la misma entidad bancaria y Cuenta de Depósitos, pudiendo sustituirse la consignación en metálico por el aseguramiento mediante aval solidario de duración indefinida y pagadero a primer requerimiento emitido por entidad de crédito; todo ello con apercibimiento de que, caso de no efectuarlos, se declarará la inadmisión del recurso.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado Sive Sur, S.L., actualmente, en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a once de abril de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 11 de abril de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 89/2014.

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 89/2014. Negociado: I.

NIG: 4109144S20110012517.

De: Fremap.

Contra: Don Diego Mateos Rodríguez, DMR e Hijos Electricidad, S.L., INSS y TGSS.

E D I C T O

Doña María Amparo Atares Calavía, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 89/2014, a instancia de la parte actora Fremap contra Diego Mateos Rodríguez, DMR e Hijos Electricidad, S.L., INSS y TGSS sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado Resolución del tenor literal siguiente:

A U T O

En Sevilla, a once de abril de dos mil catorce.

Dada cuenta y;

H E C H O S

Primero. En los autos de referencia, seguidos a instancia de Fremap, contra Diego Mateos Rodríguez se dictó resolución judicial en fecha 31 de julio de 2012, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Que estimando la demanda formulada por Fremap contra Diego Mateos Rodríguez, DMR e Hijos Electricidad, S.L., Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería General de la Seguridad Social, debo condenar y condeno a Diego Mateos Rodríguez, a que abone a la parte actora la suma de 544,77 euros indebidamente percibidos en concepto de prestaciones económicas de incapacidad temporal desde el día 17.12.2010 hasta el día 3.1.2011, absolviendo libremente de los pedimentos a los demandados a DMR e Hijos Electricidad, S.L. Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería General de la Seguridad Social.

Segundo. Dicha resolución judicial es firme.

Tercero. Que se ha solicitado la ejecución de la resolución por la vía de apremio, toda vez que por la demandada no se ha satisfecho el importe de la cantidad líquida, objeto de la condena.

RAZONAMIENTOS JURÍDICOS

Primero. Que el ejercicio de la potestad jurisdiccional, juzgando y haciendo ejecutar lo juzgado en todo tipo de procesos, corresponde exclusivamente a los Juzgados y Tribunales determinados por las Leyes, según las normas de competencia y procedimiento que las mismas establezcan de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117.3 de la Constitución Española y artículo 2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Segundo. Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 239 y siguientes de la LRJS y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, siempre que sea firme una sentencia o resolución judicial ejecutable o título se procederá a su ejecución, únicamente a instancia de parte, por el Magistrado que hubiere conocido del asunto en primera instancia, y, una vez solicitada, se llevará a efecto por todos sus trámites, dictándose de oficio todos los proveídos necesarios en virtud del artículo 239.3 de la LOPJ, asimismo lo acordado en conciliación ante el Centro de Mediación, Arbitraje y Conciliación, tendrá fuerza ejecutiva para las partes intervinientes, sin necesidad de ratificación ante el Juzgado de lo Social; tendrá fuerza ejecutiva lo acordado en conciliación ante este Juzgado (artículo 84.5 de la LRJS).

PARTE DISPOSITIVA

- S.Sa. Iltrna. dijo: Precédase a despachar ejecución frente a Diego Mateos Rodríguez en cantidad suficiente a cubrir la suma de 544,77 euros en concepto de principal, más la de 163,43 euros calculados provisionalmente para intereses y costas sin perjuicio de posterior liquidación.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso reposición ante este Juzgado en el plazo de los tres días siguientes al de su notificación, en el que, además de alegar las posibles infracciones en que hubiere incurrido la presente resolución y el cumplimiento o incumplimiento de los presupuestos y requisitos procesales exigidos, podrá deducirse oposición a la ejecución despachada aduciendo pago o cumplimiento documentalmente justificado, prescripción de la acción ejecutiva u otros hechos impositivos, extintivos o excluyentes de la responsabilidad que se pretenda ejecutar siempre que hubieren acaecido con posterioridad a la constitución del título, no siendo la compensación de deudas admisible como causa de oposición a la ejecución (artículos 239 y concordantes de la LRJS).

Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma el Ilmo/a. Sra. doña María Amelia Lerdo de Tejada Pagonabarraga, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número Cinco de Sevilla. Doy fe.

El/La Magistrado-Juez

El/La Secretario/a

D E C R E T O

Secretario Judicial doña Amparo Atares Calavia.
En Sevilla, a once de abril de dos mil catorce.

H E C H O S

Primero. En los presentes autos, en el día de la fecha, se ha despachado ejecución por la vía de apremio toda vez que no se ha satisfecho, voluntariamente por la demandada, la cantidad líquida objeto de condena.

RAZONAMIENTOS JURÍDICOS

Primero. Si la sentencia condenare al pago de cantidad determinada y líquida, se procederá siempre, y sin necesidad de previo requerimiento personal al condenado, al embargo de sus bienes en la forma y por el orden prevenido en el art. 592 de la LEC, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 249.1 de la LRJS, el ejecutado está obligado a efectuar, a requerimiento del Órgano Judicial, manifestación sobre sus bienes o derechos, con la precisión necesaria para garantizar sus responsabilidades, indicando a su vez las personas que ostenten derechos de cualquier naturaleza sobre sus bienes y de estar sujetos a otro proceso, concretar los extremos de éste que puedan interesar a la ejecución, todo ello de conformidad con el artículo 249.1 de la LRJS.

Segundo. Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 239 de la LRJS y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, siempre que sea firme una sentencia se procederá a su ejecución, únicamente a instancia de parte, por el Magistrado que hubiere conocido del asunto en primera instancia, y, una vez solicitada, se llevará a efecto por todos sus trámites, dictándose de oficio todos los proveídos necesarios en virtud del artículo 239.3 de la LOPJ, asimismo, lo acordado en conciliación ante el Centro de Mediación, Arbitraje y Conciliación, tendrá fuerza ejecutiva para las partes intervinientes, sin necesidad de ratificación ante el Juzgado de lo Social; tendrá fuerza ejecutiva lo acordado en conciliación ante este Juzgado (art.84.5 de la LRJS).

Tercero. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250 de la LRJS, si no se tuviere conocimiento de la existencia de bienes suficientes, el Secretario Judicial, deberá dirigirse a los pertinentes organismos y registros públicos a fin de obtener relación de los bienes o derechos del deudor de los que tenga constancia, tras la realización por éstos, si fuere preciso, de las averiguaciones legalmente posibles. Igualmente podrá el Secretario Judicial, dirigirse o recabar la información precisa para lograr la efectividad de la obligación pecuniaria que ejecute de entidades financieras o depositarias o de otras personas privadas que por el objeto de su normal actividad o por sus relaciones jurídicas con el ejecutado deban tener constancia de los bienes o derechos de éste o pudieran resultar deudoras del mismo.

Cuarto. De conformidad con los artículos 583 y 585 de la LEC, el ejecutado podrá evitar el embargo pagando o consignando la cantidad por la que se hubiere despachado ejecución.

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo: De conformidad con lo establecido en el Convenio de Colaboración suscrito en 1998 por el Consejo General del Poder Judicial y los organismos públicos A.E.A.T., I.N.S.S., T.G.S.S., I.N.E., INEM. y I.S.M. con el fin de obtener información contenida en los ficheros automatizados de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 250 de la LRJS, y para satisfacción de la deuda objeto del procedimiento a cargo del deudor, recábase directamente por este Juzgado de la Base de datos de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria la información necesaria sobre el Patrimonio del deudor y con su resultado se acordara.

De conformidad con lo establecido en el artículo 239 de la LRJS, se decreta el embargo de los siguientes bienes propiedad de la parte ejecutada:

- Embargo telemático de las cuentas bancarias que tengan convenio con el CGPJ.
- Embargo telemático de las devoluciones por cualquier concepto de la Agencia Tributaria.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso directo de revisión, en el plazo de tres días mediante escrito en el que deberá citarse la infracción en la que se hubiera incurrido.

Así lo acuerdo y firmo.

El/La Secretario/a

Y para que sirva de notificación al demandado Diego Mateos Rodríguez actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a once de abril de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 21 de abril de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 1095/2011

Procedimiento: Social Ordinario 1095/2011. Negociado: 2l.
NIG: 4109144S20110013036.
De: Don Joaquín Alcaide Pozo.
Contra: Paint Sevilla Car, S.L., y Fondo de Garantía Salarial.

E D I C T O

Doña María Amparo Atares Calavia, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 1095/2011 a instancia de la parte actora don Joaquín Alcaide Pozo contra Paint Sevilla Car, S.L., y Fondo de Garantía Salarial sobre Social Ordinario se ha dictado Sentencia de fecha 28 de enero de 2014 del tenor literal siguiente:

F A L L O

Que estimando la demanda formulada por Joaquín Alcaide Pozo, contra Paint Sevilla Car, S.L., y FOGASA, debo condenar y condeno a la demandada Paint Sevilla Car, S.L. a que abone al actor la cantidad de 1.752 euros.

No se hace pronunciamiento expreso de condena respecto del FOGASA.

Notifíquese la presente Resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso de suplicación, declarando la firmeza de la sentencia.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado Paint Sevilla Car, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a veintiuno de abril de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 21 de abril de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 272/2013.

Procedimiento: 981/12. Ejecución de títulos judiciales 272/2013. Negociado: 2E.

NIG: 4109144S20120010839.

De: Doña Ana Vera Díaz.

Contra: Intergesado Sur, S.L., y Fondo de Garantía Salarial.

E D I C T O

Doña María Amparo Atares Calavia, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 272/2013 a instancia de la parte actora doña Ana Vera Díaz contra Intergesaco Sur, S.L., y Fondo de Garantía Salarial, sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado Resolución de fecha 21.4.14, del tenor literal siguiente:

D E C R E T O

Secretario Judicial: Doña María Amparo Atares Calavia.

En Sevilla, a veintiuno de abril de dos mil catorce.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Ana Vera Díaz ha presentado demanda de ejecución frente a Intergesado Sur, S.L.

Segundo. Se ha dictado auto despachando ejecución en fecha 10.3.14, por un total de 16.042,41 € de principal más 3.209 € calculados para intereses y costas.

Tercero. Consta en el Juzgado de lo Social núm. Diez de Sevilla que con fecha 11.12.13 se ha dictado Auto de Insolvencia en la Ejecutoria número 189/12, respecto a la demandada Intergesaco Sur, S.L., y se ha dado la preceptiva audiencia al Fondo de Garantía Salarial.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Disponen los arts. 250 y 276 de la LRJS que de no tenerse conocimiento de la existencia de bienes suficientes del ejecutado en los que hacer traba y embargo, se practicarán las averiguaciones procedentes y de ser infructuosas, total o parcialmente, el Secretario Judicial de la ejecución dictará decreto de insolvencia tras oír al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora.

Segundo. Dispone el art. 276.3 de la LRJS que declarada judicialmente la insolvencia de una empresa, ello será base suficiente para estimar su pervivencia en otras ejecuciones, pudiéndose dictar auto de insolvencia sin necesidad de reiterar las averiguaciones de bienes del art. 250 de esta Ley, debiendo darse audiencia al actor y al Fondo de Garantía Salarial para que señalen la existencia de nuevos bienes en su caso. Por ello y vista la insolvencia ya dictada contra la/s ejecutada/s se adopta la siguiente resolución.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo:

Declarar al/a los ejecutado/s Intergesaco Sur, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 16.042,41 € de principal más la de 3.209 € calculados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Archívese el presente procedimiento y dese de baja en los libros correspondientes.

Notifíquese la presente resolución.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante quien dicta la resolución en el plazo de tres días hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, art. 188 LRJS.

El/La Secretario Judicial.

Y para que sirva de notificación al demandado Intergesaco Sur, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a veintiuno de abril de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

EDICTO de 8 de abril de 2014, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Diez de Sevilla, dimanante de Procedimiento Abreviado núm. 298/2011.

NIG: 4109145020110004317.

Procedimiento: Procedimiento abreviado 298/2011. Negociado: 6.

Recurrente: Gestiona y Sabores, S.L.

Procurador: María del Rocío Carrillo Lacruz.

Demandado: Ayuntamiento de Sevilla Medio Ambiente.

E D I C T O

En el presente recurso contencioso-administrativo número 298/2011 promovido por Gestiona y Sabores, S.L., se ha dictado por Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Diez de Sevilla diligencia de ordenación en fecha 4 de abril de 2013 en la que constan los siguientes particulares:

«DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

SECRETARIO JUDICIAL SRA. DOÑA CARMEN YÁÑEZ RODRÍGUEZ

En Sevilla, a cuatro de abril de dos mil trece.

Se acuerda requerir a la parte actora para que en 10 días designe nuevo Letrado (y Procurador si conviniera a su derecho) que asume su defensa y representación en este asunto, con apercibimiento de archivo en caso de falta de nombramiento de nuevo Letrado...

Hágase saber a las partes que podrán solicitar la reposición de esta resolución por escrito presentado ante este Juzgado y con firma de Letrado en el plazo de cinco días a contar desde el siguiente a su notificación.

Así lo ordena la Sra. Secretaria Judicial, dando cuenta de ello a S.S.^a Ilma.»

Y encontrándose dicho demandante Gestiona y Sabores, S.L., en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (LJCA), se hace público para general conocimiento.

En Sevilla, a ocho de abril de dos mil catorce.- La Secretaria Judicial.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN de 25 de abril de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de suministro que se cita.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Justicia e Interior.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba.
 - c) Número de expediente: CO/SUM-03/2013.
 2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Contrato de suministro de papel y carpetas con destino a los órganos judiciales de la provincia de Córdoba.
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Córdoba.
 - d) Plazo de ejecución: 12 meses.
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Según los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
 4. Presupuesto base de licitación.

Importe máximo IVA excluido: Sesenta y un mil novecientos cuarenta y cinco euros con cincuenta céntimos (61.945,50 €).

Importe del IVA: Trece mil ocho euros con cincuenta y seis céntimos (13.008,56 €).
 5. Garantías.
 - a) Provisional: No se exige.
 - b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación, excluido IVA.
 - c) Incautación sobre la garantía definitiva en caso de no formalización del contrato por causas imputables al adjudicatario: 2.000,00 euros.
 6. Adjudicación.
 - a) Fecha: 21 de marzo de 2014.
 - b) Contratista: Vistalegre Suministro Integral a Oficinas, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de la adjudicación:

Importe máximo IVA excluido: 61.945,50 euros (sesenta y un mil novecientos cuarenta y cinco euros con cincuenta céntimos).

Importe del IVA: 13.008,56 euros (trece mil ocho euros con cincuenta y seis céntimos).
- Córdoba, 25 de abril de 2014.- La Delegada del Gobierno, M. Isabel Ambrosio Palos.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 24 de abril de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por la que se anuncia licitación por el procedimiento abierto, tramitación ordinaria, para la contratación del servicio que se cita. (PD. 1271/2014).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Cádiz.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
 - c) Número expediente: SVC 01/14.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
 - b) Descripción del objeto: Servicio de limpieza de los Centros de Participación Activa de Mayores y Centros de Valoración y Orientación dependientes de la Delegación Territorial de Cádiz.
 - c) Lugar de ejecución: Delegación Territorial y centros adscritos.
 1. Domicilio: El de cada uno de los centros de la Delegación Territorial, relacionados en el Anexo II del Pliego de Prescripciones Técnicas.
 - d) Plazo de ejecución: Dos años, desde el 1 de julio de 2014 al 30 de junio de 2016.
 - e) Admisión de prórrogas: Sí.
3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterios de adjudicación: Los establecidos en el Anexo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
4. Presupuesto base de licitación de la totalidad del contrato: Tres millones cuarenta y tres mil cuatrocientos noventa euros con ochenta céntimos (3.043.490,80 €), IVA incluido.
 - 4.1. Presupuesto base de licitación lote 1: Trescientos ochenta y cuatro mil doscientos sesenta y cuatro euros con seis céntimos (384.264,06 €), IVA incluido.
 - 4.2. Presupuesto base de licitación lote 2: Cuatrocientos sesenta y seis mil novecientos cincuenta y ocho euros con cincuenta y dos céntimos (466.958,52 €), IVA incluido.
 - 4.3. Presupuesto base de licitación lote 3: Cuatrocientos cuarenta y ocho mil doscientos cuarenta y siete euros con tres céntimos (448.247,03 €), IVA incluido.
 - 4.4. Presupuesto base de licitación lote 4: Quinientos diecinueve mil treinta y siete euros con setenta y siete céntimos (519.037,77 €), IVA incluido.
 - 4.5. Presupuesto base de licitación lote 5: Ochocientos veinticuatro mil seiscientos noventa y siete euros con noventa y tres céntimos (824.697,93 €), IVA incluido.
 - 4.6. Presupuesto base de licitación lote 6: Cuatrocientos mil doscientos ochenta y cinco euros con cuarenta y nueve céntimos (400.285,49 €), IVA incluido.
5. Valor estimado total del contrato: Seis millones quinientos treinta y nueve mil setecientos treinta y dos euros con veintinueve céntimos (6.539.732,29 €), IVA excluido.
 - 5.1. Valor estimado lote 1: Ochocientos veinticinco mil seiscientos noventa y un euros con treinta y seis céntimos (825.691,36 €), IVA excluido.
 - 5.2. Valor estimado lote 2: Un millón tres mil trescientos ochenta y un euros con noventa y cuatro céntimos (1.003.381,94 €), IVA excluido.
 - 5.3. Valor estimado lote 3: Novecientos sesenta y tres mil ciento setenta y cinco euros con cuarenta y seis céntimos (963.175,46 €), IVA excluido.
 - 5.4. Valor estimado lote 4: Un millón ciento quince mil doscientos ochenta y siete euros con setenta y seis céntimos (1.115.287,76 €), IVA excluido.
 - 5.5. Valor estimado lote 5: Un millón setecientos setenta y dos mil setenta y ocho euros con veinte céntimos (1.772.078,20 €), IVA excluido.

5.6. Valor estimado lote 6: Ochocientos sesenta mil ciento diecisiete euros con cincuenta y siete céntimos (860.117,57 €), IVA excluido.

6. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): Sí.

a.1. La totalidad del contrato exige clasificación U 1 D.

a.2. Clasificación lote 1: U 1 B.

a.3. Clasificación lote 2: U 1 B.

a.4. Clasificación lote 3: U 1 B.

a.5. Clasificación lote 4: U 1 B.

a.6. Clasificación lote 5: U 1 C.

a.7. Clasificación lote 6: U 1 B.

b) Otros requisitos específicos: Los previstos en los Anexos del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del día 26 de mayo de 2014.

b) Modalidad de presentación: Lo especificado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En caso de enviarse por correo, el licitador deberá justificar la fecha y hora de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar a la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Cádiz la remisión de la oferta mediante telegrama o fax en el mismo día al número 956 009 120.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Registro General de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Cádiz.

2. Domicilio: Avenida María Auxiliadora, 2.

3. Localidad y Código Postal: Cádiz - 11009.

4. Teléfono: 956 010 870. Fax: 956 009 120.

d) Admisión de variantes: Sí.

e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.

8. Fecha de envío de anuncio de licitación al Diario Oficial de la Unión Europea: 24 de abril de 2014.

9. Examen de la documentación administrativa.

a) Dirección: Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Cádiz, Avenida María Auxiliadora, 2.

b) Localidad y Código Postal: Cádiz - 11009.

c) La fecha de apertura de los sobres 2 y 3 se publicará en el perfil del contratante del órgano de contratación.

10. Gastos de publicidad: El presente anuncio y demás gastos de difusión de la licitación serán por cuenta del adjudicatario con un máximo de 3.000 euros.

11. Obtención de documentación e información.

a) Sección de Gestión Económica.

b) Domicilio: Avenida María Auxiliadora, 2.

c) Localidad y código postal: Cádiz - 11009.

d) Teléfono: 956 007 098. Fax: 956 009 120.

e) Dirección internet del perfil del contratante. Plataforma de Contratación. <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.

12. Otras informaciones: El horario del Registro General de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Cádiz, es de 9,00 a 14,00 horas, los días laborables de lunes a viernes.

Cádiz, 24 de abril de 2014.- La Delegada, Miriam Alconchel Gonzaga.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 25 de abril de 2014, de la Gerencia Provincial de Huelva del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación que se cita, por procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación, acogido al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA). (PD. 1268/2014).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 154.2 del TRLCSP, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, se hace pública la formalización del contrato que se indica.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Huelva.
 - c) Dirección: Plaza del Punto, 6, 2.º, 21003-Huelva.
 - d) Tfno.: 959 650 204; Fax: 959 650 214.
 - e) Perfil del Contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
 - f) Dirección internet: www.iseandalucia.es.
 - g) Número de expediente: 00121/ISE/2013/HU.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del contrato: Reformas, mejoras y modernización: Urbanización de patio, renovación de vallas y cerramiento de porche en el CEIP Sutefie, de Zufre (Huelva)-(HU050).
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Zufre (Huelva).
 - d) Plazo de ejecución: Dos meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Varios criterios de adjudicación.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe: Ciento tres mil trescientos tres euros con noventa céntimos (103.303,90 euros).
 - b) IVA: Veintiún mil seiscientos noventa y tres euros con ochenta y dos céntimos (21.693,82 euros).
 - c) Importe total: Ciento veinticuatro mil novecientos noventa y siete euros con setenta y dos céntimos (124.997,72 euros).
 - d) Este expediente cuenta con financiación de los Fondos Europeos (FEDER) y Fondo Social Europeo (FSE). Programa Operativo de Andalucía 2007-2013.
 - e) Obra acogida al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA), modificado por Acuerdo del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Choque por el Empleo en Andalucía.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 17.3.2014.
 - b) Contratista: Jarquil Global, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe base de adjudicación (IVA excluido): 82.632,60 (ochenta y dos mil seiscientos treinta y dos euros con sesenta céntimos).
6. Formalización.
 - a) Fecha: 2.4.2014.

Huelva, 25 de abril de 2014.- El Gerente, Luis Rodríguez Avilés.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 25 de abril de 2014, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, Dirección de Servicios Jurídicos y Contratación, por la que se anuncia la contratación de obras por el procedimiento abierto con múltiples criterios de adjudicación que se cita. (PD. 1267/2014).

1. Entidad adjudicadora.

a) Agencia Pública de Puertos de Andalucía.

Dirección: Avenida San Francisco Javier, 20, 2.ª planta. Edificio Catalana-Occidente. C.P. 41018. Sevilla.

Tlfno.: 955 007 200. Fax: 955 260 012.

Dirección Perfil del Contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion y www.puertosdeandalucia.es.

b) Clave del expediente: 2014/000253.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Doce (12) cuartos de armadores y pavimentación del entorno en el Puerto de Mazagón. OHM295.

b) Lugar de ejecución: Puerto de Mazagón.

c) Plazo de ejecución: 4 meses.

3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto con múltiples criterios.

4. Presupuesto base de licitación.

Presupuesto: 236.010,18 euros, IVA (21%): 49.562,14 euros. Total: 285.572,32 euros.

Valor estimado contrato (IVA excluido): 236.010,18 euros.

5. Garantía provisional: No se exige.

6. Obtención de documentos e información.

a) En el Perfil del Contratante indicado en el punto 1.

b) En el Departamento de Contratación de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

c) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.

d) Podrá ser objeto de publicación en el perfil del contratante información adicional o la respuesta a consultas o aclaraciones planteadas por los interesados.

7. Requisitos específicos del contratista.

Solvencia: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Hasta las 14,00 horas del vigésimo octavo día (28) natural, a contar desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en BOJA. Si este día fuese sábado, domingo o festivo, el plazo se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente distinto a los anteriores.

b) Lugar de presentación: En el Registro de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al Órgano de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Núm. de fax del Registro: 955 260 012.

c) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses desde la apertura del sobre núm. 3.

d) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de sobres núm. 3: Quince días naturales a partir del día siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas. Si este día fuese sábado, domingo o festivo, el primer día hábil posterior distinto a los anteriores. A las 12,00 horas, en la sede legal de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de la publicación de anuncios corren por cuenta del adjudicatario.

11. Financiación europea: Fondo Europeo de la Pesca (FEP). Programa Operativo de Intervención Comunitaria del Fondo Europeo de Pesca de España Marco 2007-2013.

Sevilla, 25 de abril de 2014.- El Director de Servicios Jurídicos y Contratación, Ignacio Ortiz Poole.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

JUNTAS ELECTORALES

ACUERDO de 30 de abril de 2014, de la Secretaría de la Junta Electoral Provincial de Sevilla, referente al Plan de Cobertura Informativa de RTVA para las elecciones a diputados del Parlamento Europeo que se celebrarán el 25 de mayo de 2014.

En cumplimiento de lo acordado en el punto quinto de la Instrucción 4/11, de 24 de marzo, de la Junta Electoral Central, esta Junta Electoral Provincial en reunión del día de la fecha ha acordado que se remita al Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para su publicación el siguiente acuerdo:

«6. No habiéndose producido alegaciones al plan de cobertura informativa de RTVA, de la cual se le dio traslado por un plazo improrrogable de 24 horas a todos los representantes de las candidaturas presentadas a nivel de esta J.E.P., sin que hayan puesto objeción alguna, esta Junta nada tiene que objetar a dicho plan.

Publíquese en el BOJA anuncio comprensivo del presente acuerdo.»

Sevilla, 30 de abril de 2014.- El Secretario de la Junta Electoral Provincial de Sevilla, Antonio Dorado Picón.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

JUNTAS ELECTORALES

ACUERDO de 30 de abril de 2014, de la Secretaría de la Junta Electoral Provincial de Sevilla, referente a la Comisión de Radio y Televisión referente a las elecciones a diputados del Parlamento Europeo que se celebrarán el 25 de mayo de 2014.

La Junta Electoral Provincial de Sevilla, en reunión del día de hoy, ha acordado:

La constitución de la Comisión de Radio y Televisión para efectuar la propuesta de distribución de los espacios gratuitos de propaganda electoral, quedando formada por: Los vocales doña Regina Serrano Ferrero; don Francisco Javier García Bort, designándose como presidente de la Comisión a don Francisco Manuel Roales Iglesias.

Sevilla, 30 de abril de 2014.- El Secretario de la Junta Electoral Provincial de Sevilla, Antonio Dorado Picón.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN de 28 de abril de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes sancionadores en materia de Consumo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Málaga, sito en C/ Córdoba, 4, 3.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.
- Propuesta de Resolución o Trámite de Audiencia: 15 días, alegaciones.
- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales.
- Cambio de instructor.
- Recurso y Representación: 10 días, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin subsanar y sin acreditar representación, se consideraría no presentado.

Núm. Expte.: 29-000082-13-P.
Notificado: Tapizados Cuma 07, S.L.L.
Último domicilio: Ctra. Bujalance, km 1, Villa del Río (Córdoba).
Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000629-13-P.
Notificado: Verticomm Network, S.L.
Último domicilio: C/ Llacuna, núm. 162, Barcelona.
Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000636-13-P.
Notificado: Presume de Pluma, C.B.
Último domicilio: Apartado de Correos 7089, Alicante.
Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000728-13-P.
Notificado: Lan Xing Pan.
Último domicilio: C/ Bulevar de la Cala, 15, Local A-15, La Cala de Mijas, Mijas (Málaga).
Acto que se notifica: Trámite de Audiencia.

Núm. Expte.: 29-000030-14-P.
Notificado: Reprogás, S.C.
Último domicilio: C/ San Bartolomé, núm. 1, Antequera (Málaga).
Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000185-14-P.
Notificado: Humioil 2014, S.L.
Último domicilio: Partido Pie Gallina, s/n, Alhaurín el Grande (Málaga).
Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000201-14-P.
Notificado: Málaga Import 2000, S.L.U.
Último domicilio: C/ Lisboa, núm. 7, Pol. Ind. San Luis, Málaga.
Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Málaga, 28 de abril de 2014.- El Delegado del Gobierno, José Luis Ruiz Espejo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO de 28 de abril de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección de animales.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos, sito en el Paseo del Almería, 68, de Almería.

Expediente sancionador: 04/6086/2013/AC.

Titular: Jurgen Fritz Birkner. NIE: X8996954K.

Infracción: Grave, artículo 39.i, de la Ley 11/2003, de 24 de noviembre, de Protección de los Animales.

Fecha: 27.3.2014.

Sanción: 502 euros.

Acto notificado: Resolución.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Almería, 28 de abril de 2014.- La Delegada del Gobierno, Sonia Ferrer Tesoro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO de 28 de abril de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo.

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, del Acuerdo de Inicio dictado en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.5 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el Tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, dándose con ello por citada a la empresa imputada en tiempo y forma legales, concediéndosele un plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para su personación en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno, sito en C/ Hermanos Machado, núm. 4, de Almería, con el fin de que le sea notificado el referido Acuerdo de Inicio, significándole que en el referido plazo puede igualmente presentar las alegaciones, documentos e informaciones, así como proponer las pruebas que considere oportunas. Informándosele igualmente al expedientado que de no efectuar las referidas alegaciones, el Acuerdo de Inicio podrá ser considerado como Propuesta de resolución, a efectos de la continuación de la correspondiente tramitación, frente a la cual podrá efectuar alegaciones en un nuevo plazo de quince días, conforme a lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado.

Expediente: 04-000015-14-P.

Empresa imputada: Gestión Integral Telecomunicaciones API, S.L. - CIF núm. B04723037.

Último domicilio conocido: C/ Pío Baroja, 36 (Esq. Av. Mediterráneo). CP: 04006-Almería.

Trámite que se le notifica: Acuerdo de Inicio de expediente sancionador por infracciones en materia de Consumo.

Total de sanción propuesta: Seis mil (6.000) euros.

Almería, 28 de abril de 2014.- La Delegada del Gobierno, Sonia Ferrer Tesoro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO de 14 de abril de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Tesorería Provincial en esta Delegación Provincial, con domicilio en Jaén, C/ Eduardo García-Triviño López, 15, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 1.c) del artículo 21 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA núm. 59, de 26.7.1983).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
B23592918	MASVIAJES SERVICIOS INTEGRALES Y TURISTICOS SL	NOTIFICA-EH2301-2014/2736	0282230005696	REQUERIMIENTO DE TESORERÍA	CAJAVALEH2301-2007/96	SERV.TESORERIA
25999976V	GALLARDO COLMENERO MARIA FLORENTINA	NOTIFICA-EH2301-2014/1237	T011230010855	COMUNICACIÓN AL GARANTIZADO	CAJAVALEH2301-2010/40	SERV.TESORERIA

Jaén, 14 de abril de 2014.- La Delegada del Gobierno, Purificación Gálvez Daza.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 21 de abril de 2014, de la Dirección General de Planificación y Organización de los Servicios Públicos, por la que se da publicidad a la relación de las nuevas adhesiones de Entidades Locales al Convenio Marco entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la implantación de una red de oficinas integradas de atención al ciudadano en el ámbito territorial de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el Convenio Marco, y atendiendo a la demanda cada vez más creciente de transparencia en todos los órdenes de la actividad desarrollada por las Administraciones Públicas, se procede a dar publicidad a la relación de las nuevas adhesiones de Entidades Locales al referido Convenio, por las que se comprometen a prestar los servicios de nivel primario como Oficinas de Contacto, consistentes en la recepción, registro y remisión de comunicaciones del ciudadano.

RESUELVO:

Dar publicidad en el Anexo a las Entidades Locales que se adhieren al Convenio Marco entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la implantación de una red de oficinas integradas de atención al ciudadano en el ámbito territorial de Andalucía.

Sevilla, 21 de abril de 2014.- La Directora General, M.^a Teresa Castilla Guerra.

A N E X O

Denominación	Provincia
Ayuntamiento de ESPIEL	Córdoba

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 28 de abril de 2014, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica el emplazamiento a la persona que se cita.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, instando a esta Administración a emplazar de inmediato a cuantos aparezcan como interesados en el procedimiento, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que se haya podido practicar, se notifica el emplazamiento personal a doña Elena Gutiérrez Caracuel, en el procedimiento abreviado núm. 542/2012, seguido a instancias de doña María López Correa y otros, por el que se recurre la Resolución del 2 de octubre de 2012, por la que se hacen públicos los listados definitivos del proceso selectivo para el acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso, en las categorías profesionales del Grupo III, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Doce de Sevilla, todo ello en virtud de que pueda comparecer y personarse en Autos ante el citado Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación del presente Anuncio.

Sevilla, 28 de abril de 2014.- La Secretaria General, Lidia Sánchez Milán.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 23 de abril de 2014, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por el que se cita para ser notificado por comparecencia.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de la Resolución de 31 de marzo de 2014, por la que se dispone el reintegro de cantidades indebidamente percibidas por doña Pilar Díaz Paniagua, con NIF 28417793-M, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comunicándose que el texto íntegro de la Resolución que le afecta se encuentra a disposición del interesado en el Servicio de Ordenación y Control Jurídico de Pagos de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública en la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sito en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, 6.ª planta, o en las dependencias del Ayuntamiento de Tomares (Sevilla), disponiendo del plazo máximo de quince días, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o desde su exposición en el tablón de edictos del citado Ayuntamiento, para conocimiento íntegro del acto objeto de notificación.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia del interesado, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos, computándose a partir de entonces el plazo para la interposición de los recursos que procedan.

Sevilla, 23 de abril de 2014.- El Director General, Luis Atienza Soldado.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 23 de abril de 2014, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por el que se cita para ser notificado por comparecencia.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de la Resolución de 31 de marzo de 2014, por la que se dispone el reintegro de cantidades indebidamente percibidas por doña M.^a Carmen Castillo Ruiz, con NIF 75196026-X, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comunicándose que el texto íntegro de la Resolución que le afecta se encuentra a disposición del interesado en el Servicio de Ordenación y Control Jurídico de Pagos de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública en la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sito en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, 6.^a planta, o en las dependencias del Ayuntamiento de Sevilla, disponiendo del plazo máximo de quince días, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o desde su exposición en el tablón de edictos del citado Ayuntamiento, para conocimiento íntegro del acto objeto de notificación.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia del interesado, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos, computándose a partir de entonces el plazo para la interposición de los recursos que procedan.

Sevilla, 23 de abril de 2014.- El Director General, Luis Atienza Soldado.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 23 de abril de 2014, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por el que se cita para ser notificado por comparecencia.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de la Resolución de 31 de marzo de 2014, por la que se dispone el reintegro de cantidades indebidamente percibidas por don José Joaquín Antequera de la Torre, con NIF 28423984-D, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comunicándose que el texto íntegro de la Resolución que le afecta se encuentra a disposición del interesado en el Servicio de Ordenación y Control Jurídico de Pagos de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública en la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sito en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, 6.ª planta, o en las dependencias del Ayuntamiento de Sevilla, disponiendo del plazo máximo de quince días, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o desde su exposición en el tablón de edictos del citado Ayuntamiento, para conocimiento íntegro del acto objeto de notificación.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia del interesado, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos, computándose a partir de entonces el plazo para la interposición de los recursos que procedan.

Sevilla, 23 de abril de 2014.- El Director General, Luis Atienza Soldado.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 23 de abril de 2014, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por el que se cita para ser notificado por comparecencia.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de la Resolución de 13 de marzo de 2014, por la que se dispone el reintegro de cantidades indebidamente percibidas por don David Acedo Durán, con NIF 30225533-Z, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comunicándose que el texto íntegro de la Resolución que le afecta se encuentra a disposición del interesado en el Servicio de Ordenación y Control Jurídico de Pagos de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública en la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sito en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, 6.ª planta, o en las dependencias del Ayuntamiento de Sevilla, disponiendo del plazo máximo de quince días, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o desde su exposición en el tablón de edictos del citado Ayuntamiento, para conocimiento íntegro del acto objeto de notificación.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia del interesado, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos, computándose a partir de entonces el plazo para la interposición de los recursos que procedan.

Sevilla, 23 de abril de 2014.- El Director General, Luis Atienza Soldado.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 23 de abril de 2014, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por el que se cita para ser notificado por comparecencia.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de la Resolución de 26 de marzo de 2014, por la que se dispone el reintegro de cantidades indebidamente percibidas por don Joaquín León Triguero, con NIF: 27865378-G, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comunicándose que el texto íntegro de la Resolución que le afecta se encuentra a disposición del interesado en el Servicio de Ordenación y Control Jurídico de Pagos de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública en la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sito en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, 6.ª planta, o en las dependencias del Ayuntamiento de Mairena del Alcor (Sevilla), disponiendo del plazo máximo de quince días, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o desde su exposición en el tablón de edictos del citado Ayuntamiento, para conocimiento íntegro del acto objeto de notificación.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia del interesado, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos, computándose a partir de entonces el plazo para la interposición de los recursos que procedan.

Sevilla, 23 de abril de 2014.- El Director General, Luis Atienza Soldado.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 23 de abril de 2014, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por el que se cita para ser notificado por comparecencia.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de la Resolución de 19 de marzo de 2014, por la que se dispone el reintegro de cantidades indebidamente percibidas por don Juan José García Vera, con NIF: 27875755-P, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comunicándose que el texto íntegro de la Resolución que le afecta se encuentra a disposición del interesado en el Servicio de Ordenación y Control Jurídico de Pagos de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública en la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sito en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, 6.ª planta, o en las dependencias del Ayuntamiento de Castilblanco de los Arroyos (Sevilla), disponiendo del plazo máximo de quince días, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o desde su exposición en el tablón de edictos del citado Ayuntamiento, para conocimiento íntegro del acto objeto de notificación.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia del interesado, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos, computándose a partir de entonces el plazo para la interposición de los recursos que procedan.

Sevilla, 23 de abril de 2014.- El Director General, Luis Atienza Soldado.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 23 de abril de 2014, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por el que se cita para ser notificado por comparecencia.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación del Acuerdo de 27 de marzo de 2014, por la que se dispone el reintegro de cantidades indebidamente percibidas por doña Gumersinda Gamero Gamero, con NIF: 80135702-E, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comunicándose que el texto íntegro del Acuerdo que le afecta se encuentra a disposición del interesado en el Servicio de Ordenación y Control Jurídico de Pagos de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública en la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sito en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, 6.ª planta, o en las dependencias del Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba), disponiendo del plazo máximo de quince días, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o desde su exposición en el tablón de edictos del citado Ayuntamiento, para conocimiento íntegro del acto objeto de notificación.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia del interesado, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos, computándose a partir de entonces el plazo para la interposición de los recursos que procedan.

Sevilla, 23 de abril de 2014.- El Director General, Luis Atienza Soldado.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 9 de abril de 2014, de la Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de El Ejido.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Almería, con domicilio en Ejido (El), Avda. Bulevar, 372, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A04540209	COMPañIA DE GESTION DE SUELO A-223, SA	NOTIFICA-EH0410-2014/2128	P101040745635	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0410-2013/5223	Of. Liquid. de EL EJIDO
A04540209	COMPañIA DE GESTION DE SUELO A-223, SA	NOTIFICA-EH0410-2014/2128	P101040745653	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0410-2013/5223	Of. Liquid. de EL EJIDO
B04749180	HORTICOLA BARRERA SL	NOTIFICA-EH0410-2014/2134	D113040042802	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGOL-EH0410-2013/7	Of. Liquid. de EL EJIDO
X3124102N	HABIBI, SAID	NOTIFICA-EH0410-2014/2136	P101040734724	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0410-2013/4385	Of. Liquid. de EL EJIDO
X3198955T	DAHLBUDDING, FRITZ	NOTIFICA-EH0410-2014/2125	P101040743237	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0410-2014/64	Of. Liquid. de EL EJIDO
X3812800K	MANSSOURI IBRAHIM	NOTIFICA-EH0410-2014/2126	P251040118961	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2014/401	Of. Liquid. de EL EJIDO
X7077666Z	BYQYS MOHAMMED	NOTIFICA-EH0410-2014/2129	P251040113666	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2014/127	Of. Liquid. de EL EJIDO
X9596953L	LAHJIAL KHADIJA	NOTIFICA-EH0410-2014/2133	P251040115267	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2014/232	Of. Liquid. de EL EJIDO
08909809T	ENCISO RUIZ MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH0410-2014/2122	P251040111225	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2014/69	Of. Liquid. de EL EJIDO
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X2679245K	EL BOUYAHYAQUI, ABDELKADER	NOTIFICA-EH0410-2014/2124	0102040962581	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0410-2013/4243	Of. Liquid. de EL EJIDO
X7077666Z	BYQYS MOHAMMED	NOTIFICA-EH0410-2014/2129	0252040108573	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2013/517	Of. Liquid. de EL EJIDO
X7709626A	EL KASRI NOUREDDINE	NOTIFICA-EH0410-2014/2130	0252040110342	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2013/540	Of. Liquid. de EL EJIDO
08907791Y	MARTIN FRAILE JUAN JOSE	NOTIFICA-EH0410-2014/2123	0102040970373	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0410-2013/501197	Of. Liquid. de EL EJIDO
27225305K	LOPEZ RUBI ANTONIO	NOTIFICA-EH0410-2014/2137	0112040075384	LIQ. DE SUCESIONES	SUCDONOL-EH0410-2011/268	Of. Liquid. de EL EJIDO
28491424J	ALVAREZ BEJAR JUANA GUADALUPE	NOTIFICA-EH0410-2014/2135	0102040988742	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0410-2013/502472	Of. Liquid. de EL EJIDO
30424700R	JANSA GUERRA ISABEL	NOTIFICA-EH0410-2014/2120	0102040984096	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0410-2013/5728	Of. Liquid. de EL EJIDO
54121970A	FERNANDEZ GARCIA SHEILA	NOTIFICA-EH0410-2014/2132	0252040105051	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2013/435	Of. Liquid. de EL EJIDO
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04491890	JUCABER PENIBETICA SL	NOTIFICA-EH0410-2014/2127	0331040724603	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH0410-2013/502489	Of. Liquid. de EL EJIDO
X3970702M	PARRA SUAREZ ADRIANA PAOLA	NOTIFICA-EH0410-2014/2131	0331040729451	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH0410-2014/163	Of. Liquid. de EL EJIDO
24208420T	GONZALEZ GALLARDO M CARMEN	NOTIFICA-EH0410-2014/2121	0331040727613	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH0410-2014/119	Of. Liquid. de EL EJIDO

Almería, 9 de abril de 2014.- El Gerente, José Manuel Gutiérrez Buendía.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 24 de abril de 2014, de la Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Almería, con domicilio en Almería, C/ Arapiles, 10, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04368577	TALLER MECANICO ALMANZORA SL	NOTIFICA-EH0401-2014/2728	A251040119771	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCILIM-EH0401-2014/15	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B04368577	TALLER MECANICO ALMANZORA SL	NOTIFICA-EH0401-2014/2728	P251040115206	PROPLIQ. IMPOS. SANCION	SANCILIM-EH0401-2014/15	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B04519617	INVERSIONES LUMUNA, SLU	NOTIFICA-EH0401-2014/1937	P101040744725	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH0401-2008/637	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04526323	SERVICIOS INMOBILIARIOS LANDHOUSE, SL UNIPERSONAL	NOTIFICA-EH0401-2014/278	A251040112692	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH0401-2013/1068	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04526323	SERVICIOS INMOBILIARIOS LANDHOUSE, SL UNIPERSONAL	NOTIFICA-EH0401-2014/278	P251040108416	PROPLIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH0401-2013/1068	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04629713	GRUPO INVERSIONES CORPORA SL	NOTIFICA-EH0401-2014/1681	A251040116147	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCILIM-EH0401-2014/11	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B04629713	GRUPO INVERSIONES CORPORA SL	NOTIFICA-EH0401-2014/1681	P251040111724	PROPLIQ. IMPOS. SANCION	SANCILIM-EH0401-2014/11	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B04648739	GRUPO ALMERIRRAMBLA SL	NOTIFICA-EH0401-2014/3051	A251040119577	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH0401-2014/58	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04648739	GRUPO ALMERIRRAMBLA SL	NOTIFICA-EH0401-2014/3051	P251040115014	PROPLIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH0401-2014/58	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04664223	KEKEINVERSIONES ACTIVOS SL	NOTIFICA-EH0401-2014/5505	A251040126333	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH0401-2014/159	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04664223	KEKEINVERSIONES ACTIVOS SL	NOTIFICA-EH0401-2014/5505	P251040121551	PROPLIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH0401-2014/159	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04690251	GESTIONA Y SOLUCIONA EUROPA SL	NOTIFICA-EH0401-2014/4452	P101040753834	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	COMPLINS-EH0401-2014/265	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B04690251	GESTIONA Y SOLUCIONA EUROPA SL	NOTIFICA-EH0401-2014/4452	0291040181250	OTRAS NOTIFICACIONES	COMPLINS-EH0401-2014/265	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B04702254	PESCADOS SALMER ALMERIA SL EN CONSTITUCION	NOTIFICA-EH0401-2014/3378	A251040120225	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH0401-2014/64	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04702254	PESCADOS SALMER ALMERIA SL EN CONSTITUCION	NOTIFICA-EH0401-2014/3378	P251040115635	PROPLIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH0401-2014/64	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04722518	MULTISERVICIOS REFORMAS Y CONTRATAS MB,	NOTIFICA-EH0401-2014/3206	P101040749257	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CONPREAU-EH0401-2013/191	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B18976993	COSTA LEVANTE GRANADA SL	NOTIFICA-EH0401-2014/4304	P101040753046	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	COMPLINS-EH0401-2014/225	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B18976993	COSTA LEVANTE GRANADA SL	NOTIFICA-EH0401-2014/4304	0291040180663	OTRAS NOTIFICACIONES	COMPLINS-EH0401-2014/225	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B73731994	LASERMANIA MUNDIAL SL	NOTIFICA-EH0401-2014/3673	P101040750422	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH0401-2013/13	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B73731994	LASERMANIA MUNDIAL SL	NOTIFICA-EH0401-2014/3673	P101040750833	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH0401-2013/75	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X3773819W	CHEVTCHENKO, AKSANA	NOTIFICA-EH0401-2014/4196	R251040003923	RESOLUCION EXPT. SANCIONADOR	SANCION-EH0401-2013/1057	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X4961593X	KOCHNEVA, TATIANA	NOTIFICA-EH0401-2014/3904	P101040751637	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CONPREAU-EH0401-2013/3554	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
08907235W	JIMENEZ BENAVENTE ISABEL	NOTIFICA-EH0401-2014/622	RAF1040064055	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH0401-2014/9	UNIDAD DE RECAUDACION
08907235W	JIMENEZ BENAVENTE ISABEL	NOTIFICA-EH0401-2014/622	0291040170181	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH0401-2013/1793	UNIDAD DE RECAUDACION

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
27195986G	VARGAS SAURA MARIA	NOTIFICA-EH0401-2014/4348	P101040752276	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2010/4899	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27202799D	YEPEZ SIMON ANAMARIA	NOTIFICA-EH0401-2014/488	A251040114661	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH0401-2014/5	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27202799D	YEPEZ SIMON ANAMARIA	NOTIFICA-EH0401-2014/488	P251040110306	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH0401-2014/5	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
52260004W	MARQUEZ MORALES FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH0401-2014/4303	P111040050227	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH0401-2012/2461	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75008691X	CONTRERAS JIMENEZ FRANCISCA A	NOTIFICA-EH0401-2014/2909	P101040748277	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	COMPLINS-EH0401-2014/113	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
75008691X	CONTRERAS JIMENEZ FRANCISCA A	NOTIFICA-EH0401-2014/2909	P101040748295	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	COMPLINS-EH0401-2014/113	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
75008691X	CONTRERAS JIMENEZ FRANCISCA A	NOTIFICA-EH0401-2014/2909	0291040176840	OTRAS NOTIFICACIONES	COMPLINS-EH0401-2014/113	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
75241666H	MORALES FERREL NICOLAS GIL	NOTIFICA-EH0401-2014/4709	P101040755146	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CONPREAU-EH0401-2014/56	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75247486L	LOPEZ GOMEZ LORENA	NOTIFICA-EH0401-2014/2630	P101040747586	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2010/508724	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75247486L	LOPEZ GOMEZ LORENA	NOTIFICA-EH0401-2014/2630	P101040747604	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2010/508722	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75716047R	SANCHEZ REDONDO IBAN	NOTIFICA-EH0401-2014/4292	A251040121747	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH0401-2014/84	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75716047R	SANCHEZ REDONDO IBAN	NOTIFICA-EH0401-2014/4292	P251040117071	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH0401-2014/84	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
76661044C	PLAZA PEDROSA JORGE	NOTIFICA-EH0401-2014/2078	P101040745005	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CONPREAU-EH0401-2013/186	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77158696K	PLAZA PEDROSA VANESA	NOTIFICA-EH0401-2014/2079	P101040745145	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CONPREAU-EH0401-2013/187	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04368577	TALLER MECANICO ALMANZORA SL	NOTIFICA-EH0401-2014/2728	0102040972932	LIQ. DE TRANSMISIONES	COMPLINS-EH0401-2013/402	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B04400446	GESHABITAT GESTION Y DESARROLLO INMOBILIARIO SL	NOTIFICA-EH0401-2014/3778	0102040945695	LIQ. DE TRANSMISIONES	CAUCION-EH0401-2011/298	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04526323	SERVICIOS INMOBILIARIOS LANDHOUSE, SL UNIPERSONAL	NOTIFICA-EH0401-2014/2772	0252040093576	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH0401-2013/822	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04526323	SERVICIOS INMOBILIARIOS LANDHOUSE, SL UNIPERSONAL	NOTIFICA-EH0401-2014/278	0102040952111	LIQ. DE TRANSMISIONES	CONPREAU-EH0401-2013/1313	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04583068	AUTOMOVILES JUAN HERNANDEZ, SL	NOTIFICA-EH0401-2014/4704	0102040982555	LIQ. DE TRANSMISIONES	CAUCION-EH0401-2012/702	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04629713	GRUPO INVERSIONES CORPORA SL	NOTIFICA-EH0401-2014/1681	0102040964826	LIQ. DE TRANSMISIONES	COMPLINS-EH0401-2013/320	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B04664082	BRIMALDO SL	NOTIFICA-EH0401-2014/4142	0102040970523	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH0401-2010/4885	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04667093	QUALITY CARS ALMERIA SLU	NOTIFICA-EH0401-2014/2129	0102040971540	LIQ. DE TRANSMISIONES	CAUCION-EH0401-2012/500827	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04667093	QUALITY CARS ALMERIA SLU	NOTIFICA-EH0401-2014/2129	0102040971881	LIQ. DE TRANSMISIONES	CAUCION-EH0401-2012/500980	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04682753	ROBLERONE 2009, S.L.	NOTIFICA-EH0401-2014/5030	0252040085711	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH0401-2013/619	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X6287676M	LACHE, NELA	NOTIFICA-EH0401-2014/2775	0252040090261	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH0401-2013/647	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X8598300A	STANCU VICTOR	NOTIFICA-EH0401-2014/3804	0901040010154	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
X9194947F	NECHIATURU, MARIANA	NOTIFICA-EH0401-2013/16888	0252040088362	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH0401-2013/94	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
27178888H	CAPEL GARCIA ISABEL MARIA	NOTIFICA-EH0401-2014/3279	0252040111232	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH0401-2014/4	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27201778T	DIAZ SEGURA MARIA	NOTIFICA-EH0401-2014/3281	0252040110234	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH0401-2013/992	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27263721G	CAPEL MONTELLANO ISABEL	NOTIFICA-EH0401-2014/2771	0252040094312	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH0401-2013/823	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
33413611Q	ALEGRE ROZALEN RICARDO	NOTIFICA-EH0401-2014/2773	0252040093560	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH0401-2013/821	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
39359113H	UROZ CABEZAS, FRANCISCO	NOTIFICA-EH0401-2014/2559	0102040959132	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH0401-2010/8539	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
45298059L	PALMA AGULLO JUAN JESUS	NOTIFICA-EH0401-2014/3038	0162040583496	LIQ. GENERAL	ITPAJD-EH0401-2012/502289	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
48398945E	BORREGO PARRAGA MARIA JOSE	NOTIFICA-EH0401-2014/5027	0252040085693	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH0401-2013/616	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74655070Z	MATA GONZALEZ MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH0401-2013/17063	0252040091112	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH0401-2013/726	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75257762Z	MARTINEZ MARTINEZ JAVIER	NOTIFICA-EH0401-2014/1405	0102040990083	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH0401-2009/504447	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

COMPROBACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B18976993	COSTA LEVANTE GRANADA SL	NOTIFICA-EH0401-2014/4304	0393040617794	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	COMPLINS-EH0401-2014/225	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA

PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04324752	INVERSIONES SOL DE PORTOCARRERO SL	NOTIFICA-EH0401-2014/2814	0322040171415	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2014/806	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04477709	RIO GRANDE DE ADRA PROMOCIONES SL	NOTIFICA-EH0401-2014/2828	0322040171555	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2014/820	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04503462	ADRA COSTA DEL SOL 2005 SL	NOTIFICA-EH0401-2014/762	0331040722731	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH0401-2013/508463	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B04607123	ANDALUZA AUXILIAR DE ARIDOS SL	NOTIFICA-EH0401-2014/2825	0322040171521	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2014/817	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04722518	MULTISERVICIOS REFORMAS Y CONTRATAS MB,	NOTIFICA-EH0401-2014/3206	0331040736223	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH0401-2013/191	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04726097	EMSE EXPORT SLU	NOTIFICA-EH0401-2014/4616	0322040179221	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2014/1038	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B54363759	EL PLA PROYECTOS INTEGRALES SLU	NOTIFICA-EH0401-2014/4294	0331040740545	COMUNICACIONES GENERALES	CAUCION-EH0401-2009/259	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B54363759	EL PLA PROYECTOS INTEGRALES SLU	NOTIFICA-EH0401-2014/4294	0331040740572	COMUNICACIONES GENERALES	CAUCION-EH0401-2009/269	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B73072191	CONTEC-SURESTE SL	NOTIFICA-EH0401-2014/4694	0322040181066	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2014/1119	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B92610633	SUN & GOLF EL PARAISO,SL	NOTIFICA-EH0401-2014/4641	0322040179501	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2014/1066	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B98494305	REY ROSA ESPECIALIDADES, SOCIEDAD LIMITADA	NOTIFICA-EH0401-2014/4691	0322040181032	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2014/1116	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
G04591228	FUNDACION ALMERIENSE DE TUTELA	NOTIFICA-EH0401-2014/2935	0322040170514	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2014/793	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X1656207T	JAUKE, KLAUS GUENTER GUSTAV	NOTIFICA-EH0401-2014/4620	0322040179264	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2014/1042	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X4961593X	KOCHNEVA, TATIANA	NOTIFICA-EH0401-2014/3904	0331040739023	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH0401-2013/3554	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X4961593X	KOCHNEVA, TATIANA	NOTIFICA-EH0401-2014/3904	0331040739032	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH0401-2013/3554	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X4961593X	KOCHNEVA, TATIANA	NOTIFICA-EH0401-2014/3904	0331040739041	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH0401-2013/3554	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X5591407S	GAVIRIA MARTINEZ AIDA ROCIO	NOTIFICA-EH0401-2014/1910	0322040165702	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2014/401	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X9316406A	DAMIAN, MARIUS FLORIN	NOTIFICA-EH0401-2014/2849	0322040171765	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2014/841	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y1339554W	JOLI, GUILLAUME ANDRE JEAN	NOTIFICA-EH0401-2014/4437	0331040742085	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH0401-2014/265	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
Y2720094J	GHORZI NASREDDINE	NOTIFICA-EH0401-2014/2024	0322040166716	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2014/478	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
00839519L	SANCHEZ FERRERO HELFENBEIN, DAVID	NOTIFICA-EH0401-2014/4438	0331040742094	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH0401-2014/266	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
05211647P	PEREZ SEGURA FRANCISCO	NOTIFICA-EH0401-2014/2458	0322040168231	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2014/606	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
05587683V	JABON BURCIA INMACULADA	NOTIFICA-EH0401-2014/3634	0322040175414	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2013/3062	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
08911305R	FUENTES RUIZ M CARMEN	NOTIFICA-EH0401-2014/3211	0331040736442	COMUNICACIONES GENERALES	COMPLINS-EH0401-2013/158	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
08986938X	MARQUEZ ROMERO SALVADOR	NOTIFICA-EH0401-2014/1027	0322040163225	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2014/135	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
11839803R	MARIN GARCIA M VANESA	NOTIFICA-EH0401-2014/4462	0322040179702	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2014/1069	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
23247041K	JIMENEZ INES JUAN CARLOS	NOTIFICA-EH0401-2014/4632	0322040179386	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2014/1054	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
23606934X	MARTIN ALCALDE SALVADOR	NOTIFICA-EH0401-2014/5164	0331040744553	COMUNICACIONES GENERALES	COMPLINS-EH0401-2013/251	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
25044232S	TRUJILLO AGUILAR MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH0401-2014/3359	0322040174136	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2014/185	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26463964A	GUTIERREZ MORENO FRANCISCO	NOTIFICA-EH0401-2014/2189	0331040732023	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH0401-2014/163	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
26982848F	ESCORIZA CUADRA CARMEN	NOTIFICA-EH0401-2014/2026	0322040166734	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2014/480	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26984214Q	GARCIA MARTIN ENCARNACION	NOTIFICA-EH0401-2014/4719	0331040742882	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH0401-2014/230	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26984214Q	GARCIA MARTIN ENCARNACION	NOTIFICA-EH0401-2014/4719	0331040742891	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH0401-2014/230	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27009482F	PEREZ GOMEZ JOSE	NOTIFICA-EH0401-2014/3328	0322040173865	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2014/883	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27030049N	LOPEZ CHEDA JUAN PEDRO	NOTIFICA-EH0401-2014/3331	0322040173910	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2014/888	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27044350F	BORDALAS PEREZ JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2014/3946	0322040176954	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2014/964	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27100836M	AMAT TORRES MARIO	NOTIFICA-EH0401-2014/3952	0322040176141	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2014/953	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27110996E	BERNAL CRUZ MATILDE	NOTIFICA-EH0401-2014/3220	0322040172562	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2014/870	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27140184T	MALDONADO DIAZ ANA MARIA	NOTIFICA-EH0401-2014/5343	0331040745612	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH0401-2003/1982	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
27184703Z	HERNANDEZ HERNANDEZ JOSE	NOTIFICA-EH0401-2014/4625	0322040179316	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2014/1047	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27192471P	PEREZ MARTINEZ JOSE	NOTIFICA-EH0401-2014/19	0331040718504	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH0401-2013/1295	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
27208983Y	CAÑADAS JOYA JUAN	NOTIFICA-EH0401-2014/4130	0322040177846	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2014/504	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27212174T	QUERO ALVAREZ MARIA ROSA	NOTIFICA-EH0401-2014/3253	0322040173122	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2014/149	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27214795E	SANCHEZ LATORRE BLAS	NOTIFICA-EH0401-2014/4137	0322040177934	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2014/1009	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27216920P	MORENO SANTIAGO JUAN	NOTIFICA-EH0401-2014/4639	0322040179483	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2014/1064	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27220376Z	DALMAU SOLER ENCARNACION	NOTIFICA-EH0401-2014/4121	0322040177715	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2014/757	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27220854D	CALVO RODRIGUEZ MARIA ANTONIA	NOTIFICA-EH0401-2014/3212	0322040172465	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2014/861	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27226172Z	VELASCO PEREZ JESUS	NOTIFICA-EH0401-2014/2949	0322040169945	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2014/666	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27242200B	BARON CARRILLO JAIME	NOTIFICA-EH0401-2014/2871	0331040732330	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH0401-2012/347	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27260555N	LOPEZ LOPEZ ENCARNACION DOLORES	NOTIFICA-EH0401-2014/4096	0322040177986	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2014/521	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27263691C	CAÑADAS JOYA EDUARDO	NOTIFICA-EH0401-2014/4132	0322040177864	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2014/507	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27265185L	RUIZ SANCHEZ MARIA MONSERRAT	NOTIFICA-EH0401-2014/3868	0322040176841	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2014/733	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27268120X	ROMERA RODRIGUEZ PURIFICACION	NOTIFICA-EH0401-2014/3843	0322040176683	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2014/697	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27490565E	DIAZ SEGURA CARMEN	NOTIFICA-EH0401-2014/4119	0322040177690	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2014/755	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27499344S	GARCIA ACOSTA MARIA NIEVES	NOTIFICA-EH0401-2014/2006	0322040166533	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2014/460	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27501082M	FLORES NIETO MARIA ISABEL	NOTIFICA-EH0401-2014/2391	0322040168143	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2014/581	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27504498V	RUIZ RODRIGUEZ DOLORES	NOTIFICA-EH0401-2014/4097	0322040177751	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2014/488	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27510576T	GARCIA ALONSO MARIA JOSE	NOTIFICA-EH0401-2014/1906	0322040165666	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2014/397	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27514326R	GONZALEZ FERNANDEZ AMALIA	NOTIFICA-EH0401-2014/3647	0322040175685	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2014/934	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27521112W	SANCHEZ GONZALEZ ISABEL MARIA	NOTIFICA-EH0401-2014/3615	0322040174811	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2014/352	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27528702W	HERMOSO RUIZ JUAN	NOTIFICA-EH0401-2014/3622	0322040174881	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2014/362	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27532477M	FERNANDEZ SANTIAGO JOSE	NOTIFICA-EH0401-2014/4106	0322040177575	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2014/741	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27976310F	JAIME FERNANDEZ DOLORES	NOTIFICA-EH0401-2014/3962	0322040177024	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2014/971	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30985201S	MARTINEZ VARELA MARIA VICTORIA	NOTIFICA-EH0401-2014/4244	0322040178083	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2014/547	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31768919P	HERNANDEZ HERRERA ANA	NOTIFICA-EH0401-2014/5217	0322040181172	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2014/1128	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
34838291F	BONILLA FUENTES ANA	NOTIFICA-EH0401-2014/2357	0322040167443	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2014/523	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
34846934W	LAZARO RUIZ ANA	NOTIFICA-EH0401-2014/481	0322040161791	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2014/1	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
34858364R	FERNANDEZ FERNANDEZ AMALIA	NOTIFICA-EH0401-2014/3987	0322040177146	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2014/983	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
34866766P	LOPEZ RODRIGUEZ JOSE	NOTIFICA-EH0401-2014/2946	0322040170234	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2014/768	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
37792799G	HERAS RAMIREZ MANUELA DE LAS	NOTIFICA-EH0401-2014/3948	0322040176972	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2014/966	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
45220112L	NAVARRO MORALES DOLORES	NOTIFICA-EH0401-2014/2389	0322040168125	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2014/579	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
45267824Y	MORAN JIMENEZ ISABEL	NOTIFICA-EH0401-2014/4676	0322040180883	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2014/1101	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
45586240X	CAMACHO NIETO JOSE	NOTIFICA-EH0401-2014/4599	0322040179063	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2014/1022	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
45587050S	ALCALDE JIMENEZ DAVID	NOTIFICA-EH0401-2014/1568	0322040164643	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2014/288	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
45595936T	POMARES RODRIGUEZ MARIA TERESA	NOTIFICA-EH0401-2014/3429	0331040733186	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH0401-2010/309	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
53709776S	LINARES RODRIGUEZ MARIA DEL MAR	NOTIFICA-EH0401-2014/4210	0331040739942	COMUNICACIONES GENERALES	COMPLINS-EH0401-2014/202	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
53709777Q	LINARES RODRIGUEZ ROCIO	NOTIFICA-EH0401-2014/4211	0331040739951	COMUNICACIONES GENERALES	COMPLINS-EH0401-2014/203	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
54096985L	SUAREZ SUAREZ IRENE	NOTIFICA-EH0401-2014/1037	0331040715284	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH0401-2013/1220	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
54100608P	RUBIO JIMENEZ CRISTINA	NOTIFICA-EH0401-2014/1964	0331040731280	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH0401-2010/511609	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
75184588A	NIETO GIL MARIA ISABEL	NOTIFICA-EH0401-2014/4600	0322040179072	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2014/1023	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75211899J	DALMAU SOLER ANTONIO JOSE	NOTIFICA-EH0401-2014/4122	0322040177724	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2014/758	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75212171D	NUÑEZ FERNANDEZ DIEGO	NOTIFICA-EH0401-2014/4246	0322040178101	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2014/586	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75225015L	ALONSO CAYUELA FEDERICO	NOTIFICA-EH0401-2014/4865	0331040742995	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH0401-2012/8781	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75241666H	MORALES FERREL NICOLAS GIL	NOTIFICA-EH0401-2014/4709	0331040742392	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH0401-2014/56	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75241666H	MORALES FERREL NICOLAS GIL	NOTIFICA-EH0401-2014/4709	0331040742401	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH0401-2014/56	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75257762Z	MARTINEZ MARTINEZ JAVIER	NOTIFICA-EH0401-2014/1477	0322040164670	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2014/291	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75259328Q	BERENGUEL ALONSO ALEJANDRA	NOTIFICA-EH0401-2014/1958	0331040731244	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH0401-2010/504953	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75711967S	MORENO POZO INES MARIA	NOTIFICA-EH0401-2014/4436	0331040742060	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH0401-2014/264	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
75717236V	PADILLA AMADOR DAVID	NOTIFICA-EH0401-2014/3845	0322040176701	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2014/701	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75718677D	TORRES GOMEZ JOSE FRANCISCO	NOTIFICA-EH0401-2014/3932	0322040176080	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2014/948	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
76633831Q	SANCHEZ EXPOSITO FERNANDO	NOTIFICA-EH0401-2014/3898	0322040176902	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2014/739	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
76661044C	PLAZA PEDROSA JORGE	NOTIFICA-EH0401-2014/2078	0331040731402	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH0401-2013/187	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
76661044C	PLAZA PEDROSA JORGE	NOTIFICA-EH0401-2014/2078	0331040731436	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH0401-2013/187	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77158696K	PLAZA PEDROSA VANESA	NOTIFICA-EH0401-2014/2079	0331040731314	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH0401-2013/186	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77158696K	PLAZA PEDROSA VANESA	NOTIFICA-EH0401-2014/2079	0331040731420	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH0401-2013/186	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77160343N	CORTES ESCOBEDO DESIREE	NOTIFICA-EH0401-2014/996	0322040162911	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2014/104	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77276663K	GONZALEZ SANCHEZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH0401-2014/3984	0322040177112	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2014/980	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77650472B	HAJAJI HIMMICH RABIA	NOTIFICA-EH0401-2014/2813	0322040170182	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2014/386	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
AUDIENCIAS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04519617	INVERSIONES LUMUNA, SLU	NOTIFICA-EH0401-2014/1937	1341040757953	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH0401-2008/637	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B73731994	LASERMANIA MUNDIAL SL	NOTIFICA-EH0401-2014/3673	1341040762652	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH0401-2013/13	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B73731994	LASERMANIA MUNDIAL SL	NOTIFICA-EH0401-2014/3673	1341040763273	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH0401-2013/75	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27195986G	VARGAS SAURA MARIA	NOTIFICA-EH0401-2014/4348	1341040764630	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2010/4899	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
52260004W	MARQUEZ MORALES FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH0401-2014/4303	1341040726121	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH0401-2012/2793	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
52260004W	MARQUEZ MORALES FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH0401-2014/4303	1341040765495	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH0401-2012/2461	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75247486L	LOPEZ GOMEZ LORENA	NOTIFICA-EH0401-2014/2630	1341040760211	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2010/508724	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75247486L	LOPEZ GOMEZ LORENA	NOTIFICA-EH0401-2014/2630	1341040760220	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2010/508722	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
ACTAS INSPECCIÓN						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04176566	JOSE ACACIO E HIJOS SL	NOTIFICA-EH0401-2014/4989	0551040007226	COMUNICACION	ACTUINSP-EH0401-2013/1882	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B04232526	RESIDENCIAL PARQUE PLAYA SL	NOTIFICA-EH0401-2014/3719	0531040028881	REQUERIMIENTO	REQUERIR-EH0401-2014/22	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B04368577	TALLER MECANICO ALMANZORA SL	NOTIFICA-EH0401-2014/2728	0561040137691	DILIGENCIA DE INCORPORACION	SANCILIM-EH0401-2014/15	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B04581278	MURION 2006 SL	NOTIFICA-EH0401-2014/4394	0531040028960	REQUERIMIENTO	REQUERIR-EH0401-2014/29	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B04629713	GRUPO INVERSIONES CORPORA SL	NOTIFICA-EH0401-2014/1681	0561040134060	DILIGENCIA DE INCORPORACION	SANCILIM-EH0401-2014/11	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B04629713	GRUPO INVERSIONES CORPORA SL	NOTIFICA-EH0401-2014/5169	0022040009083	ACTAS A02	ACTUINSP-EH0401-2013/1883	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B04629713	GRUPO INVERSIONES CORPORA SL	NOTIFICA-EH0401-2014/5169	0541040008853	INFORME	ACTUINSP-EH0401-2013/1883	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B04657920	JANELA FUTURO SL	NOTIFICA-EH0401-2014/5159	0531040029073	REQUERIMIENTO	REQUERIR-EH0401-2014/38	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B18727321	AGROPROVELEZ SL	NOTIFICA-EH0401-2014/2667	0531040028741	REQUERIMIENTO	REQUERIR-EH0401-2014/12	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B18893727	CORDON & PEREZ ASESORES SL	NOTIFICA-EH0401-2014/2233	0511040037760	CITACION	ACTUINSP-EH0401-2013/2685	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B54417308	EUROINVERSIONES 2009 SL	NOTIFICA-EH0401-2014/2402	0511040037812	CITACION	ACTUINSP-EH0401-2013/3903	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
27115901M	BOTELLA GARCIA MARIA	NOTIFICA-EH0401-2014/4876	0511040038406	CITACION	ACTUINSP-EH0401-2014/1514	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
27143681R	FERNANDEZ MARTINEZ JUAN	NOTIFICA-EH0401-2014/4877	0511040038555	CITACION	ACTUINSP-EH0401-2014/1185	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
27246560R	GONZALEZ ACIEN JOSE LUIS	NOTIFICA-EH0401-2014/4889	0511040038643	CITACION	ACTUINSP-EH0401-2013/3152	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
75725088A	PEREZ MIRALLAS ALFONSO	NOTIFICA-EH0401-2014/2649	0511040037952	CITACION	ACTUINSP-EH0401-2013/3040	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
ACUERDOS INSP.						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04546313	PALMILLA MEDITERRANEO SL	NOTIFICA-EH0401-2014/4966	0092040015640	ACUERDO INSPECCION	ACTUINSP-EH0401-2013/183	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B04546313	PALMILLA MEDITERRANEO SL	NOTIFICA-EH0401-2014/4966	0092040015654	ACUERDO INSPECCION	EXPSANC-EH0401-2013/139	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA

Almería, 24 de abril de 2014.- El Gerente, José Manuel Gutiérrez Buendía.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 11 de abril de 2014, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Medina Sidonia.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Cádiz, con domicilio en Medina-Sidonia, C/ Extremadura, 7, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
44036282E	RODRIGUEZ GONZALEZ CATALINA	NOTIFICA-EH1107-2014/81	0322110193194	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1107-2013/32	Of. Liquid. de MEDINA SIDONIA

Cádiz, 11 de abril de 2014.- El Gerente, Manuel Requejo Bohórquez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 14 de abril de 2014, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Cádiz, con domicilio en Cádiz, C/ Fernando el Católico, 3, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A11030236	GIBRALTURIS SA	NOTIFICA-EH1101-2014/2858	P101110995526	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	COMPLINS-EH1101-2014/478	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
A11030236	GIBRALTURIS SA	NOTIFICA-EH1101-2014/2858	0291110528834	OTRAS NOTIFICACIONES	COMPLINS-EH1101-2014/478	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B11456175	FERMEP INVERSIONES SL	NOTIFICA-EH1101-2014/2785	P101110993733	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	COMPLINS-EH1101-2014/459	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B11456175	FERMEP INVERSIONES SL	NOTIFICA-EH1101-2014/2785	P101110993751	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	COMPLINS-EH1101-2014/458	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B11456175	FERMEP INVERSIONES SL	NOTIFICA-EH1101-2014/2785	0291110527960	OTRAS NOTIFICACIONES	COMPLINS-EH1101-2014/459	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B11456175	FERMEP INVERSIONES SL	NOTIFICA-EH1101-2014/2785	0291110527985	OTRAS NOTIFICACIONES	COMPLINS-EH1101-2014/458	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B11781440	PROMOCIONES FUENTEMAR 2004 SL	NOTIFICA-EH1101-2014/2305	0291110524196	OTRAS NOTIFICACIONES	ITPAJD-EH1101-2013/1164	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B72203292	EXPLOTACIONES DE HOSTELERIA Y RESTAURACION DE CADIZ SL	NOTIFICA-EH1101-2014/2037	RAF1110120326	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1101-2014/490	UNIDAD DE RECAUDACION
X1753782D	THIES JORG	NOTIFICA-EH1101-2014/1656	RAF1110118865	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1101-2014/370	UNIDAD DE RECAUDACION
X5082769E	CAHUEÑAS LOZADA DANNY MARCELO	NOTIFICA-EH1101-2014/1962	A251110147141	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH1101-2014/94	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X5082769E	CAHUEÑAS LOZADA DANNY MARCELO	NOTIFICA-EH1101-2014/1962	P251110140564	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH1101-2014/94	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X6078291N	CROSSLEY YUSIMI	NOTIFICA-EH1101-2014/2239	A251110147595	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH1101-2014/99	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X6078291N	CROSSLEY YUSIMI	NOTIFICA-EH1101-2014/2239	P251110140957	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH1101-2014/99	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31701311C	MARTINEZ OLIVERO YOLANDA	NOTIFICA-EH1101-2014/2888	P101110994677	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	COMPLINS-EH1101-2014/430	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
38104627K	GARCIA TRIGO JUAN MIGUEL	NOTIFICA-EH1101-2014/1540	P101110981641	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CONPREAU-EH1101-2014/38	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44041591H	ARAGON GARCIA-SALAZAR RAUL	NOTIFICA-EH1101-2014/1961	A251110147114	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH1101-2014/93	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44041591H	ARAGON GARCIA-SALAZAR RAUL	NOTIFICA-EH1101-2014/1961	P251110140546	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH1101-2014/93	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
52928935R	MARTINEZ RIVERO JOSE MARIA	NOTIFICA-EH1101-2014/1872	RAF1110120037	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1101-2014/465	UNIDAD DE RECAUDACION
53580804G	DEL MORAL DE LA BASTIDA JOSE	NOTIFICA-EH1101-2014/2804	P101110992141	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	COMPLINS-EH1101-2014/426	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B11882552	ALA CONSULTORES DE MARKETING SL	NOTIFICA-EH1101-2014/2090	0102111315555	LIQ. DE TRANSMISIONES	VEHICULO-EH1101-2013/1042	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25597180C	PEREZ LUNA JOSE MARIA	NOTIFICA-EH1101-2014/2481	0901110062736	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION

PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
18222245N	GALLO DE HARO FEDERICO	NOTIFICA-EH1101-2014/2052	0331110801445	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH1101-2013/555	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31263270Z	BUTRON ALEX RAFAEL	NOTIFICA-EH1101-2014/2098	0331110800501	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH1101-2012/1113	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
ACTAS INSPECCIÓN						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
28511363B	SANCHEZ CASTRO ANA MARIA	NOTIFICA-EH1101-2014/2886	0531110131641	REQUERIMIENTO	REQUERIR-EH1101-2014/136	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
28710964H	BENJUMEA LLORENTE ROCIO	NOTIFICA-EH1101-2014/2774	0531110131422	REQUERIMIENTO	REQUERIR-EH1101-2014/122	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
31190922R	DAVILA GUERRERO RAMON JOSE	NOTIFICA-EH1101-2014/2899	0531110131553	REQUERIMIENTO	REQUERIR-EH1101-2014/127	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
75817695N	SIGUENZA BEY SEBASTIAN	NOTIFICA-EH1101-2014/2633	0511110057141	CITACION	ACTUINSP-EH1101-2012/382	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
75817695N	SIGUENZA BEY SEBASTIAN	NOTIFICA-EH1101-2014/2633	0511110057150	CITACION	ACTUINSP-EH1101-2013/2775	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
75817695N	SIGUENZA BEY SEBASTIAN	NOTIFICA-EH1101-2014/2633	0511110057166	CITACION	ACTUINSP-EH1101-2013/2780	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
75817695N	SIGUENZA BEY SEBASTIAN	NOTIFICA-EH1101-2014/2633	0511110057175	CITACION	ACTUINSP-EH1101-2013/2784	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA

Cádiz, 14 de abril de 2014.- El Gerente, Manuel Requejo Bohórquez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 15 de abril de 2014, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos por la Unidad Tributaria de Jerez de la Frontera.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Cádiz –Unidad Tributaria de Jerez de la Frontera–, con domicilio en Jerez de la Frontera, Al. Cristina, 11, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B11602836	CERET SL	NOTIFICA-EH1106-2014/1350	P101110989673	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1106-2013/500165	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B11635737	CINTERYS S.L.U.	NOTIFICA-EH1106-2014/1142	P101110986767	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1106-2014/783	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B11830775	MUCERGIN INVERSIONES SL	NOTIFICA-EH1106-2014/922	A251110145897	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH1106-2014/36	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B11830775	MUCERGIN INVERSIONES SL	NOTIFICA-EH1106-2014/922	A251110145906	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH1106-2014/37	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B11830775	MUCERGIN INVERSIONES SL	NOTIFICA-EH1106-2014/922	A251110145915	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH1106-2014/38	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B11830775	MUCERGIN INVERSIONES SL	NOTIFICA-EH1106-2014/922	A251110145924	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH1106-2014/39	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B11830775	MUCERGIN INVERSIONES SL	NOTIFICA-EH1106-2014/922	A251110145933	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH1106-2014/40	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B11830775	MUCERGIN INVERSIONES SL	NOTIFICA-EH1106-2014/922	A251110145942	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH1106-2014/41	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B11830775	MUCERGIN INVERSIONES SL	NOTIFICA-EH1106-2014/922	A251110145976	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH1106-2014/42	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B11830775	MUCERGIN INVERSIONES SL	NOTIFICA-EH1106-2014/922	A251110145985	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH1106-2014/43	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B11830775	MUCERGIN INVERSIONES SL	NOTIFICA-EH1106-2014/922	P251110139435	PROPLIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH1106-2014/36	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B11830775	MUCERGIN INVERSIONES SL	NOTIFICA-EH1106-2014/922	P251110139444	PROPLIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH1106-2014/37	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B11830775	MUCERGIN INVERSIONES SL	NOTIFICA-EH1106-2014/922	P251110139453	PROPLIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH1106-2014/38	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B11830775	MUCERGIN INVERSIONES SL	NOTIFICA-EH1106-2014/922	P251110139462	PROPLIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH1106-2014/39	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B11830775	MUCERGIN INVERSIONES SL	NOTIFICA-EH1106-2014/922	P251110139471	PROPLIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH1106-2014/40	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B11830775	MUCERGIN INVERSIONES SL	NOTIFICA-EH1106-2014/922	P251110139487	PROPLIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH1106-2014/41	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B11830775	MUCERGIN INVERSIONES SL	NOTIFICA-EH1106-2014/922	P251110139496	PROPLIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH1106-2014/42	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B11830775	MUCERGIN INVERSIONES SL	NOTIFICA-EH1106-2014/922	P251110139514	PROPLIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH1106-2014/43	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B11832250	DELNIZ, SL	NOTIFICA-EH1106-2014/1107	P101110986487	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1106-2013/945	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B11846037	CAÑADA ANCHA CASA DEL TRANSPORTISTA SL	NOTIFICA-EH1106-2014/1223	P101110988544	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH1106-2013/133	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B99015588	MILLAMAR DELTA SL	NOTIFICA-EH1106-2014/1421	P101110990294	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1106-2012/3899	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26034309B	BONOSO MORENO GLORIA	NOTIFICA-EH1106-2014/1240	P101110987241	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1106-2013/502011	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31210104R	CANO DE GARDOQUI MARTINEZ RAFAEL	NOTIFICA-EH1106-2014/1181	A251110147096	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH1106-2014/51	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31210104R	CANO DE GARDOQUI MARTINEZ RAFAEL	NOTIFICA-EH1106-2014/1181	P251110140537	PROPLIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH1106-2014/51	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31643765C	LUNA CASTRILLON JOSE JOAQUIN	NOTIFICA-EH1106-2014/1132	P101110986383	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1106-2013/671	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
31656141E	FERNANDEZ RUIZ FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH1106-2014/1119	P101110986943	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1106-2013/502128	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31667055B	VARGAS GARCIA FRANCISCO	NOTIFICA-EH1106-2014/1237	P101110987171	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1106-2011/503711	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31673024T	VAZQUEZ AGUILERA DOLORES	NOTIFICA-EH1106-2014/1095	A251110147053	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH1106-2014/49	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31673024T	VAZQUEZ AGUILERA DOLORES	NOTIFICA-EH1106-2014/1095	P251110140494	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH1106-2014/49	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31702797B	GUERRERO FERNANDEZ ANGEL	NOTIFICA-EH1106-2014/1228	D113110064003	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH1106-2014/33	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44969000K	FERNANDEZ APARICIO ARACELI	NOTIFICA-EH1106-2014/1120	P101110986952	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1106-2013/502128	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
46656688S	SOLANILLA FRANCO PABLO ANGEL	NOTIFICA-EH1106-2014/137	P101110977082	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1106-2013/501395	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
48894843V	RIVERO PEREZ SILVIA	NOTIFICA-EH1106-2014/1191	P101110988212	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1106-2013/501561	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
48894843V	RIVERO PEREZ SILVIA	NOTIFICA-EH1106-2014/1191	P101110988237	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1106-2013/501560	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
52281762W	TRONCOSO BENITEZ JOSE LUIS	NOTIFICA-EH1106-2014/1250	P101110987555	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1106-2013/502544	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
72229249A	GUTIERREZ DEL RIO CHRISTIAN	NOTIFICA-EH1106-2014/866	A251110145224	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH1106-2014/29	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
72229249A	GUTIERREZ DEL RIO CHRISTIAN	NOTIFICA-EH1106-2014/866	P251110138771	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH1106-2014/29	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75866410J	GUTIERREZ GIRON OSCAR	NOTIFICA-EH1106-2014/865	A251110145215	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH1106-2014/28	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75866410J	GUTIERREZ GIRON OSCAR	NOTIFICA-EH1106-2014/865	P251110138762	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH1106-2014/28	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B11553039	CARLUB DEL SUR SL	NOTIFICA-EH1106-2014/1913	0102111339030	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1106-2012/2821	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B11687241	ACTUA CNES. SL	NOTIFICA-EH1106-2014/1914	0102111339215	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1106-2011/6113	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B11752003	CANTERAS GADITANAS, SL	NOTIFICA-EH1106-2014/1397	0102111345663	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1106-2012/687	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B11830775	MUCERGIN INVERSIONES SL	NOTIFICA-EH1106-2014/824	0102111329045	LIQ. DE TRANSMISIONES	CAUCION-EH1106-2012/500524	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B11830775	MUCERGIN INVERSIONES SL	NOTIFICA-EH1106-2014/824	0102111329055	LIQ. DE TRANSMISIONES	CAUCION-EH1106-2012/500797	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B11830775	MUCERGIN INVERSIONES SL	NOTIFICA-EH1106-2014/824	0102111329061	LIQ. DE TRANSMISIONES	CAUCION-EH1106-2012/500934	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B11830775	MUCERGIN INVERSIONES SL	NOTIFICA-EH1106-2014/824	0102111329071	LIQ. DE TRANSMISIONES	CAUCION-EH1106-2012/500938	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B11830775	MUCERGIN INVERSIONES SL	NOTIFICA-EH1106-2014/824	0102111329091	LIQ. DE TRANSMISIONES	CAUCION-EH1106-2012/501100	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B11830775	MUCERGIN INVERSIONES SL	NOTIFICA-EH1106-2014/824	0102111332222	LIQ. DE TRANSMISIONES	CAUCION-EH1106-2013/500800	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B11830775	MUCERGIN INVERSIONES SL	NOTIFICA-EH1106-2014/824	0102111332235	LIQ. DE TRANSMISIONES	CAUCION-EH1106-2013/500868	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B11830775	MUCERGIN INVERSIONES SL	NOTIFICA-EH1106-2014/824	0102111332266	LIQ. DE TRANSMISIONES	CAUCION-EH1106-2013/500933	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31583631P	DELAGE GIMENEZ ANA	NOTIFICA-EH1106-2014/687	0112110127321	LIQ. DE SUCESIONES	SUCDON-EH1106-2009/457	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31663976Z	GUILLEN ASTORGA PATRICIA	NOTIFICA-EH1106-2014/1830	0102111351061	LIQ. DE TRANSMISIONES	SUCDON-EH1106-2010/409	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31663976Z	GUILLEN ASTORGA PATRICIA	NOTIFICA-EH1106-2014/1830	0102111351103	LIQ. DE TRANSMISIONES	SUCDON-EH1106-2010/409	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31688331N	MUÑOZ RAMIREZ FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH1106-2014/1180	0102111318663	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1106-2013/3527	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
32060581F	CARMONA CORTES ZEUS	NOTIFICA-EH1106-2014/873	0102111323002	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1106-2013/501752	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
32066741A	GOMEZ SOLER MARTA	NOTIFICA-EH1106-2014/1586	0102111357863	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1106-2013/500233	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
32073153K	ROMERO ROSA JESICA	NOTIFICA-EH1106-2014/814	0102111336894	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1106-2011/500857	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

COMPROBACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B11602836	CERET SL	NOTIFICA-EH1106-2014/1350	0393110488303	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	VALORAR-EH1106-2013/514	UNIDAD DE VALORACION
B11832250	DELNIZ, SL	NOTIFICA-EH1106-2014/1107	0393110481093	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	VALORAR-EH1106-2013/202	UNIDAD DE VALORACION
31643765C	LUNA CASTRILLON JOSE JOAQUIN	NOTIFICA-EH1106-2014/1132	0393110415871	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	VALORAR-EH1106-2013/73	UNIDAD DE VALORACION

PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
23788669E	MUÑOZ BLANCO ANTONIA	NOTIFICA-EH1106-2013/5036	0331110772221	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH1106-2013/1654	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31541985S	ROMERO ROMANO MARIA DEL ROSARIO	NOTIFICA-EH1106-2014/1305	0331110802416	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH1106-2014/286	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31653050J	LOPEZ ORTEGA JUAN	NOTIFICA-EH1106-2014/1622	0331110806056	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH1106-2014/391	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31733258C	LARA PUERTO SANTIAGO	NOTIFICA-EH1106-2014/643	0331110796423	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH1106-2014/66	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
31736965R	LOPEZ JAEN MARTA	NOTIFICA-EH1106-2014/666	0331110795951	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH1106-2010/3677	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
AUDIENCIAS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B11602836	CERET SL	NOTIFICA-EH1106-2014/1350	1341111160715	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1106-2013/500165	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B11635737	CINTERYS S.L.U.	NOTIFICA-EH1106-2014/1142	1341111157145	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1106-2014/783	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B11832250	DELNIZ, SL	NOTIFICA-EH1106-2014/1107	1341111156795	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1106-2013/945	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B11846037	CAÑADA ANCHA CASA DEL TRANSPORTISTA SL	NOTIFICA-EH1106-2014/1223	1341111159281	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH1106-2013/133	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B99015588	MILLAMAR DELTA SL	NOTIFICA-EH1106-2014/1421	1341111161555	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1106-2012/3899	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26034309B	BONOSO MORENO GLORIA	NOTIFICA-EH1106-2014/1240	1341111157863	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1106-2013/502011	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31643765C	LUNA CASTRILLON JOSE JOAQUIN	NOTIFICA-EH1106-2014/1132	1341111156700	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1106-2013/671	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31656141E	FERNANDEZ RUIZ FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH1106-2014/1119	1341111157434	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1106-2013/502128	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31667055B	VARGAS GARCIA FRANCISCO	NOTIFICA-EH1106-2014/1237	1341111157802	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1106-2011/503711	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44969000K	FERNANDEZ APARICIO ARACELI	NOTIFICA-EH1106-2014/1120	1341111157452	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1106-2013/502128	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
46656688S	SOLANILLA FRANCO PABLO ANGEL	NOTIFICA-EH1106-2014/137	1341111145981	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1106-2013/501395	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
48894843V	RIVERO PEREZ SILVIA	NOTIFICA-EH1106-2014/1191	1341111158931	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1106-2013/501561	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
48894843V	RIVERO PEREZ SILVIA	NOTIFICA-EH1106-2014/1191	1341111158956	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1106-2013/501560	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
52281762W	TRONCOSO BENITEZ JOSE LUIS	NOTIFICA-EH1106-2014/1250	1341111158186	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1106-2013/502544	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

Cádiz, 15 de abril de 2014.- El Gerente, Manuel Requejo Bohórquez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 21 de abril de 2014, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Olvera.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Cádiz, con domicilio en Olvera, Avda. Manuel de Falla, 12, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
05360314A	HIGUERAS SANZ AUGUSTO	NOTIFICA-EH1108-2014/310	0122110040812	LIQUIDACION DONACIONES	SUCDONOL-EH1108-2013/144	Of. Liquid. de OLVERA
05360314A	HIGUERAS SANZ AUGUSTO	NOTIFICA-EH1108-2014/310	0122110040821	LIQUIDACION DONACIONES	SUCDONOL-EH1108-2013/144	Of. Liquid. de OLVERA
05360314A	HIGUERAS SANZ AUGUSTO	NOTIFICA-EH1108-2014/310	0122110040830	LIQUIDACION DONACIONES	SUCDONOL-EH1108-2013/144	Of. Liquid. de OLVERA

Cádiz, 21 de abril de 2014.- El Gerente, Manuel Requejo Bohórquez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 22 de abril de 2014, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Olvera.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Cádiz, con domicilio en Olvera, Avda. Manuel de Falla, 12, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
15868892L	SANCHEZ TARDIO VICENTE	NOTIFICA-EH1108-2014/311	P251110114996	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1108-2013/623	Of. Liquid. de OLVERA

Cádiz, 22 de abril de 2014.- El Gerente, Manuel Requejo Bohórquez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 25 de abril de 2014, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de San Roque.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Cádiz, con domicilio en San Roque, C/ Velázquez, 1, Edif. Alameda, 1, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B72136559	GABINETE LEX URBAN SL	NOTIFICA-EH1112-2014/1475	A251110148207	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH1112-2014/117	Of. Liquid. de SAN ROQUE
B72136559	GABINETE LEX URBAN SL	NOTIFICA-EH1112-2014/1475	P251110141657	PROPLIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1112-2014/117	Of. Liquid. de SAN ROQUE
L4111364E	CABRERA SOTO JESUS	NOTIFICA-EH1112-2014/1494	P101110972182	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1112-2013/1353	Of. Liquid. de SAN ROQUE
N8262550J	HINKS LIMITED	NOTIFICA-EH1112-2014/1485	A251110148697	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH1112-2014/150	Of. Liquid. de SAN ROQUE
N8262550J	HINKS LIMITED	NOTIFICA-EH1112-2014/1485	P251110141973	PROPLIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1112-2014/150	Of. Liquid. de SAN ROQUE
X2851739S	CATANIA, HENRY CHRUSTIAN M	NOTIFICA-EH1112-2014/1505	P101110995054	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1112-2013/501894	Of. Liquid. de SAN ROQUE
X4015790J	PHIELIX YVONNE CAROLINE	NOTIFICA-EH1112-2014/1471	P101110993715	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1112-2014/124	Of. Liquid. de SAN ROQUE
X4651123V	GRAUMANN ERIK PETER	NOTIFICA-EH1112-2014/1462	P101110985525	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1112-2013/1865	Of. Liquid. de SAN ROQUE
X5034139Z	STIMPSON MARTIN PAUL	NOTIFICA-EH1112-2014/1460	P101110997443	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1112-2012/2383	Of. Liquid. de SAN ROQUE
X5384672G	AMTOT FATIMA	NOTIFICA-EH1112-2014/1464	A251110148331	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH1112-2014/129	Of. Liquid. de SAN ROQUE
X5384672G	AMTOT FATIMA	NOTIFICA-EH1112-2014/1464	A251110148347	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH1112-2014/130	Of. Liquid. de SAN ROQUE
X5384672G	AMTOT FATIMA	NOTIFICA-EH1112-2014/1464	P251110141781	PROPLIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1112-2014/129	Of. Liquid. de SAN ROQUE
X5384672G	AMTOT FATIMA	NOTIFICA-EH1112-2014/1464	P251110141797	PROPLIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1112-2014/130	Of. Liquid. de SAN ROQUE
X7004303K	ZHOU SHUANGHONG	NOTIFICA-EH1112-2014/1467	P101110963834	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1112-2013/501588	Of. Liquid. de SAN ROQUE
Y0077610E	NEMETH NOEMI JULIAA	NOTIFICA-EH1112-2014/1477	A251110148715	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH1112-2014/152	Of. Liquid. de SAN ROQUE
Y0077610E	NEMETH NOEMI JULIAA	NOTIFICA-EH1112-2014/1477	P251110141991	PROPLIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1112-2014/152	Of. Liquid. de SAN ROQUE
Y2546062E	PATES CRAIG EDWARD	NOTIFICA-EH1112-2014/1484	A251110148681	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH1112-2014/149	Of. Liquid. de SAN ROQUE
Y2546062E	PATES CRAIG EDWARD	NOTIFICA-EH1112-2014/1484	P251110141964	PROPLIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1112-2014/149	Of. Liquid. de SAN ROQUE
Y2796277C	ORIGO CHRISTIAN RICHARD JOSEPH	NOTIFICA-EH1112-2014/1496	P101110987013	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1112-2013/501613	Of. Liquid. de SAN ROQUE
Y2885790V	DE VLEESCHOUWER JURGEN JEF A	NOTIFICA-EH1112-2014/1489	P101110985586	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1112-2013/1889	Of. Liquid. de SAN ROQUE
Y3074861M	LOMBARDO FRANCO	NOTIFICA-EH1112-2014/1502	P101110984466	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1112-2013/1411	Of. Liquid. de SAN ROQUE
Y3075620M	HAMON LIONEL MARC	NOTIFICA-EH1112-2014/1495	P101110981483	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1112-2013/501535	Of. Liquid. de SAN ROQUE
Y3147386B	FALQUERO LYNDA CHIRSTINE	NOTIFICA-EH1112-2014/1501	P101110979514	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1112-2013/1741	Of. Liquid. de SAN ROQUE

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
Y3147394L	FALQUERO OSWIN JOHN PETER	NOTIFICA-EH1112-2014/1500	P10111097505	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1112-2013/1741	Of. Liquid. de SAN ROQUE
02232741Q	FERNANDEZ CINTRANO VICTOR MANUEL	NOTIFICA-EH1112-2014/1472	P101110995754	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1112-2014/500049	Of. Liquid. de SAN ROQUE
32019669N	ORTIZ SEMPERE JOSE	NOTIFICA-EH1112-2014/1503	A251110148356	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH1112-2014/131	Of. Liquid. de SAN ROQUE
32019669N	ORTIZ SEMPERE JOSE	NOTIFICA-EH1112-2014/1503	P251110141806	PROPLIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1112-2014/131	Of. Liquid. de SAN ROQUE
32028604T	VILLALBA SANCHEZ MANUEL	NOTIFICA-EH1112-2014/1504	P111110071586	PROPLIQ. SUCESSIONES GESTION	SUCDONOL-EH1112-2013/298	Of. Liquid. de SAN ROQUE
32038200M	AGUILAR MORENTE M JESUS	NOTIFICA-EH1112-2014/1508	P101110992227	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1112-2013/501760	Of. Liquid. de SAN ROQUE
32045405B	ESPADA PUERTO MONICA	NOTIFICA-EH1112-2014/1509	A251110148243	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH1112-2014/121	Of. Liquid. de SAN ROQUE
32045405B	ESPADA PUERTO MONICA	NOTIFICA-EH1112-2014/1509	P251110141693	PROPLIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1112-2014/121	Of. Liquid. de SAN ROQUE
32416989F	GONZALEZ FERNANDEZ ROSANA	NOTIFICA-EH1112-2014/1469	P101110985577	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1112-2013/1883	Of. Liquid. de SAN ROQUE
50714785S	ARENZANA HERNANDEZ LUIS	NOTIFICA-EH1112-2014/1481	P101110979821	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1112-2013/501686	Of. Liquid. de SAN ROQUE
53354637L	RIVADENEYRA CARDENAS, RICARDO AGUSTIN	NOTIFICA-EH1112-2014/1461	A251110148435	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH1112-2014/134	Of. Liquid. de SAN ROQUE
53354637L	RIVADENEYRA CARDENAS, RICARDO AGUSTIN	NOTIFICA-EH1112-2014/1461	P251110141833	PROPLIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1112-2014/134	Of. Liquid. de SAN ROQUE
75915778T	TAROUANI EL HARRAK ILYASS	NOTIFICA-EH1112-2014/1468	P101110986575	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	VEHICUOL-EH1112-2013/1212	Of. Liquid. de SAN ROQUE
75962150G	FERNANDEZ MORALES ISMAEL	NOTIFICA-EH1112-2014/1507	P101110985157	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1112-2013/1757	Of. Liquid. de SAN ROQUE
76645105C	THADHANI THADHANI HARISH KARAMCHAND	NOTIFICA-EH1112-2014/1476	P101110995641	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1112-2014/12	Of. Liquid. de SAN ROQUE

LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B72225899	CALA DE CAI SL	NOTIFICA-EH1112-2014/1486	0252110123035	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1112-2013/593	Of. Liquid. de SAN ROQUE
N0440542I	BAYONET INDUSTRIES LIMITED	NOTIFICA-EH1112-2014/1473	0252110129724	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1112-2013/711	Of. Liquid. de SAN ROQUE
N0440543G	TORPEDO TRADING LIMITED	NOTIFICA-EH1112-2014/1474	0252110129715	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1112-2013/710	Of. Liquid. de SAN ROQUE
X2929050T	CAMPBELL, PATRICK ANTHONY CHARLES	NOTIFICA-EH1112-2014/1506	0252110112480	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1112-2013/465	Of. Liquid. de SAN ROQUE
X4816254P	LEER RAYMOND JOHN	NOTIFICA-EH1112-2014/1465	0252110112500	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1112-2013/466	Of. Liquid. de SAN ROQUE
X5071945P	SCHAEFER CONSUELO GERVASI	NOTIFICA-EH1112-2014/1463	0252110130031	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1112-2013/725	Of. Liquid. de SAN ROQUE
X5126238K	MORGANS DAVID LEWIS	NOTIFICA-EH1112-2014/1470	0102111328405	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1112-2013/501266	Of. Liquid. de SAN ROQUE
Y0057131J	EL YETTEFTI MOHAMMED LARBI	NOTIFICA-EH1112-2014/1479	0252110138736	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1112-2014/86	Of. Liquid. de SAN ROQUE
Y0057152B	BADER ASMA	NOTIFICA-EH1112-2014/1478	0252110138720	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1112-2014/85	Of. Liquid. de SAN ROQUE
Y0609713C	MORGANS DENISE JACQUELINE	NOTIFICA-EH1112-2014/1493	0102111328362	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1112-2013/501266	Of. Liquid. de SAN ROQUE
Y1028651J	WARHAFTIG, LIRON	NOTIFICA-EH1112-2014/1480	0102111315681	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1112-2013/500977	Of. Liquid. de SAN ROQUE
Y2458324Y	SCICLUNA LARA	NOTIFICA-EH1112-2014/1482	0102111316700	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1112-2013/1084	Of. Liquid. de SAN ROQUE
Y2458345G	DE GIOVANNI KARL	NOTIFICA-EH1112-2014/1483	0102111316691	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1112-2013/1084	Of. Liquid. de SAN ROQUE
Y2548076N	BENTEOL KAYNE JOSEPH	NOTIFICA-EH1112-2014/1487	0102111291115	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1112-2013/639	Of. Liquid. de SAN ROQUE
Y2655373Z	SERUYA AARON	NOTIFICA-EH1112-2014/1497	0102111337415	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1112-2013/1649	Of. Liquid. de SAN ROQUE
Y2816339A	IMLAHI MOHAMED	NOTIFICA-EH1112-2014/1490	0102111307815	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1112-2013/786	Of. Liquid. de SAN ROQUE
Y2956844R	SANTOS, DUANE	NOTIFICA-EH1112-2014/1491	0102111324423	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1112-2013/501137	Of. Liquid. de SAN ROQUE
Y2956850F	SANTOS, KYRANNE	NOTIFICA-EH1112-2014/1492	0102111324466	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1112-2013/501137	Of. Liquid. de SAN ROQUE
Y2975762J	MUSCAT DANIEL GEORGE	NOTIFICA-EH1112-2014/1498	0102111332590	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1112-2013/501618	Of. Liquid. de SAN ROQUE
Y2975838C	GOMEZ BETHANY CARMEN	NOTIFICA-EH1112-2014/1499	0102111332581	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1112-2013/501618	Of. Liquid. de SAN ROQUE
20065497K	HARARI CASSAB ALBERTO JAIME	NOTIFICA-EH1112-2014/1466	0102111337370	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1112-2013/1394	Of. Liquid. de SAN ROQUE

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
24325881T	SORIANO MATAS ALICIA	NOTIFICA-EH1112-2014/1488	0102111302960	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1112-2013/500795	Of. Liquid. de SAN ROQUE
25056097N	GIMENEZ FERRER JUAN MIGUEL	NOTIFICA-EH1112-2014/1511	0102111332955	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1112-2012/500556	Of. Liquid. de SAN ROQUE
32049726P	CUEVAS RUIZ FRANCISCO RAMON	NOTIFICA-EH1112-2014/1458	0252110130022	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1112-2013/719	Of. Liquid. de SAN ROQUE
32050909H	MORALES LOPEZ EDUARDO ALFONSO	NOTIFICA-EH1112-2014/1510	0102111338434	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1112-2013/501259	Of. Liquid. de SAN ROQUE
75955074N	MESA GIL PATRICIA BELEN	NOTIFICA-EH1112-2014/1459	0102111318524	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1112-2013/1025	Of. Liquid. de SAN ROQUE
AUDIENCIAS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
L4111364E	CABRERA SOTO JESUS	NOTIFICA-EH1112-2014/1494	1341111141160	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH1112-2013/1353	Of. Liquid. de SAN ROQUE
X2851739S	CATANIA, HENRY CHRUSTIAN M	NOTIFICA-EH1112-2014/1505	1341111166385	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH1112-2013/501894	Of. Liquid. de SAN ROQUE
X4015790J	PHIELIX YVONNE CAROLINE	NOTIFICA-EH1112-2014/1471	1341111164242	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH1112-2014/124	Of. Liquid. de SAN ROQUE
X4651123V	GRAUMANN ERIK PETER	NOTIFICA-EH1112-2014/1462	1341111155790	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH1112-2013/1865	Of. Liquid. de SAN ROQUE
X5034139Z	STIMPSON MARTIN PAUL	NOTIFICA-EH1112-2014/1460	1341111169011	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH1112-2012/2383	Of. Liquid. de SAN ROQUE
X7004303K	ZHOU SHUANGHONG	NOTIFICA-EH1112-2014/1467	1341111131324	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH1112-2013/501588	Of. Liquid. de SAN ROQUE
Y2796277C	ORIGO CHRISTIAN RICHARD JOSEPH	NOTIFICA-EH1112-2014/1496	1341111157461	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH1112-2013/501613	Of. Liquid. de SAN ROQUE
Y2885790V	DE VLEESCHOUWER JURGEN JEF A	NOTIFICA-EH1112-2014/1489	1341111155851	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH1112-2013/1889	Of. Liquid. de SAN ROQUE
Y3074861M	LOMBARDO FRANCO	NOTIFICA-EH1112-2014/1502	1341111154686	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH1112-2013/1411	Of. Liquid. de SAN ROQUE
Y3075620M	HAMON LIONEL MARC	NOTIFICA-EH1112-2014/1495	1341111151152	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH1112-2013/501535	Of. Liquid. de SAN ROQUE
Y3147386B	FALQUERO LYNDIA CHIRSTINE	NOTIFICA-EH1112-2014/1501	1341111148851	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH1112-2013/1741	Of. Liquid. de SAN ROQUE
Y3147394L	FALQUERO OSWIN JOHN PETER	NOTIFICA-EH1112-2014/1500	1341111148842	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH1112-2013/1741	Of. Liquid. de SAN ROQUE
02232741Q	FERNANDEZ CINTRANO VICTOR MANUEL	NOTIFICA-EH1112-2014/1472	1341111167130	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH1112-2014/500049	Of. Liquid. de SAN ROQUE
32028604T	VILLALBA SANCHEZ MANUEL	NOTIFICA-EH1112-2014/1504	1341111116310	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDONOL-EH1112-2013/298	Of. Liquid. de SAN ROQUE
32038200M	AGUILAR MORENTE M JESUS	NOTIFICA-EH1112-2014/1508	1341111163786	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH1112-2013/501760	Of. Liquid. de SAN ROQUE
32416989F	GONZALEZ FERNANDEZ ROSANA	NOTIFICA-EH1112-2014/1469	1341111155842	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH1112-2013/1883	Of. Liquid. de SAN ROQUE
50714785S	ARENZANA HERNANDEZ LUIS	NOTIFICA-EH1112-2014/1481	1341111149262	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH1112-2013/501686	Of. Liquid. de SAN ROQUE
75915778T	TAROUANI EL HARRAK ILYASS	NOTIFICA-EH1112-2014/1468	1341111156892	TRAMITE DE ALEGACIONES	VEHICUOL-EH1112-2013/1212	Of. Liquid. de SAN ROQUE
75962150G	FERNANDEZ MORALES ISMAEL	NOTIFICA-EH1112-2014/1507	1341111155395	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH1112-2013/1757	Of. Liquid. de SAN ROQUE
76645105C	THADHANI THADHANI HARISH KARAMCHAND	NOTIFICA-EH1112-2014/1476	1341111167015	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH1112-2014/12	Of. Liquid. de SAN ROQUE

Cádiz, 25 de abril de 2014.- El Gerente, Manuel Requejo Bohórquez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 28 de abril de 2014, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Cádiz, con domicilio en Cádiz, C/ Fernando el Católico, 3, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B11710233	CERRAJERIA ARTISTICA METALARTE SL	NOTIFICA-EH1101-2013/13756	RAF1110114367	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1101-2013/2669	UNIDAD DE RECAUDACION
B35562289	NANELBRUSCO,S.L.	NOTIFICA-EH1101-2014/2796	A251110149853	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCILIM-EH1101-2014/83	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B35562289	NANELBRUSCO,S.L.	NOTIFICA-EH1101-2014/2796	P101110991992	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	COMPLINS-EH1101-2014/424	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B35562289	NANELBRUSCO,S.L.	NOTIFICA-EH1101-2014/2796	P101110992683	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	COMPLINS-EH1101-2014/420	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B35562289	NANELBRUSCO,S.L.	NOTIFICA-EH1101-2014/2796	P251110143041	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCILIM-EH1101-2014/83	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B35562289	NANELBRUSCO,S.L.	NOTIFICA-EH1101-2014/2796	0291110527163	OTRAS NOTIFICACIONES	COMPLINS-EH1101-2014/420	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B72131535	ESQUIVEL Y TORVISCAL SL	NOTIFICA-EH1101-2014/2292	0291110525291	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1101-2014/65	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
X4509946Z	EL HICHOW MOHAMED	NOTIFICA-EH1101-2014/1818	P101110984265	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	VEHICULO-EH1101-2014/78	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31195413F	UTRERA JIMENEZ JOSE	NOTIFICA-EH1101-2014/3975	A251110153177	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCILIM-EH1101-2014/99	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
31195413F	UTRERA JIMENEZ JOSE	NOTIFICA-EH1101-2014/3975	P251110146191	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCILIM-EH1101-2014/99	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
31251830M	CLAVER DERQUI PEDRO	NOTIFICA-EH1101-2014/1394	A251110144725	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH1101-2014/26	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31251830M	CLAVER DERQUI PEDRO	NOTIFICA-EH1101-2014/1394	P251110138306	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH1101-2014/26	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31256393Z	GARCIA NUÑEZ JESUS	NOTIFICA-EH1101-2014/2091	P161110023841	PROP.LIQ. GENERAL GESTION	ITPAJD-EH1101-2012/501480	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31780455K	NAVARRO RUBIO SALVADOR	NOTIFICA-EH1101-2014/3285	REC1110034307	REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	RECRECAU-EH1101-2013/156	UNIDAD DE RECAUDACION
52562238Q	CARMONA MESA MARIA ELENA	NOTIFICA-EH1101-2014/2795	P101110992753	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	COMPLINS-EH1101-2014/418	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
52562238Q	CARMONA MESA MARIA ELENA	NOTIFICA-EH1101-2014/2795	0291110527276	OTRAS NOTIFICACIONES	COMPLINS-EH1101-2014/418	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
75812107J	ARAGON VARO FRANCISCO	NOTIFICA-EH1101-2014/3595	P101111000742	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	COMPLINS-EH1101-2014/305	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
75812107J	ARAGON VARO FRANCISCO	NOTIFICA-EH1101-2014/3595	0291110532106	OTRAS NOTIFICACIONES	COMPLINS-EH1101-2014/305	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A11005469	OSTRAS ESPAÑOLAS SA	NOTIFICA-EH1101-2014/1532	0162110565444	LIQ. GENERAL	VERTIDO-EH1101-2012/52	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
A11005469	OSTRAS ESPAÑOLAS SA	NOTIFICA-EH1101-2014/1532	0162110565456	LIQ. GENERAL	VERTIDO-EH1101-2012/53	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
A11005469	OSTRAS ESPAÑOLAS SA	NOTIFICA-EH1101-2014/1532	0162110565463	LIQ. GENERAL	VERTIDO-EH1101-2012/54	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
A11005469	OSTRAS ESPAÑOLAS SA	NOTIFICA-EH1101-2014/1532	0162110692353	LIQ. GENERAL	VERTIDO-EH1101-2012/51	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A11005469	OSTRAS ESPAÑOLAS SA	NOTIFICA-EH1101-2014/1542	0252110139932	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH1101-2013/810	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
A11005469	OSTRAS ESPAÑOLAS SA	NOTIFICA-EH1101-2014/1542	0252110140362	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH1101-2013/811	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B11850211	COLANSA OCASION SL	NOTIFICA-EH1101-2014/3825	0901110063494	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B11850211	COLANSA OCASION SL	NOTIFICA-EH1101-2014/3825	0901110063505	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B11909066	GROUP GEAR TRUNK SL	NOTIFICA-EH1101-2014/3814	0901110063372	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B72153695	GOLD GADES 2010 SL	NOTIFICA-EH1101-2014/3830	0901110063555	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B72153695	GOLD GADES 2010 SL	NOTIFICA-EH1101-2014/3830	0901110063564	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B72153695	GOLD GADES 2010 SL	NOTIFICA-EH1101-2014/3830	0901110063576	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
Y2666350C	ZABIGAILO OLEKSANDR	NOTIFICA-EH1101-2014/3850	0901110063774	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
31195413F	UTRERA JIMENEZ JOSE	NOTIFICA-EH1101-2014/3975	0102111323860	LIQ. DE TRANSMISIONES	COMPLINS-EH1101-2013/1265	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
31686600Y	RUIZ DOMINGUEZ JUAN MANUEL	NOTIFICA-EH1101-2014/2522	0102111328535	LIQ. DE TRANSMISIONES	VEHICULO-EH1101-2013/1292	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
32019784N	PLAZA FUENTES CARMEN	NOTIFICA-EH1101-2014/1159	0112110124902	LIQ. DE SUCESIONES	COMPLINS-EH1101-2013/901	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
32852993T	MENA ACEVEDO MANUEL JESUS	NOTIFICA-EH1101-2014/1910	0252110117973	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH1101-2013/456	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44963707H	RUIZ DOMINGUEZ CARMEN SUSANA	NOTIFICA-EH1101-2014/3848	0901110063756	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
48902760E	CARRERA MOLINA JUAN JESUS	NOTIFICA-EH1101-2014/1529	0901110062260	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
49070745S	ALCAZAR MICHININA SANDRA	NOTIFICA-EH1101-2014/3861	0901110063951	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
75890052B	RICO CRUZ PILAR	NOTIFICA-EH1101-2014/2598	0162110677411	LIQ. GENERAL	CONPREAU-EH1101-2013/459	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75890052B	RICO CRUZ PILAR	NOTIFICA-EH1101-2014/2598	0252110132656	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH1101-2014/8	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B1135352I	CLUB DE JINETES DE LA BAHIA SL	NOTIFICA-EH1101-2014/2109	0331110801235	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH1101-2014/359	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B11478898	GADINVER 2000 SL	NOTIFICA-EH1101-2014/2925	0331110806695	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH1101-2013/501282	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
W0012769F	BANCO SYGMA HISPANIA SUCURSAL EN ESPAÑA	NOTIFICA-EH1101-2014/2927	0331110806844	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH1101-2012/1582	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44387015M	ROLDAN MARTINEZ JOSE VICENTE	NOTIFICA-EH1101-2014/945	0331110793973	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH1101-2013/1729	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
AUDIENCIAS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X4509946Z	EL HICHOW MOHAMED	NOTIFICA-EH1101-2014/1818	1341111154494	TRAMITE DE ALEGACIONES	VEHICULO-EH1101-2014/78	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31256393Z	GARCIA NUÑEZ JESUS	NOTIFICA-EH1101-2014/2091	1341111157574	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1101-2012/501480	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
ACTAS INSPECCIÓN						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B35562289	NANELBRUSCO,S.L.	NOTIFICA-EH1101-2014/2796	0561110168893	DILIGENCIA DE INCORPORACION	SANCILIM-EH1101-2014/83	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
X4379664G	SOMER PIETER	NOTIFICA-EH1101-2014/2999	0531110131921	REQUERIMIENTO	REQUERIR-EH1101-2014/152	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
31195413F	UTRERA JIMENEZ JOSE	NOTIFICA-EH1101-2014/3975	0561110172271	DILIGENCIA DE INCORPORACION	SANCILIM-EH1101-2014/99	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA

Cádiz, 28 de abril de 2014.- El Gerente, Manuel Requejo Bohórquez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 22 de abril de 2014, de la Gerencia Provincial en Córdoba de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Montoro.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Córdoba, con domicilio en Montoro, C/ Realejo, 15, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B14833651	M APLIACUST SLU EN CONSTITUCION	NOTIFICA-EH1411-2014/208	0102140492542	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1411-2012/301	Of. Liquid. de Montoro
30944621F	MORALES HIDALGO PEDRO	NOTIFICA-EH1411-2014/207	0102140543321	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1411-2013/177	Of. Liquid. de Montoro

Córdoba, 22 de abril de 2014.- El Gerente, Andrés Rodríguez Márquez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 22 de abril de 2014, de la Gerencia Provincial en Córdoba de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Córdoba, con domicilio en Córdoba, C/ Conde de Gondomar, 10, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B14604532	PROMOTORA Y CONSTRUCTORA EUROBUILD 2001 SL	NOTIFICA-EH1401-2014/1728	0291140230455	OTRAS NOTIFICACIONES	REQUERIR-EH1401-2014/1	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B14803704	AUTOKLAR AUTOMOCION SL	NOTIFICA-EH1401-2014/1394	P101140450537	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH1401-2012/6	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B14896864	CORDOBESA DE GESTION DE VEHICULOS POR INTERNET SL	NOTIFICA-EH1401-2014/1828	A251140107044	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH1401-2014/25	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B14896864	CORDOBESA DE GESTION DE VEHICULOS POR INTERNET SL	NOTIFICA-EH1401-2014/1828	P251140102506	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH1401-2014/25	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B14901136	AZAHARA SERVICIOS INTEGRALES, SOCIEDAD LIMITADA	NOTIFICA-EH1401-2014/3884	P101140456103	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	COMPLINS-EH1401-2013/224	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
E14908321	TALLERES ALONSO Y RUANO CB	NOTIFICA-EH1401-2014/3813	0291140239810	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1401-2014/222	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
25948887B	CUEVAS OLIVARES ANTONIO	NOTIFICA-EH1401-2014/1720	P121140027893	PROP.LIQ. DONACIONES GESTION	SUCDON-EH1401-2011/1850	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30102685D	MORENO RODRIGUEZ MARIA	NOTIFICA-EH1401-2014/2301	0291140230333	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH1401-2013/882	UNIDAD DE RECAUDACION
30463621Y	VARO MALDONADO ENRIQUE	NOTIFICA-EH1401-2014/4183	A251140109503	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH1401-2014/138	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
30463621Y	VARO MALDONADO ENRIQUE	NOTIFICA-EH1401-2014/4183	P251140105017	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH1401-2014/138	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
30482985G	ILLANES CUADRA ANGEL LUIS	NOTIFICA-EH1401-2014/2421	0291140231200	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1401-2014/141	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
30520369J	POZA OLIVA ALBERTA DE LA	NOTIFICA-EH1401-2014/877	P101140448473	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1401-2013/10369	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30828020Q	SANTOS PEÑA M JOSE	NOTIFICA-EH1401-2014/1769	A251140106161	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH1401-2014/3	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
30828020Q	SANTOS PEÑA M JOSE	NOTIFICA-EH1401-2014/1769	P251140101702	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH1401-2014/3	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
30830952G	ESPEJO RODRIGUEZ SONIA ESPERANZA	NOTIFICA-EH1401-2014/2874	A251140107936	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH1401-2014/86	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
30830952G	ESPEJO RODRIGUEZ SONIA ESPERANZA	NOTIFICA-EH1401-2014/2874	P251140103477	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH1401-2014/86	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
30837709E	LOPEZ ROJAS JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH1401-2013/13787	A251140091547	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH1401-2013/512	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30837709E	LOPEZ ROJAS JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH1401-2013/13787	P251140087657	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH1401-2013/512	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30944621F	MORALES HIDALGO PEDRO	NOTIFICA-EH1401-2014/4982	0291140239670	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1401-2014/220	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
30946046Y	BARRENA FERNANDEZ CARLOS	NOTIFICA-EH1401-2014/4649	0291140252794	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1401-2014/288	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
30966679P	BONILLA PIZARRO ALVARO	NOTIFICA-EH1401-2014/3493	P111140071093	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH1401-2013/2076	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30975344W	NADALES NOGALES RUBEN	NOTIFICA-EH1401-2014/2254	P101140451307	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1401-2013/508120	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
48931844B	RODRIGUEZ GONZALEZ ELOISA DE LA CINTA	NOTIFICA-EH1401-2014/4409	RAF1140058111	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1401-2014/253	UNIDAD DE RECAUDACION
48931844B	RODRIGUEZ GONZALEZ ELOISA DE LA CINTA	NOTIFICA-EH1401-2014/4409	0291140242355	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH1401-2014/203	UNIDAD DE RECAUDACION
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B14539175	VILLAUTOMOVILES SL	NOTIFICA-EH1401-2014/5162	0102140568284	LIQ. DE TRANSMISIONES	CAUCION-EH1401-2011/500512	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B14539175	VILLAUTOMOVILES SL	NOTIFICA-EH1401-2014/5164	0102140568275	LIQ. DE TRANSMISIONES	CAUCION-EH1401-2011/500740	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B14945869	RESTAURACION Y ASESORAMIENTO ARTISTICO, S.L.	NOTIFICA-EH1401-2014/4509	0252140093600	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH1401-2013/534	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B23230618	CORDOBAUTOS LOPEZ SL	NOTIFICA-EH1401-2014/4192	0102140578744	LIQ. DE TRANSMISIONES	CAUCION-EH1401-2012/500073	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B23230618	CORDOBAUTOS LOPEZ SL	NOTIFICA-EH1401-2014/4193	0102140578766	LIQ. DE TRANSMISIONES	CAUCION-EH1401-2012/500083	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B23230618	CORDOBAUTOS LOPEZ SL	NOTIFICA-EH1401-2014/4194	0102140578786	LIQ. DE TRANSMISIONES	CAUCION-EH1401-2012/500091	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X9187183V	MICU DUMITRU ANDREI	NOTIFICA-EH1401-2014/5167	0102140561693	LIQ. DE TRANSMISIONES	VEHICULO-EH1401-2013/333	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29951477A	PEREZ PEREZ MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH1401-2014/3614	0162140397702	LIQ. GENERAL	CONPREAU-EH1401-2013/949	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29965829A	LUCENA FERNANDEZ CASTO JOSE	NOTIFICA-EH1401-2014/4527	0252140100955	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH1401-2013/791	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
30506633P	BAÑO CANALES MARIAM BARBARA	NOTIFICA-EH1401-2014/1974	0102140556331	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1401-2012/510944	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30508686Z	LUCENA CUENDA MARIA ADORACION	NOTIFICA-EH1401-2014/4528	0252140100961	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH1401-2013/792	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
30515441F	MORENO ROJAS ANGELES	NOTIFICA-EH1401-2014/4517	0252140100811	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH1401-2013/665	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30798654K	MOLINA ROBLES ENRIQUE	NOTIFICA-EH1401-2014/2654	0901140007482	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
30815521Y	GUTIERREZ RAVE CANSINO BONIFACIO	NOTIFICA-EH1401-2014/2578	0901140007394	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
45742801X	ESCABIAS GOMEZ EVA MARIA	NOTIFICA-EH1401-2014/2566	0901140007271	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
45943893J	ZAPORTA MOSCOSO JOSE	NOTIFICA-EH1401-2014/2825	0102140569645	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1401-2013/7478	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
48931844B	RODRIGUEZ GONZALEZ ELOISA DE LA CINTA	NOTIFICA-EH1401-2014/4409	0942140403892	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1401-2014/203	UNIDAD DE RECAUDACION
48931844B	RODRIGUEZ GONZALEZ ELOISA DE LA CINTA	NOTIFICA-EH1401-2014/4409	0942140403906	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1401-2014/203	UNIDAD DE RECAUDACION
48931844B	RODRIGUEZ GONZALEZ ELOISA DE LA CINTA	NOTIFICA-EH1401-2014/4409	0942140403910	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1401-2014/203	UNIDAD DE RECAUDACION
48931844B	RODRIGUEZ GONZALEZ ELOISA DE LA CINTA	NOTIFICA-EH1401-2014/4409	0942140403921	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1401-2014/203	UNIDAD DE RECAUDACION
48931844B	RODRIGUEZ GONZALEZ ELOISA DE LA CINTA	NOTIFICA-EH1401-2014/4409	0942140403934	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1401-2014/203	UNIDAD DE RECAUDACION
48931844B	RODRIGUEZ GONZALEZ ELOISA DE LA CINTA	NOTIFICA-EH1401-2014/4409	0942140403943	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1401-2014/203	UNIDAD DE RECAUDACION
48931844B	RODRIGUEZ GONZALEZ ELOISA DE LA CINTA	NOTIFICA-EH1401-2014/4409	0942140403951	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1401-2014/203	UNIDAD DE RECAUDACION
48931844B	RODRIGUEZ GONZALEZ ELOISA DE LA CINTA	NOTIFICA-EH1401-2014/4409	0942140403962	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1401-2014/203	UNIDAD DE RECAUDACION
48931844B	RODRIGUEZ GONZALEZ ELOISA DE LA CINTA	NOTIFICA-EH1401-2014/4409	0942140403972	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1401-2014/203	UNIDAD DE RECAUDACION
COMPROBACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
30975344W	NADALES NOGALES RUBEN	NOTIFICA-EH1401-2014/2254	0393140214713	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1401-2013/508120	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30975344W	NADALES NOGALES RUBEN	NOTIFICA-EH1401-2014/2254	0393140214731	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1401-2013/508120	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30975344W	NADALES NOGALES RUBEN	NOTIFICA-EH1401-2014/2254	0393140214740	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1401-2013/508120	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B14877864	PALACIO DE LA CARLOTA SL	NOTIFICA-EH1401-2014/2967	0331140535704	COMUNICACIONES GENERALES	CAUCION-EH1401-2012/213	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B14896864	CORDOBESA DE GESTION DE VEHICULOS POR INTERNET SL	NOTIFICA-EH1401-2014/2953	0331140535302	COMUNICACIONES GENERALES	CAUCION-EH1401-2012/178	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
09055929R	CARAVACA MORALES JESSICA	NOTIFICA-EH1401-2014/3525	0331140538093	COMUNICACIONES GENERALES	CAUCION-EH1401-2012/500454	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30182895H	DURAN GALA MARIA	NOTIFICA-EH1401-2014/3913	0331140539055	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH1401-2013/2316	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30441252Q	ORTIZ RODRIGUEZ JUAN LUIS	NOTIFICA-EH1401-2014/2288	0322140072624	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH1401-2014/20	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30442491J	COBOS ELIAS NIEVES	NOTIFICA-EH1401-2014/4091	0331140540211	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH1401-2013/2504	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30543443H	CASTRO MUÑOZ JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH1401-2014/1034	0331140529255	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH1401-2013/2211	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30791591L	BAENA LUCENA MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH1401-2014/3928	0331140539301	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH1401-2013/2254	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44350283G	TORRES SANCHEZ MANUEL	NOTIFICA-EH1401-2014/3760	0331140538784	COMUNICACIONES GENERALES	CAUCION-EH1401-2012/500680	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
AUDIENCIAS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B14803704	AUTOKLAR AUTOMOCION SL	NOTIFICA-EH1401-2014/1394	1341140571181	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH1401-2012/6	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25948887B	CUEVAS OLIVARES ANTONIO	NOTIFICA-EH1401-2014/1720	1341140571820	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH1401-2011/1850	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
30520369J	POZA OLIVA ALBERTA DE LA	NOTIFICA-EH1401-2014/877	1341140568880	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1401-2013/10369	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30966679P	BONILLA PIZARRO ALVARO	NOTIFICA-EH1401-2014/3493	1341140577436	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH1401-2013/2076	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30975344W	NADALES NOGALES RUBEN	NOTIFICA-EH1401-2014/2254	1341140572003	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1401-2013/508120	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
ACTAS INSPECCIÓN						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B14888069	FERRO 2010 SL	NOTIFICA-EH1401-2014/3950	0022140020095	ACTAS A02	ACTUINSP-EH1401-2013/3071	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B14888069	FERRO 2010 SL	NOTIFICA-EH1401-2014/3950	0083140009312	AC.SANCION DISCONFORMIDAD PROP	EXPSANC-EH1401-2014/54	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B91881003	COMERCIALIZADORA ANDALUZA DE BIOFUELS SLU	NOTIFICA-EH1401-2014/5229	0022140020140	ACTAS A02	ACTUINSP-EH1401-2013/3321	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B91881003	COMERCIALIZADORA ANDALUZA DE BIOFUELS SLU	NOTIFICA-EH1401-2014/5229	0083140009391	AC.SANCION DISCONFORMIDAD PROP	EXPSANC-EH1401-2014/64	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B91881003	COMERCIALIZADORA ANDALUZA DE BIOFUELS SLU	NOTIFICA-EH1401-2014/5229	0541140022613	INFORME	ACTUINSP-EH1401-2013/3321	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
30534120X	RUIZ CAMACHO ALFREDO	NOTIFICA-EH1401-2014/5640	0511140034885	CITACION	ACTUINSP-EH1401-2014/1098	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
30796944J	RUIZ CAMACHO JOSE MARIA	NOTIFICA-EH1401-2014/5642	0511140034903	CITACION	ACTUINSP-EH1401-2014/1101	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
44363632J	RUIZ CAMACHO ROCIO	NOTIFICA-EH1401-2014/5645	0511140034930	CITACION	ACTUINSP-EH1401-2014/1104	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
50003732F	CAMACHO FERNANDEZ CAÑEDO MARIA REYES	NOTIFICA-EH1401-2014/5639	0511140034955	CITACION	ACTUINSP-EH1401-2014/1106	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
ACUERDOS INSP						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A14463616	CARCAMO PROPIETARIA SA	NOTIFICA-EH1401-2014/3094	0092140032865	ACUERDO INSPECCION	EXPSANC-EH1401-2013/159	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA

Córdoba, 22 de abril de 2014.- El Gerente, Andrés Rodríguez Márquez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 14 de abril de 2014, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Iznalloz.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Granada, con domicilio en Iznalloz, C/ Amapola, 4, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
24086643P	ABRIL RECIO SATURNINO	NOTIFICA-EH1808-2014/213	A251180109323	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH1808-2014/31	Of. Liquid. de IZNALLOZ
24086643P	ABRIL RECIO SATURNINO	NOTIFICA-EH1808-2014/213	P251180102107	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1808-2014/31	Of. Liquid. de IZNALLOZ
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
74560254G	SOLANA FERNANDEZ LUCIA	NOTIFICA-EH1808-2014/214	0252180086174	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1808-2013/281	Of. Liquid. de IZNALLOZ
74653904K	MADRID GOMEZ ANTONIO MANUEL	NOTIFICA-EH1808-2014/216	0102180929320	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1808-2013/183	Of. Liquid. de IZNALLOZ
74655362F	MOLINA GUZMAN JAVIER	NOTIFICA-EH1808-2014/215	0252180086375	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1808-2013/285	Of. Liquid. de IZNALLOZ

Granada, 14 de abril de 2014.- El Gerente, Enrique Amador Ballesteros.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 14 de abril de 2014, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Alhama.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Granada, con domicilio en Alhama de Granada, Cr. de Loja, 17, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
23423283Z	LOZANO MEDINA JOSEFA	NOTIFICA-EH1803-2014/191	0322180065645	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1803-2013/45	Of. Liquid. de ALHAMA

Granada, 14 de abril de 2014.- El Gerente, Enrique Amador Ballesteros.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 15 de abril de 2014, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Órgiva.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Granada, con domicilio en Órgiva, C/ Miguel de Cervantes, 2, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B18985523	GRANADA MULTINEGOCIOS SL	NOTIFICA-EH1812-2014/479	P251180092842	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1812-2013/377	Of. Liquid. de ORGIVA
Y2873160Z	DA CRUZ TOCCO, GREGORY PIERRE	NOTIFICA-EH1812-2014/480	P101180784476	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1812-2013/865	Of. Liquid. de ORGIVA
23767542D	ESTEVEZ LOPEZ JOSE LUIS	NOTIFICA-EH1812-2014/474	P101180764447	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1812-2013/634	Of. Liquid. de ORGIVA
24293122Q	PADIAL PUERTA FRANCISCO	NOTIFICA-EH1812-2014/481	P251180096823	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1812-2014/17	Of. Liquid. de ORGIVA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
33813252D	REGO RIO MARIA ANTONIA	NOTIFICA-EH1812-2014/476	0252180089801	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1812-2013/368	Of. Liquid. de ORGIVA
75134326L	GARCIA LUIS ANA	NOTIFICA-EH1812-2014/477	0252180092726	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1812-2013/376	Of. Liquid. de ORGIVA
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
Y0652112F	COLETTI LUCA PIETRO	NOTIFICA-EH1812-2014/478	0331180374996	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH1812-2010/1018	Of. Liquid. de ORGIVA
23696769F	SANCHEZ VILCHEZ JOSE	NOTIFICA-EH1812-2014/473	0322180075542	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1812-2014/8	Of. Liquid. de ORGIVA
23771878K	GOMEZ BERMUDEZ CARMEN	NOTIFICA-EH1812-2014/475	0322180078333	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1812-2014/26	Of. Liquid. de ORGIVA
74724052L	OLMEDOS SALAS MARIA ANGELES	NOTIFICA-EH1812-2014/482	0331180364313	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH1812-2010/500018	Of. Liquid. de ORGIVA

Granada, 15 de abril de 2014.- El Gerente, Enrique Amador Ballesteros.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 16 de abril de 2014, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Guadix.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Granada, con domicilio en Guadix, C/ Santiago, 8, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
24087726X	GRANDE SANCHEZ ANGEL	NOTIFICA-EH1806-2014/398	P101180789771	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1806-2013/1253	Of. Liquid. de GUADIX
44283202Z	FERNANDEZ CORTACERO PABLO MANUEL	NOTIFICA-EH1806-2014/400	P101180790471	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1806-2014/353	Of. Liquid. de GUADIX
75141800H	MARTIN MOYA ROSA MARIA	NOTIFICA-EH1806-2014/401	P101180790462	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1806-2014/353	Of. Liquid. de GUADIX
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
24070404F	CARRION MOYA JOSE	NOTIFICA-EH1806-2014/399	0102180902285	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1806-2013/642	Of. Liquid. de GUADIX

Granada, 16 de abril de 2014.- El Gerente, Enrique Amador Ballesteros.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 29 de abril de 2014, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Granada, con domicilio en Granada, C/ Tablas, 11, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A18334367	NORTU SAUNIPERSONAL	NOTIFICA-EH1801-2014/6131	P101180792456	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH1801-2012/500319	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B14906960	DISKAL TRADE 2020 SL	NOTIFICA-EH1801-2014/5051	RAF1180071125	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1801-2014/427	UNIDAD DE RECAUDACION
B14906960	DISKAL TRADE 2020 SL	NOTIFICA-EH1801-2014/5051	0291180211716	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH1801-2013/862	UNIDAD DE RECAUDACION
B18301499	FABIAN ARENAS E HIJOS SL	NOTIFICA-EH1801-2014/6023	P101180790934	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH1801-2013/500075	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B18301499	FABIAN ARENAS E HIJOS SL	NOTIFICA-EH1801-2014/6030	P101180791162	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH1801-2012/500630	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B18327890	ENVASES AIBAR, SL	NOTIFICA-EH1801-2014/6468	0291180214936	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2014/157	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B18430157	GRANADAWAGEN SL	NOTIFICA-EH1801-2014/5263	P101180787741	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH1801-2013/75	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B18661249	CARRETIILLAS BAZA, SL	NOTIFICA-EH1801-2014/6133	P101180792553	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH1801-2012/500347	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B18679225	VIAJES SANTA FE TRAVELCHE SL	NOTIFICA-EH1801-2014/6649	RAF1180072297	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1801-2014/535	UNIDAD DE RECAUDACION
B18679225	VIAJES SANTA FE TRAVELCHE SL	NOTIFICA-EH1801-2014/6649	0291180214376	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH1801-2013/239	UNIDAD DE RECAUDACION
B18743443	ALQUILERES Y RENTAS GRANADA SL	NOTIFICA-EH1801-2014/5312	P101180787827	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH1801-2013/94	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B18821249	NATURAL SIEMPRE SPAIN SL	NOTIFICA-EH1801-2014/5811	P101180792377	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	COMPLINS-EH1801-2014/101	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B18986182	QSE GESTIONA SL EN CONSTITUCION	NOTIFICA-EH1801-2014/6357	A251180115684	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH1801-2014/426	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B18986182	QSE GESTIONA SL EN CONSTITUCION	NOTIFICA-EH1801-2014/6357	P251180107926	PROPLIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH1801-2014/426	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B18989673	ATLAS FORMACION CONTINUA, SLU	NOTIFICA-EH1801-2014/6524	A251180115343	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH1801-2014/422	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B18989673	ATLAS FORMACION CONTINUA, SLU	NOTIFICA-EH1801-2014/6524	P251180107752	PROPLIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH1801-2014/422	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B18991943	VIDAL & ESTEVA CONSULTORES SL	NOTIFICA-EH1801-2014/5700	A251180112507	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH1801-2014/397	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B18991943	VIDAL & ESTEVA CONSULTORES SL	NOTIFICA-EH1801-2014/5700	P251180105941	PROPLIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH1801-2014/397	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B73036931	BAFFIN-PLAYA SL	NOTIFICA-EH1801-2014/5363	A251180111834	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH1801-2014/389	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B73036931	BAFFIN-PLAYA SL	NOTIFICA-EH1801-2014/5363	P101180789412	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CONPREAU-EH1801-2013/1429	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B73036931	BAFFIN-PLAYA SL	NOTIFICA-EH1801-2014/5363	P251180105634	PROPLIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH1801-2014/389	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
F41774746	FCA MUEBLES LA RODENSE SCA	NOTIFICA-EH1801-2014/5971	P101180791135	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2013/17661	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
H18384925	COM PROP APARCAMIENTOS GRANDES MAESTROS DE GRANADA	NOTIFICA-EH1801-2014/5945	P101180791232	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2013/17615	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X4412638L	GAZYKHANOVA ELENA	NOTIFICA-EH1801-2014/6336	P101180792772	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2014/533	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
13068711L	CALDERON PINEDO JAVIER	NOTIFICA-EH1801-2014/6411	P101180793323	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2014/946	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
13776478F	RAMA GARCIA CONDE FERNANDO	NOTIFICA-EH1801-2014/6442	A251180116472	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH1801-2014/420	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
13776478F	RAMA GARCIA CONDE FERNANDO	NOTIFICA-EH1801-2014/6442	P251180109012	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH1801-2014/420	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
23491306A	MORILLAS FUNES MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH1801-2014/5457	A251180111624	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH1801-2014/385	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
23491306A	MORILLAS FUNES MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH1801-2014/5457	P251180105467	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH1801-2014/385	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
23600488G	GOMEZ GONZALEZ DOLORES	NOTIFICA-EH1801-2014/5298	A251180112211	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH1801-2014/370	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
23600488G	GOMEZ GONZALEZ DOLORES	NOTIFICA-EH1801-2014/5298	P251180105826	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH1801-2014/370	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
23668135P	LOPEZ SANCHEZ MERCEDES	NOTIFICA-EH1801-2014/5456	A251180111712	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH1801-2014/386	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
23668135P	LOPEZ SANCHEZ MERCEDES	NOTIFICA-EH1801-2014/5456	P251180105521	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH1801-2014/386	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24077003M	GARRIDO RIOS FRANCISCO	NOTIFICA-EH1801-2014/6284	REC1180030457	REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	RECRECAU-EH1801-2014/40	UNIDAD DE RECAUDACION
24085460K	ARRAEZ MARTINEZ JUAN	NOTIFICA-EH1801-2014/6249	P111180091694	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH1801-2010/2268	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24113450C	CHAVES RUIZ VIRGINIA	NOTIFICA-EH1801-2014/4274	P161180012474	PROP.LIQ. GENERAL GESTION	CONPREAU-EH1801-2013/291	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24113450C	CHAVES RUIZ VIRGINIA	NOTIFICA-EH1801-2014/4890	A251180110425	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH1801-2014/331	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24113450C	CHAVES RUIZ VIRGINIA	NOTIFICA-EH1801-2014/4890	P251180104322	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH1801-2014/331	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24122949C	RIVERA SERRATO JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH1801-2014/6020	A251180113514	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH1801-2014/403	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24122949C	RIVERA SERRATO JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH1801-2014/6020	P251180106535	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH1801-2014/403	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24124815T	ARRAEZ MARTINEZ MARIA ANGELES	NOTIFICA-EH1801-2014/6248	P111180091703	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH1801-2010/2268	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24173907X	GEA MONTELLANO JOSE GABRIEL	NOTIFICA-EH1801-2014/2072	A251180102551	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH1801-2014/220	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24173907X	GEA MONTELLANO JOSE GABRIEL	NOTIFICA-EH1801-2014/2072	P251180097277	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH1801-2014/220	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24174687P	COSTELA ABAD FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH1801-2014/6601	RAF1180072561	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1801-2014/562	UNIDAD DE RECAUDACION
24174687P	COSTELA ABAD FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH1801-2014/6601	0291180214534	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH1801-2014/412	UNIDAD DE RECAUDACION
24194714W	MORENO SANCHEZ ARTURO	NOTIFICA-EH1801-2014/5964	P111180091554	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH1801-2001/2382	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24198978B	BARROSO ALBARRACIN MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH1801-2014/5781	RAF1180071651	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1801-2014/466	UNIDAD DE RECAUDACION
24198978B	BARROSO ALBARRACIN MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH1801-2014/5781	0291180212443	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH1801-2014/444	UNIDAD DE RECAUDACION
24202539F	SANCHEZ BULLEJOS ENCARNACION	NOTIFICA-EH1801-2014/6276	P101180791826	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2013/18844	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24217732C	RODRIGUEZ MOYA ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2014/5342	A251180110617	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH1801-2014/363	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24217732C	RODRIGUEZ MOYA ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2014/5342	P101180787391	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CONPREAU-EH1801-2013/1421	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24217732C	RODRIGUEZ MOYA ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2014/5342	P251180104471	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH1801-2014/363	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24244427N	GONZALES MORENO JUAN FRANCISCO	NOTIFICA-EH1801-2014/5841	P101180790724	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2013/12769	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24249128K	BALLESTEROS GONZALEZ ALICIA	NOTIFICA-EH1801-2014/6690	REC1180030484	REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	RECRECAU-EH1801-2014/49	UNIDAD DE RECAUDACION
24254268D	MORENO SANCHEZ SILVIA	NOTIFICA-EH1801-2014/5960	P111180091597	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH1801-2001/2382	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24264617P	BARRIOS ALONSO LUIS MIGUEL	NOTIFICA-EH1801-2014/5272	P101180787294	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CONPREAU-EH1801-2013/1453	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24265217X	FUENTES GARCIA ANTONIO RAMON	NOTIFICA-EH1801-2014/3988	P101180781527	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH1801-2012/109	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24265376P	TERRON HIDALGO RAFAEL	NOTIFICA-EH1801-2014/6335	P101180792763	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2014/529	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24265484R	FUENTES GARCIA JORGE RAMON	NOTIFICA-EH1801-2014/5266	A251180110504	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH1801-2014/362	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24265484R	FUENTES GARCIA JORGE RAMON	NOTIFICA-EH1801-2014/5266	P101180787355	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CONPREAU-EH1801-2013/1416	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
24265484R	FUENTES GARCIA JORGE RAMON	NOTIFICA-EH1801-2014/5266	P251180104374	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH1801-2014/362	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24282130H	PEREZ VICTORIA GCIA VALENZUELA CONCEPCIO	NOTIFICA-EH1801-2014/5365	P111180091003	PROP.LIQ. SUCESSIONES GESTION	CONPREAU-EH1801-2013/1533	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24298548Z	MESA CARBONELL ALICIA	NOTIFICA-EH1801-2014/6301	0291180214263	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2013/460	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
29078673A	RODRIGUEZ BEDON SERGIO	NOTIFICA-EH1801-2014/5782	RAF1180071642	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1801-2014/467	UNIDAD DE RECAUDACION
29078673A	RODRIGUEZ BEDON SERGIO	NOTIFICA-EH1801-2014/5782	0291180212452	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH1801-2014/445	UNIDAD DE RECAUDACION
30590234G	TEJUIRO ALCALA ZAMORA YOLANDA	NOTIFICA-EH1801-2014/5596	A251180112552	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH1801-2014/398	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30590234G	TEJUIRO ALCALA ZAMORA YOLANDA	NOTIFICA-EH1801-2014/5596	P101180789936	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CONPREAU-EH1801-2013/1437	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30590234G	TEJUIRO ALCALA ZAMORA YOLANDA	NOTIFICA-EH1801-2014/5596	P251180105966	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH1801-2014/398	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44258567N	FERNANDEZ GIL MARIA TRINIDAD	NOTIFICA-EH1801-2014/5208	P101180787382	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2012/18172	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44283497X	VICO LOPEZ MARIA MAR	NOTIFICA-EH1801-2014/5034	P101180787784	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2013/505797	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44295637Y	MOYA DIAZ LEONOR	NOTIFICA-EH1801-2014/6600	RAF1180072455	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1801-2014/550	UNIDAD DE RECAUDACION
44295637Y	MOYA DIAZ LEONOR	NOTIFICA-EH1801-2014/6600	0291180214762	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH1801-2014/524	UNIDAD DE RECAUDACION
45714724Q	GARCIA MORENO JUAN LUIS	NOTIFICA-EH1801-2014/3494	P111180090364	PROP.LIQ. SUCESSIONES GESTION	SUCDON-EH1801-2010/822	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74622720W	REYES GARVI ANTONIA MARIA DE	NOTIFICA-EH1801-2014/6502	RAF1180072473	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1801-2014/547	UNIDAD DE RECAUDACION
74622720W	REYES GARVI ANTONIA MARIA DE	NOTIFICA-EH1801-2014/6502	0291180214570	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH1801-2014/512	UNIDAD DE RECAUDACION
74742761Y	ARRIBAS WRIEDT JUAN MARIANO	NOTIFICA-EH1801-2014/6328	P101180792675	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2014/292	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75482939K	PEREZ BARROSO MANUEL	NOTIFICA-EH1801-2014/5195	A251180111152	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH1801-2014/367	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75482939K	PEREZ BARROSO MANUEL	NOTIFICA-EH1801-2014/5195	P101180788904	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CONPREAU-EH1801-2013/1422	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75482939K	PEREZ BARROSO MANUEL	NOTIFICA-EH1801-2014/5195	P251180105345	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH1801-2014/367	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
76624880N	FERNANDEZ JIMENEZ BORJA LUIS	NOTIFICA-EH1801-2014/4935	P101180789236	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CONPREAU-EH1801-2013/1056	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B18223750	PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES GARCIA MEGIAS SL	NOTIFICA-EH1801-2014/6658	0102180903720	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1801-2010/7912	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B18236380	FG ARRENDAMIENTOS URBANOS E INDUSTRIALES SL	NOTIFICA-EH1801-2014/4845	0102180946600	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1801-2012/16073	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B18682534	NEVAGRAN SL	NOTIFICA-EH1801-2014/5533	0102180772765	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1801-2006/16565	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B18759456	JEMASA HOGAR SL	NOTIFICA-EH1801-2014/5418	0102180922192	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1801-2012/16110	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B18898213	VITRUVIO PALION SL	NOTIFICA-EH1801-2014/6234	0252180084825	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH1801-2013/1300	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B91878827	CRA 211, S.L.	NOTIFICA-EH1801-2014/3661	0102180804770	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1801-2012/500074	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
H18828418	CDAD PROP RESIDENCIAL VISTA ELVIRA	NOTIFICA-EH1801-2014/6396	0102180924293	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1801-2013/3836	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
23342728M	PEREZ ADARVE CONCEPCION	NOTIFICA-EH1801-2014/6378	0252180093393	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH1801-2013/1535	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
23416797Z	LOPEZ MUÑOZ ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2014/5481	0252180087825	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH1801-2013/1417	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
23491306A	MORILLAS FUNES MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH1801-2014/5457	0162180331860	LIQ. GENERAL	CONPREAU-EH1801-2013/240	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
23610504S	VAZQUEZ RUIZ FRANCISCA	NOTIFICA-EH1801-2014/6344	0102180908055	LIQ. DE TRANSMISIONES	CONPREAU-EH1801-2013/1226	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
23610504S	VAZQUEZ RUIZ FRANCISCA	NOTIFICA-EH1801-2014/6344	0102180915456	LIQ. DE TRANSMISIONES	CONPREAU-EH1801-2013/1226	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
23610504S	VAZQUEZ RUIZ FRANCISCA	NOTIFICA-EH1801-2014/6344	0252180087836	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH1801-2013/1398	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
23668135P	LOPEZ SANCHEZ MERCEDES	NOTIFICA-EH1801-2014/5456	0162180332211	LIQ. GENERAL	CONPREAU-EH1801-2013/260	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
23678774K	HITA MADRID MARIA ROSA	NOTIFICA-EH1801-2014/6871	0252180098313	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH1801-2014/212	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
23797365R	ALONSO MORALES MARIA FILOMENA	NOTIFICA-EH1801-2014/6382	0102180937046	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1801-2013/6021	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
24086835Q	RODRIGUEZ DELGADO MANUEL	NOTIFICA-EH1801-2014/6566	0252180085722	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH1801-2013/1352	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24100036S	DE FEDERICO GARCIA RUFO ENRIQUE	NOTIFICA-EH1801-2014/4011	0102180924413	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1801-2013/6000	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24104234G	TELLO CARRILLO MARIA	NOTIFICA-EH1801-2014/5701	0252180086151	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCILIM-EH1801-2013/47	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
24109921X	GEA MONTELLANO MARIA MATILDE	NOTIFICA-EH1801-2014/5515	0252180098882	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH1801-2014/219	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24133840D	JIMENEZ FERRER MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH1801-2014/6377	0252180090981	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH1801-2013/1513	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24145934M	IGLESIAS BENITEZ FRANCISCA A	NOTIFICA-EH1801-2014/6231	0112180122290	LIQ. DE SUCESIONES	SUCDON-EH1801-2010/1615	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24174687P	COSTELA ABAD FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH1801-2014/6601	0942180429040	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2014/412	UNIDAD DE RECAUDACION
24174687P	COSTELA ABAD FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH1801-2014/6601	0942180429052	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2014/412	UNIDAD DE RECAUDACION
24174687P	COSTELA ABAD FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH1801-2014/6601	0942180429063	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2014/412	UNIDAD DE RECAUDACION
24174687P	COSTELA ABAD FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH1801-2014/6601	0942180429074	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2014/412	UNIDAD DE RECAUDACION
24174687P	COSTELA ABAD FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH1801-2014/6601	0942180429086	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2014/412	UNIDAD DE RECAUDACION
24174687P	COSTELA ABAD FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH1801-2014/6601	0942180429096	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2014/412	UNIDAD DE RECAUDACION
24174687P	COSTELA ABAD FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH1801-2014/6601	0942180429101	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2014/412	UNIDAD DE RECAUDACION
24174687P	COSTELA ABAD FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH1801-2014/6601	0942180429112	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2014/412	UNIDAD DE RECAUDACION
24198978B	BARROSO ALBARRACIN MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH1801-2014/5781	0942180424202	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2014/444	UNIDAD DE RECAUDACION
24198978B	BARROSO ALBARRACIN MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH1801-2014/5781	0942180424210	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2014/444	UNIDAD DE RECAUDACION
24198978B	BARROSO ALBARRACIN MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH1801-2014/5781	0942180424225	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2014/444	UNIDAD DE RECAUDACION
24198978B	BARROSO ALBARRACIN MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH1801-2014/5781	0942180424230	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2014/444	UNIDAD DE RECAUDACION
24198978B	BARROSO ALBARRACIN MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH1801-2014/5781	0942180424244	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2014/444	UNIDAD DE RECAUDACION
24198978B	BARROSO ALBARRACIN MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH1801-2014/5781	0942180424251	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2014/444	UNIDAD DE RECAUDACION
24198978B	BARROSO ALBARRACIN MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH1801-2014/5781	0942180424266	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2014/444	UNIDAD DE RECAUDACION
24198978B	BARROSO ALBARRACIN MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH1801-2014/5781	0942180424270	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2014/444	UNIDAD DE RECAUDACION
24205762X	CASTRO PUERTAS TRINIDAD	NOTIFICA-EH1801-2014/6569	0252180090665	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH1801-2013/1550	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24206572S	MARTIN MEGIAS MANUEL	NOTIFICA-EH1801-2014/6155	0102180929720	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1801-2010/509553	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24215691A	JIMENEZ GOMEZ MANUEL	NOTIFICA-EH1801-2014/5393	0252180089380	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH1801-2013/1461	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24240246V	ROS PEREZ CARLOS ELOY	NOTIFICA-EH1801-2014/4868	0112180117891	LIQ. DE SUCESIONES	SUCDON-EH1801-2010/570	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24254438H	EXTREMERA MORALES RAFAEL	NOTIFICA-EH1801-2014/5483	0252180082525	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH1801-2013/1244	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27346406G	CARRASCO RABANAL NICOLAS	NOTIFICA-EH1801-2014/6635	0102180909641	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1801-2013/8481	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29078673A	RODRIGUEZ BEDON SERGIO	NOTIFICA-EH1801-2014/5782	0942180424123	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2014/445	UNIDAD DE RECAUDACION
29078673A	RODRIGUEZ BEDON SERGIO	NOTIFICA-EH1801-2014/5782	0942180424131	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2014/445	UNIDAD DE RECAUDACION
29078673A	RODRIGUEZ BEDON SERGIO	NOTIFICA-EH1801-2014/5782	0942180424146	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2014/445	UNIDAD DE RECAUDACION
29078673A	RODRIGUEZ BEDON SERGIO	NOTIFICA-EH1801-2014/5782	0942180424151	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2014/445	UNIDAD DE RECAUDACION
29078673A	RODRIGUEZ BEDON SERGIO	NOTIFICA-EH1801-2014/5782	0942180424165	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2014/445	UNIDAD DE RECAUDACION
29078673A	RODRIGUEZ BEDON SERGIO	NOTIFICA-EH1801-2014/5782	0942180424172	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2014/445	UNIDAD DE RECAUDACION
29078673A	RODRIGUEZ BEDON SERGIO	NOTIFICA-EH1801-2014/5782	0942180424180	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2014/445	UNIDAD DE RECAUDACION
29078673A	RODRIGUEZ BEDON SERGIO	NOTIFICA-EH1801-2014/5782	0942180424191	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2014/445	UNIDAD DE RECAUDACION
41079497W	OLORIZ MORENO MANUEL	NOTIFICA-EH1801-2014/6232	0252180075374	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH1801-2013/1014	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
42920753Q	MEDINA PEREZ ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2014/5465	0252180098024	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH1801-2014/203	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
42921575X	MEDINA PEREZ AMPARO	NOTIFICA-EH1801-2014/5463	0252180098015	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH1801-2014/202	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44253832S	GARZON VICO FRANCISCO	NOTIFICA-EH1801-2014/6579	0252180094822	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH1801-2014/26	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44258225S	GUERRERO GARCIA FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH1801-2014/6364	0102180935953	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1801-2013/6021	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44272978W	GARCIA CABELLO RAFAEL	NOTIFICA-EH1801-2014/6576	0252180093090	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH1801-2013/1621	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44295637Y	MOYA DIAZ LEONOR	NOTIFICA-EH1801-2014/6600	0942180428266	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2014/524	UNIDAD DE RECAUDACION
44295637Y	MOYA DIAZ LEONOR	NOTIFICA-EH1801-2014/6600	0942180428275	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2014/524	UNIDAD DE RECAUDACION
44295637Y	MOYA DIAZ LEONOR	NOTIFICA-EH1801-2014/6600	0942180428285	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2014/524	UNIDAD DE RECAUDACION
44295637Y	MOYA DIAZ LEONOR	NOTIFICA-EH1801-2014/6600	0942180428295	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2014/524	UNIDAD DE RECAUDACION
44295637Y	MOYA DIAZ LEONOR	NOTIFICA-EH1801-2014/6600	0942180428303	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2014/524	UNIDAD DE RECAUDACION
44295637Y	MOYA DIAZ LEONOR	NOTIFICA-EH1801-2014/6600	0942180428315	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2014/524	UNIDAD DE RECAUDACION
44295637Y	MOYA DIAZ LEONOR	NOTIFICA-EH1801-2014/6600	0942180428323	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2014/524	UNIDAD DE RECAUDACION
44295637Y	MOYA DIAZ LEONOR	NOTIFICA-EH1801-2014/6600	0942180428333	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2014/524	UNIDAD DE RECAUDACION
44594029L	SANCHEZ JIMENEZ MARIA	NOTIFICA-EH1801-2014/5392	0252180089405	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH1801-2013/1463	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
53281967Y	MORENO DEVORE MARIA DONNA	NOTIFICA-EH1801-2014/5525	0102180921566	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1801-2013/13198	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74548574P	RODRIGUEZ LUQUE CONCEPCION	NOTIFICA-EH1801-2014/6573	0252180091564	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH1801-2013/1580	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74651730D	EXPOSITO ARIZA ALFONSO	NOTIFICA-EH1801-2014/4865	0112180116125	LIQ. DE SUCESIONES	SUCDON-EH1801-2013/1490	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74654556Y	NOGUERAS VILCHEZ MARIA JESUS	NOTIFICA-EH1801-2014/6365	0122180077550	LIQUIDACION DONACIONES	SUCDON-EH1801-2010/471	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74660128N	GRANDE RODRIGUEZ FIDEL	NOTIFICA-EH1801-2014/5482	0252180087775	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH1801-2013/1412	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74670118C	GARZON FERNANDEZ SANTIAGO	NOTIFICA-EH1801-2014/6088	0122180079100	LIQUIDACION DONACIONES	SUCDON-EH1801-2010/1807	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75078442W	DIAZ JIMENEZ LUCIA	NOTIFICA-EH1801-2014/5063	0112180119774	LIQ. DE SUCESIONES	SUCDON-EH1801-2010/1288	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75573962X	GARCIA GOMEZ MANUEL	NOTIFICA-EH1801-2014/5733	0901180020664	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
77684815S	RAMOS JIMENEZ DOLORES	NOTIFICA-EH1801-2014/5391	0252180089414	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH1801-2013/1464	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

COMPROBACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B18236380	FG ARRENDAMIENTOS URBANOS E INDUSTRIALES SL	NOTIFICA-EH1801-2014/4845	0393180638794	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2014/22	UNIDAD DE VALORACION
B18759456	JEMASA HOGAR SL	NOTIFICA-EH1801-2014/5418	0393180545633	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2013/860	UNIDAD DE VALORACION
B91878827	CRA 211, S.L.	NOTIFICA-EH1801-2014/3661	0393180482606	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2012/500074	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X4412638L	GAZYKHANOVA ELENA	NOTIFICA-EH1801-2014/6336	0393180656522	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2014/533	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
13068711L	CALDERON PINEDO JAVIER	NOTIFICA-EH1801-2014/6411	0393180657861	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2014/946	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24202539F	SANCHEZ BULLE JOS ENCARNACION	NOTIFICA-EH1801-2014/6276	0393180655000	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2013/18844	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24244427N	GONZALES MORENO JUAN FRANCISCO	NOTIFICA-EH1801-2014/5841	0393180653591	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2013/12769	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24244427N	GONZALES MORENO JUAN FRANCISCO	NOTIFICA-EH1801-2014/5841	0393180653600	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2013/12769	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24244427N	GONZALES MORENO JUAN FRANCISCO	NOTIFICA-EH1801-2014/5841	0393180653616	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2013/12769	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24244427N	GONZALES MORENO JUAN FRANCISCO	NOTIFICA-EH1801-2014/5841	0393180653625	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2013/12769	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24244427N	GONZALES MORENO JUAN FRANCISCO	NOTIFICA-EH1801-2014/5841	0393180653634	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2013/12769	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24244427N	GONZALES MORENO JUAN FRANCISCO	NOTIFICA-EH1801-2014/5841	0393180653643	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2013/12769	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24244427N	GONZALES MORENO JUAN FRANCISCO	NOTIFICA-EH1801-2014/5841	0393180653652	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2013/12769	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
24244427N	GONZALES MORENO JUAN FRANCISCO	NOTIFICA-EH1801-2014/5841	0393180653661	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2013/12769	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24244427N	GONZALES MORENO JUAN FRANCISCO	NOTIFICA-EH1801-2014/5841	0393180653670	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2013/12769	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24244427N	GONZALES MORENO JUAN FRANCISCO	NOTIFICA-EH1801-2014/5841	0393180653686	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2013/12769	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24265376P	TERRON HIDALGO RAFAEL	NOTIFICA-EH1801-2014/6335	0393180656513	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2014/529	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44283497X	VICO LOPEZ MARIA MAR	NOTIFICA-EH1801-2014/5034	0393180649242	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2013/505797	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
45714724Q	GARCIA MORENO JUAN LUIS	NOTIFICA-EH1801-2014/3494	0393180443311	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALINSP-EH1801-2011/85	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
45714724Q	GARCIA MORENO JUAN LUIS	NOTIFICA-EH1801-2014/3494	0393180443336	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALINSP-EH1801-2011/85	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
53281967Y	MORENO DEVORE MARIA DONNA	NOTIFICA-EH1801-2014/5525	0393180618871	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2013/13198	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74670118C	GARZON FERNANDEZ SANTIAGO	NOTIFICA-EH1801-2014/6088	0393180637096	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	SUCDON-EH1801-2010/1807	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74742761Y	ARRIBAS WRIEDT JUAN MARIANO	NOTIFICA-EH1801-2014/6328	0393180656321	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2014/292	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74742761Y	ARRIBAS WRIEDT JUAN MARIANO	NOTIFICA-EH1801-2014/6328	0393180656330	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2014/292	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74742761Y	ARRIBAS WRIEDT JUAN MARIANO	NOTIFICA-EH1801-2014/6328	0393180656346	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2014/292	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B18988493	MACKINTOSH-CAFE SL	NOTIFICA-EH1801-2014/6665	0331180379652	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH1801-2013/1376	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B18991943	VIDAL & ESTEVA CONSULTORES SL	NOTIFICA-EH1801-2014/6080	0331180378015	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH1801-2013/1435	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B18993717	CARPINTERIA EL TORREON SL	NOTIFICA-EH1801-2014/5271	0331180375540	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH1801-2013/1462	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B18994665	GONDOLIERE ESPRESSO SL	NOTIFICA-EH1801-2014/5998	0331180379092	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH1801-2013/1399	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B29781010	JOSE GIMENEZ DEL POZO,S.L.	NOTIFICA-EH1801-2014/4744	0331180374786	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH1801-2014/1	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B73036931	BAFFIN-PLAYA SL	NOTIFICA-EH1801-2014/5363	0331180377202	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH1801-2013/1429	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
00324445F	NIETO ROBLES LUZ DIVINA	NOTIFICA-EH1801-2014/5698	0322180079200	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH1801-2014/203	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
05759095X	DIAZ FERNANDEZ CARMEN	NOTIFICA-EH1801-2014/5697	0322180079191	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH1801-2014/202	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
23353659B	ROLDAN SANCHEZ RAFAEL	NOTIFICA-EH1801-2014/5181	0331180374856	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH1801-2013/1541	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
23670542T	SANCHEZ ARIAS CARMEN	NOTIFICA-EH1801-2014/5170	0331180374673	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH1801-2013/115	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24081709L	PEÑA ALCALDE JOSEFA	NOTIFICA-EH1801-2014/6239	0331180380011	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH1801-2013/53	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24100907N	ESPIGARES RUIZ ISABEL	NOTIFICA-EH1801-2014/5599	0331180377780	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH1801-2011/13224	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24113450C	CHAVES RUIZ VIRGINIA	NOTIFICA-EH1801-2014/4274	0331180373072	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH1801-2013/291	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24155055H	ALGARRA MORALES FRANCISCO JESUS	NOTIFICA-EH1801-2014/5978	0322180079873	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH1801-2014/216	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24217732C	RODRIGUEZ MOYA ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2014/5342	0331180375766	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH1801-2013/1421	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24264617P	BARRIOS ALONSO LUIS MIGUEL	NOTIFICA-EH1801-2014/5247	0331180375960	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH1801-2013/1452	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24264617P	BARRIOS ALONSO LUIS MIGUEL	NOTIFICA-EH1801-2014/5272	0331180375644	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH1801-2013/1453	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24265484R	FUENTES GARCIA JORGE RAMON	NOTIFICA-EH1801-2014/5266	0331180375680	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH1801-2013/1416	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24282130H	PEREZ VICTORIA GCIA VALENZUELA CONCEPCIO	NOTIFICA-EH1801-2014/5365	0331180375504	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH1801-2013/1533	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24285364D	RODRIGUEZ MARTINEZ M PILAR	NOTIFICA-EH1801-2014/5925	0331180379232	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH1801-2010/1547	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24299593R	MEGIAS AUGUSTIN JOSE	NOTIFICA-EH1801-2014/6076	0331180379826	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH1801-2014/90	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30590234G	TEIJEIRO ALCALA ZAMORA YOLANDA	NOTIFICA-EH1801-2014/5596	0331180377622	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH1801-2013/1437	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44255460X	ADARVE AVILES, ANGELA MONICA	NOTIFICA-EH1801-2014/5657	0331180378681	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH1801-2010/1442	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75482939K	PEREZ BARROSO MANUEL	NOTIFICA-EH1801-2014/5195	0331180376606	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH1801-2013/1422	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
76624880N	FERNANDEZ JIMENEZ BORJA LUIS	NOTIFICA-EH1801-2014/4832	0331180376423	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH1801-2013/1056	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

AUDIENCIAS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A18334367	NORTU SAUNIPERSONAL	NOTIFICA-EH1801-2014/6131	1341180881232	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH1801-2012/500319	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B18301499	FABIAN ARENAS E HIJOS SL	NOTIFICA-EH1801-2014/6023	1341180879622	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH1801-2013/500075	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B18301499	FABIAN ARENAS E HIJOS SL	NOTIFICA-EH1801-2014/6030	1341180879850	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH1801-2012/500630	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B18301499	FABIAN ARENAS E HIJOS SL	NOTIFICA-EH1801-2014/6050	1341180880164	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH1801-2012/500862	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B18430157	GRANADAWAGEN SL	NOTIFICA-EH1801-2014/5263	1341180876043	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH1801-2013/75	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B18661249	CARRETIILLAS BAZA, SL	NOTIFICA-EH1801-2014/6133	1341180881345	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH1801-2012/500347	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B18743443	ALQUILERES Y RENTAS GRANADA SL	NOTIFICA-EH1801-2014/5312	1341180876140	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH1801-2013/94	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
F41774746	FCA MUEBLES LA RODENSE SCA	NOTIFICA-EH1801-2014/5971	1341180879814	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2013/17661	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
H18384925	COM PROP APARCAMIENTOS GRANDES MAESTROS DE GRANADA	NOTIFICA-EH1801-2014/5945	1341180879936	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2013/17615	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X4412638L	GAZYKHANOVA ELENA	NOTIFICA-EH1801-2014/6336	1341180881600	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2014/533	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
13068711L	CALDERON PINEDO JAVIER	NOTIFICA-EH1801-2014/6411	1341180882413	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2014/946	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24085460K	ARRAEZ MARTINEZ JUAN	NOTIFICA-EH1801-2014/6249	1341180881713	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH1801-2010/2268	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24124815T	ARRAEZ MARTINEZ MARIA ANGELES	NOTIFICA-EH1801-2014/6248	1341180881722	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH1801-2010/2268	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24194714W	MORENO SANCHEZ ARTURO	NOTIFICA-EH1801-2014/5964	1341180881013	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH1801-2001/2382	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24202539F	SANCHEZ BULLEJOS ENCARNACION	NOTIFICA-EH1801-2014/6276	1341180880566	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2013/18844	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24244427N	GONZALES MORENO JUAN FRANCISCO	NOTIFICA-EH1801-2014/5841	1341180879482	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2013/12769	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24254268D	MORENO SANCHEZ SILVIA	NOTIFICA-EH1801-2014/5960	1341180881065	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH1801-2001/2382	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24265217X	FUENTES GARCIA ANTONIO RAMON	NOTIFICA-EH1801-2014/3988	1341180869131	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH1801-2012/109	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24265376P	TERRON HIDALGO RAFAEL	NOTIFICA-EH1801-2014/6335	1341180881591	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2014/529	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44258567N	FERNANDEZ GIL MARIA TRINIDAD	NOTIFICA-EH1801-2014/5208	1341180875702	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2012/18172	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44283497X	VICO LOPEZ MARIA MAR	NOTIFICA-EH1801-2014/5034	1341180876095	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2013/505797	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
45714724Q	GARCIA MORENO JUAN LUIS	NOTIFICA-EH1801-2014/3494	1341180868334	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH1801-2010/822	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74742761Y	ARRIBAS WRIEDT JUAN MARIANO	NOTIFICA-EH1801-2014/6328	1341180881503	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2014/292	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
ACTAS INSPECCIÓN						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
24181802Q	JIMENEZ VELA ANTONIO R	NOTIFICA-EH1801-2014/3590	0531180018582	REQUERIMIENTO	REQUERIR-EH1801-2014/7	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
ACUERDOS INSP.						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B18718221	ANGAMA MAYORAL SL	NOTIFICA-EH1801-2014/5091	0092180016424	ACUERDO INSPECCION		UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA

Granada, 29 de abril de 2014.- El Gerente, Enrique Amador Ballesteros.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 14 de abril de 2014, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Jaén, con domicilio en Jaén, C/ Eduardo García-Triviño López, 15, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X2023328H	SOUDABEH TASLIMI	NOTIFICA-EH2301-2014/2179	RAF1230040056	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2301-2014/238	UNIDAD DE RECAUDACION
X2023328H	SOUDABEH TASLIMI	NOTIFICA-EH2301-2014/2179	0291230162133	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2301-2014/1	UNIDAD DE RECAUDACION
25938575A	MORENO BUJALANCE JOSE JESUS	NOTIFICA-EH2301-2014/2660	A251230099884	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH2301-2014/79	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25938575A	MORENO BUJALANCE JOSE JESUS	NOTIFICA-EH2301-2014/2660	P251230095057	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH2301-2014/79	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25943188Q	LOZANO RODRIGUEZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH2301-2014/1316	RAF1230038805	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2301-2014/131	UNIDAD DE RECAUDACION
25943188Q	LOZANO RODRIGUEZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH2301-2014/1316	0291230152500	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2301-2014/60	UNIDAD DE RECAUDACION
25962965J	DEL MORAL MORENO RAUL	NOTIFICA-EH2301-2014/1413	P101230711757	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2301-2012/502273	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25962965J	DEL MORAL MORENO RAUL	NOTIFICA-EH2301-2014/1413	P101230711775	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2301-2012/502274	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26007222H	PEINADO HIDALGO FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH2301-2014/1997	0291230158536	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2301-2013/1028	UNIDAD DE RECAUDACION
26014916F	MARTINEZ COLMENERO ROCIO	NOTIFICA-EH2301-2014/2803	P111230074494	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH2301-2013/2069	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26024781M	CASTRO HIGUERAS MARIA DEL PILAR	NOTIFICA-EH2301-2014/1260	P111230072692	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH2301-2012/1514	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26024781M	CASTRO HIGUERAS MARIA DEL PILAR	NOTIFICA-EH2301-2014/1260	P111230072701	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH2301-2012/1514	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26033899S	MARTINEZ ROMERO MANUEL	NOTIFICA-EH2301-2014/1715	R101230018092	REC.REPOS.SERV. GEST.TRIBUTARIA	RECGEST-EH2301-2014/15	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26250928Q	OLIVARES ARROYO MARIA	NOTIFICA-EH2301-2014/1931	P101230714444	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2301-2013/5839	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27003566W	GARCIA RODRIGUEZ SEVERIANA	NOTIFICA-EH2301-2014/2189	0291230162711	OTRAS NOTIFICACIONES	COMPLINS-EH2301-2014/131	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
25816643V	NAVAS MONTIEL JUAN	NOTIFICA-EH2301-2014/1498	0102230833591	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2301-2013/501270	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25943188Q	LOZANO RODRIGUEZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH2301-2014/1316	0942230146180	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2301-2014/60	UNIDAD DE RECAUDACION
26023666V	LOMBARDO ORDOÑEZ MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH2301-2014/2199	0252230083665	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH2301-2013/285	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
26025061D	MARTINEZ ILLANA ANTONIO MANUEL	NOTIFICA-EH2301-2014/1483	0252230091644	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH2301-2014/18	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26200414X	CASTRO CORTES MANUEL DE	NOTIFICA-EH2301-2014/2657	0901230015453	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
77344510H	MORENO GONZALEZ EMILIO LUIS	NOTIFICA-EH2301-2014/2210	0252230089695	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH2301-2013/354	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B2330480I	DISTRIBUCIONES BAYGRAN SL	NOTIFICA-EH2301-2014/2010	0331230452734	COMUNICACIONES GENERALES	RESAFDEL-EH2301-2014/222	UNIDAD DE RECAUDACION
B23559073	CONTRERAS & ANGUITA ASESORES INMOBILIARIOS SL	NOTIFICA-EH2301-2014/1979	0331230453075	COMUNICACIONES GENERALES	CAUCION-EH2301-2013/10	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25743890J	MUELA CARRASCOSA RICARDO	NOTIFICA-EH2301-2014/1699	0331230451282	COMUNICACIONES GENERALES	COMPLINS-EH2301-2014/12	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
AUDIENCIAS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
25962965J	DEL MORAL MORENO RAUL	NOTIFICA-EH2301-2014/1413	1341230757370	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH2301-2012/502273	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25962965J	DEL MORAL MORENO RAUL	NOTIFICA-EH2301-2014/1413	1341230757395	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH2301-2012/502274	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26014916F	MARTINEZ COLMENERO ROCIO	NOTIFICA-EH2301-2014/2803	1341230766601	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH2301-2013/2069	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26024781M	CASTRO HIGUERAS MARIA DEL PILAR	NOTIFICA-EH2301-2014/1260	1341230756363	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH2301-2012/1514	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26024781M	CASTRO HIGUERAS MARIA DEL PILAR	NOTIFICA-EH2301-2014/1260	1341230756372	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH2301-2012/1514	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26250928Q	OLIVARES ARROYO MARIA	NOTIFICA-EH2301-2014/1931	1341230760475	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH2301-2013/5839	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

Jaén, 14 de abril de 2014.- El Gerente, José Navarrete Mercado.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 16 de abril de 2014, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Mancha Real.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Jaén, con domicilio en Mancha Real, C/ La Zambra, 43, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
Y0651022K	DAHBI, MARIAME	NOTIFICA-EH2309-2014/187	0102230829206	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2309-2013/665	Of. Liquid. de MANCHA REAL

Jaén, 16 de abril de 2014.- El Gerente, José Navarrete Mercado.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 16 de abril de 2014, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de La Carolina.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Jaén, con domicilio en Carolina (La), C/ Silvela, 20, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
26200259Q	PEREZ NIETO JOSE MARIA	NOTIFICA-EH2305-2014/339	0252230087790	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2305-2013/293	Of. Liquid. de LA CAROLINA
26214941R	PEREZ NIETO ONOFRA	NOTIFICA-EH2305-2014/340	0252230087754	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2305-2013/291	Of. Liquid. de LA CAROLINA

Jaén, 16 de abril de 2014.- El Gerente, José Navarrete Mercado.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 21 de abril de 2014, de la Gerencia Provincial en Jaén, de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Orcera.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Jaén, con domicilio en Orcera, Avda. de Andalucía, 11, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
26532524T	CHOUKI SAID	NOTIFICA-EH2311-2014/213	P101230709964	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2311-2014/22	Of. Liquid. de ORCERA

Jaén, 21 de abril de 2014.- El Gerente, José Navarrete Mercado.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 24 de abril de 2014, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Jaén, con domicilio en Jaén, C/ Eduardo García-Triviño López, 15, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B65481079	SEPTALIA SL	NOTIFICA-EH2301-2014/3089	A251230100794	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH2301-2014/93	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B65481079	SEPTALIA SL	NOTIFICA-EH2301-2014/3089	P251230095951	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH2301-2014/93	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26029083Y	SANTIAGO PEREZ VICTOR MANUEL	NOTIFICA-EH2301-2014/3094	0291230168494	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2301-2014/1	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
47631688E	SALAZAR SILVA LUCAS	NOTIFICA-EH2301-2014/2358	P101230716937	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	VEHICULO-EH2301-2014/19	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74951422B	CARRILLO GARCIA ROSARIO	NOTIFICA-EH2301-2014/2566	P111230074232	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH2301-2014/254	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75070548C	NAJERA LOPEZ ALBERTO JOAQUIN	NOTIFICA-EH2301-2014/1665	RAF1230039417	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2301-2014/171	UNIDAD DE RECAUDACION
75070548C	NAJERA LOPEZ ALBERTO JOAQUIN	NOTIFICA-EH2301-2014/1665	0291230153970	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2301-2014/113	UNIDAD DE RECAUDACION
77322019K	SANCHEZ CHECA PEDRO MANUEL	NOTIFICA-EH2301-2014/2548	RAF1230040363	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2301-2014/265	UNIDAD DE RECAUDACION
77322019K	SANCHEZ CHECA PEDRO MANUEL	NOTIFICA-EH2301-2014/2548	0291230167340	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2301-2014/72	UNIDAD DE RECAUDACION
77325218T	CASADO MORENO JUAN GUILLERMO	NOTIFICA-EH2301-2014/2404	P101230716562	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2301-2013/4697	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B14897896	INVERSIONES RABADAN BEACH, S.L.	NOTIFICA-EH2301-2014/1957	0252230082226	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCILIM-EH2301-2013/71	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B14897896	INVERSIONES RABADAN BEACH, S.L.	NOTIFICA-EH2301-2014/1957	0252230082236	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCILIM-EH2301-2013/72	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B65481079	SEPTALIA SL	NOTIFICA-EH2301-2014/2917	0252230091784	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH2301-2014/24	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B65481079	SEPTALIA SL	NOTIFICA-EH2301-2014/2917	0252230091793	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH2301-2014/25	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B65481079	SEPTALIA SL	NOTIFICA-EH2301-2014/3089	0102230849192	LIQ. DE TRANSMISIONES	CAUCION-EH2301-2012/282	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26023212T	SANTIAGO SANCHEZ FRANCISCO VICENTE	NOTIFICA-EH2301-2014/2559	0252230085415	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH2301-2013/319	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
52553953B	PEREZ CASAS, CARLOS	NOTIFICA-EH2301-2014/2644	0901230015324	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
75021964N	PULIDO DIOS RAUL	NOTIFICA-EH2301-2014/2073	0102230842046	LIQ. DE TRANSMISIONES	CAUCION-EH2301-2012/307	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
AUDIENCIAS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
47631688E	SALAZAR SILVA LUCAS	NOTIFICA-EH2301-2014/2358	1341230763415	TRAMITE DE ALEGACIONES	VEHICULO-EH2301-2014/19	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74951422B	CARRILLO GARCIA ROSARIO	NOTIFICA-EH2301-2014/2566	1341230764876	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH2301-2014/254	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77325218T	CASADO MORENO JUAN GUILLERMO	NOTIFICA-EH2301-2014/2404	1341230763031	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH2301-2013/4697	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

ACUERDOS INSP.						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
44613239R	SEGURA CASTRO JOSE RAMON	NOTIFICA-EH2301-2014/1881	0092230026463	ACUERDO INSPECCION	ACTUINSP-EH2301-2012/318	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
44613239R	SEGURA CASTRO JOSE RAMON	NOTIFICA-EH2301-2014/1881	0092230026476	ACUERDO INSPECCION	EXPSANC-EH2301-2013/91	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA

Jaén, 24 de abril de 2014.- El Gerente, José Navarrete Mercado.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 24 de abril de 2014, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Andújar.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Jaén, con domicilio en Andújar, C/ Jesús María, 10, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
00794270B	CALZADO MORALES, LEONOR	NOTIFICA-EH2303-2014/913	0252230087264	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2303-2013/245	Of. Liquid. de ANDUJAR
47252000H	SANCHEZ JIMENEZ EVA MARIA	NOTIFICA-EH2303-2014/914	0252230084421	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2303-2013/181	Of. Liquid. de ANDUJAR
52548446R	PEREZ GONZALEZ PILAR	NOTIFICA-EH2303-2014/908	0252230086011	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2303-2013/228	Of. Liquid. de ANDUJAR
52549427Q	AGUILAR MUÑOZ MARIA TERESA	NOTIFICA-EH2303-2014/912	0252230085575	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2303-2012/269	Of. Liquid. de ANDUJAR
52554202F	MENA REQUENA FERNANDO	NOTIFICA-EH2303-2014/910	0252230088980	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2303-2013/273	Of. Liquid. de ANDUJAR
52556252X	OCAÑA LUQUE, ANTONIO LUIS	NOTIFICA-EH2303-2014/911	0252230085783	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2303-2013/211	Of. Liquid. de ANDUJAR
52558223A	PALAZON PEREZ EVA MARIA	NOTIFICA-EH2303-2014/909	0252230086002	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2303-2013/227	Of. Liquid. de ANDUJAR
53591427R	COBO ZIMPRICH PEDRO	NOTIFICA-EH2303-2014/907	0252230085092	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2303-2013/204	Of. Liquid. de ANDUJAR

Jaén, 24 de abril de 2014.- El Gerente, José Navarrete Mercado.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 25 de abril de 2014, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Úbeda.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Jaén, con domicilio en Úbeda, C/ Alaminos, 1, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B23693559	EXPLOTACIONES AGRICOLAS EL RANO, S.L.	NOTIFICA-EH2312-2014/461	0252230080303	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2312-2013/178	Of. Liquid. de UBEDA
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B23716954	LAUT CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO, S.L.	NOTIFICA-EH2312-2014/462	0322230065780	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2312-2014/2	Of. Liquid. de UBEDA
75103160H	GARRIDO RUIZ LUIS MIGUEL	NOTIFICA-EH2312-2014/460	0322230065823	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2312-2014/6	Of. Liquid. de UBEDA
75108695X	JUSTICIA JUSTICIA ANTONIO	NOTIFICA-EH2312-2014/463	0322230060442	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2312-2013/112	Of. Liquid. de UBEDA

Jaén, 25 de abril de 2014.- El Gerente, José Navarrete Mercado.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 14 de abril de 2014, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Benalmádena.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Málaga, con domicilio en Benalmádena, Av. Ciudad de Melilla, 17, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
24881681M	CATALA GONZALEZ FELIPE	NOTIFICA-EH2905-2014/1077	D113290090116	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGOL-EH2905-2013/55	Of. Liquid. de BENALMADENA
25726486C	SERRATO ARJONA TAMARA	NOTIFICA-EH2905-2014/1074	0291290603712	OTRAS NOTIFICACIONES	ITPAJDOL-EH2905-2010/501100	Of. Liquid. de BENALMADENA
25727262Z	LOZANO PEREZ EMILIO JESUS	NOTIFICA-EH2905-2014/1065	0291290603746	OTRAS NOTIFICACIONES	ITPAJDOL-EH2905-2010/500915	Of. Liquid. de BENALMADENA
25727262Z	LOZANO PEREZ EMILIO JESUS	NOTIFICA-EH2905-2014/1065	0291290603755	OTRAS NOTIFICACIONES	ITPAJDOL-EH2905-2010/500915	Of. Liquid. de BENALMADENA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
24966406K	CORTES GUILLOT DOMINGO	NOTIFICA-EH2905-2014/1071	0252290177023	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2013/70	Of. Liquid. de BENALMADENA
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B92341833	EUROPEA BUSINESS BIG SL	NOTIFICA-EH2905-2014/1066	0322290210925	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2905-2014/13	Of. Liquid. de BENALMADENA
B92341833	EUROPEA BUSINESS BIG SL	NOTIFICA-EH2905-2014/1066	0322290210970	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2905-2014/15	Of. Liquid. de BENALMADENA
B92341833	EUROPEA BUSINESS BIG SL	NOTIFICA-EH2905-2014/1066	0322290210995	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2905-2014/16	Of. Liquid. de BENALMADENA
B92341833	EUROPEA BUSINESS BIG SL	NOTIFICA-EH2905-2014/1066	0322290211634	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2905-2014/28	Of. Liquid. de BENALMADENA
B92341833	EUROPEA BUSINESS BIG SL	NOTIFICA-EH2905-2014/1066	0322290211652	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2905-2014/29	Of. Liquid. de BENALMADENA
B92341833	EUROPEA BUSINESS BIG SL	NOTIFICA-EH2905-2014/1066	0322290212054	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2905-2014/58	Of. Liquid. de BENALMADENA
B92341833	EUROPEA BUSINESS BIG SL	NOTIFICA-EH2905-2014/1066	0322290212072	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2905-2014/60	Of. Liquid. de BENALMADENA
B92341833	EUROPEA BUSINESS BIG SL	NOTIFICA-EH2905-2014/1066	0322290212081	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2905-2014/61	Of. Liquid. de BENALMADENA
B92341833	EUROPEA BUSINESS BIG SL	NOTIFICA-EH2905-2014/1066	0322290213025	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2905-2014/91	Of. Liquid. de BENALMADENA
B92341833	EUROPEA BUSINESS BIG SL	NOTIFICA-EH2905-2014/1066	0322290213052	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2905-2014/93	Of. Liquid. de BENALMADENA
B92341833	EUROPEA BUSINESS BIG SL	NOTIFICA-EH2905-2014/1066	0322290213070	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2905-2014/94	Of. Liquid. de BENALMADENA
B92341833	EUROPEA BUSINESS BIG SL	NOTIFICA-EH2905-2014/1066	0322290213086	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2905-2014/95	Of. Liquid. de BENALMADENA
B92341833	EUROPEA BUSINESS BIG SL	NOTIFICA-EH2905-2014/1066	0322290213104	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2905-2014/96	Of. Liquid. de BENALMADENA
B93233005	WISE AND LEHMAN IMPEX SL	NOTIFICA-EH2905-2014/1081	0322290210776	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2905-2014/6	Of. Liquid. de BENALMADENA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B93240141	PERIC HOMES, S.L.	NOTIFICA-EH2905-2014/1082	0322290210706	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2905-2014/4	Of. Liquid. de BENALMADENA
B93246510	ABAROAD TRANS, S.L.	NOTIFICA-EH2905-2014/1083	0322290210636	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2905-2014/1	Of. Liquid. de BENALMADENA
B93253896	BENALINMO 2012, S.L.	NOTIFICA-EH2905-2014/1084	0322290211731	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2905-2014/34	Of. Liquid. de BENALMADENA
B93258457	IBERIAN TRANFER SERVICES, SL	NOTIFICA-EH2905-2014/1085	0322290211835	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2905-2014/38	Of. Liquid. de BENALMADENA
B93268407	POSEIDON INTERCONTINENTAL, S.L	NOTIFICA-EH2905-2014/1087	0322290212991	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2905-2014/88	Of. Liquid. de BENALMADENA
B93276582	DELJOE SPAIN, S.L.	NOTIFICA-EH2905-2014/1088	0322290213016	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2905-2014/90	Of. Liquid. de BENALMADENA
B93276681	COMERCIALIZATE	NOTIFICA-EH2905-2014/1089	0322290213034	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2905-2014/92	Of. Liquid. de BENALMADENA
X2333326E	POLLET, DOMINIQUE LUC MARC	NOTIFICA-EH2905-2014/1064	0322290210952	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2905-2014/14	Of. Liquid. de BENALMADENA
X3602903E	ALRADHWAN MAHER	NOTIFICA-EH2905-2014/1078	0331290756255	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2905-2010/1458	Of. Liquid. de BENALMADENA
X3855935P	GARLAND RAYMOND PATRICK	NOTIFICA-EH2905-2014/1091	0322290218101	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2905-2014/101	Of. Liquid. de BENALMADENA
X3861722E	KELLY VINCENT	NOTIFICA-EH2905-2014/1075	0322290218110	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2905-2014/102	Of. Liquid. de BENALMADENA
X6926375V	DEBORD RICHARD OCTAVE	NOTIFICA-EH2905-2014/1076	0322290212955	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2905-2014/86	Of. Liquid. de BENALMADENA
Y0730040B	MUGALED ABER A A	NOTIFICA-EH2905-2014/1079	0331290756264	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2905-2010/1458	Of. Liquid. de BENALMADENA
Y2035941H	NAVARRO, YOLANDE ROSE MARIE	NOTIFICA-EH2905-2014/1080	0322290210900	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2905-2014/12	Of. Liquid. de BENALMADENA
Y2941135R	TAGHERBIT YOUSRA	NOTIFICA-EH2905-2014/1086	0322290212133	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2905-2014/65	Of. Liquid. de BENALMADENA
Y3036665N	FADDALI, YOUSEEF	NOTIFICA-EH2905-2014/1090	0322290212151	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2905-2014/64	Of. Liquid. de BENALMADENA
00533972G	VILLANUEVA MILLA LUIS EDUARDO	NOTIFICA-EH2905-2014/1068	0322290212316	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2905-2014/74	Of. Liquid. de BENALMADENA
24744093A	LLAMAS ORTIZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH2905-2014/1069	0322290223640	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2905-2014/103	Of. Liquid. de BENALMADENA
25102077S	GARCIA MARTAGON MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH2905-2014/1070	0322290212063	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2905-2014/59	Of. Liquid. de BENALMADENA
26002244P	MORAL ALCANTARA ANDRES	NOTIFICA-EH2905-2014/1067	0322290211573	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2905-2014/23	Of. Liquid. de BENALMADENA
26002244P	MORAL ALCANTARA ANDRES	NOTIFICA-EH2905-2014/1067	0322290212045	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2905-2014/57	Of. Liquid. de BENALMADENA
27380763E	GUTIERREZ MARTIN JOSE	NOTIFICA-EH2905-2014/1072	0322290212115	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2905-2014/63	Of. Liquid. de BENALMADENA
74797158P	RAMOS RICO MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH2905-2014/1073	0322290212264	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2905-2014/72	Of. Liquid. de BENALMADENA

Málaga, 14 de abril de 2014.- El Gerente, Ángel Ruiz Solanes.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 16 de abril de 2014, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Vélez-Málaga.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Málaga, con domicilio en Vélez-Málaga, Avda. de las Naciones, 2, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B29135795	PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES GAYLO SL	NOTIFICA-EH2915-2014/1371	P251290255017	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2915-2014/68	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
X1600259B	HOF BARBARA	NOTIFICA-EH2915-2014/1387	P101291626782	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2014/116	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
X1603323Q	PLATE HANS JOACHIM	NOTIFICA-EH2915-2014/1386	P101291626773	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2014/116	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
X3493560K	CRUMP RAYMOND TREVOR	NOTIFICA-EH2915-2014/1398	P101291616465	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2013/2870	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
X4930729N	MARTIN EILEEM MARGARET	NOTIFICA-EH2915-2014/1388	P111290144434	PROP.LIQ. SUCESSIONES GESTION	SUCDONOL-EH2915-2013/338	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
X5503237G	TERRY CAMELIA ANITA	NOTIFICA-EH2915-2014/1392	P101291626737	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2014/108	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
X5627082V	RODRIGUEZ, DORIS ANNE	NOTIFICA-EH2915-2014/1391	P101291626712	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2014/108	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
X9323932P	CONNOLLY GERARD THOMAS	NOTIFICA-EH2915-2014/1396	P101291616501	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2013/2904	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
X9332119F	WAKEFORD MARIA ANNE GARDENIA	NOTIFICA-EH2915-2014/1390	P101291626703	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2014/108	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
Y0489512V	CRUMP JASON ANDREW	NOTIFICA-EH2915-2014/1399	P101291616474	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2013/2870	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
Y2773495P	BJUREFALK MATS INGVAR	NOTIFICA-EH2915-2014/1404	P101291623431	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2013/3427	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
Y2773496D	WRISNIG REGINA IRENE SABINA	NOTIFICA-EH2915-2014/1405	P101291623456	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2013/3427	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
Y3064257G	LYSAK VALERIAA	NOTIFICA-EH2915-2014/1397	P101291625906	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2014/10	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
Y3096069F	RUBULOTTA ANTONIO	NOTIFICA-EH2915-2014/1407	P101291626536	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2014/27	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
Y3140368P	ABBADI AHMED CHAKIB	NOTIFICA-EH2915-2014/1400	P101291620717	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2013/3293	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
Y3140385W	BOUNJERTE ABDERRAHMAN	NOTIFICA-EH2915-2014/1403	P101291620692	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2013/3292	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
Y3140624B	NAIT SAID KAMAL	NOTIFICA-EH2915-2014/1401	P101291620762	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2013/3295	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
Y3146413G	VAN DE WEYNGAERT ARIANNE MARIA	NOTIFICA-EH2915-2014/1410	P101291624594	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2013/501715	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
Y3146422J	BUELENS LUC GUSTAAF M	NOTIFICA-EH2915-2014/1406	P101291624585	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2013/501715	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
Y3159424C	ADARDOR MOULAY MHAMED	NOTIFICA-EH2915-2014/1402	P101291620735	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2013/3294	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
Y3203448E	VAN COTTHEM MARINA	NOTIFICA-EH2915-2014/1409	P101291624296	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2013/3514	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
Y3203472T	VAN WELDEN EDDY ARTHUR	NOTIFICA-EH2915-2014/1408	P101291624287	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2013/3514	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
00739247G	GOMEZ RODRIGUEZ ONESIMO LUIS	NOTIFICA-EH2915-2014/1385	P101291621286	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2013/3325	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
24804076W	GARCIA RAYA JOSE	NOTIFICA-EH2915-2014/1372	P101291626414	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2013/2458	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
24860131Y	MARTIN MORENO, GLORIA DEL ROSARIO	NOTIFICA-EH2915-2014/1413	D113290090965	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGOL-EH2915-2014/1	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
24860131Y	MARTIN MORENO, GLORIA DEL ROSARIO	NOTIFICA-EH2915-2014/1413	P251290255053	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2915-2014/70	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
30061445P	MARIN MONTILLA JOSE MIGUEL	NOTIFICA-EH2915-2014/1369	P251290257214	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2915-2014/82	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
32408045X	RAÑA MOSQUERA JOSE	NOTIFICA-EH2915-2014/1379	P101291625757	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2014/446	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
33367085L	CABELLO MUÑOZ EMILIA	NOTIFICA-EH2915-2014/1380	P111290143944	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDONOL-EH2915-2013/477	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
52575649H	FORTES QUINTANO FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH2915-2014/1382	P251290253425	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2915-2014/62	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
52578029Y	FERNANDEZ VALDES REMEDIOS ASCENSION	NOTIFICA-EH2915-2014/1383	P101291621112	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2013/3303	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
52588142E	GARCIA MUÑOZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH2915-2014/1384	P101291626642	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2014/82	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
53367605S	FERNANDEZ MUÑOZ SANDRA	NOTIFICA-EH2915-2014/1414	P101291624016	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2013/3475	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
54372734K	FRIAS MORENO JOSE	NOTIFICA-EH2915-2014/1411	P101291617847	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2014/290	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
74872501A	PEREZ GEMAR FRANCISCO ANTONIO	NOTIFICA-EH2915-2014/1415	P251290256873	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2915-2014/75	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
77470579R	LAPEIRA MILLAN JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH2915-2014/1412	P101291621137	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2013/3311	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
77684066W	WILCHEZ LOPEZ CELIA	NOTIFICA-EH2915-2014/1394	P111290143445	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDONOL-EH2915-2013/72	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X6236893Y	VILIMOVSKY LADISLAV	NOTIFICA-EH2915-2014/1389	0252290238913	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2915-2013/330	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
Y0934025D	VILIMOVSKA LUDMILA	NOTIFICA-EH2915-2014/1393	0252290238931	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2915-2013/331	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
25007132Z	RUIZ MORENO ENRIQUE	NOTIFICA-EH2915-2014/1374	0102292104961	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2915-2013/2969	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
25064455K	CHICANO GOMEZ MANUEL	NOTIFICA-EH2915-2014/1376	0252290241694	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2915-2014/11	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
29912098T	ELIAS SANCHEZ Mª ENCARNACION	NOTIFICA-EH2915-2014/1370	0102292060790	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2915-2013/500917	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B93240760	H. MIRAGOMEZ SL	NOTIFICA-EH2915-2014/1395	0322290229624	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2915-2014/36	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
24874909H	MATEOS RODRIGUEZ ANTONIO ISIDRO	NOTIFICA-EH2915-2014/1373	0322290229441	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2915-2014/19	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
25064160W	JIMENEZ MORENO JOSE CARLOS	NOTIFICA-EH2915-2014/1375	0331290773563	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2915-2013/501192	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
25064160W	JIMENEZ MORENO JOSE CARLOS	NOTIFICA-EH2915-2014/1375	0331290773590	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2915-2013/501193	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
25673980T	BAZALO FERNANDEZ JACINTO	NOTIFICA-EH2915-2014/1381	0331290769740	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGOL-EH2915-2014/8	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
52572108L	ESPEJO JIMENEZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH2915-2014/1377	0331290765154	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH2915-2014/22	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
53157928Y	ESPEJO JIMENEZ ROCIO	NOTIFICA-EH2915-2014/1416	0322290229466	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2915-2014/21	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
74810014F	ESPEJO JIMENEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH2915-2014/1378	0322290229450	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2915-2014/20	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

Málaga, 16 de abril de 2014.- El Gerente, Ángel Ruiz Solanes.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 16 de abril de 2014, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Antequera.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Málaga, con domicilio en Antequera, Pz. Fernández Viagas, 14, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B92904309	AXARQINVEST INVERSIONES Y PROMOCIONES, SL	NOTIFICA-EH2903-2014/727	P251290244526	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2903-2014/47	Of. Liquid. de ANTEQUERA
G92346253	CLUB POLIDEPORTIVO JUAN RAMON JIMENEZ	NOTIFICA-EH2903-2014/731	P251290244334	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2903-2014/41	Of. Liquid. de ANTEQUERA
G92346253	CLUB POLIDEPORTIVO JUAN RAMON JIMENEZ	NOTIFICA-EH2903-2014/731	P251290244343	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2903-2014/42	Of. Liquid. de ANTEQUERA
Y2251912L	KITCHIN MICHELLE ELAINE	NOTIFICA-EH2903-2014/729	P251290244745	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2903-2014/50	Of. Liquid. de ANTEQUERA
25315185M	SILES ARROYO MARIA DEL ROSARIO	NOTIFICA-EH2903-2014/724	P251290228453	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2903-2013/680	Of. Liquid. de ANTEQUERA
25348216P	GONZALEZ VEGAS SERGIO	NOTIFICA-EH2903-2014/726	P251290220543	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2903-2013/607	Of. Liquid. de ANTEQUERA
33393502D	SUBIRES BECERRA BIENVENIDA	NOTIFICA-EH2903-2014/725	P251290247222	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2903-2014/55	Of. Liquid. de ANTEQUERA
74915926G	GONZALEZ VEGAS SEBASTIAN	NOTIFICA-EH2903-2014/730	P251290220525	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2903-2013/605	Of. Liquid. de ANTEQUERA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B92976729	RESIDENCIAL CASA ARIAS SL UNIPERSONAL	NOTIFICA-EH2903-2014/728	0252290230361	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2903-2013/670	Of. Liquid. de ANTEQUERA

Málaga, 16 de abril de 2014.- El Gerente, Ángel Ruiz Solanes.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 22 de abril de 2014, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Málaga, con domicilio en Málaga, C/ Compositor Lehmborg Ruiz, 22, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este boletín oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A14068118	COMERCIAL CHACON SA	NOTIFICA-EH2901-2014/6500	RAF1290166382	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2013/2232	UNIDAD DE RECAUDACION
A14068118	COMERCIAL CHACON SA	NOTIFICA-EH2901-2014/6500	0291290600790	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2013/2243	UNIDAD DE RECAUDACION
A28000032	BANCO ESPAÑOL DE CREDITO SA	NOTIFICA-EH2901-2014/5901	R101290050661	REC.REPOS.SERV. GEST.TRIBUTARIA	RECGEST-EH2901-2014/44	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
A29018272	HOTELES DIMONA SA	NOTIFICA-EH2901-2014/5288	D113290091507	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH2901-2013/619	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B29579851	ANTONIO LANZANT SL	NOTIFICA-EH2901-2014/4827	P101291608616	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2010/512587	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B29815768	RAFAEL ROSADO E HIJOS SL	NOTIFICA-EH2901-2014/6260	RAF1290166434	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2014/948	UNIDAD DE RECAUDACION
B29815768	RAFAEL ROSADO E HIJOS SL	NOTIFICA-EH2901-2014/6260	0291290600973	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2014/961	UNIDAD DE RECAUDACION
B86803293	CLUB DE CAMPO VILLA DE ALCALA	NOTIFICA-EH2901-2014/6503	RAF1290166303	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2013/3796	UNIDAD DE RECAUDACION
B86803293	CLUB DE CAMPO VILLA DE ALCALA	NOTIFICA-EH2901-2014/6504	0291290600720	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2013/3943	UNIDAD DE RECAUDACION
B92117373	DAMGIM PROPERTY SL	NOTIFICA-EH2901-2014/234	P101291578001	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2012/504657	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B92574136	KARAN I.F.I. SL	NOTIFICA-EH2901-2014/5290	D113290091482	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH2901-2014/7	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B92627330	SANFERPOR SL	NOTIFICA-EH2901-2014/6542	0291290595251	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2014/215	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B93192615	AGM&PROJALA SL	NOTIFICA-EH2901-2014/4813	P101291606561	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2013/8901	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
N0035373J	INWINCIBLE INVESTMENTS BV	NOTIFICA-EH2901-2014/9419	0291290598794	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2014/278	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
N0183082G	S.C.I. DE L'AVENIR	NOTIFICA-EH2901-2014/5766	P101291613376	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2013/6383	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X0195610H	BREITENBACH LOUIS DOMINIC	NOTIFICA-EH2901-2014/4364	RAF1290159224	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2014/218	UNIDAD DE RECAUDACION
X0195610H	BREITENBACH LOUIS DOMINIC	NOTIFICA-EH2901-2014/4364	0291290589091	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2014/225	UNIDAD DE RECAUDACION
X1134814V	ARGUMENT PETER	NOTIFICA-EH2901-2014/6344	D113290092024	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH2901-2013/665	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X1563166V	GARZON KELLY	NOTIFICA-EH2901-2014/5772	P101291613692	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2013/5803	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X2270174M	VAN RIET RUDOLF GUSTAAF MARIA	NOTIFICA-EH2901-2014/5986	P101291612816	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2013/7210	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X2975747F	AHMED CHEKROUN	NOTIFICA-EH2901-2014/3350	P101291595325	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2010/30778	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X4374123Y	PERTICA HORACIO DANIEL	NOTIFICA-EH2901-2014/2680	0291290586571	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2014/88	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
X4451058Y	CLUNAS JAMES ANDREW	NOTIFICA-EH2901-2014/5450	RAF1290164264	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2013/4277	UNIDAD DE RECAUDACION
X4451058Y	CLUNAS JAMES ANDREW	NOTIFICA-EH2901-2014/5450	0291290596764	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2013/4431	UNIDAD DE RECAUDACION
X5385963F	SANTAGATA PAULA SOLEDAD	NOTIFICA-EH2901-2014/4759	RAF1290162715	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2014/685	UNIDAD DE RECAUDACION
X5385963F	SANTAGATA PAULA SOLEDAD	NOTIFICA-EH2901-2014/4759	0291290594061	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2014/693	UNIDAD DE RECAUDACION
X5633181K	DUARTE OJEDA FRANCISCO	NOTIFICA-EH2901-2014/5644	REC1290054086	REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	RECRECAU-EH2901-2013/290	UNIDAD DE RECAUDACION
X5791795G	DAVIO MARIA SOL AGOSTINA	NOTIFICA-EH2901-2014/9417	P251290235733	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCLIM-EH2901-2013/79	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
X6287217Y	NORMAN LEONARD EDWARD	NOTIFICA-EH2901-2014/5317	RAF1290162724	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2014/700	UNIDAD DE RECAUDACION
X6287217Y	NORMAN LEONARD EDWARD	NOTIFICA-EH2901-2014/5317	0291290594551	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2014/703	UNIDAD DE RECAUDACION
X6287224J	NORMAN SIMON JOHN	NOTIFICA-EH2901-2014/5311	RAF1290162733	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2014/699	UNIDAD DE RECAUDACION
X6287224J	NORMAN SIMON JOHN	NOTIFICA-EH2901-2014/5311	0291290594594	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2014/702	UNIDAD DE RECAUDACION
X6287233E	NORMAN MARGARET ANN	NOTIFICA-EH2901-2014/5321	RAF1290162706	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2014/701	UNIDAD DE RECAUDACION
X6287233E	NORMAN MARGARET ANN	NOTIFICA-EH2901-2014/5321	0291290594506	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2014/704	UNIDAD DE RECAUDACION
X7803009Y	MHD ALI SHERVAN	NOTIFICA-EH2901-2014/4360	RAF1290159075	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2013/3926	UNIDAD DE RECAUDACION
X7803009Y	MHD ALI SHERVAN	NOTIFICA-EH2901-2014/4360	0291290589046	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2013/4094	UNIDAD DE RECAUDACION
X8217436L	MOLNAR JAROSLAV	NOTIFICA-EH2901-2014/4329	REC1290053973	REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	RECRECAU-EH2901-2014/41	UNIDAD DE RECAUDACION
Y1193664R	KOPONEN AGUEERO EIJA INKERI	NOTIFICA-EH2901-2014/4830	P101291609903	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2010/18616	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y1415052Z	STEPANOVA VALENTINA	NOTIFICA-EH2901-2014/3426	P101291598922	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2010/25846	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y1709960Q	PIRAQUIVE FABIO	NOTIFICA-EH2901-2014/5059	P101291607821	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2013/6513	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y1971380H	IMANKULOV KALYK	NOTIFICA-EH2901-2014/4181	P101291600977	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2013/7572	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y2445570V	BANIHASHEMI TAHEREH	NOTIFICA-EH2901-2014/5760	P101291612441	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2013/9383	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y2445592Q	FAMILI MOHAMMAD	NOTIFICA-EH2901-2014/5761	P101291612432	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2013/9383	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y2740396Y	LAGOS DELGADO, MARIO EDUARDO	NOTIFICA-EH2901-2014/4419	P101291605387	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2013/4144	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y2741704A	AULAKH RAJINDER SINGH	NOTIFICA-EH2901-2014/5050	P101291608774	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2013/500205	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y2788085Q	KARIM AALIOUA	NOTIFICA-EH2901-2014/6052	P101291610691	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2013/3830	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y2841690P	JENSSEN GEIR ROGER	NOTIFICA-EH2901-2014/4401	RAF1290161281	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2014/400	UNIDAD DE RECAUDACION

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
Y2841690P	JENSSEN GEIR ROGER	NOTIFICA-EH2901-2014/4401	0291290591532	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2014/421	UNIDAD DE RECAUDACION
Y2841715X	JENSSEN LILL JUNE HEIMLY	NOTIFICA-EH2901-2014/4655	RAF1290161552	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2014/399	UNIDAD DE RECAUDACION
Y2841715X	JENSSEN LILL JUNE HEIMLY	NOTIFICA-EH2901-2014/4655	0291290592363	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2014/419	UNIDAD DE RECAUDACION
Y2904288T	CONG XISHENG	NOTIFICA-EH2901-2014/6055	P101291613744	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2013/8670	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y3068073W	ZURFLUH ARNOLD MARTINA	NOTIFICA-EH2901-2014/6414	P101291617287	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2013/509863	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y3068081X	ZURFLUH LOUIS MARTIN	NOTIFICA-EH2901-2014/6413	P101291617201	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2013/509863	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
11323117X	PATALLO ALVAREZ AMADO	NOTIFICA-EH2901-2014/2591	P101291592324	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2012/17813	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
11815410B	CISNEROS DEL PRADO JUAN	NOTIFICA-EH2901-2014/4500	R101290050196	REC.REPOS.SERV. GEST.TRIBUTARIA	RECGEST-EH2901-2014/14	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
13121627N	GARCIA CABEZUELA JUAN CARLOS	NOTIFICA-EH2901-2014/6209	P101291616492	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2013/505113	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
14327715A	DOMINGUEZ PEÑA FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH2901-2014/4255	P101291606552	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2010/520233	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
18053164G	ORTIZ AUNION JORGE	NOTIFICA-EH2901-2014/4069	0291290590290	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2014/134	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
24179733V	BENAVIDES PORCEL MERCEDES CARIDAD	NOTIFICA-EH2901-2014/1552	A251290248215	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH2901-2014/5	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24179733V	BENAVIDES PORCEL MERCEDES CARIDAD	NOTIFICA-EH2901-2014/1552	P251290238366	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2901-2014/5	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24568563D	ARCOS YEBENES MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2014/6358	D113290091875	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH2901-2014/148	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24720874Z	DIAZ DIAZ ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2014/5828	RAF1290164885	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2014/800	UNIDAD DE RECAUDACION
24720874Z	DIAZ DIAZ ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2014/5828	0291290597963	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2014/478	UNIDAD DE RECAUDACION
24731381X	MUÑOZ AGUILAR ENCARNACION	NOTIFICA-EH2901-2014/5740	A251290264035	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH2901-2014/199	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
24731381X	MUÑOZ AGUILAR ENCARNACION	NOTIFICA-EH2901-2014/5740	P251290253583	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2901-2014/199	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
24764562W	ESPEJO HERVAS FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH2901-2014/4334	0291290592196	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2014/159	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
24764562W	ESPEJO HERVAS FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH2901-2014/4335	0291290592180	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2014/158	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
24764562W	ESPEJO HERVAS FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH2901-2014/4337	0291290592144	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2014/155	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
24818109M	MARTIN MARTIN JUAN	NOTIFICA-EH2901-2014/5486	0291290596940	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2014/245	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
24854231V	GARCIA MARTIN FRANCISCO JESUS	NOTIFICA-EH2901-2014/5504	D113290091613	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH2901-2014/19	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24859128S	TINEO MARIN, JOSE	NOTIFICA-EH2901-2014/4570	RAF1290162995	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2014/753	UNIDAD DE RECAUDACION
24859128S	TINEO MARIN, JOSE	NOTIFICA-EH2901-2014/4570	0291290594305	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2014/763	UNIDAD DE RECAUDACION
25001835F	JIMENEZ GARRIDO JUAN JOSE	NOTIFICA-EH2901-2014/6527	0291290598505	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2014/275	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
25008452T	CAMPOS CUETO DOLORES	NOTIFICA-EH2901-2014/5469	RAF1290164002	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2013/4560	UNIDAD DE RECAUDACION
25008452T	CAMPOS CUETO DOLORES	NOTIFICA-EH2901-2014/5469	0291290596414	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2013/4518	UNIDAD DE RECAUDACION
25038119C	GUTIERREZ LOPEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2014/3315	RAF1290158883	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2013/4511	UNIDAD DE RECAUDACION
25038119C	GUTIERREZ LOPEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2014/3315	0291290588285	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2013/4734	UNIDAD DE RECAUDACION
25328243E	PINTO ARANDA JUAN JOSE	NOTIFICA-EH2901-2014/6562	RAF1290164221	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2014/806	UNIDAD DE RECAUDACION

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
25328243E	PINTO ARANDA JUAN JOSE	NOTIFICA-EH2901-2014/6562	0291290596660	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2013/4695	UNIDAD DE RECAUDACION
25340792J	LARA ESCOBAR JOSE	NOTIFICA-EH2901-2014/4969	RAF1290160396	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2014/385	UNIDAD DE RECAUDACION
25340792J	LARA ESCOBAR JOSE	NOTIFICA-EH2901-2014/4969	0291290590771	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2014/401	UNIDAD DE RECAUDACION
25585138F	CAMACHO MARTIN ENCARNACION	NOTIFICA-EH2901-2014/1116	P111290135982	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH2901-2012/1692	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25589363T	RUIZ TORRES, JUAN	NOTIFICA-EH2901-2014/4878	RAF1290162566	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2014/268	UNIDAD DE RECAUDACION
25589363T	RUIZ TORRES, JUAN	NOTIFICA-EH2901-2014/4878	0291290593894	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2014/271	UNIDAD DE RECAUDACION
25668233A	AGUAS CANTOS JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2014/4639	RAF1290161936	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2014/523	UNIDAD DE RECAUDACION
25668233A	AGUAS CANTOS JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2014/4639	0291290592625	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2014/544	UNIDAD DE RECAUDACION
25674966C	MORENO VERGARA JORGE	NOTIFICA-EH2901-2014/5965	P101291608835	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2013/504789	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25675840C	SERRANO BURGOS MARIA JOSE	NOTIFICA-EH2901-2014/4893	RAF1290164176	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2013/3876	UNIDAD DE RECAUDACION
25691547H	SOTO DOMINGUEZ RAUL	NOTIFICA-EH2901-2014/3396	P101291600331	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2011/15516	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25692361G	SANTIAGO FERNANDEZ JOSE	NOTIFICA-EH2901-2014/9414	P251290235724	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCILIM-EH2901-2013/78	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
25711871X	CITOLER ESCASSI CRISTINA INMACULADA	NOTIFICA-EH2901-2014/6531	R101290051185	REC.REPOS.SERV. GEST.TRIBUTARIA	RECGEST-EH2901-2013/446	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25711889M	RODRIGUEZ MORALES MARIA OLGA	NOTIFICA-EH2901-2014/5012	R251290008862	RESOLUCION EXPT. SANCIONADOR	SANCION-EH2901-2013/461	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25714601A	MEDINA CONTRERAS ESTHER	NOTIFICA-EH2901-2014/4526	RAF1290160502	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2014/471	UNIDAD DE RECAUDACION
25714601A	MEDINA CONTRERAS ESTHER	NOTIFICA-EH2901-2014/4526	0291290590184	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2014/382	UNIDAD DE RECAUDACION
25728500X	HANDAOU EL AL LALI IKRAM	NOTIFICA-EH2901-2014/6293	P101291613385	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2013/508916	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25731389R	LOPEZ PARRA TAMARA	NOTIFICA-EH2901-2014/5077	0291290596082	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2014/226	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
26021786T	MIGUEL PARRAGA PABLO JESUS DE	NOTIFICA-EH2901-2014/5905	R101290050923	REC.REPOS.SERV. GEST.TRIBUTARIA	RECGEST-EH2901-2014/89	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26215046Z	ESCALANTE MONTORO JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2014/5908	0291290599266	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2014/285	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
26804129K	LUQUE ROSA IVAN	NOTIFICA-EH2901-2014/4758	RAF1290162846	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2014/533	UNIDAD DE RECAUDACION
26804129K	LUQUE ROSA IVAN	NOTIFICA-EH2901-2014/4758	0291290594156	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2014/563	UNIDAD DE RECAUDACION
26809943Q	LOPEZ JIMENEZ ADRIAN	NOTIFICA-EH2901-2014/5078	0291290596125	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2014/227	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
26811259K	GALLARDO MARTIN TAMARA	NOTIFICA-EH2901-2014/9416	P101291565304	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	COMPLINS-EH2901-2013/391	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
26972076E	ORGAZ GONZALEZ BEATRIZ	NOTIFICA-EH2901-2014/5454	RAF1290164212	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2013/4382	UNIDAD DE RECAUDACION
26972076E	ORGAZ GONZALEZ BEATRIZ	NOTIFICA-EH2901-2014/5454	0291290596642	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2013/4487	UNIDAD DE RECAUDACION
27383174H	GONZALEZ FERNANDEZ ESTHER AIDA	NOTIFICA-EH2901-2014/6019	REC1290054095	REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	RECRECAU-EH2901-2014/47	UNIDAD DE RECAUDACION
27391605P	ROJAS RODRIGUEZ JUAN	NOTIFICA-EH2901-2014/4322	RAF1290158813	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2014/312	UNIDAD DE RECAUDACION
27391605P	ROJAS RODRIGUEZ JUAN	NOTIFICA-EH2901-2014/4322	0291290588610	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2014/308	UNIDAD DE RECAUDACION
27393360S	DELGADO SANCHEZ JAIME	NOTIFICA-EH2901-2014/4355	0291290593395	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2014/182	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
28337311T	TENORIO RODRIGUEZ JUAN JOSE	NOTIFICA-EH2901-2014/1949	R101290049331	REC.REPOS.SERV. GEST.TRIBUTARIA	RECGEST-EH2901-2013/549	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
33376886E	AMORES JIMENEZ YOLANDA	NOTIFICA-EH2901-2014/6417	P101291618714	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2010/21041	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
33388215N	MARTINEZ MARTIN PEDRO	NOTIFICA-EH2901-2014/6385	P101291610411	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2013/506312	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
33399710F	MOLINA CONEJO ANTONIO MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2014/4985	RAF1290161211	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2014/107	UNIDAD DE RECAUDACION
33399710F	MOLINA CONEJO ANTONIO MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2014/4985	0291290591620	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2014/81	UNIDAD DE RECAUDACION
44260820B	BORDALLO RUIZ ALBERTO	NOTIFICA-EH2901-2014/5903	R101290050582	REC.REPOS.SERV. GEST.TRIBUTARIA	RECGEST-EH2901-2014/52	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44591439M	FERNANDEZ FRANCO ANA CANDELA	NOTIFICA-EH2901-2014/4650	RAF1290161674	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2014/512	UNIDAD DE RECAUDACION
44591439M	FERNANDEZ FRANCO ANA CANDELA	NOTIFICA-EH2901-2014/4650	0291290592424	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2014/531	UNIDAD DE RECAUDACION
44596843G	NAVARRO ZARAGOZA MIRIAM	NOTIFICA-EH2901-2014/6348	D113290092006	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH2901-2014/4	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
49574653Q	DIAZ MARIA DEL ROCIO	NOTIFICA-EH2901-2014/6304	P101291618662	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2013/5586	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
49580659L	GARCIA FUENTETAJA ALAIN	NOTIFICA-EH2901-2014/4028	RAF1290157867	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2013/4426	UNIDAD DE RECAUDACION
49580659L	GARCIA FUENTETAJA ALAIN	NOTIFICA-EH2901-2014/4028	0291290586562	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2013/4648	UNIDAD DE RECAUDACION
52112993F	GARCIA VIVAS FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH2901-2014/6528	R101290051167	REC.REPOS.SERV. GEST.TRIBUTARIA	RECGEST-EH2901-2013/375	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
53151200V	LOPEZ VALENZUELA MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH2901-2014/2521	P101291593146	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2010/514772	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
53694920V	JAIME BONILLA PABLO	NOTIFICA-EH2901-2014/3345	0291290587910	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2014/108	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
74644333H	SAAVEDRA HERNANDEZ ALBERTO MAN	NOTIFICA-EH2901-2014/1600	P101291586602	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2011/513441	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74644333H	SAAVEDRA HERNANDEZ ALBERTO MAN	NOTIFICA-EH2901-2014/1601	P101291586566	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2011/513444	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74789560T	VALLEJO ROJAS, ANTONIO DOMINGO	NOTIFICA-EH2901-2014/4860	RAF1290162067	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2014/182	UNIDAD DE RECAUDACION
74789560T	VALLEJO ROJAS, ANTONIO DOMINGO	NOTIFICA-EH2901-2014/4860	0291290592756	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2014/180	UNIDAD DE RECAUDACION
74807224T	PEREZ GARCIA JUANA	NOTIFICA-EH2901-2014/4611	RAF1290161114	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2013/4182	UNIDAD DE RECAUDACION
74807224T	PEREZ GARCIA JUANA	NOTIFICA-EH2901-2014/4611	0291290591033	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2013/4334	UNIDAD DE RECAUDACION
74844331P	RUIZ BAEZ JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2014/5505	D113290091656	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH2901-2014/20	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74853293T	AMAYA LOPEZ DE GAMARRA MARIA JOSE	NOTIFICA-EH2901-2014/5642	0291290597850	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2014/265	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
74853994B	BALANI BALANI SONIA RAJU	NOTIFICA-EH2901-2014/4859	RAF1290161972	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2014/241	UNIDAD DE RECAUDACION
74853994B	BALANI BALANI SONIA RAJU	NOTIFICA-EH2901-2014/4859	0291290592695	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2013/4285	UNIDAD DE RECAUDACION
74857351X	GONZALEZ ROBLES JUAN JOSE	NOTIFICA-EH2901-2014/4075	0291290591496	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2014/142	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
74858146T	ISTACIO ISTAN FRANCISCO	NOTIFICA-EH2901-2014/4825	P101291604881	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2013/7221	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74869970W	GARCIA LABELLA ELISABETH	NOTIFICA-EH2901-2014/4260	P101291602876	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2014/2401	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74870605Q	HUESCAR MAGALHAES JUAN JOSE	NOTIFICA-EH2901-2014/9415	P251290235706	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCILIM-EH2901-2013/76	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
74914619P	FONTALBA NAVAS JOSE LUIS	NOTIFICA-EH2901-2014/4736	D113290091227	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH2901-2013/858	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77471320Y	JIMENEZ MUÑOZ FRANCISCO MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2014/6014	0291290599372	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2014/288	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
78969498X	LOMEÑA GARCIA ANA MARIA	NOTIFICA-EH2901-2014/5627	RAF1290164763	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2014/415	UNIDAD DE RECAUDACION
78969498X	LOMEÑA GARCIA ANA MARIA	NOTIFICA-EH2901-2014/5627	0291290597360	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2014/436	UNIDAD DE RECAUDACION
79020277M	LOPEZ MARQUEZ ALICIA	NOTIFICA-EH2901-2014/4760	RAF1290162697	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2014/686	UNIDAD DE RECAUDACION
79020277M	LOPEZ MARQUEZ ALICIA	NOTIFICA-EH2901-2014/4760	0291290594043	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2014/694	UNIDAD DE RECAUDACION
79041636C	CARDONA RIOS PAULA ANDREA	NOTIFICA-EH2901-2014/4089	RAF1290160886	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2014/514	UNIDAD DE RECAUDACION
79041636C	CARDONA RIOS PAULA ANDREA	NOTIFICA-EH2901-2014/4089	0291290590762	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2014/533	UNIDAD DE RECAUDACION
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A29162336	PROMOCIONES METIS SA	NOTIFICA-EH2901-2014/1800	0252290233972	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH2901-2013/882	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
A29786712	PROMOCIONES MAELANCE SA	NOTIFICA-EH2901-2014/3057	0102291930613	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2010/522482	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B29815768	RAFAEL ROSADO E HIJOS SL	NOTIFICA-EH2901-2014/6260	0942291344601	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/961	UNIDAD DE RECAUDACION
B29815768	RAFAEL ROSADO E HIJOS SL	NOTIFICA-EH2901-2014/6260	0942291344612	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/961	UNIDAD DE RECAUDACION
B29815768	RAFAEL ROSADO E HIJOS SL	NOTIFICA-EH2901-2014/6260	0942291344626	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/961	UNIDAD DE RECAUDACION
B29815768	RAFAEL ROSADO E HIJOS SL	NOTIFICA-EH2901-2014/6260	0942291344633	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/961	UNIDAD DE RECAUDACION
B29815768	RAFAEL ROSADO E HIJOS SL	NOTIFICA-EH2901-2014/6260	0942291344642	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/961	UNIDAD DE RECAUDACION
B29815768	RAFAEL ROSADO E HIJOS SL	NOTIFICA-EH2901-2014/6260	0942291344652	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/961	UNIDAD DE RECAUDACION
B29815768	RAFAEL ROSADO E HIJOS SL	NOTIFICA-EH2901-2014/6260	0942291344664	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/961	UNIDAD DE RECAUDACION
B29815768	RAFAEL ROSADO E HIJOS SL	NOTIFICA-EH2901-2014/6260	0942291344672	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/961	UNIDAD DE RECAUDACION
B29815768	RAFAEL ROSADO E HIJOS SL	NOTIFICA-EH2901-2014/6260	0942291344684	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/961	UNIDAD DE RECAUDACION
B29815768	RAFAEL ROSADO E HIJOS SL	NOTIFICA-EH2901-2014/6264	0162291510315	LIQ. GENERAL	APLAFRAC-EH2901-2012/4109	UNIDAD DE RECAUDACION
B92227446	ARQUITECTURA.GESTION Y DESARROLLO DE PROMOCIONES SL	NOTIFICA-EH2901-2014/2162	0102291969601	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2005/83397	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B92227446	ARQUITECTURA.GESTION Y DESARROLLO DE PROMOCIONES SL	NOTIFICA-EH2901-2014/2163	0102291969614	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2005/83397	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B92327477	PROMOCIONES TOLEDO FERNANDEZ E HIJOS SL	NOTIFICA-EH2901-2014/5595	0102292113480	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2010/517283	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B92346915	ALHAURIN 2003 SL	NOTIFICA-EH2901-2014/3692	0102292026366	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2013/681	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B92346915	ALHAURIN 2003 SL	NOTIFICA-EH2901-2014/6001	0162291509583	LIQ. GENERAL	APLAFRAC-EH2901-2012/3515	UNIDAD DE RECAUDACION
B92945518	BANUS TIME S.L.U.	NOTIFICA-EH2901-2014/9413	0162291000852	LIQ. GENERAL	COMPLINS-EH2901-2013/366	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B93004307	OMGOLD2009 SL EN	NOTIFICA-EH2901-2014/6572	0162291001513	LIQ. GENERAL	COMPLINS-EH2901-2013/383	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B93204246	X25 FINANCIAL SL	NOTIFICA-EH2901-2014/4582	0252290222325	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH2901-2013/678	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B95449104	RENTGUEI SL	NOTIFICA-EH2901-2014/9370	0102292066233	LIQ. DE TRANSMISIONES	COMPLINS-EH2901-2013/446	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
X0195610H	BREITENBACH LOUIS DOMINIC	NOTIFICA-EH2901-2014/4364	0942291308253	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/225	UNIDAD DE RECAUDACION
X0195610H	BREITENBACH LOUIS DOMINIC	NOTIFICA-EH2901-2014/4364	0942291308266	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/225	UNIDAD DE RECAUDACION
X0195610H	BREITENBACH LOUIS DOMINIC	NOTIFICA-EH2901-2014/4364	0942291308271	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/225	UNIDAD DE RECAUDACION
X0195610H	BREITENBACH LOUIS DOMINIC	NOTIFICA-EH2901-2014/4364	0942291308283	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/225	UNIDAD DE RECAUDACION
X0195610H	BREITENBACH LOUIS DOMINIC	NOTIFICA-EH2901-2014/4364	0942291308296	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/225	UNIDAD DE RECAUDACION
X0195610H	BREITENBACH LOUIS DOMINIC	NOTIFICA-EH2901-2014/4364	0942291308305	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/225	UNIDAD DE RECAUDACION
X0435516B	EMMANUEL MALINEE SAMAHARN	NOTIFICA-EH2901-2014/5598	0102292043596	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2010/20552	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X0485116T	SELLAM RACHIDA	NOTIFICA-EH2901-2014/5418	0162291504511	LIQ. GENERAL	APLAFRAC-EH2901-2013/580	UNIDAD DE RECAUDACION
X2631691P	REGNIER SUSAN MARY	NOTIFICA-EH2901-2014/3670	0102292013794	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2013/500433	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X4451058Y	CLUNAS JAMES ANDREW	NOTIFICA-EH2901-2014/5450	0942291335843	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2013/4431	UNIDAD DE RECAUDACION
X4451058Y	CLUNAS JAMES ANDREW	NOTIFICA-EH2901-2014/5450	0942291335850	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2013/4431	UNIDAD DE RECAUDACION
X4615646Y	PERAZA BEATRIZ	NOTIFICA-EH2901-2014/4164	0102291977223	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2012/23806	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X5385963F	SANTAGATA PAULA SOLEDAD	NOTIFICA-EH2901-2014/4759	0942291328963	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/693	UNIDAD DE RECAUDACION
X5385963F	SANTAGATA PAULA SOLEDAD	NOTIFICA-EH2901-2014/4759	0942291328971	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/693	UNIDAD DE RECAUDACION
X5385963F	SANTAGATA PAULA SOLEDAD	NOTIFICA-EH2901-2014/4759	0942291328982	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/693	UNIDAD DE RECAUDACION
X5385963F	SANTAGATA PAULA SOLEDAD	NOTIFICA-EH2901-2014/4759	0942291328993	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/693	UNIDAD DE RECAUDACION
X5385963F	SANTAGATA PAULA SOLEDAD	NOTIFICA-EH2901-2014/4759	0942291329006	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/693	UNIDAD DE RECAUDACION
X5385963F	SANTAGATA PAULA SOLEDAD	NOTIFICA-EH2901-2014/4759	0942291329013	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/693	UNIDAD DE RECAUDACION
X5385963F	SANTAGATA PAULA SOLEDAD	NOTIFICA-EH2901-2014/4759	0942291329023	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/693	UNIDAD DE RECAUDACION
X5385963F	SANTAGATA PAULA SOLEDAD	NOTIFICA-EH2901-2014/4759	0942291329035	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/693	UNIDAD DE RECAUDACION
X5385963F	SANTAGATA PAULA SOLEDAD	NOTIFICA-EH2901-2014/4759	0942291329044	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/693	UNIDAD DE RECAUDACION
X6095205K	ANDREI ANA MARIA	NOTIFICA-EH2901-2014/4137	0102292017064	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2011/13522	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X6287217Y	NORMAN LEONARD EDWARD	NOTIFICA-EH2901-2014/5317	0942291329053	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/703	UNIDAD DE RECAUDACION
X6287217Y	NORMAN LEONARD EDWARD	NOTIFICA-EH2901-2014/5317	0942291329061	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/703	UNIDAD DE RECAUDACION
X6287217Y	NORMAN LEONARD EDWARD	NOTIFICA-EH2901-2014/5317	0942291329073	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/703	UNIDAD DE RECAUDACION
X6287217Y	NORMAN LEONARD EDWARD	NOTIFICA-EH2901-2014/5317	0942291329086	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/703	UNIDAD DE RECAUDACION

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X6287217Y	NORMAN LEONARD EDWARD	NOTIFICA-EH2901-2014/5317	0942291329092	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/703	UNIDAD DE RECAUDACION
X6287217Y	NORMAN LEONARD EDWARD	NOTIFICA-EH2901-2014/5317	0942291329102	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/703	UNIDAD DE RECAUDACION
X6287217Y	NORMAN LEONARD EDWARD	NOTIFICA-EH2901-2014/5317	0942291329111	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/703	UNIDAD DE RECAUDACION
X6287217Y	NORMAN LEONARD EDWARD	NOTIFICA-EH2901-2014/5317	0942291329124	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/703	UNIDAD DE RECAUDACION
X6287217Y	NORMAN LEONARD EDWARD	NOTIFICA-EH2901-2014/5317	0942291329135	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/703	UNIDAD DE RECAUDACION
X6287224J	NORMAN SIMON JOHN	NOTIFICA-EH2901-2014/5311	0942291329141	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/702	UNIDAD DE RECAUDACION
X6287224J	NORMAN SIMON JOHN	NOTIFICA-EH2901-2014/5311	0942291329156	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/702	UNIDAD DE RECAUDACION
X6287224J	NORMAN SIMON JOHN	NOTIFICA-EH2901-2014/5311	0942291329161	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/702	UNIDAD DE RECAUDACION
X6287224J	NORMAN SIMON JOHN	NOTIFICA-EH2901-2014/5311	0942291329174	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/702	UNIDAD DE RECAUDACION
X6287224J	NORMAN SIMON JOHN	NOTIFICA-EH2901-2014/5311	0942291329180	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/702	UNIDAD DE RECAUDACION
X6287224J	NORMAN SIMON JOHN	NOTIFICA-EH2901-2014/5311	0942291329190	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/702	UNIDAD DE RECAUDACION
X6287224J	NORMAN SIMON JOHN	NOTIFICA-EH2901-2014/5311	0942291329206	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/702	UNIDAD DE RECAUDACION
X6287224J	NORMAN SIMON JOHN	NOTIFICA-EH2901-2014/5311	0942291329212	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/702	UNIDAD DE RECAUDACION
X6287224J	NORMAN SIMON JOHN	NOTIFICA-EH2901-2014/5311	0942291329223	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/702	UNIDAD DE RECAUDACION
X6287233E	NORMAN MARGARET ANN	NOTIFICA-EH2901-2014/5321	0942291328870	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/704	UNIDAD DE RECAUDACION
X6287233E	NORMAN MARGARET ANN	NOTIFICA-EH2901-2014/5321	0942291328885	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/704	UNIDAD DE RECAUDACION
X6287233E	NORMAN MARGARET ANN	NOTIFICA-EH2901-2014/5321	0942291328890	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/704	UNIDAD DE RECAUDACION
X6287233E	NORMAN MARGARET ANN	NOTIFICA-EH2901-2014/5321	0942291328903	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/704	UNIDAD DE RECAUDACION
X6287233E	NORMAN MARGARET ANN	NOTIFICA-EH2901-2014/5321	0942291328916	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/704	UNIDAD DE RECAUDACION
X6287233E	NORMAN MARGARET ANN	NOTIFICA-EH2901-2014/5321	0942291328926	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/704	UNIDAD DE RECAUDACION
X6287233E	NORMAN MARGARET ANN	NOTIFICA-EH2901-2014/5321	0942291328935	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/704	UNIDAD DE RECAUDACION
X6287233E	NORMAN MARGARET ANN	NOTIFICA-EH2901-2014/5321	0942291328941	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/704	UNIDAD DE RECAUDACION
X6287233E	NORMAN MARGARET ANN	NOTIFICA-EH2901-2014/5321	0942291328952	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/704	UNIDAD DE RECAUDACION
X6724944C	VORONINA LIUBOV	NOTIFICA-EH2901-2014/6279	0162291504996	LIQ. GENERAL	APLAFRAC-EH2901-2012/3900	UNIDAD DE RECAUDACION
X7803009Y	MHD ALI SHERVAN	NOTIFICA-EH2901-2014/4360	0942291307436	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2013/4094	UNIDAD DE RECAUDACION
X7803009Y	MHD ALI SHERVAN	NOTIFICA-EH2901-2014/4360	0942291307445	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2013/4094	UNIDAD DE RECAUDACION

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X7803009Y	MHD ALI SHERVAN	NOTIFICA-EH2901-2014/4360	0942291307451	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2013/4094	UNIDAD DE RECAUDACION
X7803009Y	MHD ALI SHERVAN	NOTIFICA-EH2901-2014/4360	0942291307461	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2013/4094	UNIDAD DE RECAUDACION
X7803009Y	MHD ALI SHERVAN	NOTIFICA-EH2901-2014/4360	0942291307474	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2013/4094	UNIDAD DE RECAUDACION
X7803009Y	MHD ALI SHERVAN	NOTIFICA-EH2901-2014/4360	0942291307480	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2013/4094	UNIDAD DE RECAUDACION
X7803009Y	MHD ALI SHERVAN	NOTIFICA-EH2901-2014/4360	0942291307493	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2013/4094	UNIDAD DE RECAUDACION
X7803009Y	MHD ALI SHERVAN	NOTIFICA-EH2901-2014/4360	0942291307503	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2013/4094	UNIDAD DE RECAUDACION
X7803009Y	MHD ALI SHERVAN	NOTIFICA-EH2901-2014/4360	0942291307512	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2013/4094	UNIDAD DE RECAUDACION
X7962026R	GAMMON CAROLINE	NOTIFICA-EH2901-2014/4138	0102291951303	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2012/20565	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X8081098W	SOSA FERNANDEZ CARLOS SEBASTIAN	NOTIFICA-EH2901-2014/5000	0112290219903	LIQ. DE SUCESIONES	SUCDON-EH2901-2013/1745	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X8304277N	MITCHELL ROBERT HUGH	NOTIFICA-EH2901-2014/5011	0252290197455	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH2901-2013/381	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X9883524X	HUTCHINGS JAMES HENRY	NOTIFICA-EH2901-2014/6269	0162291509173	LIQ. GENERAL	APLAFRAC-EH2901-2012/4056	UNIDAD DE RECAUDACION
Y0441429G	PALMER ALAN	NOTIFICA-EH2901-2014/3073	0102291948311	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2012/19664	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y0943751Y	CAVALLO ENRICO	NOTIFICA-EH2901-2014/1783	0102291962275	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2009/523168	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y1015993M	SHEAHAN JOSEPH	NOTIFICA-EH2901-2014/3715	0102291968226	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2010/2786	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y1489019J	TAAOUACH, RACHID	NOTIFICA-EH2901-2014/3709	0102292006145	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2013/10660	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y1959310T	SMITH KEVIN IAN	NOTIFICA-EH2901-2014/2045	0102291958276	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2012/21159	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y1959374H	SMITH LINDA ANNE	NOTIFICA-EH2901-2014/2044	0102291958294	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2012/21159	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y2065674N	DAVIDSEN, ANDREE	NOTIFICA-EH2901-2014/9368	0252290220436	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCILIM-EH2901-2013/73	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
Y2069541S	VERGARA SEBILI NELIDA	NOTIFICA-EH2901-2014/3695	0102292014042	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2013/954	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y2722713X	VORNICU TOADER	NOTIFICA-EH2901-2014/4166	0102291973563	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2012/23499	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y2841690P	JENSSEN GEIR ROGER	NOTIFICA-EH2901-2014/4401	0942291320246	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/421	UNIDAD DE RECAUDACION
Y2841690P	JENSSEN GEIR ROGER	NOTIFICA-EH2901-2014/4401	0942291320251	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/421	UNIDAD DE RECAUDACION
Y2841690P	JENSSEN GEIR ROGER	NOTIFICA-EH2901-2014/4401	0942291320266	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/421	UNIDAD DE RECAUDACION
Y2841690P	JENSSEN GEIR ROGER	NOTIFICA-EH2901-2014/4401	0942291320275	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/421	UNIDAD DE RECAUDACION
Y2841690P	JENSSEN GEIR ROGER	NOTIFICA-EH2901-2014/4401	0942291320281	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/421	UNIDAD DE RECAUDACION
Y2841690P	JENSSEN GEIR ROGER	NOTIFICA-EH2901-2014/4401	0942291320293	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/421	UNIDAD DE RECAUDACION
Y2841715X	JENSSEN LILL JUNE HEIMLY	NOTIFICA-EH2901-2014/4655	0942291322093	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/419	UNIDAD DE RECAUDACION
Y2841715X	JENSSEN LILL JUNE HEIMLY	NOTIFICA-EH2901-2014/4655	0942291322105	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/419	UNIDAD DE RECAUDACION
Y2841715X	JENSSEN LILL JUNE HEIMLY	NOTIFICA-EH2901-2014/4655	0942291322113	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/419	UNIDAD DE RECAUDACION

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
Y2841715X	JENSSEN LILL JUNE HEIMLY	NOTIFICA-EH2901-2014/4655	0942291322122	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/419	UNIDAD DE RECAUDACION
Y2841715X	JENSSEN LILL JUNE HEIMLY	NOTIFICA-EH2901-2014/4655	0942291322135	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/419	UNIDAD DE RECAUDACION
Y2841715X	JENSSEN LILL JUNE HEIMLY	NOTIFICA-EH2901-2014/4655	0942291322140	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/419	UNIDAD DE RECAUDACION
01172037A	VARGAS MONTANO JOSE LUIS	NOTIFICA-EH2901-2014/3693	0102292023916	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2010/9192	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24720874Z	DIAZ DIAZ ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2014/5828	0942291338022	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/478	UNIDAD DE RECAUDACION
24720874Z	DIAZ DIAZ ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2014/5828	0942291338033	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/478	UNIDAD DE RECAUDACION
24720874Z	DIAZ DIAZ ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2014/5828	0942291338042	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/478	UNIDAD DE RECAUDACION
24720874Z	DIAZ DIAZ ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2014/5828	0942291338054	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/478	UNIDAD DE RECAUDACION
24720874Z	DIAZ DIAZ ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2014/5828	0942291338065	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/478	UNIDAD DE RECAUDACION
24720874Z	DIAZ DIAZ ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2014/5828	0942291338075	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/478	UNIDAD DE RECAUDACION
24720874Z	DIAZ DIAZ ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2014/5828	0942291338080	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/478	UNIDAD DE RECAUDACION
24720874Z	DIAZ DIAZ ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2014/5828	0942291338091	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/478	UNIDAD DE RECAUDACION
24739022S	VALLEJO RAMOS JUAN SALVADOR	NOTIFICA-EH2901-2014/4473	0102292007114	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2013/114	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24811418F	JIMENEZ COLLADO LUIS	NOTIFICA-EH2901-2014/6280	0162291503545	LIQ. GENERAL	APLAFRAC-EH2901-2011/1839	UNIDAD DE RECAUDACION
24814426W	MORILLA LINERO M ISABEL	NOTIFICA-EH2901-2014/6272	0162291508100	LIQ. GENERAL	APLAFRAC-EH2901-2011/1189	UNIDAD DE RECAUDACION
24815489F	ORTIZ TALLO ALARCON MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH2901-2014/3725	0111290055940	LIQ. DE SUCESIONES	SUCDON-EH2901-1998/3453	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24827633F	PINO FERNANDEZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH2901-2014/4790	0252290244113	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH2901-2014/36	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24834433E	ALCOHOLADO DURAN TERESA	NOTIFICA-EH2901-2014/4145	0102292014050	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2010/520516	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24859128S	TINEO MARIN, JOSE	NOTIFICA-EH2901-2014/4570	0942291330815	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/763	UNIDAD DE RECAUDACION
24859128S	TINEO MARIN, JOSE	NOTIFICA-EH2901-2014/4570	0942291330821	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/763	UNIDAD DE RECAUDACION
24859128S	TINEO MARIN, JOSE	NOTIFICA-EH2901-2014/4570	0942291330831	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/763	UNIDAD DE RECAUDACION
24859128S	TINEO MARIN, JOSE	NOTIFICA-EH2901-2014/4570	0942291330841	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/763	UNIDAD DE RECAUDACION
24859128S	TINEO MARIN, JOSE	NOTIFICA-EH2901-2014/4570	0942291330852	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/763	UNIDAD DE RECAUDACION
24859128S	TINEO MARIN, JOSE	NOTIFICA-EH2901-2014/4570	0942291330860	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/763	UNIDAD DE RECAUDACION
24860013A	FLORIDO RODRIGUEZ ANASTASIA	NOTIFICA-EH2901-2014/3074	0102291949125	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2012/20038	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25008452T	CAMPOS CUETO DOLORES	NOTIFICA-EH2901-2014/5469	0942291334526	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2013/4518	UNIDAD DE RECAUDACION
25008452T	CAMPOS CUETO DOLORES	NOTIFICA-EH2901-2014/5469	0942291334535	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2013/4518	UNIDAD DE RECAUDACION
25008452T	CAMPOS CUETO DOLORES	NOTIFICA-EH2901-2014/5469	0942291334540	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2013/4518	UNIDAD DE RECAUDACION

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
25008452T	CAMPOS CUETO DOLORES	NOTIFICA-EH2901-2014/5469	0942291334551	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2013/4518	UNIDAD DE RECAUDACION
25008452T	CAMPOS CUETO DOLORES	NOTIFICA-EH2901-2014/5469	0942291334560	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2013/4518	UNIDAD DE RECAUDACION
25008452T	CAMPOS CUETO DOLORES	NOTIFICA-EH2901-2014/5469	0942291334570	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2013/4518	UNIDAD DE RECAUDACION
25008452T	CAMPOS CUETO DOLORES	NOTIFICA-EH2901-2014/5469	0942291334583	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2013/4518	UNIDAD DE RECAUDACION
25008452T	CAMPOS CUETO DOLORES	NOTIFICA-EH2901-2014/5469	0942291334590	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2013/4518	UNIDAD DE RECAUDACION
25036034M	LOPEZ MARTIN JOSE	NOTIFICA-EH2901-2014/4168	0102291973526	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2012/23495	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25066988R	CHAPARRO BERSABE JOSE MARIA	NOTIFICA-EH2901-2014/5490	0252290222310	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH2901-2013/677	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25088858K	JIMENEZ BALLESTEROS ANA MARIA	NOTIFICA-EH2901-2014/6318	0102292089840	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2010/24340	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25103766W	GALVEZ GONZALEZ SALVADOR	NOTIFICA-EH2901-2014/4284	0252290217600	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH2901-2013/608	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25313307J	ARTACHO ZURITA LEOPOLDO	NOTIFICA-EH2901-2014/5721	0162291507175	LIQ. GENERAL	APLAFRAC-EH2901-2013/3998	UNIDAD DE RECAUDACION
25328243E	PINTO ARANDA JUAN JOSE	NOTIFICA-EH2901-2014/6562	0942291335590	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2013/4695	UNIDAD DE RECAUDACION
25340792J	LARA ESCOBAR JOSE	NOTIFICA-EH2901-2014/4969	0942291314935	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/401	UNIDAD DE RECAUDACION
25340792J	LARA ESCOBAR JOSE	NOTIFICA-EH2901-2014/4969	0942291314941	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/401	UNIDAD DE RECAUDACION
25340792J	LARA ESCOBAR JOSE	NOTIFICA-EH2901-2014/4969	0942291314952	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/401	UNIDAD DE RECAUDACION
25340792J	LARA ESCOBAR JOSE	NOTIFICA-EH2901-2014/4969	0942291314962	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/401	UNIDAD DE RECAUDACION
25340792J	LARA ESCOBAR JOSE	NOTIFICA-EH2901-2014/4969	0942291314975	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/401	UNIDAD DE RECAUDACION
25340792J	LARA ESCOBAR JOSE	NOTIFICA-EH2901-2014/4969	0942291314985	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/401	UNIDAD DE RECAUDACION
25340792J	LARA ESCOBAR JOSE	NOTIFICA-EH2901-2014/4969	0942291314996	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/401	UNIDAD DE RECAUDACION
25340792J	LARA ESCOBAR JOSE	NOTIFICA-EH2901-2014/4969	0942291315001	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/401	UNIDAD DE RECAUDACION
25340792J	LARA ESCOBAR JOSE	NOTIFICA-EH2901-2014/4969	0942291315012	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/401	UNIDAD DE RECAUDACION
25589363T	RUIZ TORRES, JUAN	NOTIFICA-EH2901-2014/4878	0942291327894	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/271	UNIDAD DE RECAUDACION
25589363T	RUIZ TORRES, JUAN	NOTIFICA-EH2901-2014/4878	0942291327906	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/271	UNIDAD DE RECAUDACION
25589363T	RUIZ TORRES, JUAN	NOTIFICA-EH2901-2014/4878	0942291327916	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/271	UNIDAD DE RECAUDACION
25589363T	RUIZ TORRES, JUAN	NOTIFICA-EH2901-2014/4878	0942291327920	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/271	UNIDAD DE RECAUDACION
25589363T	RUIZ TORRES, JUAN	NOTIFICA-EH2901-2014/4878	0942291327933	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/271	UNIDAD DE RECAUDACION
25589363T	RUIZ TORRES, JUAN	NOTIFICA-EH2901-2014/4878	0942291327945	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/271	UNIDAD DE RECAUDACION
25589363T	RUIZ TORRES, JUAN	NOTIFICA-EH2901-2014/4878	0942291327954	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/271	UNIDAD DE RECAUDACION

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
25589363T	RUIZ TORRES, JUAN	NOTIFICA-EH2901-2014/4878	0942291327962	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/271	UNIDAD DE RECAUDACION
25668233A	AGUAS CANTOS JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2014/4639	0942291324031	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/544	UNIDAD DE RECAUDACION
25668233A	AGUAS CANTOS JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2014/4639	0942291324045	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/544	UNIDAD DE RECAUDACION
25668233A	AGUAS CANTOS JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2014/4639	0942291324056	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/544	UNIDAD DE RECAUDACION
25668233A	AGUAS CANTOS JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2014/4639	0942291324060	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/544	UNIDAD DE RECAUDACION
25668233A	AGUAS CANTOS JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2014/4639	0942291324072	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/544	UNIDAD DE RECAUDACION
25668233A	AGUAS CANTOS JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2014/4639	0942291324080	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/544	UNIDAD DE RECAUDACION
25668233A	AGUAS CANTOS JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2014/4639	0942291324096	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/544	UNIDAD DE RECAUDACION
25668233A	AGUAS CANTOS JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2014/4639	0942291324100	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/544	UNIDAD DE RECAUDACION
25668233A	AGUAS CANTOS JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2014/4639	0942291324116	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/544	UNIDAD DE RECAUDACION
25668491P	MARTIN CANTERO ROSA MARIA	NOTIFICA-EH2901-2014/1528	0252290191120	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2901-2013/755	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
25669146L	OLEA SERRANO MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH2901-2014/3645	0252290227213	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2901-2013/1248	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
25691030F	MARTINEZ GONZALEZ JOSE FRANCISCO	NOTIFICA-EH2901-2014/2314	0252290246765	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH2901-2013/716	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25698177R	MARQUEZ ESPARRAGA ANTONIO RENATO	NOTIFICA-EH2901-2014/4161	0102291978792	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2012/23985	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25714601A	MEDINA CONTRERAS ESTHER	NOTIFICA-EH2901-2014/4526	0942291315876	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/382	UNIDAD DE RECAUDACION
25714601A	MEDINA CONTRERAS ESTHER	NOTIFICA-EH2901-2014/4526	0942291315882	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/382	UNIDAD DE RECAUDACION
25714601A	MEDINA CONTRERAS ESTHER	NOTIFICA-EH2901-2014/4526	0942291315892	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/382	UNIDAD DE RECAUDACION
25714601A	MEDINA CONTRERAS ESTHER	NOTIFICA-EH2901-2014/4526	0942291315900	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/382	UNIDAD DE RECAUDACION
25714601A	MEDINA CONTRERAS ESTHER	NOTIFICA-EH2901-2014/4526	0942291315912	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/382	UNIDAD DE RECAUDACION
25714601A	MEDINA CONTRERAS ESTHER	NOTIFICA-EH2901-2014/4526	0942291315922	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/382	UNIDAD DE RECAUDACION
25714601A	MEDINA CONTRERAS ESTHER	NOTIFICA-EH2901-2014/4526	0942291315931	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/382	UNIDAD DE RECAUDACION
25714601A	MEDINA CONTRERAS ESTHER	NOTIFICA-EH2901-2014/4526	0942291315942	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/382	UNIDAD DE RECAUDACION
25714601A	MEDINA CONTRERAS ESTHER	NOTIFICA-EH2901-2014/4526	0942291315953	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/382	UNIDAD DE RECAUDACION
26804129K	LUQUE ROSA IVAN	NOTIFICA-EH2901-2014/4758	0942291329764	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/563	UNIDAD DE RECAUDACION
26804129K	LUQUE ROSA IVAN	NOTIFICA-EH2901-2014/4758	0942291329770	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/563	UNIDAD DE RECAUDACION
26804129K	LUQUE ROSA IVAN	NOTIFICA-EH2901-2014/4758	0942291329786	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/563	UNIDAD DE RECAUDACION
26804129K	LUQUE ROSA IVAN	NOTIFICA-EH2901-2014/4758	0942291329795	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/563	UNIDAD DE RECAUDACION

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
26804129K	LUQUE ROSA IVAN	NOTIFICA-EH2901-2014/4758	0942291329806	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/563	UNIDAD DE RECAUDACION
26830733Z	HEREDIA CARMONA CARMEN	NOTIFICA-EH2901-2014/5609	0102291963870	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2012/21586	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26972076E	ORGAZ GONZALEZ BEATRIZ	NOTIFICA-EH2901-2014/5454	0942291335516	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2013/4487	UNIDAD DE RECAUDACION
26972076E	ORGAZ GONZALEZ BEATRIZ	NOTIFICA-EH2901-2014/5454	0942291335521	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2013/4487	UNIDAD DE RECAUDACION
26972076E	ORGAZ GONZALEZ BEATRIZ	NOTIFICA-EH2901-2014/5454	0942291335532	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2013/4487	UNIDAD DE RECAUDACION
26972076E	ORGAZ GONZALEZ BEATRIZ	NOTIFICA-EH2901-2014/5454	0942291335546	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2013/4487	UNIDAD DE RECAUDACION
26972076E	ORGAZ GONZALEZ BEATRIZ	NOTIFICA-EH2901-2014/5454	0942291335551	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2013/4487	UNIDAD DE RECAUDACION
26972076E	ORGAZ GONZALEZ BEATRIZ	NOTIFICA-EH2901-2014/5454	0942291335563	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2013/4487	UNIDAD DE RECAUDACION
26972076E	ORGAZ GONZALEZ BEATRIZ	NOTIFICA-EH2901-2014/5454	0942291335576	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2013/4487	UNIDAD DE RECAUDACION
26972076E	ORGAZ GONZALEZ BEATRIZ	NOTIFICA-EH2901-2014/5454	0942291335582	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2013/4487	UNIDAD DE RECAUDACION
27330236A	CARRASCO GUERRERO ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2014/4891	0162291498940	LIQ. GENERAL	APLAFRAC-EH2901-2013/4380	UNIDAD DE RECAUDACION
27330438K	SZEKELY CRISTINA	NOTIFICA-EH2901-2014/6255	0162291513772	LIQ. GENERAL	APLAFRAC-EH2901-2013/2595	UNIDAD DE RECAUDACION
30224164W	BARTOLOME ALONSO MARTA	NOTIFICA-EH2901-2014/1769	0102291911905	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2012/509951	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30522191H	CORTES CORTES RAFAEL	NOTIFICA-EH2901-2014/9365	0162290988752	LIQ. GENERAL	COMPLINS-EH2901-2013/313	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
33355993J	LOPEZ RIOS MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2014/6480	0252290245456	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2901-2014/58	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
33397993S	PARODY NAVARRO AUGUSTO	NOTIFICA-EH2901-2014/3686	0102291989775	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2010/6975	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
33399710F	MOLINA CONEJO ANTONIO MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2014/4985	0942291319655	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/81	UNIDAD DE RECAUDACION
33399710F	MOLINA CONEJO ANTONIO MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2014/4985	0942291319661	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/81	UNIDAD DE RECAUDACION
33399710F	MOLINA CONEJO ANTONIO MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2014/4985	0942291319672	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/81	UNIDAD DE RECAUDACION
33399710F	MOLINA CONEJO ANTONIO MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2014/4985	0942291319683	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/81	UNIDAD DE RECAUDACION
33399710F	MOLINA CONEJO ANTONIO MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2014/4985	0942291319696	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/81	UNIDAD DE RECAUDACION
33399710F	MOLINA CONEJO ANTONIO MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2014/4985	0942291319700	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/81	UNIDAD DE RECAUDACION
33399710F	MOLINA CONEJO ANTONIO MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2014/4985	0942291319711	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/81	UNIDAD DE RECAUDACION
33399710F	MOLINA CONEJO ANTONIO MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2014/4985	0942291319723	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/81	UNIDAD DE RECAUDACION
33399710F	MOLINA CONEJO ANTONIO MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2014/4985	0942291319735	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/81	UNIDAD DE RECAUDACION
33424001X	OTIÑANO RIVERO JAVIER	NOTIFICA-EH2901-2014/4379	0252290218174	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2901-2013/617	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
38378375T	CADENA CORNEJO RAMON	NOTIFICA-EH2901-2014/3642	0252290225621	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2901-2013/1166	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
44586047H	GOMEZ DE LOS INFANTES MERIDA NICOLICH GA	NOTIFICA-EH2901-2014/6263	0162291510324	LIQ. GENERAL	APLAFRAC-EH2901-2012/3037	UNIDAD DE RECAUDACION

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
44591439M	FERNANDEZ FRANCO ANA CANDELA	NOTIFICA-EH2901-2014/4650	0942291322692	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/531	UNIDAD DE RECAUDACION
44591439M	FERNANDEZ FRANCO ANA CANDELA	NOTIFICA-EH2901-2014/4650	0942291322705	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/531	UNIDAD DE RECAUDACION
44591439M	FERNANDEZ FRANCO ANA CANDELA	NOTIFICA-EH2901-2014/4650	0942291322716	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/531	UNIDAD DE RECAUDACION
44591439M	FERNANDEZ FRANCO ANA CANDELA	NOTIFICA-EH2901-2014/4650	0942291322726	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/531	UNIDAD DE RECAUDACION
44591439M	FERNANDEZ FRANCO ANA CANDELA	NOTIFICA-EH2901-2014/4650	0942291322734	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/531	UNIDAD DE RECAUDACION
44954788T	VARGAS RODRIGUEZ ANTONIA	NOTIFICA-EH2901-2014/6147	0112290214750	LIQ. DE SUCESIONES	SUCDON-EH2901-2011/2826	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
45540692W	PATALLO LOPEZ ARANZAZU	NOTIFICA-EH2901-2014/3667	0102292024425	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2013/500303	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
45540693A	GONZALEZ MEDINA PEDRO	NOTIFICA-EH2901-2014/3666	0102292024434	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2013/500303	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
49580659L	GARCIA FUENTETAJA ALAIN	NOTIFICA-EH2901-2014/4028	0942291302590	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2013/4648	UNIDAD DE RECAUDACION
49580659L	GARCIA FUENTETAJA ALAIN	NOTIFICA-EH2901-2014/4028	0942291302602	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2013/4648	UNIDAD DE RECAUDACION
49580659L	GARCIA FUENTETAJA ALAIN	NOTIFICA-EH2901-2014/4028	0942291302615	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2013/4648	UNIDAD DE RECAUDACION
49580659L	GARCIA FUENTETAJA ALAIN	NOTIFICA-EH2901-2014/4028	0942291302620	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2013/4648	UNIDAD DE RECAUDACION
49580659L	GARCIA FUENTETAJA ALAIN	NOTIFICA-EH2901-2014/4028	0942291302636	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2013/4648	UNIDAD DE RECAUDACION
49580659L	GARCIA FUENTETAJA ALAIN	NOTIFICA-EH2901-2014/4028	0942291302642	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2013/4648	UNIDAD DE RECAUDACION
49580659L	GARCIA FUENTETAJA ALAIN	NOTIFICA-EH2901-2014/4028	0942291302651	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2013/4648	UNIDAD DE RECAUDACION
49580659L	GARCIA FUENTETAJA ALAIN	NOTIFICA-EH2901-2014/4028	0942291302663	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2013/4648	UNIDAD DE RECAUDACION
49580659L	GARCIA FUENTETAJA ALAIN	NOTIFICA-EH2901-2014/4028	0942291302672	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2013/4648	UNIDAD DE RECAUDACION
53694920V	JAIME BONILLA PABLO	NOTIFICA-EH2901-2014/3598	0162291479600	LIQ. GENERAL		UNIDAD DE RECAUDACION
53694920V	JAIME BONILLA PABLO	NOTIFICA-EH2901-2014/3599	0162291479704	LIQ. GENERAL		UNIDAD DE RECAUDACION
53697855P	MARTIN DOMINGUEZ JOSE MAUEL	NOTIFICA-EH2901-2014/1774	0102291937845	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2013/501100	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74792490D	JIMENEZ ZAMBRANA MARIA SOCORRO	NOTIFICA-EH2901-2014/3616	0252290226242	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2901-2013/1201	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
74807049D	CARRASCO GUERRERO JOSE	NOTIFICA-EH2901-2014/4328	0162291498840	LIQ. GENERAL	APLAFRAC-EH2901-2013/4379	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
74807224T	PEREZ GARCIA JUANA	NOTIFICA-EH2901-2014/4611	0942291319200	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2013/4334	UNIDAD DE RECAUDACION
74807224T	PEREZ GARCIA JUANA	NOTIFICA-EH2901-2014/4611	0942291319214	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2013/4334	UNIDAD DE RECAUDACION
74807224T	PEREZ GARCIA JUANA	NOTIFICA-EH2901-2014/4611	0942291319222	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2013/4334	UNIDAD DE RECAUDACION
74807224T	PEREZ GARCIA JUANA	NOTIFICA-EH2901-2014/4611	0942291319235	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2013/4334	UNIDAD DE RECAUDACION
74807224T	PEREZ GARCIA JUANA	NOTIFICA-EH2901-2014/4611	0942291319240	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2013/4334	UNIDAD DE RECAUDACION
74807224T	PEREZ GARCIA JUANA	NOTIFICA-EH2901-2014/4611	0942291319256	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2013/4334	UNIDAD DE RECAUDACION

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
74807224T	PEREZ GARCIA JUANA	NOTIFICA-EH2901-2014/4611	0942291319264	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2013/4334	UNIDAD DE RECAUDACION
74807224T	PEREZ GARCIA JUANA	NOTIFICA-EH2901-2014/4611	0942291319274	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2013/4334	UNIDAD DE RECAUDACION
74807224T	PEREZ GARCIA JUANA	NOTIFICA-EH2901-2014/4611	0942291319284	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2013/4334	UNIDAD DE RECAUDACION
74822520R	SIRVENT RUIZ ALEJANDRO	NOTIFICA-EH2901-2014/1747	0102291969403	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2012/22013	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74826116D	PORRAS GOMEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2014/3050	0102292002742	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2012/7367	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74853293T	AMAYA LOPEZ DE GAMARRA MARIA JOSE	NOTIFICA-EH2901-2014/6277	0162291505723	LIQ. GENERAL	APLAFRAC-EH2901-2012/1965	UNIDAD DE RECAUDACION
74879620S	GARCIA GONZALEZ ALEJANDRO	NOTIFICA-EH2901-2014/4936	0252290242954	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2901-2014/26	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
77664717L	TORRES VASQUEZ DENISSE ELIZABETH	NOTIFICA-EH2901-2014/3712	0102291984712	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2012/9766	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
79020277M	LOPEZ MARQUEZ ALICIA	NOTIFICA-EH2901-2014/4760	0942291328814	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/694	UNIDAD DE RECAUDACION
79020277M	LOPEZ MARQUEZ ALICIA	NOTIFICA-EH2901-2014/4760	0942291328821	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/694	UNIDAD DE RECAUDACION
79020277M	LOPEZ MARQUEZ ALICIA	NOTIFICA-EH2901-2014/4760	0942291328833	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/694	UNIDAD DE RECAUDACION
79020277M	LOPEZ MARQUEZ ALICIA	NOTIFICA-EH2901-2014/4760	0942291328844	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/694	UNIDAD DE RECAUDACION
79020277M	LOPEZ MARQUEZ ALICIA	NOTIFICA-EH2901-2014/4760	0942291328850	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/694	UNIDAD DE RECAUDACION
79020277M	LOPEZ MARQUEZ ALICIA	NOTIFICA-EH2901-2014/4760	0942291328863	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/694	UNIDAD DE RECAUDACION

COMPROBACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B93192615	AGM&PROJALA SL	NOTIFICA-EH2901-2014/4813	0393290974641	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2013/8901	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
N0183082G	S.C.I. DE L'AVENIR	NOTIFICA-EH2901-2014/5766	0393290981115	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2013/6383	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X1563166V	GARZON KELLY	NOTIFICA-EH2901-2014/5772	0393290981352	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2013/5803	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X2270174M	VAN RIET RUDOLF GUSTAAF MARIA	NOTIFICA-EH2901-2014/5986	0393290980476	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2013/7210	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X2975747F	AHMED CHEKROUN	NOTIFICA-EH2901-2014/3350	0393290961375	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2010/30778	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y1193664R	KOPONEN AGUEERO EIJA INKERI	NOTIFICA-EH2901-2014/4830	0393290978376	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2010/18616	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y1415052Z	STEPANOVA VALENTINA	NOTIFICA-EH2901-2014/3426	0393290966722	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2010/25846	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y1709960Q	PIRAQUIVE FABIO	NOTIFICA-EH2901-2014/5059	0393290976145	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2013/6513	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y1971380H	IMANKULOV KALYK	NOTIFICA-EH2901-2014/4181	0393290969915	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2013/7572	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y244570V	BANIHASHEMI TAHEREH	NOTIFICA-EH2901-2014/5760	0393290980153	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2013/9383	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y2445592Q	FAMILI MOHAMMAD	NOTIFICA-EH2901-2014/5761	0393290980144	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2013/9383	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y2740396Y	LAGOS DELGADO, MARIO EDUARDO	NOTIFICA-EH2901-2014/4419	0393290973013	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2013/4144	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y2741704A	AULAKH RAJINDER SINGH	NOTIFICA-EH2901-2014/5050	0393290977362	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2013/500205	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y2788085Q	KARIM AALIOUA	NOTIFICA-EH2901-2014/6052	0393290979216	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2013/3830	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y3068073W	ZURFLUH ARNOLD MARTINA	NOTIFICA-EH2901-2014/6414	0393290984974	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2013/509863	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y3068073W	ZURFLUH ARNOLD MARTINA	NOTIFICA-EH2901-2014/6414	0393290985035	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2013/509863	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y3068081X	ZURFLUH LOUIS MARTIN	NOTIFICA-EH2901-2014/6413	0393290985001	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2013/509863	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
Y3068081X	ZURFLUH LOUIS MARTIN	NOTIFICA-EH2901-2014/6413	0393290985044	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2013/509863	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
13121627N	GARCIA CABEZUELA JUAN CARLOS	NOTIFICA-EH2901-2014/6209	0393290983960	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2013/505113	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
14327715A	DOMINGUEZ PEÑA FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH2901-2014/4255	0393290974614	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2010/520233	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
14327715A	DOMINGUEZ PEÑA FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH2901-2014/4255	0393290974650	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2010/520233	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25674966C	MORENO VERGARA JORGE	NOTIFICA-EH2901-2014/5965	0393290977371	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2013/504789	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25728500X	HANDAOUI EL AL LALI IKRAM	NOTIFICA-EH2901-2014/6293	0393290981124	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2013/508916	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
33376886E	AMORES JIMENEZ YOLANDA	NOTIFICA-EH2901-2014/6417	0393290986645	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2010/21041	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
33388215N	MARTINEZ MARTIN PEDRO	NOTIFICA-EH2901-2014/6385	0393290978945	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2013/506312	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
49574653Q	DIAZ MARIA DEL ROCIO	NOTIFICA-EH2901-2014/6304	0393290986593	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2013/5586	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
53151200V	LOPEZ VALENZUELA MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH2901-2014/2521	0393290959092	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2010/514772	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74644333H	SAAVEDRA HERNANDEZ ALBERTO MAN	NOTIFICA-EH2901-2014/1601	0393290950631	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2011/513444	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74858146T	ISTACIO ISTAN FRANCISCO	NOTIFICA-EH2901-2014/4825	0393290972532	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2013/7221	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74869970W	GARCIA LABELLA ELISABETH	NOTIFICA-EH2901-2014/4260	0393290970834	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2014/2401	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

PETICIÓN DATOS

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B17720749	TEMPS DE NEU, SL	NOTIFICA-EH2901-2014/5654	0322290220271	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2014/664	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B23638976	TEUDES ASESORES SL	NOTIFICA-EH2901-2014/5178	0322290219045	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2014/541	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B29665296	ARAGON 12 SL	NOTIFICA-EH2901-2014/3127	0331290752563	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH2901-2008/23648	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B47439690	VALINMO XXI SL	NOTIFICA-EH2901-2014/5180	0322290219063	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2014/543	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B65706665	IMPRESS MARABEL SL	NOTIFICA-EH2901-2014/5198	0322290219246	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2014/561	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B86770997	LOPI INVERSIONES SL	NOTIFICA-EH2901-2014/6148	0331290769503	COMUNICACIONES GENERALES	RESAFDEL-EH2901-2014/6	UNIDAD DE RECAUDACION
B92204338	LARES DE CARVAJAL SL	NOTIFICA-EH2901-2014/5870	0331290758513	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH2901-2013/41	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B92213792	HEREDEROS MANUEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ SL	NOTIFICA-EH2901-2014/4503	0331290753254	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH2901-2013/26	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B92279942	CENTRO HISTORICO 2002 SL	NOTIFICA-EH2901-2014/5223	0322290219510	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2014/588	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B92654243	MARA ASESORAMIENTO INVERSION Y GESTION SL	NOTIFICA-EH2901-2014/5703	0322290220980	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2014/735	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B92714989	EXPLOTACIONES E INVERSIONES ANDALUZAS SL	NOTIFICA-EH2901-2014/5647	0322290220201	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2014/657	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B92791581	INVERSIONES Y PROMOCIONES EUROCAPITAL HISPANO SL	NOTIFICA-EH2901-2014/5680	0322290220734	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2014/710	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B92876366	CDC WORLD WIDE MANAGEMENT SL	NOTIFICA-EH2901-2014/5660	0322290220341	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2014/671	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B92980564	GRUPO OSOLRASO, SOCIEDAD LIMITADA	NOTIFICA-EH2901-2014/5186	0322290219124	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2014/549	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B93036473	INVERSIONES KEBAB SL	NOTIFICA-EH2901-2014/5251	0322290219991	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2014/636	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B93106177	FRICORFAMI SL	NOTIFICA-EH2901-2014/5678	0322290220603	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2014/697	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B93154227	KINROSS BLUE SL	NOTIFICA-EH2901-2014/5239	0322290219736	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2014/610	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B93154227	KINROSS BLUE SL	NOTIFICA-EH2901-2014/5239	0322290219745	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2014/611	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B93154227	KINROSS BLUE SL	NOTIFICA-EH2901-2014/5239	0322290219754	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2014/612	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B93171098	MUEBLES Y LACADOS HNOS. MACIAS,SLL	NOTIFICA-EH2901-2014/5172	0322290218975	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2014/534	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B93191377	ANKASUR SERVICIOS 2010 SL	NOTIFICA-EH2901-2014/5656	0322290220305	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2014/667	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B93195733	INVERSIONES ELIOT, S.L.	NOTIFICA-EH2901-2014/5659	0322290220332	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2014/670	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
X2772853L	SCHRADE FRANZ JURGEN	NOTIFICA-EH2901-2014/5657	0322290220314	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2014/668	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
X2772868B	SCHRADE HEIDE ROSE ELISABETH	NOTIFICA-EH2901-2014/5658	0322290220323	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2014/669	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
X3742264A	PORTNER MARGRIT	NOTIFICA-EH2901-2014/5221	0322290219492	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2014/586	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
X4009383T	SOW AMADY	NOTIFICA-EH2901-2014/5337	0331290762740	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH2901-2014/61	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X4979953Q	XU LONG HUI	NOTIFICA-EH2901-2014/5222	0322290219501	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2014/587	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
X9912665X	MC ARDLE MICHAEL IAN	NOTIFICA-EH2901-2014/5151	0322290218686	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2014/505	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
Y2304932R	ZAVARZINA MARGARITA	NOTIFICA-EH2901-2014/5706	0322290221041	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2014/741	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
Y2396291G	MORGAN, AMANDA TALLEAU BELL	NOTIFICA-EH2901-2014/4724	0331290756221	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH2901-2013/63	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y2736131L	KHAYAT ADIBA	NOTIFICA-EH2901-2014/5874	0331290760893	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH2901-2014/14	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
13086748R	IGLESIAS RIO ENRIQUE	NOTIFICA-EH2901-2014/5650	0322290220235	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2014/660	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
14505694P	CIA MARTINEZ DE BUJANDA JESUS	NOTIFICA-EH2901-2014/2357	0331290751102	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH2901-2013/5944	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
23669636Z	CHACON GARRE SILVESTRE	NOTIFICA-EH2901-2014/5676	0322290220576	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2014/694	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
24653753F	GONZALEZ VILLALBA ANGELES	NOTIFICA-EH2901-2014/4833	0331290763142	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH2901-2014/500017	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24733290X	FERNANDEZ PEREZ PEDRO	NOTIFICA-EH2901-2014/5162	0322290218871	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2014/524	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
24746464M	PERAL ESPINOSA FELIX	NOTIFICA-EH2901-2014/5195	0322290219212	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2014/558	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
24755253P	GARCIA GONZALEZ MARIA VICTORIA	NOTIFICA-EH2901-2014/6080	0331290768462	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH2901-2013/4077	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24765494Z	GALACHO CORTES ISABEL	NOTIFICA-EH2901-2014/5694	0322290220892	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2014/726	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
24809922Y	LOPEZ FERNANDEZ MARIA ENCARNACION	NOTIFICA-EH2901-2014/5685	0322290220786	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2014/715	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
24811250T	MORENO BANDERA FRANCISCA	NOTIFICA-EH2901-2014/5675	0322290220560	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2014/693	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
24897630S	SALADO ROBLES TRINIDAD DEL CARMEN	NOTIFICA-EH2901-2014/5163	0322290218880	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2014/525	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
25089509M	MECA GONZALEZ MONICA ANGELA	NOTIFICA-EH2901-2014/6081	0331290768435	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH2901-2013/500192	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25090180D	RUIZ CAMPOS GERARDO	NOTIFICA-EH2901-2014/5190	0322290219160	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2014/553	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
25098009H	MARQUEZ CASERO MARIA VICTORIA	NOTIFICA-EH2901-2014/4511	0331290761663	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH2901-2014/440	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25105083P	HURTADO LOPEZ MARIA EMILIA	NOTIFICA-EH2901-2014/2079	0331290748896	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH2901-2014/36	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25108801T	GANGA SANCHEZ YOLANDA	NOTIFICA-EH2901-2014/5202	0322290219282	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2014/565	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
25325238F	MACIAS SAGARRA IVAN	NOTIFICA-EH2901-2014/5268	0322290220192	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2014/656	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
25691116R	ARRABAL CALDERON FRANCISCA-MARIA	NOTIFICA-EH2901-2014/6082	0331290768216	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH2901-2012/5542	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25706616E	PEREZ PINEROS JOSE LUIS	NOTIFICA-EH2901-2014/5697	0322290220926	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2014/729	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
25708988W	SANCHEZ KRAUS FRANCISCO	NOTIFICA-EH2901-2014/5192	0322290219185	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2014/555	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
25711267G	AYLLON MEDINA MARIA INMACULADA	NOTIFICA-EH2901-2014/5238	0322290219720	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2014/609	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
25711540R	AGUILAR BALTA JERONIMO	NOTIFICA-EH2901-2014/5423	0331290764944	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH2901-2014/110	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25724824Z	OROSA VEGA OSCAR	NOTIFICA-EH2901-2014/5191	0322290219176	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2014/554	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
25742106T	MORENO PULIDO DORIS SOFIA	NOTIFICA-EH2901-2014/5695	0322290220901	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2014/727	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
26801257R	ROMERO NAVARRO CAROLINA	NOTIFICA-EH2901-2014/5157	0322290218801	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2014/517	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
26801773B	CANILLAS MOLINA EDUARDO MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2014/5030	0331290761934	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH2901-2014/117	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26806881J	FERNANDEZ MUÑOZ AURORA	NOTIFICA-EH2901-2014/5259	0322290220095	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2014/646	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
27393691R	CORTES JIMENEZ, JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2014/5171	0322290218966	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2014/533	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
28909661H	SANTIAGO SANTIAGO FRANCISCO	NOTIFICA-EH2901-2014/5692	0322290220874	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2014/724	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
30981019L	LECUE EL KACHTOUL SARA	NOTIFICA-EH2901-2014/5539	0331290765242	COMUNICACIONES GENERALES	RESAFDEL-EH2901-2014/808	UNIDAD DE RECAUDACION
32038477Y	CASTRO CASTILLO JOSE SEBASTIAN	NOTIFICA-EH2901-2014/2603	0331290752581	COMUNICACIONES GENERALES	RESAFDEL-EH2901-2014/502	UNIDAD DE RECAUDACION
33371657Z	BARBEYTO BARBEYTO EVA MARIA	NOTIFICA-EH2901-2014/5167	0322290218923	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2014/529	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
33379250V	MELLENDEZ CASTILLO DAVID	NOTIFICA-EH2901-2014/5217	0322290219456	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2014/582	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
33384957C	CAZORLA MIRANDA JUAN-CARLOS	NOTIFICA-EH2901-2014/5674	0322290220551	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2014/692	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
33385235E	MOLINA PEÑA M ELENA	NOTIFICA-EH2901-2014/5668	0322290220445	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2014/681	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
33391209Q	FLORIDO NAVARRETE MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH2901-2014/5262	0322290220122	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2014/649	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
44585929S	MARTIN VILLAESPESA ALBERTO	NOTIFICA-EH2901-2014/4515	0331290761602	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH2901-2014/502	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44586047H	GOMEZ DE LOS INFANTES MERIDA NICOLICH GA	NOTIFICA-EH2901-2013/26893	0331290725500	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH2901-2012/3988	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44598785Z	RODRIGUEZ MARTINEZ ISRAEL	NOTIFICA-EH2901-2014/4727	0331290756544	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH2901-2013/123	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
46693315A	VIDAL PLANA SERGI	NOTIFICA-EH2901-2014/4725	0331290756273	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH2901-2013/65	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
48899977E	GONZALEZ BERROCAL VICTOR MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2014/5884	0331290765032	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH2901-2014/125	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
50841712M	GARCIA NOVOTNY DAVID HELIODORO	NOTIFICA-EH2901-2014/5701	0322290220962	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2014/733	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
50889228A	ACEÑA GARCIA MARIA CONSUELO	NOTIFICA-EH2901-2014/5241	0322290219894	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2014/626	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
50889229G	ACEÑA GARCIA LUIS	NOTIFICA-EH2901-2014/5242	0322290219903	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2014/627	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
52360964S	LOPEZ PULIDO JOSE MARIA	NOTIFICA-EH2901-2014/4504	0331290754505	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH2901-2014/63	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
52577595D	GALVEZ GONZALEZ CRISTINA	NOTIFICA-EH2901-2014/4501	0331290753166	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH2901-2013/6	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74663529D	VICO MARTINEZ MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH2901-2014/5794	0331290765906	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH2901-2012/13570	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74826882Q	CRUZADO HEREDIA PEDRO	NOTIFICA-EH2901-2014/5690	0322290220856	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2014/722	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
74841254J	MENDOZA RUIZ FCO DANIEL	NOTIFICA-EH2901-2014/5250	0322290219982	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2014/635	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
74849557J	IBAÑEZ IBORRA JUAN	NOTIFICA-EH2901-2014/5264	0322290220156	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2014/652	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
74860319B	MONTIEL MEDINA DANIEL	NOTIFICA-EH2901-2014/5679	0322290220655	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2014/702	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
74862887A	MORENO FERNANDEZ ANA	NOTIFICA-EH2901-2014/5265	0322290220165	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2014/653	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
74918135M	SANCHEZ TORRES JESUS ALBERTO	NOTIFICA-EH2901-2014/5422	0331290764910	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH2901-2014/108	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74944189T	COBOS ORTEGA CARLOS	NOTIFICA-EH2901-2014/4670	0331290761690	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH2901-2012/510415	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
79221890T	TORRES CUENCA PAULINA	NOTIFICA-EH2901-2014/5224	0322290219526	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2014/589	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
ACTAS INSPECCIÓN						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A79119426	LOS ALFACARES SA	NOTIFICA-EH2901-2014/9418	0511290042794	CITACION	ACTUINSP-EH2901-2013/3354	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
X1110605G	LATIFA NEJJARI	NOTIFICA-EH2901-2014/9381	0511290042715	CITACION	ACTUINSP-EH2901-2013/1853	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
22798457Y	ALVAREZ OSORIO CENO MARIA LUISA	NOTIFICA-EH2901-2014/9378	0511290042663	CITACION	ACTUINSP-EH2901-2013/2311	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
24857982L	ROSADO SANTIAGO FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH2901-2014/9371	0511290042645	CITACION	ACTUINSP-EH2901-2012/102	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
25069653K	ROSADO SANTIAGO M VICTORIA	NOTIFICA-EH2901-2014/9374	0511290042602	CITACION	ACTUINSP-EH2901-2012/422	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
25103839Y	GONZALEZ ALVAREZ OSSORIO JAIME	NOTIFICA-EH2901-2014/9376	0511290042654	CITACION	ACTUINSP-EH2901-2013/2307	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA

Málaga, 22 de abril de 2014.- El Gerente, Ángel Ruiz Solanes.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 21 de abril de 2014, de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Dos Hermanas.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Sevilla, con domicilio en Dos Hermanas, C/ San José, 9, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B91677591	SANCHEZ GRACIA ACONDICIONAMIENTOS SL	NOTIFICA-EH4105-2014/711	P101410446042	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH4105-2013/502408	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
X9339458D	LAHATA SOPHIA	NOTIFICA-EH4105-2014/715	P101410444904	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH4105-2009/4918	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
28636198W	GUTIERREZ CAMINO LIDIA M	NOTIFICA-EH4105-2014/722	P101410445857	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH4105-2008/502528	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
28707754M	MARTIN RIVERA TRINIDAD	NOTIFICA-EH4105-2014/704	P101410432137	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH4105-2008/13138	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
28767399B	VALVERDE SOTO DAVID	NOTIFICA-EH4105-2014/721	A251410172312	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH4105-2014/43	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
28767399B	VALVERDE SOTO DAVID	NOTIFICA-EH4105-2014/721	P251410166286	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH4105-2014/43	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
49027562A	CACERES LORA ROCIO	NOTIFICA-EH4105-2014/707	P101410431787	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH4105-2013/501965	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
52233873E	SANCHEZ RODRIGUEZ MARIA	NOTIFICA-EH4105-2014/702	P111410085496	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDONOL-EH4105-2012/189	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B85840437	RESIDENCIAL ENTRENUECOS SL	NOTIFICA-EH4105-2014/717	0102411057993	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH4105-2013/2090	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
27836371T	OJEDA GARCIA JOSE	NOTIFICA-EH4105-2014/695	0102411077652	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH4105-2013/2436	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
28486534E	PEDROCHE JIMENEZ JUSTO JAVIER	NOTIFICA-EH4105-2014/700	0102411057846	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH4105-2013/500326	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
28885860E	PADILLA CACERES PAULA	NOTIFICA-EH4105-2014/699	0102411077085	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH4105-2013/2534	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
47894551H	MARIN BORBOLLON MIRIAM	NOTIFICA-EH4105-2014/713	0102411064825	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH4105-2009/500644	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
49030414A	ARAMBARRI SOLDEVILLA DIEGO	NOTIFICA-EH4105-2014/705	0252410104415	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH4105-2013/55	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
49031363D	GIL DURAN JESUS MANUEL	NOTIFICA-EH4105-2014/708	0102411067483	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH4105-2009/500956	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
49128235M	ARAMBARRI SOLDEVILLA MARIA	NOTIFICA-EH4105-2014/712	0252410104354	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH4105-2013/54	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
74936608D	ATIENZA BENITEZ JOSE JESUS	NOTIFICA-EH4105-2014/709	0102411066433	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH4105-2013/1644	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
74936608D	ATIENZA BENITEZ JOSE JESUS	NOTIFICA-EH4105-2014/709	0102411066446	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH4105-2013/1644	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B90090655	PLANTAS INDUSTRIALES INTEGRADAS SL	NOTIFICA-EH4105-2014/719	0322410161290	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH4105-2014/22	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
B91346700	DEFECO SL	NOTIFICA-EH4105-2014/706	0322410161500	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH4105-2014/43	Of. Liquid. de DOS HERMANAS

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B98075435	MAESTRIA SL	NOTIFICA-EH4105-2014/714	0322410131425	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH4105-2013/354	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
B98266661	ALVIN EUROPEA S.L.	NOTIFICA-EH4105-2014/718	0322410160283	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH4105-2013/755	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
27849540J	EXPOSITO GONZALEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH4105-2014/696	0322410161281	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH4105-2014/21	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
28499028G	NAVARRO ALMONTE JUAN LUIS	NOTIFICA-EH4105-2014/720	0322410145005	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH4105-2013/556	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
28562696P	GARCIA PALMA JUAN ELOY	NOTIFICA-EH4105-2014/694	0322410158996	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH4105-2013/689	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
28696158R	RUFINO RUS, JUAN MANUEL	NOTIFICA-EH4105-2014/698	0322410159102	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH4105-2013/700	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
49034348G	SALGUERO PEDRERA TAMARA	NOTIFICA-EH4105-2014/710	0322410161324	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH4105-2014/25	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
49135063W	EL FARKOULI EL BOUHSSINI TORIA	NOTIFICA-EH4105-2014/716	0322410161832	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH4105-2014/66	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
52234254N	HIDALGO PEREA MARIA MERCEDES	NOTIFICA-EH4105-2014/701	0322410161920	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH4105-2014/74	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
52236454G	GOMEZ RUBIO AGUSTIN	NOTIFICA-EH4105-2014/703	0322410155812	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH4105-2013/636	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
52322799F	NAVARRO HEREDIA ANTONIO	NOTIFICA-EH4105-2014/697	0322410160186	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH4105-2013/745	Of. Liquid. de DOS HERMANAS

Sevilla, 21 de abril de 2014.- El Gerente, Manuel Vázquez Martín.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 23 de abril de 2014, de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Sevilla, con domicilio en Sevilla, C/ Adolfo Rodríguez Jurado (Edif. Coliseo), 1, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B41279472	NUEVO GUERRERO SL	NOTIFICA-EH4101-2014/4727	0291410727431	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2014/335	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B41997057	JAZAZIORO SL	NOTIFICA-EH4101-2014/3349	P101410444046	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH4101-2009/9	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B91096776	SANTA MARIA DEL MAR INVERSIONES SL	NOTIFICA-EH4101-2014/3255	REC1410079324	REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	RECRECAU-EH4101-2013/498	UNIDAD DE RECAUDACION
B91096776	SANTA MARIA DEL MAR INVERSIONES SL	NOTIFICA-EH4101-2014/3255	0291410724455	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2014/263	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B91149484	INMOBILIARIA QUINTOSUR SL	NOTIFICA-EH4101-2014/3346	P101410443486	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH4101-2008/169	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B91181669	INGENIERIA DE EVENTOS SRL	NOTIFICA-EH4101-2014/4208	P161410015035	PROP.LIQ. GENERAL GESTION	CONPREAU-EH4101-2013/659	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B91302240	PREVISEGUR SERVICIO DE PREVENCIÓN SL	NOTIFICA-EH4101-2013/24307	P101410427587	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2011/22139	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B91561993	INICIATIVAS APARCA SL	NOTIFICA-EH4101-2014/5288	REC1410079857	REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	RECRECAU-EH4101-2014/108	UNIDAD DE RECAUDACION
B91561993	INICIATIVAS APARCA SL	NOTIFICA-EH4101-2014/5288	0291410730931	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2014/487	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B91614271	PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES POLIGONO EL GUADALQUIVIR SL	NOTIFICA-EH4101-2014/3348	P101410444021	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH4101-2009/8	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X5677243S	ABDELILAH BERRAHOUM	NOTIFICA-EH4101-2014/3466	A25141071113	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH4101-2014/56	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X5677243S	ABDELILAH BERRAHOUM	NOTIFICA-EH4101-2014/3466	P251410165141	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH4101-2014/56	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
15406822L	VAZQUEZ LOPEZ ALEJANDRO	NOTIFICA-EH4101-2014/4941	RAF1410114916	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2014/647	UNIDAD DE RECAUDACION
15406822L	VAZQUEZ LOPEZ ALEJANDRO	NOTIFICA-EH4101-2014/4941	0291410729190	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2014/638	UNIDAD DE RECAUDACION
20482041N	PEREZ IBAÑEZ CRISTIAN	NOTIFICA-EH4101-2014/4177	D113410120166	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH4101-2014/62	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27314949B	RIOS RODRIGUEZ MARIA ROCIO	NOTIFICA-EH4101-2014/4689	0291410727702	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2014/354	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
28378810F	MIGUEZ GARCIA-JUNCO CARMEN	NOTIFICA-EH4101-2014/4914	0291410729303	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2014/395	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
28503821J	GARCIA DEL CID JOSE	NOTIFICA-EH4101-2014/4943	RAF1410115275	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2014/557	UNIDAD DE RECAUDACION
28503821J	GARCIA DEL CID JOSE	NOTIFICA-EH4101-2014/4943	0291410729215	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2014/333	UNIDAD DE RECAUDACION
28613540E	CORONIL NAVAS JOSE LUIS	NOTIFICA-EH4101-2014/2120	A251410168636	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH4101-2014/58	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
28613540E	CORONIL NAVAS JOSE LUIS	NOTIFICA-EH4101-2014/2120	P251410162752	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH4101-2014/58	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
28647068Q	CAMPOS MARTIN FERNANDO ADUARDO	NOTIFICA-EH4101-2014/4344	0291410726406	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2014/324	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
28701098L	ALBA CABALLERO, LUIS	NOTIFICA-EH4101-2014/3741	D113410119773	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH4101-2014/71	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28702169D	RODRIGUEZ OCAÑA PRESENTACION	NOTIFICA-EH4101-2014/3648	P111410086451	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH4101-2010/5912	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28772780X	VEGA GIL EVELIN	NOTIFICA-EH4101-2014/3653	P121410014673	PROP.LIQ. DONACIONES GESTION	SUCDON-EH4101-2011/2457	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28773045E	CIENFUEGOS GOMEZ MARIA SILVIA	NOTIFICA-EH4101-2014/3669	A251410172321	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH4101-2014/164	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
28773045E	CIENFUEGOS GOMEZ MARIA SILVIA	NOTIFICA-EH4101-2014/3669	P251410166304	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH4101-2014/164	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
28925116V	LUQUE GARCIA EVA	NOTIFICA-EH4101-2014/5031	A251410174071	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH4101-2014/228	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
28925116V	LUQUE GARCIA EVA	NOTIFICA-EH4101-2014/5031	P251410168036	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH4101-2014/228	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
28932595K	GALVEZ BERMUDO DAVID	NOTIFICA-EH4101-2014/639	P101410436285	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2011/517650	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28932595K	GALVEZ BERMUDO DAVID	NOTIFICA-EH4101-2014/639	P101410436294	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2011/517648	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31310558Z	PEREZ AGUILERA ANGEL	NOTIFICA-EH4101-2014/4435	RAF1410114015	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2014/408	UNIDAD DE RECAUDACION
31310558Z	PEREZ AGUILERA ANGEL	NOTIFICA-EH4101-2014/4435	0291410726853	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2014/198	UNIDAD DE RECAUDACION
39143923Q	RODRIGUEZ VALVERDE MARIA ANGELES	NOTIFICA-EH4101-2014/4745	D113410120595	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH4101-2014/11	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
45234457N	CORTES PONCE ANTONIA	NOTIFICA-EH4101-2014/5415	A251410175356	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH4101-2014/303	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
45234457N	CORTES PONCE ANTONIA	NOTIFICA-EH4101-2014/5415	P251410169244	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH4101-2014/303	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
45805104Y	SUAREZ GOMEZ MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH4101-2014/4153	D113410120211	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH4101-2014/24	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
45808252A	TENORIO JARAMILLO ESTEFANIA	NOTIFICA-EH4101-2014/2981	A251410171497	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH4101-2014/147	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
45808252A	TENORIO JARAMILLO ESTEFANIA	NOTIFICA-EH4101-2014/2981	P251410165455	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH4101-2014/147	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
45812062H	TENORIO JARAMILLO NATALIA	NOTIFICA-EH4101-2014/2979	A251410171472	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH4101-2014/145	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
45812062H	TENORIO JARAMILLO NATALIA	NOTIFICA-EH4101-2014/2979	P251410165437	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH4101-2014/145	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
48807582H	SEMPERE SANCHEZ MANUEL JESUS	NOTIFICA-EH4101-2014/3409	P101410442366	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2011/514347	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
48807582H	SEMPERE SANCHEZ MANUEL JESUS	NOTIFICA-EH4101-2014/3409	P101410442393	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2011/514335	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
48879391K	MOLINA GOMEZ BALDOMERO	NOTIFICA-EH4101-2014/5312	RAF1410115153	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2014/580	UNIDAD DE RECAUDACION
48879391K	MOLINA GOMEZ BALDOMERO	NOTIFICA-EH4101-2014/5312	0291410731114	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2014/564	UNIDAD DE RECAUDACION
48910588F	RODRIGUEZ GOMEZ CARMEN PILAR	NOTIFICA-EH4101-2014/4732	D113410120656	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH4101-2014/160	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
48956508L	MAURI GARCIA CONSUELO	NOTIFICA-EH4101-2014/4574	RAF1410114103	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2014/448	UNIDAD DE RECAUDACION
48956508L	MAURI GARCIA CONSUELO	NOTIFICA-EH4101-2014/4574	0291410727255	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2014/441	UNIDAD DE RECAUDACION
53272980N	LOPEZ PEREZ FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH4101-2014/3933	P101410446216	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	VEHICULO-EH4101-2011/2119	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
53351280C	NUÑEZ CARBALLAR ELENA ROCIO	NOTIFICA-EH4101-2014/65	P101410435813	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2012/504309	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
53352571T	BAENA RODRIGUEZ JOSE CARLOS	NOTIFICA-EH4101-2014/66	P101410435822	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2012/504309	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
72255904R	URBERUAGA ERCE MIREN AGURTZANE	NOTIFICA-EH4101-2014/3740	D113410119764	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH4101-2014/86	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
80009113W	MEDINA MONTAÑO JOSE	NOTIFICA-EH4101-2014/4729	0291410727370	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2014/332	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B90026675	BASCONES DEL AGUA DE LERMA SL	NOTIFICA-EH4101-2014/1052	0102411054422	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH4101-2013/10768	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B91987669	IL PATIO ITALIANO SL	NOTIFICA-EH4101-2014/4333	0252410147440	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH4101-2013/681	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B91995647	BUREAU 1723 SL	NOTIFICA-EH4101-2014/4337	0252410146573	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH4101-2013/663	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B91996470	ARTEPAN SEVILLA SL EN CONSTITUCION	NOTIFICA-EH4101-2014/4336	0252410148411	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH4101-2013/698	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
L4110899V	FERRERA TORRES MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH4101-2014/1028	0102411054190	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH4101-2012/28610	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
02842187P	MAESTRE FERNANDEZ MARIA LUISA	NOTIFICA-EH4101-2014/4292	0252410157956	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH4101-2013/711	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
02842187P	MAESTRE FERNANDEZ MARIA LUISA	NOTIFICA-EH4101-2014/4292	0252410157963	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH4101-2013/866	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
09191611Y	SIMON OBREGON PATRICIA	NOTIFICA-EH4101-2014/4255	0102411080412	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH4101-2009/48038	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27901095W	RUIZ PEREZ AMPARO	NOTIFICA-EH4101-2014/1220	0252410139312	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH4101-2013/478	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28164353W	SANTOS GUILLOTO EMILIO	NOTIFICA-EH4101-2014/3635	0122410034932	LIQUIDACION DONACIONES	SUCDON-EH4101-2010/500720	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28378810F	MIGUEZ GARCIA-JUNCO CARMEN	NOTIFICA-EH4101-2014/4914	0162411136001	LIQ. GENERAL	APLAFRAC-EH4101-2013/2199	UNIDAD DE RECAUDACION
28438979P	LOPEZ MORGADO SERAFIN	NOTIFICA-EH4101-2014/2469	0252410144825	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH4101-2013/1331	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
28469037M	RAMIREZ RODA MARIO	NOTIFICA-EH4101-2014/5080	0252410149411	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH4101-2013/1397	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
28514173S	SAYAGO CALVO JOSE JUAN	NOTIFICA-EH4101-2014/4054	0112410243631	LIQ. DE SUCESIONES	SUCDON-EH4101-2010/3492	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28521346N	MOLANO DIAZ JULIAN	NOTIFICA-EH4101-2014/5230	0162411136745	LIQ. GENERAL	CONPREAU-EH4101-2014/226	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28739164C	ITURRALDE NOVO, ZENAIDA	NOTIFICA-EH4101-2014/1471	0252410154993	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH4101-2013/786	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28785129P	NAVARRO NUÑEZ MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH4101-2014/1079	0102411059202	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH4101-2011/510396	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28817707H	JIMENEZ MACIAS FERNANDO ISRAEL	NOTIFICA-EH4101-2014/4462	0252410165335	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH4101-2014/47	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
28832172Q	HARRIGAN ALCANTARA ANA FELICITA	NOTIFICA-EH4101-2014/5367	0901410017862	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
28914844A	NAVARRO GOMEZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2014/4040	0112410244766	LIQ. DE SUCESIONES	SUCDON-EH4101-2011/1107	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28927852Q	MACHUCA ROMERO JOSE LUIS	NOTIFICA-EH4101-2014/1628	0252410149095	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH4101-2013/1390	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
31310558Z	PEREZ AGUILERA ANGEL	NOTIFICA-EH4101-2014/4435	0942411016964	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2014/198	UNIDAD DE RECAUDACION
31310558Z	PEREZ AGUILERA ANGEL	NOTIFICA-EH4101-2014/4435	0942411016975	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2014/198	UNIDAD DE RECAUDACION
31310558Z	PEREZ AGUILERA ANGEL	NOTIFICA-EH4101-2014/4435	0942411016980	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2014/198	UNIDAD DE RECAUDACION
31310558Z	PEREZ AGUILERA ANGEL	NOTIFICA-EH4101-2014/4435	0942411016993	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2014/198	UNIDAD DE RECAUDACION
31310558Z	PEREZ AGUILERA ANGEL	NOTIFICA-EH4101-2014/4435	0942411017001	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2014/198	UNIDAD DE RECAUDACION
31310558Z	PEREZ AGUILERA ANGEL	NOTIFICA-EH4101-2014/4435	0942411017011	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2014/198	UNIDAD DE RECAUDACION
31310558Z	PEREZ AGUILERA ANGEL	NOTIFICA-EH4101-2014/4435	0942411017023	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2014/198	UNIDAD DE RECAUDACION
31310558Z	PEREZ AGUILERA ANGEL	NOTIFICA-EH4101-2014/4435	0942411017032	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2014/198	UNIDAD DE RECAUDACION
44222724A	CRUZ INFANTES CARMELO	NOTIFICA-EH4101-2013/26528	0102411046622	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH4101-2011/521308	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
45660568W	CRESPILO NARANJO SONIA	NOTIFICA-EH4101-2013/26527	0102411046612	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH4101-2011/521308	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
48879391K	MOLINA GOMEZ BALDOMERO	NOTIFICA-EH4101-2014/5312	0942411022560	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2014/564	UNIDAD DE RECAUDACION
48879391K	MOLINA GOMEZ BALDOMERO	NOTIFICA-EH4101-2014/5312	0942411022576	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2014/564	UNIDAD DE RECAUDACION
48879391K	MOLINA GOMEZ BALDOMERO	NOTIFICA-EH4101-2014/5312	0942411022586	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2014/564	UNIDAD DE RECAUDACION
48879391K	MOLINA GOMEZ BALDOMERO	NOTIFICA-EH4101-2014/5312	0942411022594	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2014/564	UNIDAD DE RECAUDACION
48879391K	MOLINA GOMEZ BALDOMERO	NOTIFICA-EH4101-2014/5312	0942411022601	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2014/564	UNIDAD DE RECAUDACION
48879391K	MOLINA GOMEZ BALDOMERO	NOTIFICA-EH4101-2014/5312	0942411022613	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2014/564	UNIDAD DE RECAUDACION
48879391K	MOLINA GOMEZ BALDOMERO	NOTIFICA-EH4101-2014/5312	0942411022622	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2014/564	UNIDAD DE RECAUDACION
48879391K	MOLINA GOMEZ BALDOMERO	NOTIFICA-EH4101-2014/5312	0942411022634	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2014/564	UNIDAD DE RECAUDACION
48956508L	MAURI GARCIA CONSUELO	NOTIFICA-EH4101-2014/4574	0942411017483	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2014/441	UNIDAD DE RECAUDACION
48956508L	MAURI GARCIA CONSUELO	NOTIFICA-EH4101-2014/4574	0942411017492	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2014/441	UNIDAD DE RECAUDACION

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
48956508L	MAURI GARCIA CONSUELO	NOTIFICA-EH4101-2014/4574	0942411017500	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2014/441	UNIDAD DE RECAUDACION
48956508L	MAURI GARCIA CONSUELO	NOTIFICA-EH4101-2014/4574	0942411017514	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2014/441	UNIDAD DE RECAUDACION
48956508L	MAURI GARCIA CONSUELO	NOTIFICA-EH4101-2014/4574	0942411017526	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2014/441	UNIDAD DE RECAUDACION
48956508L	MAURI GARCIA CONSUELO	NOTIFICA-EH4101-2014/4574	0942411017535	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2014/441	UNIDAD DE RECAUDACION
53275768V	IGLESIAS BAENA JOSE ENRIQUE	NOTIFICA-EH4101-2014/4287	0102411070873	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH4101-2012/505334	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75399141N	FARFAN LORA JOSE	NOTIFICA-EH4101-2014/3281	0102411078410	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH4101-2011/513467	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75428194Q	ESCUADERO PAZO JOSEFA	NOTIFICA-EH4101-2014/5079	0252410148641	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH4101-2013/1373	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
75437155F	MARQUEZ PEREZ MARGARITA	NOTIFICA-EH4101-2013/25044	0252410140512	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH4101-2013/509	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
COMPROBACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
28914844A	NAVARRO GOMEZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2014/4040	0393410442686	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	SUCDON-EH4101-2011/1107	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28932595K	GALVEZ BERMUDO DAVID	NOTIFICA-EH4101-2014/639	0393410462234	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH4101-2011/517650	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
48807582H	SEMPERE SANCHEZ MANUEL JESUS	NOTIFICA-EH4101-2014/3409	0393410467956	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH4101-2011/514347	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
53351280C	NUÑEZ CARBALLAR ELENA ROCIO	NOTIFICA-EH4101-2014/65	0393410445951	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH4101-2012/504309	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
53351280C	NUÑEZ CARBALLAR ELENA ROCIO	NOTIFICA-EH4101-2014/65	0393410445960	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH4101-2012/504309	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B41099219	CONSTRUCCIONES OSUNA LOPEZ SL	NOTIFICA-EH4101-2014/4765	0331410912350	COMUNICACIONES GENERALES	APLAFRAC-EH4101-2014/538	UNIDAD DE RECAUDACION
B90064775	INGECOAGRO	NOTIFICA-EH4101-2014/3122	0322410166452	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2014/124	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B91019620	DOMUS FORMAT SL	NOTIFICA-EH4101-2014/3124	0322410166470	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2014/126	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B91181669	INGENIERIA DE EVENTOS SRL	NOTIFICA-EH4101-2014/4208	0331410908044	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH4101-2013/659	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B91195578	ASESOR GEST FINANCA COMPRA-VENTA SEVICASA	NOTIFICA-EH4101-2014/5214	0331410913653	COMUNICACIONES GENERALES	RESAFDEL-EH4101-2014/704	UNIDAD DE RECAUDACION
B91922047	GRUPO DE INVERSION LORU SL	NOTIFICA-EH4101-2014/3165	0322410166915	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2014/170	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B91922047	GRUPO DE INVERSION LORU SL	NOTIFICA-EH4101-2014/3165	0322410166924	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2014/171	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X7308565Q	CHEVANTON ESPINOSA ERNESTO JAVIER	NOTIFICA-EH4101-2013/13815	0322000088952	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2013/2633	SECRETARIA GENERAL
X8852441V	DACHI AHMED	NOTIFICA-EH4101-2014/3125	0322410166486	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2014/127	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
07228635B	LAS HERAS RODRIGUEZ JUAN	NOTIFICA-EH4101-2014/4350	0331410911063	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2014/20	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
10188971V	FEIJOO YUSTO JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2014/2810	0331410906276	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2013/369	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27856628V	ABRIL MARTIN, EULALIO	NOTIFICA-EH4101-2014/1996	0322410165070	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2014/57	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27876469D	VAZQUEZ MANCILLA CARMEN	NOTIFICA-EH4101-2014/2572	0331410905104	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH4101-2011/5042	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27983074D	PARREÑO MATEO JERONIMA	NOTIFICA-EH4101-2013/13594	0322000096101	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2013/2794	SECRETARIA GENERAL
28378961C	CASTIZO GARCIA DOLORES	NOTIFICA-EH4101-2014/1993	0322410165043	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2014/54	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28541953B	NUÑEZ ZAMORA ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2013/13370	0322000072642	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2013/2304	SECRETARIA GENERAL
28790947F	SIANES CASTAÑO FRANCISCO ASIS	NOTIFICA-EH4101-2014/2182	0331410904361	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH4101-2014/137	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
28801012K	GARCIA MESA M ISABEL	NOTIFICA-EH4101-2014/3169	0322410166960	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2014/175	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28912593Y	MUÑOZ GOMEZ-CAMINERO, JOSE LUIS	NOTIFICA-EH4101-2014/3197	0322410167265	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2014/205	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
37357180M	ALCALA GUZMAN M CARMEN	NOTIFICA-EH4101-2013/11940	0322000055790	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2013/1843	SECRETARIA GENERAL
44234734F	MARTINEZ FABREGAS JONATHAN	NOTIFICA-EH4101-2014/2195	0331410904666	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH4101-2014/151	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
48925209T	ORTIZ TORIBIO MANUEL JESUS	NOTIFICA-EH4101-2014/3196	0322410167256	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2014/204	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
52226106Y	ESPINOSA JIMENEZ PATRICIA	NOTIFICA-EH4101-2014/1904	0331410903643	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH4101-2012/505784	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
53349688S	CABRERA PEREZ ALMUDENA	NOTIFICA-EH4101-2014/3146	0322410166723	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2014/151	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
54219047C	BARRERA MORENO GONZALO	NOTIFICA-EH4101-2013/12650	0322000056156	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2013/1879	SECRETARIA GENERAL
75397414X	RODRIGUEZ MUÑOZ ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2013/12695	0322000057836	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2013/1927	SECRETARIA GENERAL
77862773E	CLEMENTE CLEMENTE LUIS FABIANO	NOTIFICA-EH4101-2013/13776	0322000083964	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2013/2565	SECRETARIA GENERAL

AUDIENCIAS

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B41997057	JAZAZIORO SL	NOTIFICA-EH4101-2014/3349	1341410537485	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH4101-2009/9	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B91149484	INMOBILIARIA QUINTOSUR SL	NOTIFICA-EH4101-2014/3346	1341410536812	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH4101-2008/169	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B91302240	PREVISEGUR SERVICIO DE PREVENCIÓN SL	NOTIFICA-EH4101-2013/24307	1341410515672	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2011/22139	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B91614271	PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES POLIGONO EL GUADALQUIVIR SL	NOTIFICA-EH4101-2014/3348	1341410537460	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH4101-2009/8	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28702169D	RODRIGUEZ OCAÑA PRESENTACION	NOTIFICA-EH4101-2014/3648	1341410539244	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH4101-2010/5912	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28772780X	VEGA GIL EVELIN	NOTIFICA-EH4101-2014/3653	1341410539795	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH4101-2011/2457	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28932595K	GALVEZ BERMUDO DAVID	NOTIFICA-EH4101-2014/639	1341410527773	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2011/517650	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28932595K	GALVEZ BERMUDO DAVID	NOTIFICA-EH4101-2014/639	1341410527782	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2011/517648	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
48807582H	SEMPERE SANCHEZ MANUEL JESUS	NOTIFICA-EH4101-2014/3409	1341410534904	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2011/514347	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
48807582H	SEMPERE SANCHEZ MANUEL JESUS	NOTIFICA-EH4101-2014/3409	1341410534956	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2011/514335	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
53272980N	LOPEZ PEREZ FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH4101-2014/3933	1341410540285	TRAMITE DE ALEGACIONES	VEHICULO-EH4101-2011/2119	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
53351280C	NUÑEZ CARBALLAR ELENA ROCIO	NOTIFICA-EH4101-2014/65	1341410527003	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2012/504309	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
53352571T	BAENA RODRIGUEZ JOSE CARLOS	NOTIFICA-EH4101-2014/66	1341410527030	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2012/504309	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

ACTAS INSPECCIÓN

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B91522383	LOKARTCO ALCALA SL	NOTIFICA-EH4101-2014/5369	0511410060454	CITACION	ACTUINSP-EH4101-2012/1295	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
05501707S	ARANDA MARTINEZ MANUELA	NOTIFICA-EH4101-2014/5825	0511410060612	CITACION	ACTUINSP-EH4101-2012/1501	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
45806986W	HERRERA LARA CARMEN ROCIO	NOTIFICA-EH4101-2014/5370	0511410060524	CITACION	ACTUINSP-EH4101-2013/3415	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
52245979F	MARQUEZ MACHUCA JOSE MARIA	NOTIFICA-EH4101-2014/4629	0083410013276	AC.SANCION DISCONFORMIDAD PROP	EXPSANC-EH4101-2014/28	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
52245979F	MARQUEZ MACHUCA JOSE MARIA	NOTIFICA-EH4101-2014/4629	0511410060244	CITACION	ACTUINSP-EH4101-2014/160	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
52561849H	MARQUEZ MACHUCA NATALIA	NOTIFICA-EH4101-2014/4570	0511410060253	CITACION	ACTUINSP-EH4101-2014/837	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA

Sevilla, 23 de abril de 2014.- El Gerente, Manuel Vázquez Martín.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 25 de abril de 2014, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las notificaciones de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto podrán comparecer los interesados, en el plazo de 10 días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en Avda. de Grecia, s/n, 41012, Sevilla.

Expediente: SE/TPE/2935/2007.

Entidad: Grupo La Oriental, S.L.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente de reintegro.

Expediente: SE/TPE/3251/2007.

Entidad: A.R.Q. XXI, Estudio Pluridisciplinar, para el Diseño y la Construcción, S.L.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente de reintegro.

Expediente: SE/TPE/1457/2008.

Entidad: Transportes P. Gámez, S.L.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente de reintegro.

Expediente: SE/TPE/1502/2008.

Entidad: Lusodental Aljarafe, S.L.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente de reintegro.

Expediente: SE/TPE/1628/2008.

Entidad: Cabopor Vet, S.L.

Acto notificado: Resolución de reintegro.

Expediente: SE/TPE/1668/2008.

Entidad: D. Ángel Tela Alhaja.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de resolución de reintegro.

Expediente: SE/TPE/1835/2008.

Entidad: Betis Moda, S.L.

Acto notificado: Declaración de caducidad y acuerdo de inicio de expediente de reintegro.

Expediente: SE/TPE/1884/2008.

Entidad: Mundial Transporte & Logistic, S.L.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente de reintegro.

Expediente: SE/TPE/1994/2008.

Entidad: Inve, Mantenimiento Industrial, S.L.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente de reintegro.

Expediente: SE/TRA/0022/2008.

Entidad: AB Ullmo Trading Company, S.L.

Acto notificado: Declaración de caducidad y acuerdo de inicio de expediente de reintegro.

Expediente: SE/TRA/0216/2008.

Entidad: Carpintería Metálica Hermanos Nieto, S.L.

Acto notificado: Resolución de reintegro.

Expediente: SE/PCD/0069/2009.

Entidad: Discaparte, S.C.A.

Acto notificado: Declaración de caducidad y acuerdo de inicio de expediente de reintegro.

Expediente: SE/NCA/0011/2007 y SE/NCA/0019/2007.

Entidad: Solole Costas, S.L.U.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente de reintegro.

Expediente: SE/NCA/0037/2008.

Entidad: Fulldigital Studio, S.L.

Acto notificado: Declaración de caducidad y acuerdo de inicio de expediente de reintegro.

Expediente: SE/NPE/0338/2008.

Entidad: Grupo Ciotxi, S.L.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente de reintegro.

Expediente: SE/NPE/0380/2008.

Entidad: San Francisco, Pastelería Cafetería, S.L.

Acto notificado: Resolución de reintegro y resolución de fraccionamiento y aplazamiento.

Sevilla, 25 de abril de 2014.- La Directora, Aurora Cosano Prieto.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 25 de abril de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se notifica a las entidades relacionadas a continuación los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan, al no haber podido practicar la notificación en el último domicilio conocido.

El artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establece que cuando intentada la notificación a los interesados ésta no se hubiese podido practicar, la misma se hará por medio de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, además del tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio. De conformidad con esto, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a las empresas señaladas a continuación, se comunica a través de este anuncio que se han dictado los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan.

Asimismo, se informa que contra los acuerdos notificados podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante la Delegada Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga en el plazo de un mes desde la notificación, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga, en el plazo de dos meses.

El expediente se encuentra a disposición de los interesados en la sede de la Delegación Territorial, sita en Avda. Juan XXIII, 82, de Málaga.

Expediente: RS.0052.MA/08.

Entidad: Brassology, S.L.L.

Dirección: C/ Cruz Roja, núm. 1, 2.º B.

Localidad: 29631, Benalmádena, Málaga.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Málaga.

Acto: Resolución de Conclusión de 4 de abril de 2014.

Málaga, 25 de abril de 2014.- La Delegada, Marta Rueda Barrera.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 25 de abril de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se notifica a la entidad relacionada a continuación el acuerdo recaído en el expediente que se cita, al no haber podido practicar la notificación en el último domicilio conocido.

El artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establece que cuando intentada la notificación a los interesados ésta no se hubiese podido practicar, la misma se hará por medio de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, además del tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio. De conformidad con esto, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a la empresa señalada a continuación, se comunica a través de este anuncio que se ha dictado el acuerdo recaído en el expediente que se cita.

Asimismo, se informa que contra el acuerdo notificado podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante la Delegada Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Málaga en el plazo de un mes desde la notificación, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga, en el plazo de dos meses.

El expediente se encuentra a disposición de los interesados en la sede de la Delegación Territorial, sita en Avda. Juan XXIII, núm. 82, de Málaga.

Expediente: ID 27681.

Entidad: Grumaser Servicios Integrales, S.L.

Dirección: C/ Santa María, núm. 2, planta 6, Oficina 3.

Localidad: 29015, Málaga.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Málaga.

Acto: Información previa cancelación y retirada de certificación de empresas que instalan, mantienen o revisan equipos o sistemas que contienen determinados gases fluorados de efecto invernadero.

Málaga, 25 de abril de 2014.- La Delegada, Marta Rueda Barrera.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 28 de abril de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, referente a notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto podrán comparecer los interesados, en el plazo de diez días, en la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sita en Avda. Juan XXIII, 29006.

Expediente: MA/AEA/00302/2010.

Entidad: Francisco Rengel Valderrama.

Acto notificado: Acuerdo inicio de reintegro de fecha 8.4.2014.

Expediente: MA/PCA/00113/2009.

Entidad: Francia Elena Granada Rodríguez.

Acto notificado: Acuerdo inicio de reintegro de fecha 4.4.2014.

Expediente: MA/CTI/00081/2010.

Entidad: Pablo Orlando Draperi.

Acto notificado: Acuerdo inicio de reintegro de fecha 4.4.2014.

Málaga, 28 de abril de 2014.- La Delegada, Marta Rueda Barrera.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 28 de abril de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, referente a notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto podrán comparecer los interesados, en el plazo de diez días, en la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sita en Avda. Juan XXIII, 29006.

Expediente: 113140 LÍNEA 3.

Entidad: Diego Jesús Millán Luna.

Acto notificado: Resolución denegatoria de fecha 26.3.2014.

Expediente: MA/AEA/00058/2010.

Entidad: Paz Maeses Hidalgo.

Acto notificado: Acuerdo inicio de reintegro de fecha 1.4.2014.

Málaga, 28 de abril de 2014.- La Delegada, Marta Rueda Barrera.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 28 de abril de 2014, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto podrán comparecer los interesados, en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en Avda. Juan XXIII, núm. 82, 29006.

Expediente: MA/TPE/00289/2011.

Entidad: Sergio Muñoz Gallego. CIF: 52582269Z.

Acto notificado: Notificación resolución denegatoria de fecha 28.1.2014.

Expediente: MA/TPE/00528/2011.

Entidad: Blas Acosta Mata. CIF: 53152626V.

Acto notificado: Notificación resolución desist./no aport. doc. de fecha 31.1.2014.

Málaga, 28 de abril de 2014.- La Directora, Marta Rueda Barrera.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 28 de abril de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, por el que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Mediante la Orden de 5 de julio de 2013 (BOJA núm. 136, de 15 julio), por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería de Salud y Bienestar Social, para el ejercicio 2013.

Esta Delegación Territorial, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de la Orden de 21 de junio de 2013, por las que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en el ámbito de la Consejería de Salud y Bienestar Social (BOJA núm. 129, de 4 de julio), procede a dar publicidad de las subvenciones concedidas en esta provincia, en las líneas de subvenciones que se detallan a continuación.

Línea 7: Subvención a Entidades Locales para la atención a personas inmigrantes.
Crédito presupuestario: 0.1.16.00.01.04 .468.01 31G. 8

ENTIDAD BENEFICIARIA	FINALIDAD	CANTIDAD CONCEDIDA
AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR	INTERVENCIÓN COMUNITARIA INMIGRANTES EN ROQUETAS DE MAR	20.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE ALBOX	SERVICIO DE INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO AL INMIGRANTE	3.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE VERA	INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ASES. INMIGRANTES REALIDAD ANDALUZA	3.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE HUERCAL OVERA	INTERVENCIÓN, INSERCIÓN Y FORMACIÓN INMIGRANTES	3.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE PULPÍ	SERVICIO DE INTERMEDIACIÓN CULTURAL 2013	3.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE ADRA	ATENCIÓN AL COLECTIVO DE INMIGRANTES	12.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE LA MOJONERA	REFUERZO DE LOS SS CC	7.600,00 €
AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA	COBERTURA DE NECESIDADES BÁSICAS (C. ACOGIDA)	15.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA	INTERVENCIÓN POBLACIÓN INMIGTE REFUERZO SSCC	15.500,00 €
AYUNTAMIENTO DE VÍCAR	REFUERZO SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	17.500,00 €
AYUNTAMIENTO DE VÍCAR	SERVICIO DE ATENCIÓN Y MEDIACIÓN INTERCULTURAL	15.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO	REFUERZO SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	18.500,00 €
AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO	APOYO A LA INTEGR. Y GEST. DIVERSIDAD CULTURAL	18.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE NÍJAR	APOYO SOCIAL Y COBERTURA NECESIDADES BÁSICAS	19.500,00 €
AYUNTAMIENTO DE NÍJAR	ATENCIÓN A LA INMIGRACIÓN REFUERZO SSCC	20.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE CUEVAS ALMANZORA	INTEGRACIÓN SOCIAL INMIGRANTES Y FAMILIAS	3.000,00 €
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA	REFUERZO SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	17.500,00 €

Línea 9: Subvención a Entidades Locales en materia de prevención comunitaria de drogodependencias y adicciones.

Crédito presupuestario: 1.1.16.00.18.04 .462.00 31B. 1. 2012

ENTIDAD BENEFICIARIA	FINALIDAD	CANTIDAD CONCEDIDA
AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR	CIUDADES ANTE LAS DROGAS	18.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE ALBOX	ALBOX ANTE LAS DROGAS	9.500,00 €
AYUNTAMIENTO DE VIATOR	VIATOR ANTE LAS DROGAS	9.500,00 €

ENTIDAD BENEFICIARIA	FINALIDAD	CANTIDAD CONCEDIDA
AYUNTAMIENTO DE LOS GALLARDOS	CIUDADES ANTE LAS DROGAS	18.500,00 €
AYUNTAMIENTO DE ADRA	ADRA ANTE LAS DROGAS	8.172,00 €
AYUNTAMIENTO DE LA MOJONERA	LA MOJONERA ANTE LAS DROGAS	3.500,00 €
AYUNTAMIENTO DE HUERCAL DE ALMERÍA	CIUDADES ANTE LAS DROGAS	10.500,00 €
AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO	CIUDADES ANTE LAS DROGAS	17.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE ALMERÍA	ALHAMA ANTE LAS DROGAS	4.500,00 €
AYUNTAMIENTO DE VÍCAR	VICAR ANTE LAS DROGAS	11.500,00 €
AYUNTAMIENTO DE GADOR	GADOR ANTE LAS DROGAS	4.500,00 €
AYUNTAMIENTO DE HUERCAL-OVERA	HUERCAL-OVERA ANTE LAS DROGAS	9.500,00 €
AYUNTAMIENTO DE BERJA	BERJA ANTE LAS DROGAS	11.000,00 €
CONSORCIO LOS VÉLEZ	LOS VÉLEZ ANTE LAS DROGAS	12.000,00 €

Línea 10: Subvención para el Mantenimiento de Entidades Privadas destinadas al ámbito de la acción social.

Crédito presupuestario: 0.1.16.00.01.04 .485.00 31G. 2

Crédito presupuestario: 0.1.16.00.01.04 .482.02 31B. 7

ENTIDAD BENEFICIARIA	FINALIDAD	CANTIDAD CONCEDIDA
ASOCIACIÓN INNOVA ALMERÍA	MANTENIMIENTO	11.000,00 €
FUNDACION BANCO DE ALIMENTOS DE ALMERIA	MANTENIMIENTO	14.000,00 €
ASOCIACIÓN TELÉFONO DE LA ESPERANZA	MANTENIMIENTO	5.000,00 €
ASOCIACIÓN ALBA PROYECTO-HOMBRE	MANTENIMIENTO	6.000,00 €
ASOCIACIÓN PARA LA PREVENCIÓN «ATIEMPO»	MANTENIMIENTO	11.000,00 €
ASOCIACIÓN ALCOHÓLICOS REHABILITADOS «ARA»	MANTENIMIENTO	16.500,00 €
PROSALUD	MANTENIMIENTO	9.000,00 €
ASOCIACIÓN NOESSO	MANTENIMIENTO	14.000,00 €
CONGREGACIÓN HERMANAS OBLATAS DEL STO. RED	MANTENIMIENTO	15.000,00 €

Línea 11: Subvención a Entidades Privadas para Programas de Acción Social.

Crédito presupuestario: 0.1.16.00.01.04 .485.00 31G. 2

Crédito presupuestario: 0.1.16.00.01.04 .484.01 32E. 9

Crédito presupuestario: 0.1.16.00.02.04 .482.02 31B. 7

ENTIDAD BENEFICIARIA	PROGRAMA	CANTIDAD CONCEDIDA
CONGREGACIÓN RELIGIOSAS JESÚS-MARÍA	PROGRAMA DIVIERTETE J-M	4.000,00 €
ASOCIACION DE VECINOS «EL ANCLA»	ACTIVIDADES SOCIOCULTURELES EN LA CHANCA	8.000,00 €
ASOCIACIÓN ATENCIÓN INTEGRAL DE MUJER «AIMUR»	CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL INMEDIATA	13.500,00 €
ASOCIACIÓN CULTURAL «VERDE-MAR»	ATENCIÓN A PERSONAS SIN HOGAR	12.000,00 €
ASOCIACIÓN «FAMILIA NAZARET»	ATENCIÓN A MARGINADOS SIN HOGAR	16.000,00 €
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	ATENCIÓN A PERSONAS SIN HOGAR	16.000,00 €
ASOCIACIÓN BENEFICA «SIQUEN»	ATENCIÓN A PERSONAS NECESITADAS	3.000,00 €
ASOCIACIÓN COL. LESB. GAYS ALMERÍA «COLEGA»	INFORMACION Y ASESORAMIENTO INTEGRAL	4.500,00 €
ASOCIACIÓN ALMERIENSE DE EMG. RETS. «ASALER»	ATENCIÓN INTEGRAL A EMIGRANTES RETORNADOS	45.000,00 €
ASOCIACIÓN INTERCULTURAL MUJERES «NAKANI»	ACOGIMIENTO TEMPORAL MUJERES INMIGRANTES	18.000,00 €
ASOCIACIÓN INTERCULTURAL MUJERES «NAKANI»	ASISTENCIA Y ATENCIÓN A INMIGRANTES EN EL PONIENTE	8.000,00 €

ENTIDAD BENEFICIARIA	PROGRAMA	CANTIDAD CONCEDIDA
CONGREGACIÓN RELIGIOSAS «ADORATRICES»	INTEGRACION Y APOYO MUJERES INMIGRANTES, PROSTITUCION Y TRATAMIENTO	18.000,00 €
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	SURGE LOS ALMENDROS	65.000,00 €
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	SURGE EL PUCHE	125.000,00 €
ASOCIACIÓN MUJERES VEC. DE ALMERÍA «FAVA»	DINAMIZACIÓN «BARRIO ALTO Y DIEZMO»	3.000,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS «LA TRAIÑA»	PROYECTO DE INTERVENCIÓN CON MUJERES DE LA CHANCA	11.000,00 €
ASOCIACION INNOVA ALMERÍA	LOS ALMENDROS CRECEN	8.000,00 €
ASOCIACIÓN ALBA-PROYECTO HOMBRE	ACOMPañAMIENTO INSERCIÓN SOCIO-LABORAL	5.000,00 €
ASOCIACIÓN PARA LA PREVENCIÓN «ATIEMPO»	PREVENCIÓN EN DROGAS Y ADICCIONES	10.000,00 €
ASOCIACIÓN ALMERIENSE DE JUG. AZAR «INDALAJER»	ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS CTA.	11.000,00 €
ASOCIACIÓN NOESSO	INCORPORACIÓN SOCIAL CD EN REDES	6.530,00 €
ASOCIACIÓN ALMERIA ACOGE	ACCIONES DE INFORMACIÓN, ASES. Y FORMAC.	60.000,00 €
ASOCIACIÓN ALMERIA ACOGE	ALBERGUE, ACOGIDA Y C. DIA S. ISIDRO	50.000,00 €

Almería, 28 de abril de 2014.- El Delegado, Alfredo Valdivia Ayala.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 7 de abril de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes resoluciones y actos administrativos referentes al Programa de Solidaridad.

NÚM. EXPTE.	APELLIDOS Y NOMBRES	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
43347-1/2012	SÁNCHEZ GONZÁLEZ, ÁNGELA	ALGECIRAS	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
34620-1/2013	MORALES EXPECTACIÓN, M.ª DEL MAR	ALGECIRAS	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
34632-1/2013	LÓPEZ FERNÁNDEZ, Mª DEL CARMEN	ALGECIRAS	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
1123-1/2014	AYALA ALARCÓN, BÁRBARA	ALGECIRAS	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
49073-1/2013	MORATA RODRÍGUEZ, Mª DEL CARMEN	BARRIOS (LOS)	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL TRÁMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
34569-1/2013	BATALLA FAZ, MOISÉS	CÁDIZ	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
66901-1/2013	ARAGÓN DÍAZ, LAURA	CHICLANA DE LA FRONTERA	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
38979-1/2013	GARDÓN ESTRADA, FRANCISCO JESÚS	CHICLANA DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
47747-1/2013	BENÍTEZ GÁLVEZ, FERNANDA	CHICLANA DE LA FRONTERA	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
69034-1/2013	MARTINEZ UTRERA, M.ª DEL MAR	CHICLANA DE LA FRONTERA	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
69037-1/2013	FAJARDO FERNÁNDEZ, DOLORES	CHICLANA DE LA FRONTERA	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
69174-1/2013	ARAGÓN QUINTERO, NOELIA	CHICLANA DE LA FRONTERA	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
68912-1/2013	SÁNCHEZ DÍAZ, CAROLINA	CONIL DE LA FRONTERA	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
3999-1/2013	TORTOSA IGLESIAS, JAVIER	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
8364-1/2013	PLIEGO ALMAGRO, RAQUEL	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
37686-1/2013	LÓPEZ ZÚÑIGA, SARAY	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.

NÚM. EXPTE.	APELLIDOS Y NOMBRES	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
39129-1/2013	DOMÍNGUEZ JESÚS, JUAN PEDRO	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
39145-1/2013	BOCANEGRA RAMÍREZ, JUAN ANTONIO	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
65893-1/2013	DIAZ LÓPEZ, GLORIA	JEREZ DE LA FRONTERA	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
68841-1/2013	BEJARANO MATEO, MIGUEL ÁNGEL	JEREZ DE LA FRONTERA	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
2023-1/2014	LARA BONILLA, ISABEL M.ª	JEREZ DE LA FRONTERA	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL TRÁMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
35340-1/2013	AURDICA, FLORÍN	JIMENA DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
35085-1/2013	GUISADO RUIZ, JOSÉ	LA LINEA DE LA CONCEPCIÓN	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
55250-1/2013	RISOTTO FERNÁNDEZ, MIGUEL ÁNGEL	LA LINEA DE LA CONCEPCIÓN	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
11708-1/2013	GONZÁLEZ BRAZA, ANA M.ª	PUERTO REAL	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
35182-1/2013	LÓPEZ MARTÍNEZ, JOSÉ	PUERTO REAL	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
35217-1/2013	PRIEGO LINARES, FRANCISCO	PUERTO REAL	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
35260-1/2013	JIMÉNEZ COLLANTES, ÚRSULA	PUERTO REAL	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
38863-1/2013	VIAS HERRERA, JOSÉ JAVIER	PUERTO REAL	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
27528-1/2012	REY DOMÍNGUEZ, MILAGROS	PUERTO DE SANTA MARÍA (EL)	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
42836-1/2013	COCA RAMÍREZ, MARÍA	PUERTO DE SANTA MARÍA (EL)	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
47292-1/2013	SORIANO DOMÍNGUEZ, MARÍA AUXILIADORA	PUERTO DE SANTA MARÍA (EL)	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
25796-1/2012	LÓPEZ CEREZO, VERÓNICA	SAN FERNANDO	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
34698-1/2013	GARCÍA VIRLÁN, JUAN JOSÉ	SANLÚCAR DE BARRAMEDA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
65374-1/2013	STOICA, JULIANA	SANLÚCAR DE BARRAMEDA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
69167-1/2013	CAMPOS REYES, JUAN FRANCISCO	SANLÚCAR DE BARRAMEDA	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL TRÁMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.

Cádiz, 7 de abril de 2014.- La Delegada, Miriam Alconchel Gonzaga.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 24 de abril de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, mediante la que se hacen públicas las resoluciones de extinción de la prestación económica de dependencia reconocida a los beneficiarios que se citan, no habiendo sido posible la práctica de la notificación de las citadas resoluciones.

Habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el domicilio conocido, y de conformidad con el art. 59.5. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publican para que sirvan de notificación las resoluciones dictadas por esta Delegación Territorial, por las que se acuerdan las resoluciones de extinción del derecho a la prestación económica de dependencia a los beneficiarios o en su caso a sus herederos, que se citan en el Anexo adjunto.

A N E X O

Exptes. referidos a la localidad de El Puerto de Santa María (Cádiz):

Doña Joaquina Raposo Cabral.

DNI: 31305426-R.

C/ Palmera de Guadalupe, 12. CP: 11500, El Puerto de Santa Maria (Cádiz).

SAAD (3794248/2011-08). Resolución: 12.12.2013. Extinción (453-13533-4).

Exptes. referidos a la localidad de La Línea de la Concepción (Cádiz):

Doña Manuela Danino Mora.

DNI: 31949423-P.

C/ Padre Manjón, 32. CP: 11300, La Línea de la Concepcion (Cadiz).

SAAD (1449264/2009-22). Resolución: 13.1.2014. Extinción (453-185-4).

Cádiz, 24 de abril de 2014.- La Delegada, Míriam Alconchel Gonzaga.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 25 de abril de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por la que se hacen pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifica a los interesados diferentes resoluciones y actos administrativos referentes al procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia.

Nº EXPTE.	APELLIDOS Y NOMBRE	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
SAAD01-11/6742827/2013-58	Escarti del Valle, Fermín	San Fernando	Resolución de reconocimiento de dependencia
SAAD01-11/6713009/2013-95	Vivancos Segura, Antonia	El Puerto de Santa María	Resolución de reconocimiento de dependencia
SAAD01-11/1546716/2009-16	Paz Lluot, Antonio	El Puerto de Santa María	Resolución de revisión de grado de dependencia
SAAD01-11/1303014/2008-61	Alarcón Bellido, Andrés	El Puerto de Santa María	Resolución de revisión de grado de dependencia
SAAD01-11/572855/2008-26	Arias Rodríguez, Enrique	El Puerto de Santa María	Resolución de revisión de grado de dependencia
SAAD01-11/5097055/2012-09	García Martín-Arroyo, José M. ^a	El Puerto de Santa María	Resolución de reconocimiento de dependencia
SAAD01-11/876025/2008-43	Lavi Hermoso, Elías	El Puerto de Santa María	Trámite de audiencia
SAAD01-11/4778271/2011-18	Robles de Sousa Matos, Miguel A.	Jerez de la Frontera	Resolución de revisión de grado de dependencia
SAAD01-11/4691282/2011-04	Jiménez Galván, Jesús	Jerez de la Frontera	Resolución de revisión de grado de dependencia
SAAD01-11/5302742/2012-44	Ríos Fernández, Lucía	Los Barrios	Resolución de reconocimiento de dependencia
SAAD01-11/5206006/2012-92	Martín Cazorla, Eduardo	Los Barrios	Resolución de reconocimiento de dependencia
SAAD01-11/3309260/2010-18	Chirif Laaroussi, El Hossinia	Los Barrios	Resolución de revisión de grado de dependencia
SAAD01-11/5333726/2012-25	Sánchez Gómez, Dolores	Puerto Real	Resolución de reconocimiento de dependencia
SAAD01-11/5246468/2012-15	González Serrano, Antonio José	Puerto Real	Resolución de reconocimiento de dependencia
SAAD01-11/4886510/2011-95	Cáceres Valdivia, Francisco	San Fernando	Resolución de reconocimiento de dependencia
SAAD01-11/1407697/2009-48	Jiménez Sáez, José	Sanlúcar	Trámite de audiencia
SAAD01-11/1153511/2008-21	Liria Lozano, Francisco	Barbate	Resolución de revisión de grado de dependencia
SAAD01-11/6112179/2013-84	Ruiz Cárdenas, Miguel	Paterna de Rivera	Resolución de reconocimiento de dependencia
SAAD01-11/5290578/2012-81	Gutiérrez García, Alonso	Paterna de Rivera	Resolución de reconocimiento de dependencia
SAAD01-11/5392319/2012-70	Relinque Moya, Concepción	Facinas	Resolución de reconocimiento de dependencia

Cádiz, 25 de abril de 2014.- La Delegada, Míriam Alconchel Gonzaga.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 28 de abril de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por la que se hacen públicas diversas resoluciones recaídas en la tramitación de solicitudes de Títulos de Familia Numerosa.

Habiéndose resuelto por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, las solicitudes de Títulos de Familia Numerosa, formuladas por las personas relacionadas, tramitadas en los expedientes administrativos que se relacionan, se ha intentado su notificación sin efecto, de forma que, en cumplimiento del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se procede a notificar la resolución recaída con su contenido básico:

Número Expediente	Número Proced.	Nombre y Apellidos	Resolución
(DPGR)394-2013-00014261	(DPGR)395-2014-00030654	Mohamed Er Rmili	Desestimio 26/03/2014
(DPGR)394-2013-00010721	(DPGR)395-2013-00034100	Ángeles Sola Morcillo	Desestimio 07/03/2014
(DPGR)394-2008-00013419	(DPGR)395-2014-00003175	Ali Mesnaoui Mrabet	Desestimio 07/04/2014
(DPGR)394-2013-00006981	(DPGR)395-2013-00033436	Encarnación Serrano Álvarez	Desestimio 31/03//2014
(DPGR)394-2005-00000541	(DPGR)395-2013-00034844	El Hassane Khalladine	Desestimio 31/03/2014

El texto íntegro de las resoluciones se encuentran a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Buenos Aires, núm. 1, 1.ª planta, donde podrán comparecer en el plazo de diez días, a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento de la resolución, que se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Contra la anterior Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, de conformidad con los artículos 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sita en Avda. de Hytasa, núm. 14, Edif. Junta de Andalucía, 41071, Sevilla, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 28 de abril de 2014.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 28 de abril de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto del acto que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, tras los intentos infructuosos de notificación personal al interesado de resolución recaída en expediente de protección de menores, se ha acordado la notificación a través del presente anuncio, que en virtud de la cautela prevista en el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica en su integridad.

Acto notificado: Resolución Desamparo.
Número expediente: (DPJA) 353-2014-00000363-1.
Menores: A.C.C.L.
Interesado/a: Mariu Silviu Cristea.

El lugar donde el/la interesado/a dispone del expediente completo para su consulta es la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, Servicio de Protección de Menores, Paseo de la Estación, núm. 19, 3.^a planta.

Jaén, 28 de abril de 2014.- La Delegada, María de los Ángeles Jiménez Samblás.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 28 de abril de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto del acto que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, tras los intentos infructuosos de notificación personal al interesado de resolución recaída en expediente de protección de menores, se ha acordado la notificación a través del presente anuncio, que en virtud de la cautela prevista en el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica en su integridad.

Acto notificado: Resolución Acogimiento Familiar Permanente.

Número expediente: (DPJA) 373-2012-00000411-1.

Menores: C.M.E.

Interesada: Soraya Motos Escudero.

El lugar donde el/la interesado/a dispone del expediente completo para su consulta es la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, Servicio de Protección de Menores, Paseo de la Estación, núm. 19, 3.ª planta.

Jaén, 28 de abril de 2014.- La Delegada, María de los Ángeles Jiménez Samblás.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 28 de abril de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, para la notificación por edicto del acto que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, desconociendo el domicilio actual del interesado para la notificación personal al mismo de la Resolución recaída en expediente de protección de menores, se ha acordado la notificación a través del presente anuncio, que en virtud de la cautela prevista en el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica en su integridad.

Acto notificado: Resolución Definitiva Acogimiento Preadoptivo.
Número expediente: (DPJA)373-2014-11-3.
Menor: L.R.B.
Interesada: Doña Josefina Ramírez de Buysere.

El lugar donde el interesado dispone del expediente completo para su consulta es la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, Servicio de Protección de Menores, Paseo de la Estación, núm. 19, 3.ª planta.

Se informa sobre la posibilidad de intervenir en dicho procedimiento por medio de representante, pudiendo solicitar ante el Colegio de Abogados competente el beneficio de justicia gratuita y el nombramiento en su caso del Letrado que le asista, en defensa de sus intereses, de acuerdo con los requisitos y procedimiento establecidos legalmente al efecto.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Jaén en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Jaén, 28 de abril de 2014.- La Delegada, M.ª de los Ángeles Jiménez Samblás.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 28 de abril de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, por el que se comunica la relación de solicitantes de Ayuda Económica por Hijo Menor de Tres Años a lo/as que intentada la notificación correspondiente no ha sido posible llevarla a cabo.

Núm. expediente: 04/000169/12 APN.

Solicitante: Hajjaj Jirar.

Último domicilio conocido: C/ Rubén Darío, 1, Bj A (Roquetas de Mar).

Asunto: Resolución de desistimiento del expediente de Ayudas Económicas por Hijo Menor de Tres Años de fecha 10 de febrero de 2014.

Para conocer el contenido íntegro de este acto podrá comparecer en la sede de esta Delegación Territorial situada en C/Las Tiendas, 12, de Almería. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Contra la anterior resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, de conformidad con los arts. 114 y ss de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sita en Avd. de Hytasa, 14, Edif. Junta de Andalucía, 41071, Sevilla, sin perjuicio de lo establecido en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 28 de abril de 2014.- El Delegado, Alfredo Valdivia Ayala.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 25 de abril de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifican a los interesados los requerimientos de devolución de ingreso indebido, que no han podido ser notificados, correspondientes a la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad, solicitada al Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Pobreza y la Marginación.

Intentada la notificación de los actos de requerimientos de devolución de ingreso indebido recaída en los expedientes que se indican sin que se haya podido practicar, por medio del presente anuncio y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación de dichos requerimientos, comunicando a los interesados que para conocer el texto íntegro podrán comparecer, en horas de 9 a 14, cualquier día hábil de lunes a viernes, en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Servicio de Acción e Inserción Social de esta Delegación, sito en Avenida Luis Montoto, 89, 3.ª planta, de Sevilla.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

REQUERIMIENTOS DE DEVOLUCIÓN DE INGRESO INDEBIDO CORRESPONDIENTE A LA MEDIDA DE INGRESO MÍNIMO DE SOLIDARIDAD (I.M.S.):

Beneficiario: Esperanza Paredes Luis.
Expediente: (DPSE) 551-2011-00038863-1.
Medida: Ingreso Mínimo de Solidaridad.

Sevilla, 25 de abril de 2014.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 25 de abril de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica la resolución de desestimación de solicitud de acogimiento familiar permanente en materia de protección de menores.

Nombre y apellidos: Doña Dolores Morato Márquez y don Ovidio Chis Alin.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que intentada la notificación en el lugar consignado por los interesados a efectos de notificaciones esta no se ha podido practicar, se publica el presente anuncio de la Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de Sevilla, de fecha 26.12.2013, por la que se desestima la solicitud de acogimiento familiar permanente en familia extensa acordada en el expediente DPSE 373-2013-653-2, tramitado por esta entidad pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, pudiendo formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital en un plazo de dos meses.

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos, indicándose que para el conocimiento del contenido íntegro de dicha Resolución disponen de un plazo de diez días hábiles, desde la presente publicación para comparecer en las dependencias de esta Delegación Territorial, sita en C/ Luis Montoto, 87-89, en Sevilla.

Sevilla, 25 de abril de 2014.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 25 de abril de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica a las personas interesadas resolución de archivo por mayoría de edad en expediente de protección de menores.

Intentada sin efecto, por causas ajenas a esta Administración, la notificación en el domicilio señalado a tales efectos por la persona interesada que se relaciona, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este Anuncio a la notificación a doña Cecilia Fernández Rodríguez y don Gerardo Grima Andrades, de la resolución adoptada con fecha 11 de marzo de 2014, por la Delegada Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, acordando el archivo por mayoría de edad con respecto a la menor D.A.G.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Sevilla en el plazo de tres meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Para conocer el texto íntegro de la notificación podrán comparecer las personas interesadas en la sede de esta Delegación Territorial, Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Luis Montoto, núm. 89, en horario de atención al público.

Sevilla, 25 de abril de 2014.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 25 de abril de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica resolución de autorización de relaciones personales en materia de protección de menores.

Nombre y apellidos: Doña Dolores Morato Márquez.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que intentada la notificación en el lugar consignado por la interesada a efectos de notificaciones esta no se ha podido practicar, se publica el presente anuncio de la resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de Sevilla de fecha 21.11.2013, por la que se autoriza el régimen de relaciones personales con respecto a la menor con expediente de protección DPSE 352-2005-41-0865, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, pudiendo formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital en un plazo de 2 meses.

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos, indicándose que para el conocimiento del contenido íntegro de dicha Resolución disponen de un plazo de diez días hábiles, desde la presente publicación para comparecer en las dependencias de esta Delegación Territorial, sita en C/ Luis Montoto, 87-89, en Sevilla.

Sevilla, 25 de abril de 2014.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 25 de abril de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por la que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2013-45231-1

Nombre y apellidos: Don José Barrera Ibáñez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2013-45784-1.

Nombre y apellidos: Doña María Asan.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2013-47590-1.

Nombre y apellidos: Don Oscar Manuel Martín Fernández.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2013-48917-1.

Nombre y apellidos: Doña Carmen Rojas Moreno.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2013-50035-1.

Nombre y apellidos: Don Alfonso Ayala Silva.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2013-51171-1.

Nombre y apellidos: Don Juan Fco. Molina Quintero.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2013-51574-1.

Nombre y apellidos: Doña Jazmín Josefina Charcopa Robinzón.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2013-52026-1.

Nombre y apellidos: Doña Aurelia Mariana Curt.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2013-52853-1.

Nombre y apellidos: Don José Manuel González Cabrera.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2013-53293-1.

Nombre y apellidos: Doña Susana Gutiérrez García.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2013-53521-1.

Nombre y apellidos: Doña Gracia Fernández Peñalver.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2013-53957-1.

Nombre y apellidos: Don Juan Rivero Gutiérrez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2013-54345-1.

Nombre y apellidos: Doña Esperanza Díaz Jaime

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2013-54349-1.

Nombre y apellidos: Doña Araceli Romero Fernández.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2013-54521-1.

Nombre y apellidos: Doña María Contreras Moreno.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2013-55305-1.

Nombre y apellidos: Doña Laura Cortes Pérez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2013-56359-1.

Nombre y apellidos: Doña M.^a Carmen Reyes Vázquez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2013-56889-1.

Nombre y apellidos: Doña María Silva Bermúdez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2013-57080-1.

Nombre y apellidos: Don Enrique Caño Sánchez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2013-57108-1.

Nombre y apellidos: Doña Alicia Díaz Rodríguez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2013-57249-1.

Nombre y apellidos: Don Joaquín Miguel Maqueda Pelegrín.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2013-57263-1.

Nombre y apellidos: Doña Lidia Agudo Sánchez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2013-57891-1.

Nombre y apellidos: Doña Vasilcia Nedelcu.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2013-57968-1.

Nombre y apellidos: Doña M.^a Elisabeta Sipos.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, sita en la Avda. Luis Montoto, núms. 87-89, en Sevilla.

Las resoluciones mencionadas no agotan la vía administrativa, por lo que los interesados podrán interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de las mismas, ante la persona titular de la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 110, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 25 de abril de 2014.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 12 de agosto de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto que se cita, en el término municipal de El Ronquillo (Sevilla). (PP. 2205/2013).

De conformidad con lo establecido en el art. 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Primero. Anunciar la apertura del trámite de información pública del procedimiento de Autorización Ambiental Unificada, del proyecto: Circuito de karts en polígono 17, parcela 134, en el t.m. de Pillas (Sevilla), promovido por David de la Cal Solís, expediente AAU*/SE/188/N/2013.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y, emplazar a cualquier persona física o jurídica a pronunciarse, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de las actuaciones, como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la Autorización Ambiental Unificada.

Durante 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial, podrán formularse las alegaciones que se estimen oportunas, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas, en las dependencias de esta Delegación Territorial, sita en la Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Míñister, 41071 Sevilla.

Sevilla, 12 de agosto de 2013.- El Delegado, Francisco Gallardo García.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

ANUNCIO de 24 de abril de 2014, de la Dirección General de Interior, Emergencias y Protección Civil, por el que se hacen públicas las notificaciones de diversos actos administrativos en materia de espectáculos taurinos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 58 y 59.5, en relación con el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Dirección General, sita en Plaza Nueva, núm. 4, planta baja, de Sevilla.

Interesado: Víctor Pérez Ramírez (Representante de la Empresa Víctor, S.L.).

Acto notificado: Resolución de cancelación de la inscripción en el Registro de Empresas.

Fecha: 28.3.2014.

Materia: Registro de Empresas de Espectáculos Taurinos de Andalucía.

Sevilla, 24 de abril de 2014.- El Director General, José Antonio Varela González.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 4 de abril de 2014, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes.

Resueltos los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/1987, 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE 31 de julio 1987), modificada por Ley 9/2013, de 4 de julio (BOE 5 julio 2013), y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública en Anexo adjunto la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Movilidad (Diego Martínez Barrio, núm. 10, 3.ª pta., 410071, Sevilla).

Contra las citadas Resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio, o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

De no haberse efectuado el abono de la correspondiente sanción podrá hacerse efectiva voluntariamente en el plazo de 15 días a partir del siguiente al de la presente publicación. Transcurrido dicho plazo, se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo la presente de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 95 de dicha norma.

Sevilla, 4 de abril de 2014.- El Director General, José Luis Ordóñez Fernández.

R. ALZADA	F. DENUNCIA	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFRINGIDO	SANCION €
AL-01874/2011	15/06/2011	TRANSPORTES ANTONIO Y MARIO SL	PARAJE LOS RINCONES AUTOVIA A-92 SALIDA 38 04560-GADOR-ALMERIA	140.26	1.001,00
AL-02000/2011	08/08/2011	MARIA DEL CARMEN JODAR VALERO	LANZAS 10 04700-EJIDO (EL)-ALMERIA	140.37.2	1.001,00
AL-02364/2011	18/08/2011	DESGUACES TONI SL	CTRA LORCA- RAMBLA BEJAR SN 30890-PUERTO-LUMBRERAS-MURCIA	140.35	1.001,00
AL-02421/2011	01/09/2011	HNS CASTAÑO SL	VIZCAINO MARQUEZ, 26 04650-ZURGENA-ALMERIA	140.35	1.001,00
AL-02453/2011	06/09/2011	LOPEZ PEREZ JUANA	C/RETAMA, 35 FASE.3. PORTAL.3,1D 04007-ALMERIA-ALMERIA	141.9	601,00
AL-02608/2011	27/09/2011	TRANSPORTES INTERNACIONALES PAYS S.L.	AUTOVIA DEL MEDITERRÁNEO SALIDA 494 04100-NIJAR-ALMERIA	141.4	801,00
AL-02845/2011	20/10/2011	RAUL MASEGOSA HERRERIAS	URB. MONTE ALMAGRO, 5 1D 04610-CUEVAS DEL ALMANZORA-ALMERIA	140.35	1.001,00
AL-02894/2011	24/10/2011	RIVERA FERNANDEZ ENCARNACION JOSEFA	NATALIO RIVAS 85 1º D 04007-ADRA-ALMERIA	141.19 198.19	201,00
CA-00355/2011	24/11/2010	VERINSUR SA	COMPLEJO M BOLAÑOS CR. CA-3113 KM 13 11596-PUERTO DE SANTA MARIA (EL)-CADIZ	140.25.6	2.001,00
CA-00535/2011	11/11/2010	AGIRE SUR SL	PG IND AZUCARERA NAVE 15 29200-ANTEQUERA-MALAGA	141.5.11	801,00
CA-00889/2011	04/03/2011	MANUEL GAMERO SANTIAGO	AMOR 16- 7 D 41006-SEVILLA-SEVILLA	140.1,141.25	801,00
CA-00935/2011	11/03/2011	JESÚS CUEVAS GUERRERO	C/ ENDIVIA, BQ. 3 BJ A (BDA. SAN ANTONIO) 11406-JEREZ DE LA FRONTERA-CADIZ	140.12	4.001,00
CA-01041/2011	25/03/2011	ESPINOSA COREN SA	MERCASEVILLA PAB RECOVA 41007-SEVILLA-SEVILLA	140.23	801,00
CA-01057/2011	22/02/2011	CONSTRUCCIONES ORTIZ VERDUGO SL	PABLO CASALS ESQ AV DE LA MUSICA 11130-CHICLANA DE LA FRONTERA-CADIZ	140.4	4.001,00
CA-01312/2011	28/04/2011	GALVEZ BENITEZ TRANS SL	TAMBOR 8 SANTA ROSALIA-MAQUEDA 29591-MALAGA-MALAGA	141.4	801,00
CA-01509/2011	11/05/2011	TRANSUR EXPRES SL	P.I. NAVE ESTRELLA, 25 11404-JEREZ DE LA FRONTERA-CADIZ	140.1,141.25	801,00

R. ALZADA	F. DENUNCIA	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFRIGIDO	SANCION €
CA-02236/2011	08/06/2011	LUZ PONCE FRANCISCO JOSE	GIL DE ALBORNOZ 111A 11202-ALGECIRAS-CADIZ	141.5 198.5	201,00
CO-00227/2011	10/09/2010	ADDU MODAY COMPLEMENTOS SL	PS CAN ESTELLA CL GALILEO 08635-SANT ESTEVE SESROVIREB-BARCELONA	140.1,141.25	801,00
CO-01081/2011	26/11/2010	BERMUDO GRANADO, Mª DEL VALLE	CRISTO DE CONFALON, 26 3 41400-ECIJA-SEVILLA	140.35	1.001,00
CO-02012/2011	06/04/2011	LLAMAS CEPEDELLO JUAN	C/ DOCTOR RUIZ MAYA, 6 14002-CORDOBA-CORDOBA	140.1	4.001,00
CO-02159/2011	15/04/2011	BERMUDO GRANADO, Mª DEL VALLE	CRISTO DE CONFALON, 26 3 41400-ECIJA-SEVILLA	140.24 197.24	1.001,00
CO-02301/2011	21/05/2011	PASTOR Y FERNAND TOURSSL	CTRA CORD VALE,118 23700-LINARES-JAEN	140.35	1.001,00
CO-02576/2011	22/06/2011	INDUSTRIA AVICOLA SUREÑA SL	TOLEDO, 149 ENTREPL. OFIC. A 28005-MADRID-MADRID	141.4 198.4	301,00
CO-03031/2011	05/09/2011	HERRANZ ARRIBAS SA	CL SAN NORBERTO, 42, 1ª PT 28021-MADRID-MADRID	140.24 197.24	401,00
GR-02169/2011	03/08/2011	DIPOTRANS SL	ANTONIO MACHAD, 41 03204-ELCHE/ELX-ALICANTE	140.16,141.25	801,00
GR-03065/2011	19/11/2011	TIR TRANSDEC, SL	CL ALCUILLA - PUERTO LOPE, 6 18247-MOCLIN-GRANADA	140.22 197.22	3.301,00
GR-03197/2011	25/11/2011	MARIA DEL CARMEN TAPIA MOLINA	LOMA CABRERA 04120-CAÑADA DE SAN URBANO (LA)-ALMERIA	142.5 199.5	301,00
GR-00392/2012	18/01/2012	EXTRAINVEST INTERNATIONAL SL	LISBOA 28 29067-MALAGA-MALAGA	140.23	801,00
H-01107/2010	21/04/2010	TRANSPORTES A.PLANA E HIJOS SL	AVD DE MEXICO MODOLO 52 21000-HUELVA-HUELVA	141.2	301,00
H-01487/2010	21/09/2010	PRECOCINADOS LARA SL	CRTA. N-IV KM. 566 41720-PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS)-SEVILLA	140.1,141.25	801,00
H-00188/2011	04/01/2011	FLORVI PINTURAS S.L	ALBATROS Nº 44 41500-ALCALA DE GUADAIRA-SEVILLA	142.2	100,00
H-00295/2011	04/02/2011	PELAEZ OBRASY MOVIMIENTOS SL	AV. FELIPE II, 32 41013-SEVILLA-SEVILLA	141.17	401,00
H-00379/2011	21/02/2011	ODISEY 2005 TRANSPORTES SL	C/ FRANCESC FERRER PASTOR, 1 46713-BELLREGUARD-VALENCIA	140.10	4.001,00
H-00415/2011	24/02/2011	FRSCRISTALINA S.L	ANGUSTIAS Nº 18 21800-MOQUER-HUELVA	140.23	801,00
J-01556/2011	09/05/2011	ALCARAZ PEREZ F	PINTOR PABLO PICASSO, 2 -2º B 23700-LINARES-JAEN	141.5 198.5	301,00
J-01713/2011	03/05/2011	PATXITRANS SL	AZNAITIN 6 23100-MANCHA REAL-JAEN	142.17	100,00
J-02220/2011	09/09/2011	GE CAPITAL LARGO PLAZO SL	ANABEL SEGURA, 16 28979-ALCOBENDAS-MADRID	142.2 199.2	100,00
J-02231/2011	10/09/2011	MOHAMMED MAZZA	LA VIRGEN 16 45127-VENTAS CON PEÑA AGUILERA (LAS)-TOLEDO	140.23	801,00
J-02393/2011	07/10/2011	FELIX ANTONIO FERNANDEZ GOMEZ	CRUCES 45 13300-VALDEPEÑAS-CIUDAD REAL	142.2 199.2	100,00
J-02715/2011	08/11/2011	HERRANZ ARRIBAS SA	CL SAN NORBERTO, 42, 1ª PT 28021-MADRID-MADRID	142.2 199.2	301,00
MA-00066/2011	14/12/2010	IVAN GONZALEZ CARRERAS	URB CLEVEDON Nº 16 29680-ESTEPONA-MALAGA	140.1,141.25	801,00
MA-01022/2011	18/04/2011	BUTANOMAR S L	INFANTES 13 29740-TORRE DEL MAR-MALAGA	141.5.3	801,00
MA-01792/2011	20/07/2011	CANTERA PINOS DE ALHAURIN NUM 144,SL	ARROYO DEL PINAR, S/N 29130-ALHAURIN DE LA TORRE-MALAGA	142.2	366,00
MA-01887/2011	06/07/2011	MALAGA MINIBUS SL	C/ CAMELIA, URB.ADELFA, BLQ.7 1 4º B 29630-BENALMADENA-MALAGA	140.26	1.001,00
MA-01924/2011	03/08/2011	EXTRANSCOSA SL	CTRA. MURCIA BQ. SEA 1 12 EDF MIRASIERRA 18800-BAZA-GRANADA	140.23	2.200,00
MA-01942/2011	03/05/2011	EXTRANSCOSA SL	CTRA. MURCIA BQ. SEA 1 12 EDF MIRASIERRA 18800-BAZA-GRANADA	141.2	850,00
MA-01999/2011	24/08/2011	EXCAVACIONES RIALSA SL	CAÑAVERAL - URB. PLATERO II, 45 29130-ALHAURIN DE LA TORRE-MALAGA	142.2	400,00
MA-02032/2011	24/07/2011	FRANJESUS SL	PORCIO MAURA 49 04700-EJIDO (EL)-ALMERIA	140.25.2 197	2.001,00
MA-02230/2011	06/09/2011	HORMIGONES Y CEMENTOS ANDALUCES SL	GENERACION S/N PI HUERTECILLA 29196-MALAGA-MALAGA	140.35	1.001,00
MA-02293/2011	20/09/2011	MORVALD	AVDA. EDUARDO DATO, Nº 69, PLANTA 6º 41005-SEVILLA-SEVILLA	142.2 199.2	301,00
MA-02388/2011	20/09/2011	FCO GCIA BALLESTEROS	CGDOR NICOLAS ISIDRO,9, 10º D 29007-MALAGA-MALAGA	140.25.4 197	2.001,00
MA-02540/2011	19/10/2011	CONSCORVE SL	LIMA, 60 29130-ALHAURIN DE LA TORRE-MALAGA	140.23	4.000,00
MA-02662/2011	25/10/2011	AUTOCARES FRAHERMAR S.A.	FEDERICO GARCIA LORCA Nº 42 04005-ALMERIA-ALMERIA	140.20 197.20	3.301,00
MA-02706/2011	06/11/2011	TRANSCALFE S.L.	HENRY PURCELL 1 29590-CAMPANILLAS-MALAGA	140.35	1.001,00
MA-02717/2011	06/11/2011	TRANSCALFE S.L.	HENRY PURCELL 1 29590-CAMPANILLAS-MALAGA	140.35	1.001,00
MA-00434/2012	14/02/2012	MALAGA VERDE SL	TER 19 29006-MALAGA-MALAGA	141.5 198.5	201,00
MA-01011/2012	20/04/2012	GUTIERREZ FERNANDEZ JR	CMNO SAN ALBERTO 12 3º A 29010-MALAGA-MALAGA	140.1,141.25	801,00
MA-02929/2012	19/11/2012	CANO MATLES CONST SL	CORDOBA,002 29730-RINCON DE LA VICTORIA-MALAGA	140.35	1.000,00

R. ALZADA	F. DENUNCIA	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFRIGIDO	SANCION €
SE-01749/2011	31/01/2011	FERNANDEZ DIAZ CARLOS	ALFONSO X EL SABIO 75 41500-ALCALA DE GUADAIIRA-SEVILLA	140.24 197.24	1.001,00
SE-02236/2011	23/02/2011	RIVERO REBOLLO ANDRES	BAOBAB 29 1015-SEVILLA-SEVILLA	140.23	801,00
SE-02242/2011	24/02/2011	ACLAVE GESTION DE MEDIOS, S.L.	C/ ASTRONOMIA,1 - BLQ.1 SC.2 TA.9 NUEVOTORNEO 1015-SEVILLA-SEVILLA	140.35	1.001,00
SE-02474/2011	01/03/2011	TRANSPORTES RIJOTANOS,S.L.	C/ EXTRAMUROS 4192-GRIJOTA-PALENCIA	140.9	4.001,00
SE-02521/2011	28/03/2011	HERMOSILLA GONZALEZ JORGE	C/ MANUEL DE JULIO, 1 1309-RINCONADA (LA)-SEVILLA	140.16,141.25	801,00
SE-02768/2011	21/03/2011	FEITO GESTION Y SERVICIOS, S.L.	STA. TERESA, 1 1130-PUEBLA DEL RIO (LA)-SEVILLA	140.24 97.24	1.001,00

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 22 de abril de 2014, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de incoación de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Incoados los expedientes sancionadores contra las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, se hace pública en Anexo adjunto, la notificación de la incoación de los expedientes sancionadores que se relacionan en el mismo.

Cada interesado dispone de un plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio para, si lo estima oportuno, alegar por escrito a esta Dirección General de Movilidad, sita en Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10, 3.ª planta, Sevilla, lo que a su derecho convenga, aportando o proponiendo, en su caso, las pruebas que estime pertinentes. De no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la presente notificación podrá ser considerada propuesta de resolución. Se le informa que el régimen de abstención y recusación del instructor es el previsto en los artículos 28 y 29 de la citada Ley 30/1992, y que, a los efectos del artículo 42 de la misma Ley, el plazo máximo para resolver y notificar la resolución expresa es de un año desde el inicio del procedimiento. Transcurrido dicho plazo se producirá la caducidad, sin perjuicio de que se pueda iniciar un nuevo procedimiento si la acción no hubiera prescrito.

Sevilla, 22 de abril de 2014.- El Instructor, Antonio de Seras Marcos.

EXPEDIENTES	F. DENUNCIA	TITULAR	DOMICILIO	PTO.INFRINGIDO	SANCION €
DGIT/000517/2013	13/12/2013	MARIA DOLORES PEREZ LUNA	GUADALQUIVIR 28. 41970 SANTIPONCE. SEVILLA	141.13	601,00
DGIT/000721/2013	04/02/2014	PROCOAL LOGISTICA, S. L.	POL. IND. DE ALBOX APDO. CORR. 56 04800 ALBOX ALMERIA	140.12	4.001,00
DGIT/001637/2013	21/02/2014	TRANSPORTES GIRALDILLA , S. L.	C/ IGNACIO ALCON 41740 LEBRIJA SEVILLA	140.12	4.001,00
DGIT/001638/2013	21/02/2014	TRANSPORTES GIRALDILLA , S. L.	C/ IGNACIO ALCON 41740 LEBRIJA SEVILLA	140.12	4.001,00

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 12 de marzo de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, de propuesta de resoluciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

RELACIÓN QUE SE CITA

Expediente: CA-01174/2013 Matrícula: MA-002998-CK Titular: ABDELMAJID EL GARAA Domicilio: RIO CAMPANILLAS 9-2º-A Co Postal: 29649 Municipio: MIJAS Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 18 de Abril de 2013 Via: Punto Kilométrico: Hora: 17:40 Hechos: REALIZAR TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE VIAJEROS EN VEHÍCULOS DE HASTA 9 PLAZAS, CARECIENDO DE AUTORIZACIÓN. EN EL MOMENTO DE SU IDENTIFICACIÓN, EL DENUNCIADO TRANSPORTABA A TRES SUBDITOS MORROQUIES CON SUS EQUIPAJES. Normas Infringidas: 140.1.9 LEY 16/87 Pliego de descargo: Dentro de plazo Sanción propuesta: 1.501,00.

Expediente: CA-01403/2013 Matrícula: CA-004235-AZ Titular: CAROLINA RODRIGUEZ DE LA TORRE Domicilio: INDEPENDENCIA, 9 Co Postal: 11190 Municipio: BENALUP-CASAS VIEJAS Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 19 de Abril de 2013 Via: A2234 Punto Kilométrico: 1 Hora: 12:00 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA BENALUP-CASAS VIEJAS EN VEHICULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. TRANSPORTA UN FURGON MATRICULA 4802CRH. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Pliego de descargo: Dentro de plazo Sanción propuesta: 801,00.

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, de forma previa a devolverla al órgano competente para resolver, por el instructor se elabora propuesta de resolución.

Conforme al artículo 19 del R.D. 1398/93, por el que se aprueba el Reglamento de la Potestad Sancionadora se le concede un plazo de 15 días a fin de que formule las alegaciones y aporte los documentos que a su derecho convenga.

Transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, la propuesta se elevará para la resolución del expediente sancionador.

Cádiz, 12 de marzo de 2014.- El Delegado, Manuel Cárdenas Moreno.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 12 de marzo de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, sobre resolución de recurso de revisión de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Resueltos los recursos extraordinarios de revisión interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican, por infracción de los artículos que se detallan de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987); y dado que intentada la notificación en su domicilio, ésta no ha podido practicarse; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de la resolución de los siguientes recursos de revisión, cuyos expedientes obran en la Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Vivienda (Edificio Junta de Andalucía-Plaza Asdrúbal, s/n, 11071 Cádiz).

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN RECURSOS REVISIÓN

Expediente: CA-03090/2012 Matrícula: 91-76DNX- Titular: JUAN MANUEL AGUILERA PEREZ Domicilio: INFANTE DON FERNANDO, 5 1º Co Postal: 29200 Municipio: ANTEQUERA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 21 de Septiembre de 2012 Via: CRUCE 381 CON AP-4 Punto Kilométrico: Hora: 09:05 Hechos: REALIZAR TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS INCUMPLIENDO LAS CONDICIONES DEL ART. 102.2 DE LA LOTT, YA QUE LA MERCANCIA TRANSPORTADA ES PROPIEDAD DE LA EMPRESA DELICIAS DE ANTEQUERA, SIENDO POR TANTO, MERCANCIA DE TITULARIDAD AJENA AL PROPIETARIO DEL VEHÍCULO. Normas Infringidas: 140.1.6 LEY 16/87 197.1.6 Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00.

Contra las presentes Resoluciones cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial según se prevé en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

Cádiz, 12 de marzo de 2014.- El Delegado, Manuel Cárdenas Moreno.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 27 de marzo de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz de propuesta de resoluciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

RELACIÓN QUE SE CITA

Expediente: CA-01357/2013 Matrícula: SE-003913-BW Titular: BORNAY DESSERTS, SL (ANTIGUA MARBRONE SL) Domicilio: ISAAC PERAL (ROMPECUBAS) 7 N 18 19 Co Postal: 28340 Municipio: VALDEMORO Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 13 de Marzo de 2013 Vía: A2004 Punto Kilométrico: ,5 Hora: 16:42 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA ESTEPONA EN VEHICULO LIGERO CON AUTORIZACION DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO NO ACREDITANDO RELACION LABORAL DEL CONDUCTOR CON EL TITULAR DE LA AUTORIZACION. TRANSPORTA PRODUCTOS CONGELADOS. CARECE DE TC2 NI NOMINA SE INSTA A LA ADMINISTRACION COMPRUEBE SU ESTADO EN LA SEGURIDAD SOCIAL. SE ENTREGA COPIA. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Pliego de descargo: Dentro de plazo Sanción propuesta: 801,00.

Expediente: CA-02143/2013 Matrícula: MA-005703-CP Titular: EDALFRIO SL Domicilio: CARRIL CRUZCAMPO, 68-70 Co Postal: 29004 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 30 de Septiembre de 2013 Vía: CA9122 Punto Kilométrico: 0 Hora: 12:00 Hechos: CIRCULAR DESDE MÁLAGA HASTA OLVERA (CÁDIZ), TRANSPORTANDO ALIMENTOS CONGELADOS, CARECIENDO DE LA TARJETA DE TRANSPORTE. Normas Infringidas: 141.14 LEY 16/87 Pliego de descargo: Dentro de plazo Sanción propuesta: 601,00.

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, de forma previa a devolverla al órgano competente para resolver, por el instructor se elabora propuesta de resolución.

Conforme al artículo 19 del R.D. 1398/93, por el que se aprueba el Reglamento de la Potestad Sancionadora se le concede un plazo de 15 días a fin de que formule las alegaciones y aporte los documentos que a su derecho convenga.

Transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, la propuesta se elevará para la resolución del expediente sancionador.

Cádiz, 27 de marzo de 2014.- El Delegado, Manuel Cárdenas Moreno.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 28 de marzo de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, de propuesta de resoluciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

RELACIÓN QUE SE CITA

Expediente: CA-01518/2013 Matrícula: MA-005703-CP Titular: EDALFRIO SL Domicilio: CL/ CARRIL CRUZCAMPO, 68-70 Co Postal: 29004 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 9 de Mayo de 2013 Vía: A7 Punto Kilométrico: 134 Hora: 09:02 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA LINEA DE LA CONCEPCION (LA) REALIZANDO TRANSPORTE PUBLICO DE MERCANCIAS EN VEHICULO LIGERO AL AMPARO DE AUTORIZACION CADUCADA, REVOCADA O SIN VALIDEZ. CADUCADA EL 29-02-12 Y SIN VISAR DESDE ENERO-2012. TRANSPORTA PRODUCTOS CONGELADOS PARA REPARTO. Normas Infringidas: 140.16,141.25 LEY 16/87 Pliego de descargo: Dentro de plazo Sanción propuesta: 601,00.

Expediente: CA-02535/2013 Matrícula: 42-41DRB- Titular: TRANSNERPIO, S.L. Domicilio: CTRA. MADRID CORUÑA, 66 Co Postal: 24750 Municipio: BAÑEZA (LA) Provincia: Leon Fecha de denuncia: 24 de Septiembre de 2013 Vía: CA34 Punto Kilométrico: 2 Hora: 11:38 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE AGUADULCE HASTA LINEA DE LA CONCEPCION (LA) FALTANDO LA CONSIGNACIÓN DE DATOS EN UNA HOJA DE REGISTRO O DOCUMENTO DE IMPRESIÓN DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO, CUANDO LAS NORMAS DE LA UE REGULADORAS DE LA MATERIA LE ATRIBUYAN LA CONSIDERACIÓN DE INFRACCIÓN MUY GRAVE. CIRCULA CON HOJA DE REGISTRO CARECIENDO DE NOMBRE Y APELLIDOS,FECHA, ORIGEN Y DESTINO, MATRÍCULA, SE ADJUNTA DISCO DIAGRAMA QUE LLEVA EN EL MOMENTO DE LA INSPECCION. Normas Infringidas: 140.22 LEY 16/87 Pliego de descargo: Sí Sanción propuesta: 601,00.

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, de forma previa a devolverla al órgano competente para resolver, por el instructor se elabora propuesta de resolución.

Conforme al artículo 19 del R.D. 1398/93, por el que se aprueba el Reglamento de la Potestad Sancionadora se le concede un plazo de 15 días a fin de que formule las alegaciones y aporte los documentos que a su derecho convenga.

Transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, la propuesta se elevará para la resolución del expediente sancionador.

Cádiz, 28 de marzo de 2014.- El Delegado, Manuel Cárdenas Moreno.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 21 de abril de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, por el que se publica resolución de expediente de reintegro.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación de los actos que se indican, esta Delegación Territorial ha acordado la publicación del presente anuncio para que sirva de notificación a los interesados, a cuyo fin se comunica que el expediente se encuentra a su disposición en el Servicio de Rehabilitación y Arquitectura de esta Delegación Territorial, sita en Plaza Asdrúbal, s/n, donde podrán comparecer para conocimiento del texto íntegro de aquellos:

Expediente núm.: 11-AF-0621/11.

Solicitante: Antonia Rey Guerra.

Último domicilio de notificación facilitado: C/ Tablao, 6, 1.º D (Barriada Los Naranjos), 11404, Jerez de la Frontera.

Acto que se notifica: Resolución de expediente de reintegro por incumplimiento de las condiciones establecidas en resolución de concesión de subvención para la adecuación funcional básica de vivienda

Hechos: Resolución de reintegro por incumplimiento de las condiciones establecidas en la Resolución de 7 de agosto de 2012, Expte. 11-AF-0621/11, por un importe de 1.060,57 euros (principal más intereses de demora).

Cádiz, 21 de abril de 2014.- El Delegado, Manuel Cárdenas Moreno.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 7 de abril de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz, por la que se somete a Información Pública, a efectos de tramitación de la Autorización Ambiental Integrada el proyecto que se cita. (PP. 1027/2014).

La Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz, de conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación y el artículo 24 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se debe abrir un período de información pública con objeto de que los ciudadanos conozcan la documentación aportada y puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Por ello, y en virtud de la normativa anteriormente citada,

R E S U E L V O

Primero. Anunciar la apertura del trámite de Información Pública de la solicitud de Autorización Ambiental Integrada acompañada del estudio de impacto ambiental correspondiente al proyecto: «Nueva Estación Depuradora de Aguas Residuales Industriales de la Planta de Harinas de Andalucía en Tahivilla», promovido por Harinas de Andalucía, S.L., en el término municipal de Tarifa, provincia de Cádiz.

Expte. AAI/CA/048/M1/14.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar para Información Pública a todos aquellos interesados en el citado documento.

Durante un plazo de cuarenta y cinco días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, cualquier interesado podrá formular las alegaciones que estime oportunas por escrito en la propia Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y ser dirigidas a la Ilmo. Delegado Territorial.

El expediente podrá ser examinado de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en las oficinas de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz, sita en la Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, Cádiz.

RESUMEN DEL PROYECTO

Expediente: «Nueva Estación Depuradora de Aguas Residuales Industriales en la Planta de Harinas de Andalucía en Tahivilla».

Expte. AAI/CA/048/M1/14.

Peticionario: Harinas de Andalucía, S.L.

Emplazamiento de la instalación: Tahivilla.

Término municipal afectado: Tarifa, Cádiz.

Actividad a desarrollar: Modificación de tratamiento de aguas.

Cádiz, 7 de abril de 2014.- El Delegado, Federico Fernández Ruiz-Henestrosa.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 9 de abril de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Córdoba, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto que se cita, en el término municipal de Cañete de las Torres. (PP. 1062/2014).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 24 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y a los efectos previstos en el art. 18 del Decreto 5/2012, de 17 de enero, de Autorización Ambiental Integrada, así como en los artículos 3.b) y 16 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, esta Delegación Territorial,

HA RESUELTO

Someter a información pública el «Proyecto de Planta de producción de combustibles y biocombustibles de 10.000 tm/año», promovido por Cardiles Oil Company, S.L., situado en Finca «Paraje Casillas, polígono 22, parcela 136», en el término municipal de Cañete de las Torres, expediente AAI/CO/079/N/12, durante 45 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental del citado proyecto estará a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes en la Secretaría General de esta Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Córdoba, sito en la C/ Tomás de Aquino, s/n, 7.^a planta, (Córdoba).

Córdoba, 9 de abril de 2014.- El Delegado, Francisco José Zurera Aragón.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 25 de abril de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Córdoba, sobre la decisión de no sometimiento a Autorización Ambiental Unificada de la actuación solicitada, en el término municipal de Almodóvar del Río (Córdoba).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 27.1.d) del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y a los efectos previstos en el art. 8.3 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, esta Delegación Territorial.

HA RESUELTO

Dar publicidad en el BOJA a la decisión de no sometimiento a Autorización Ambiental Unificada de la actuación solicitada por don Fernando Hermoso Palomino para la limpieza del cauce del Río Guadalquivir a su paso por la Finca La Barquera en el término municipal de Almodóvar del Río (Córdoba). CO-14-003.

El contenido íntegro de la citada Autorización Ambiental Unificada se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente (<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/web>).

Córdoba, 25 de abril de 2014.- El Delegado, Francisco J. Zurera Aragón.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 7 de marzo de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Jaén, por la que se somete al trámite de información pública el expediente de Autorización Ambiental Unificada del proyecto que se cita, en el término municipal de Jódar (Jaén). (PP. 747/2014).

Expediente: AAU/JA/0031/13.

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Someter a información pública «Planta de tratamiento de RCD'S», en el término municipal de Jódar, promovido por Diputación Provincial de Jaén, expediente AAU/JA/0031/2013, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el proyecto u otra documentación que obre en el procedimiento, presentar alegaciones y manifestarse tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de la actuación como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la Autorización Ambiental Unificada, durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en particular, la ocupación de vías pecuarias. En aquellos proyectos en los que se indique esta última circunstancia, se añadirán a este trámite 20 días hábiles más para alegaciones.

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental de los citados proyectos estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Secretaría General Provincial de esta Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, sito en la calle Doctor Eduardo García-Triviño López, 15, 23071 Jaén.

Jaén, 7 de marzo de 2014.- El Delegado, Julio Millán Muñoz.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 7 de marzo de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Jaén, por la que se somete al trámite de información pública el expediente de Autorización Ambiental Unificada del proyecto que se cita, en el término municipal de Navas de San Juan (Jaén). (PP. 748/2014).

Expediente: AAU/JA/0030/13.

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Someter a Información Pública «Planta de tratamiento de RCD'S», en el término municipal de Navas de San Juan, promovido por Diputación Provincial de Jaén, expediente AAU/JA/0030/2013, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el proyecto u otra documentación que obre en el procedimiento, presentar alegaciones y manifestarse tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de la actuación como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la Autorización Ambiental Unificada, durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en particular, la ocupación de vías pecuarias. En aquellos proyectos en los que se indique esta última circunstancia, se añadirán a este trámite 20 días hábiles más para alegaciones.

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental de los citados proyectos estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Secretaría General Provincial de esta Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, sito en la calle Doctor Eduardo García-Triviño López, 15, 23071 Jaén.

Jaén, 7 de marzo de 2014.- El Delegado, Julio Millán Muñoz.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 7 de marzo de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Jaén, por la que se somete al trámite de Información Pública el expediente de autorización ambiental unificada del Proyecto que se cita, en el término municipal de Linares (Jaén) (PP. 746/2014).

Expediente: AAU/JA/0028/13.

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial.

HA RESUELTO

Someter a Información Pública «Planta de tratamiento de RCD'S», en el término municipal de Linares, promovido por Diputación Provincial de Jaén, expediente AAU/JA/0028/2013, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el proyecto u otra documentación que obre en el procedimiento, presentar alegaciones y manifestarse tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de la actuación como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada, durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en particular, la ocupación de vías pecuarias. En aquellos proyectos en los que se indique esta última circunstancia, se añadirán a este trámite 20 días hábiles más para alegaciones.

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental de los citados proyectos estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Secretaría General Provincial de esta Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, sito en la calle Doctor Eduardo García-Triviño López, 15, 23071 Jaén.

Jaén, 7 de marzo de 2014.- El Delegado, Julio Millán Muñoz.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 7 de marzo de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Jaén, por la que se somete al trámite de información pública el expediente de Autorización Ambiental Unificada del proyecto que se cita, en el término municipal de Jaén (Jaén). (PP. 749/2014).

Expediente: AAU/JA/0029/13,

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Someter a Información Pública «Planta de tratamiento de RCD'S», promovido por Diputación Provincial de Jaén, en el término municipal de Jaén. Afección a vía pecuaria Cordel de Torredelcampo al Vado del Manzano y Cañada Real de Torredelcampo a Cazalilla, expediente AAU/JA/0029/2013, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el proyecto u otra documentación que obre en el procedimiento, presentar alegaciones y manifestarse tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de la actuación como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la Autorización Ambiental Unificada, durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en particular, la ocupación de vías pecuarias. En aquellos proyectos en los que se indique esta última circunstancia, se añadirán a este trámite 20 días hábiles más para alegaciones.

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental de los citados proyectos estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Secretaría General Provincial de esta Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, sito en la calle Doctor Eduardo García-Triviño López, 15, 23071 Jaén.

Jaén, 7 de marzo de 2014.- El Delegado, Julio Millán Muñoz.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 15 de abril de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, del trámite de información pública del expediente de Autorización Ambiental Unificada correspondiente al proyecto que se cita. (PP. 1143/2014).

Núm. Expte.: AAU/HU/006/14.

Ubicación: Término municipal de Gibraleón (Huelva).

Denominación: Proyecto Ampliación de Recurso de la Sección A) Cantera «Fuente de la Zorra» en el Término municipal de Gibraleón (Huelva).

En aplicación del art. 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, la Delegación Territorial de Huelva somete al trámite de información pública el expediente de Autorización Ambiental Unificada de referencia durante 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Durante este plazo, cualquier persona podrá pronunciarse tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de la actuación como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada.

A tal efecto el expediente arriba indicado, estará a disposición de los interesados de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en el Departamento de Prevención y Control Ambiental de esta Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, sita en calle Sanlúcar de Barrameda, 3.

Huelva, 15 de abril de 2014.- La Delegada, Josefa Inmaculada González Bayo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

NOTIFICACIÓN de 21 de marzo de 2014, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, por edicto de la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 608/2013.

Contra la desestimación presunta del recurso de alzada por silencio administrativo contra la Resolución de fecha 22 octubre de 2012, por la que se aprobó el deslinde del dominio público hidráulico en ambas márgenes de la Rambla Hortichuelas en el tramo entre la desembocadura de la Rambla Martínez en ésta y 500 metros aguas debajo del C.N.340, en el término municipal de Roquetas de Mar, provincia de Almería, expediente AL-30106. Emplazamiento del artículo 49 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como lo dispuesto en el art. 49 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace pública la interposición de recurso contencioso-administrativo contra la desestimación presunta del recurso de alzada por silencio administrativo, contra la Resolución aprobatoria del deslinde del dominio público hidráulico en ambas márgenes de la Rambla Hortichuelas, en el término municipal de Roquetas de Mar (Almería), e interpuesto por don Aurelio del Castillo Amaro, en nombre y representación del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, correspondiente al procedimiento ordinario número 608/2013, cuya tramitación se realiza por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala Contencioso-Administrativo con sede en Granada, y que se comunica a los efectos de que todos aquellos que aparezcan como interesados en el mismo puedan personarse como demandados ante ese Juzgado en legal forma, mediante Procurador y Abogado, o solamente mediante Abogado con poder al efecto.

Asimismo, tal y como previene el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 enero), el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos y/o aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Sevilla, 21 de marzo de 2014.- El Director General, Juan María Serrato Portillo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

NOTIFICACIÓN de 21 de marzo de 2014, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, por edicto de la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 569/2013.

Contra la desestimación presunta del recurso de alzada por silencio administrativo contra la Resolución de fecha 22 octubre de 2012, por la que se aprobó el deslinde del dominio público hidráulico en ambas márgenes de la Rambla de San Antonio en el tramo comprendido entre 1,5 km aguas arriba de la CN-340 y esta última, en el término municipal de Roquetas del Mar, provincia de Almería, expediente AL-30107. Emplazamiento del artículo 49 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 noviembre, del Procedimiento Administrativo Común, así como lo dispuesto en el art. 49 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace pública la interposición de recurso contencioso-administrativo contra la desestimación presunta del recurso de alzada por silencio administrativo, contra la resolución aprobatoria del deslinde del dominio público hidráulico en ambas márgenes de la Rambla San Antonio, en el término municipal de Roquetas del Mar, Provincia de Almería, e interpuesto por don Alberto Torres Peralta, en nombre y representación de la entidad Inmolife, S.L., correspondiente al Procedimiento Ordinario número 569/2013, cuya tramitación se realiza por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Tres de la provincia de Almería, y que se comunica a los efectos de que todos aquellos que aparezcan como interesados en el mismo puedan personarse como demandados ante ese Juzgado en legal forma, mediante Procurador y Abogado, o solamente mediante Abogado con poder al efecto.

Asimismo, tal y como previene el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 enero), el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos y/o aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Sevilla, 21 de marzo de 2014.- El Director General, Juan María Serrato Portillo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

NOTIFICACIÓN de 21 de marzo de 2014, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, por edicto de la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 607/2013.

Contra la desestimación presunta del recurso de alzada por silencio administrativo contra la resolución de fecha 22 octubre de 2012, por la que se aprobó el deslinde del dominio público hidráulico en ambas márgenes de la Rambla de San Antonio, en el tramo comprendido entre 1,5 km aguas arriba de la CN-340 y esta última, en el término municipal de Roquetas del Mar, provincia de Almería, expediente al-30107. Emplazamiento del artículo 49 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 noviembre, del Procedimiento Administrativo Común, así como lo dispuesto en el art. 49 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público la interposición de recurso contencioso-administrativo contra la desestimación presunta del recurso alzada por silencio administrativo, contra la resolución aprobatoria del deslinde del dominio público hidráulico en ambas márgenes de la Rambla San Antonio, en el término municipal de Roquetas del Mar, provincia de Almería, e interpuesto por don Aurelio del Castillo Amaro, en nombre y representación del Ayuntamiento de Roquetas del Mar, correspondiente al Procedimiento Ordinario número 607/2013, cuya tramitación se realiza por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala Contencioso-Administrativo, con sede en Granada, y que se comunica a los efectos de que todos aquellos que aparezcan como interesados en el mismo puedan personarse como demandados ante ese Juzgado en legal forma, mediante Procurador y Abogado, o solamente mediante Abogado con poder al efecto.

Asimismo, tal y como previene el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 enero), el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos y/o aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Sevilla, 21 de marzo de 2014.- El Director General, Juan María Serrato Portillo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

NOTIFICACIÓN de 21 de marzo de 2014, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, por edicto de la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 609/2013.

Contra la desestimación presunta del recurso de alzada por silencio administrativo contra la Resolución de fecha 22 de octubre de 2012, por la que se aprobó el deslinde del dominio público hidráulico en ambas márgenes de la Rambla El Cañuelo en el tramo comprendido entre Charco Barranco y el Cementerio de Roquetas del Mar, provincia de Almería, expediente al-30105. Emplazamiento del artículo 49 de la Ley de Jurisdicción Contencioso- Administrativa.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 noviembre, del Procedimiento Administrativo Común, así como lo dispuesto en el art. 49 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público la interposición de recurso contencioso-administrativo contra la desestimación presunta del recurso alzada por silencio administrativo, contra la resolución aprobatoria del deslinde del dominio público hidráulico en ambas márgenes de la Rambla El Cañuelo en la provincia de Almería, e interpuesto por don Aurelio del Castillo Amaro, en nombre y representación del Ayuntamiento de Roquetas del Mar, correspondiente al Procedimiento Ordinario número 609/2013, cuya tramitación se realiza por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala Contencioso Administrativo con sede en Granada, y que se comunica a los efectos de que todos aquellos que aparezcan como interesados en el mismo puedan personarse como demandados ante ese Juzgado en legal forma, mediante Procurador y Abogado, o solamente mediante Abogado con poder al efecto.

Asimismo, tal y como previene el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12 de 14 enero), el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos y/o aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero

Sevilla, 21 de marzo de 2014.- El Director General, Juan María Serrato Portillo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO

RESOLUCIÓN de 14 de abril de 2014, de la Secretaría General para el Turismo, por la que se somete a información pública el expediente para la declaración de campo de golf de interés turístico «Las Lomas» en el término municipal de Casarabonela (Málaga).

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 28 del Decreto 43/2008, de 12 de febrero (BOJA núm. 41, de 27 de febrero de 2008), regulador de las condiciones de implantación y funcionamiento de campos de golf en Andalucía, modificado por el Decreto 309/2010, de 15 de junio (BOJA núm. 119, de 18 de junio),

R E S U E L V O

Primero. Acordar la apertura del trámite de información pública del expediente MA/006/2013, incoado a efectos de declaración de interés turístico del campo de golf denominado «Las Lomas», por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, al objeto de que cualquier persona interesada pueda examinar el texto del Proyecto y formular las alegaciones y propuestas que estime oportunas.

Segundo. El acceso a la citada documentación queda a disposición de las personas interesadas en la sede de la Secretaría General para el Turismo de la Consejería de Turismo y Comercio, calle Juan Antonio Vizarrón, s/n, Edif. Torretriana, en Sevilla.

Tercero. Igualmente, se podrá acceder al contenido del expediente para la declaración de campo de golf de interés turístico «Las Lomas» en la página web de la Consejería de Turismo y Comercio (<http://www.juntadeandalucia.es/turismoycomercio>).

Sevilla, 14 de abril de 2014.- El Secretario General, Vicente Granados Cabezas.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO

ANUNCIO de 14 de abril de 2014, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por el que se notifica la Resolución de 19 de febrero de 2014, que acuerda el traslado a la vía ejecutiva y el archivo del expediente de reintegro que se cita.

Intentada la notificación de la Resolución de 19 de febrero de 2014, por la que se acuerda el traslado a vía ejecutiva y el archivo del expediente ITPEXP07 TU4101 2007/117, correspondiente a la entidad Sheila Pincus, sin que se haya podido practicar, por medio de la presente, y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación de dicha resolución, comunicándoles que para conocer el texto íntegro podrán comparecer, en horas de 9 a 14 cualquier día hábil de lunes a viernes en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a esta publicación, en la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, Servicio de Coordinación y Fomento, sito en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, de Sevilla. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Beneficiario: Sheila Pincus.

Expediente: ITPEXP07 TU4101 2007/117.

Objeto subvención: Creación Casa Rural «Los Castaños».

Acto: Resolución de 19 de febrero de 2014 por la que se acuerda el traslado a vía ejecutiva y el archivo del expediente.

Resumen del contenido: Resolución por la que se acuerda el traslado de la deuda a la Consejería de Hacienda y Administración Pública, para su liquidación por vía ejecutiva, por importe de 97.336,48 euros, de la subvención que fue concedida a la empresa Sheila Pincus, en el expediente ITPEXP07 TU4101 2007/117, dándolo por finalizado y archivado.

Sevilla, 14 de abril de 2014.- La Directora General, Manuela González Mañas.